

Las nuevas políticas migratorias  
canadienses

Gobernanza neoliberal y manejo de la otredad



# Las nuevas políticas migratorias canadienses

## Gobernanza neoliberal y manejo de la otredad

Sara María Lara Flores, Jorge Pantaleón  
y Patricia M. Martin  
(coordinadores)



**IIS**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
SOCIALES

CENTRE D'ÉTUDES  
ET DE RECHERCHES  
INTERNATIONALES



Université **um**  
de Montréal

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Sociales  
Universidad de Montreal  
Ciudad de México, 2019

**Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas**

**Nombres:** Lara Flores, Sara María, editor. | Pantaleón, Jorge, editor. | Martin, Patricia M., editor.

**Título:** Las nuevas políticas migratorias canadienses : gobernanza neoliberal y manejo de la otredad / Sara María Lara Flores, Jorge Pantaleón y Patricia M. Martin (coordinadores).

**Descripción:** Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales ; [Montreal] : Universidad de Montreal, 2019.

**Identificadores:** LIBRUNAM 2063526 | ISBN 9786073026918.

**Temas:** Canadá - Emigración e inmigración - Política gubernamental. | Inmigrantes - Política gubernamental - Canadá. | Trabajadores temporales - Canadá - Condiciones sociales. | Mexicanos - Canadá - Condiciones.

**Clasificación:** LCC JV7233.N84 2019 | DDC 325.71—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones de Libros del Instituto.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito del legítimo titular de los derechos.

Primera edición: noviembre de 2019

D.R.© 2019, Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Sociales  
Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México

Coordinación editorial: Virginia Careaga Covarrubias  
Cuidado de la edición: Lili Buj Niles  
Diseño de portada y tratamiento de imágenes: Cynthia Trigos Suzán  
Foto de portada: Lucio Castracani  
Formación de textos: Ricardo René Terrazas Torres

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-2691-8

# Índice

## INTRODUCCIÓN

¿QUÉ DE POLÍTICO Y DE NUEVO HABRÍA

EN LAS NUEVAS POLÍTICAS MIGRATORIAS CANADIENSES?

*Sara María Lara Flores y Jorge Pantaleón* .....7

POLÍTICA MIGRATORIA CANADIENSE EN UN CONTEXTO GLOBAL.

¿EL MODELO ES REALMENTE “EXCEPCIONAL”?

*Víctor Piché*..... 23

ENTRE NORTE Y CENTROAMÉRICA:

POLÍTICAS MIGRATORIAS Y DIFERENCIAS DEMOGRÁFICAS

DE LAS POBLACIONES MIGRANTES

*Claudia Masferrer y Natalia Oropeza Calderón* ..... 55

INMIGRANTES BIENVENIDOS PERO RELEGADOS:

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN LATINOAMERICANA EN LA PROVINCIA

DE QUEBEC Y OBSTÁCULOS A SU INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

*Víctor Armony*..... 91

LOS TRABAJADORES TEMPORALES CALIFICADOS EN CANADÁ:

¿MIGRANTES PRECARIOS PRIVILEGIADOS?

*Daniele Bélanger, Myriam Ouellet y Charles Fleury*..... 113

CANADÁ RETIRA EL REQUISITO DE VISA.

LA GEOPOLÍTICA DE LOS LINEAMIENTOS DE ASILO CANADIENSE

Y SU IMPACTO EN LOS MEXICANOS QUE LO SOLICITAN

*Patricia M. Martín* ..... 145

EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO-CANADÁ. ¿UN PROGRAMA BRACERO MEJORADO? <i>Catherine Vézina</i> .....	177
LOS “TRABAJADORES IDEALES”: LA MIGRACIÓN TEMPORAL EXTRANJERA EN LA COMPOSICIÓN LABORAL DE LA INDUSTRIA AGRÍCOLA EN QUEBEC <i>Lucio Castracani y Jorge Pantaleón</i> .....	211
NUEVAS MODALIDADES DE RECLUTAMIENTO DE TRABAJADORES TEMPORALES DE MICHOACÁN EN CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS <i>Ofelia Becerril Quintana</i> .....	239
LOS PROGRAMAS Y VISAS DE TRABAJADORES TEMPORALES EN LA AGRICULTURA DE CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS: RETOS Y CONTRADICCIONES <i>Sara María Lara Flores</i> .....	273
CONCLUSIONES <i>Sara María Flores y Patricia M. Martín</i> .....	315
ACERCA DE LOS AUTORES. ....	327

## Introducción

# ¿Qué de político y de nuevo habría en las nuevas políticas migratorias canadienses?

*Sara María Lara Flores y Jorge Pantaleón*

---

Este libro es resultado de la cooperación entre investigadoras e investigadores de Canadá y México, articulada por una serie de actividades que han tenido lugar en uno u otro país. El Seminario Permanente de Investigación sobre Migración México-Canadá-Estados Unidos, cuya presencia data desde el 2010, con sede en el Instituto de Investigaciones Sociales, ha sido el escenario privilegiado de dicha cooperación, ya que las y los colegas canadienses y mexicanos que participan en este libro han sido convocados a participar en él. Particularmente, el Seminario-Taller de Investigación sobre las Políticas Migratorias Canadienses en la Era de Trump, realizado en noviembre de 2016, constituyó un espacio de discusión de las investigaciones que las y los autores de este libro han llevado a cabo para reflexionar sobre los cambios recientes en las políticas migratorias de Canadá y su impacto en diversos grupos de migrantes que se dirigen a ese país desde México o desde otros países de América Latina. Para su realización contó con el apoyo financiero del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y del Centro de Estudios e Investigaciones Internacionales de la Universidad de Montreal (CERIUM).

También es parte de los intercambios que mantuvo Sara María Lara Flores durante su estancia de investigación en la Universidad de Montreal, donde contó con el apoyo directo de Jorge Pantaleón, anfitrión de dicha estancia en el Departamento de Antropología de la

Universidad de Montreal, y de Patricia Martin, del Departamento de Geografía de esa misma universidad. Dicha estancia fue financiada por la Dirección de Apoyo al Personal Académico (DGAPA-UNAM), por lo que se hace explícito el reconocimiento a ambas instituciones.

Las contribuciones que se presentan en este volumen se pueden resumir en cinco puntos neurálgicos que convergen a lo largo de los textos que en él se incorporan. Es decir, en cinco líneas de análisis de lo político en las políticas migratorias canadienses, puestas aquí bajo examen y que pueden servir como claves para una lectura transversal.

#### LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS COMO IMAGINARIOS Y RETÓRICAS DE LA OTREDAD (IN) DESEABLE

Las políticas migratorias poseen el carácter de políticas porque se alimentan y a la vez se cristalizan y nutren los imaginarios sociales y políticos de la época. La atmósfera antiinmigrante que prevalece en estos momentos en los discursos y en los comportamientos de gran parte de las retóricas gubernamentales de los países del Norte global, con el caso emblemático del vecino del sur canadiense y norte de México, permea e influye en las medidas que se toman sobre la entrada, tránsito, estadía y salida de los migrantes, y de las justificaciones que las sostienen en todo el espacio que conforma el sistema migratorio Centro-norteamericano.

Hoy más que nunca queda clara la manera como lo político se impone en las políticas migratorias, afectando ámbitos de lo social y lo económico. Las amenazas de Donald Trump, por ejemplo, realizadas en mayo de este año, de imponer aranceles a los productos mexicanos si México no establece controles más estrictos para contener los flujos migratorios que vienen del Sur pone esto en evidencia. A la vez, muestra que estas políticas dejan de ser materia de un solo país para volverse regionales e incluso continentales, donde el Norte, como bloque, cierra filas para detener la llegada de migrantes, independientemente de la modalidad con la que buscan ingresar. Canadá, por ejemplo, comienza a tomar medidas de contención ante



el incremento de las solicitudes de asilo que se han generado en los últimos años, resultado de las amenazas de Trump de expulsar a los indocumentados que se encuentran en Estados Unidos.<sup>1</sup>

Las políticas migratorias se han vuelto el escenario de pujas ideológicas sobre cómo considerar a los otros que buscan o se encuentran en suelo nacional, y al hacerlo, refuerzan o ponen en cuestión ideas preexistentes sobre quiénes forman parte del “nosotros” y quiénes son los “otros”. Derivado de estas discusiones, se replantean, también, los niveles de deseabilidad o aceptabilidad de esa otredad que siempre es diversa, incluso para la sociedad receptora. Esta idea del imaginario sobre el nosotros y los otros, y de los niveles de deseabilidad y tolerancia establecida, conforma una primera acepción de lo político que se vislumbra en varios de los artículos de este libro.

Tales imaginarios poseen una densidad y tangibilidad políticas específicas, dadas las consecuencias colectivas que conllevan. La política migratoria canadiense, que en su momento fuera considerada como una excepción por su pretendido humanitarismo, ha quedado atrapada en las contradicciones de un régimen migratorio que responde a los intereses geopolíticos y económicos de Norteamérica como bloque, donde las ideologías, los discursos y las formas de gobernanza dan direccionalidad a los modelos migratorios que se instauran en el Norte. Para el caso canadiense, Víctor Piché plantea que la globalización ha cambiado de manera contundente el paradigma migratorio dominante, lo que ha provocado que la supuesta excepcionalidad de la política migratoria canadiense haya dado lugar a un “utilitarismo migratorio” La larga tradición canadiense de políticas de migración abierta, considerando que la inmigración representaba un recurso

<sup>1</sup> Según un estudio publicado por el Pew Research Center, en 2017 Canadá recibió 50 420 solicitudes de asilo, cifra que duplica las 23 930 que recibió en 2016, de las cuales la mitad corresponde a migrantes irregulares que se encontraban en Estados Unidos. Los mexicanos ocuparon la sexta posición por número de solicitudes, con un incremento de 483% respecto de 2016 (*El Economista*, 19 de abril de 2018. Consultado el 2 de junio de 2019 en: <<https://www.economista.com.mx/arteseideas/Aumentaron-casi-500-las-solicitudes-de-asilo-de-mexicanos-en-Canada-20180419-0089.html>>).

importante para el desarrollo económico, se transforma hoy en día en política de “reja-muro” que beneficia la inmigración económica, principalmente bajo la modalidad de migración temporal en sus diversas versiones que tienden a alimentar de trabajadores no calificados a ciertos sectores económicos como la agricultura, pero también de trabajadores calificados en sectores de alta tecnología. Bajo el justificativo de que la migración temporal responde a una lógica de “ganar-ganar-ganar”, para todos los actores que involucra este modelo: trabajadores, Estados y empresarios, se encubre dicho “utilitarismo migratorio”, no sólo del lado de Canadá sino de los países que aportan la mano de obra temporal y se pone en práctica la política de “reja-muro”.

La incoherencia o paradojas de las que nos habla Piché resultan de las contradicciones entre las necesidades de expansión del capital, que requiere mano de obra adecuada a sus necesidades de crecimiento, y el miedo a “los otros”, a lo diferente, que de un lado y de otro del Atlántico se transforma en amenaza. Es a partir de dicho utilitarismo que se clasifica a los migrantes en categorías específicas de deseabilidad y que se define quiénes tienen derecho de aspirar a la ciudadanía y caben en los marcos de la identidad nacional, como posibles acreedores para formar parte del “nosotros”.

Este ángulo de las políticas, como imaginarios de lo deseable y de lo indeseable, se destaca, también, en el trabajo de Armony, quien evidencia que los latinos en Quebec pueden llegar a ser bienvenidos (a diferencia de otras minorías étnicas o religiosas, como la de los musulmanes) pero relegados, vistos los prejuicios que se activan en la interacción con los miembros de la sociedad de recepción al imputarles a los primeros un francés mal hablado o “con acento”. Esta tolerancia relativa hacia el “otro latino” es reveladora también de las tensiones del pasado y las del presente, que son constitutivas de la historia contemporánea canadiense. La implementación del multiculturalismo (como ideal de sociedad y como modelo burocrático de gestión de la diversidad étnica), sobre todo en las grandes regiones urbanas anglófonas, ha sido resistida justamente en el área francófona,

donde se ha seguido más bien una tradición de integración institucional “a la francesa” (incluso contrapropone otros modelos de gestión de la diversidad, como el de la interculturalidad). Pero no se trata sólo de modelos de integración bajo una configuración social y étnica más homogénea, y que históricamente fuera subordinada al dominio anglófono, sino de cuestiones que permiten comprender las razones de aquellas reticencias hacia la llegada de nuevos “otros”. La presencia de la “diáspora latinoamericana”, que analiza Víctor Armony, da cuenta de las incoherencias de las políticas migratorias canadienses. Particularmente del sistema de puntajes que establece Canadá para hacerse llegar mano de obra calificada que luego es incapaz de integrar plenamente y en condiciones de igualdad.

#### LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS COMO PRODUCTORAS DE TEMPORALIDADES DIFERENCIADAS

Las políticas migratorias canadienses proponen medidas particulares para cada tipo de migrante que ingresa al país, y éstas resultan de las “paradojas” que expone Piché, donde se constata que entre los consensos de la gobernanza global la promoción del trabajo temporal (instancia que puede ser inicial para algunas categorías migrantes o permanente para otras categorías) ha ganado terreno por sobre el objetivo de la residencia o la inmigración permanente. Por esa razón es que en este libro damos una prioridad particular al análisis de la migración temporal, principalmente aquella que alimenta al sector agrícola, porque, justamente, es lo que permite dar cuenta de su magnitud, su relevancia y las modalidades que adopta, siendo además el principal flujo de migración que se dirige desde México y Centroamérica hacia Canadá. No obstante, al trabajo de Bélanger, Ouellet y Fleury nos ofrece la otra cara de dicha migración temporal integrada por trabajadores calificados. Este texto puede ser leído como una profundización de la constatación y de la manera como se concretiza la “deseabilidad” al elegir a los migrantes. En un aporte original, el estudio de estos especialistas demuestra que el estatus

de temporal se convierte en una fuente de vulnerabilidad para los que ingresan a Canadá a través de programas de incorporación de trabajadores calificados, una categoría que en general se considera como privilegiada. Al centrarse en el punto de vista de las personas, a través de sus testimonios, se observa que la condición de “temporalidad”, aún entre migrantes de alta calificación, los expone a una precariedad, tanto a nivel de estatus como en el plano laboral, y hace de esta etapa de la trayectoria migrante un periodo de inseguridad. Los migrantes calificados desarrollan prácticas y estrategias de supervivencia no sólo frente a los abusos que pueden llegar a sufrir en los lugares de trabajo, sino también frente a una administración migratoria que coloca obstáculos y es percibida por los entrevistados como opaca y muchas veces caprichosa, difícil de decodificar y de dar seguimiento. El paso por ese periodo de espera para obtener el estatus de residentes conlleva no sólo a una vulnerabilidad en el plano material, sino también en el emocional y psicológico. Lo interesante es que, en no pocos casos, en el balance retrospectivo de aquellos que lograron atravesar esa carrera de obstáculos y obtener residencia permanente en Canadá, la experiencia de precariedad y del estrés psicológico se justifica en el sistema y el orden burocrático migracional con una suerte de razonamiento darwinista social, ya que, según las personas entrevistadas, supuestamente permite llegar a los mejores, o a aquellos que realmente estarían interesados en resistir a todas las dificultades a las que se enfrentan en el país durante ese periodo de transitoriedad. En tal sentido, vemos que las políticas migratorias crean formas selectivas cuyas razones son legitimadas no solo por una parte importante de las sociedades receptoras sino también por los migrantes mismos (o al menos un sector de ellos).

El planteamiento de Danièle Bélanger, Myriam Oullet y Charles Fleury es que si bien los migrantes calificados se benefician de derechos, como el de migrar con sus familiares y, sobre todo, de obtener la residencia permanente después de algunos años de estancia, su situación no es tan distinta de lo que sucede con los migrantes temporales no calificados que llegan a la agricultura. Los “trabajadores

ideales” que los empresarios agrícolas canadienses y quebequenses imaginan (tema abordado por Castracani y Pantaleón) con base en las políticas del trabajo temporal no calificado, no constituyen meras disquisiciones sobre el perfil del obrero migrante que se desea, sino un conjunto de expectativas que organizan los ritmos y exigencias laborales de las empresas que los contratan, y donde los trabajadores temporales mexicanos y guatemaltecos se ven compelidos a ajustarse a ese ideal de productividad, con el riesgo de no ser contratados al año siguiente, mientras que los trabajadores locales, por el hecho de ser residentes y ciudadanos canadienses pueden asumir otras posturas frente a las exigencias patronales. Sin duda hay un tinte racista en ello, y forma parte del análisis que realiza Armony sobre la noción del “carácter latino”, el cual naturaliza todas las posibles diferencias entre trabajadores calificados y no calificados, el que dominen o no las lenguas del país, y las marcadas diferencias que existen entre ellos por ser de nacionalidades y culturas distintas, teniendo en cuenta que una parte de los trabajadores agrícolas vienen de comunidades indígenas mexicanas o guatemaltecas.

La importancia que cobra la temporalidad como estrategia política de las políticas migratorias y de la manera como se gestiona la migración para hacer llegar trabajadores a la agricultura es un tema abordado en los capítulos de Lucio Castracani y Jorge Pantaleón, en el de Cathérine Vézina, el de Sara María Lara y el de Ofelia Becerril. En ellos se muestra la importancia de los programas y visas de trabajadores temporales en la agricultura estadounidense y en la canadiense. Así, mientras se va limitando el ingreso de migrantes en las categorías de familiares o de residentes, por reunificación o patrocinio, y en la categoría de refugiados, la clase económica se privilegia, pero particularmente a través de la modalidad de migrantes temporales. Ello moviliza toda una estructura compleja de reclutamiento que, en el caso de la migración mexicana a Canadá, supone el despliegue de diversos programas como el PTAT (Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales), donde la temporalidad no excede a ocho meses, o el PTET (Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales, por sus siglas en

francés, o TFWP por sus siglas en inglés), donde la temporalidad ha sido sujeta a debate por diferentes actores involucrados, entre éstos los empresarios, las organizaciones humanitarias civiles y los propios trabajadores, tema que se discute e ilustra en el texto de Lara.

#### LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS COMO GEOPOLÍTICAS

Hoy en día vivimos un momento caracterizado por una gran turbulencia de migraciones que han desbordado los continentes para dirigirse a destinos que nunca formaron parte del sistema que los encuadraba. Más se endurecen las políticas migratorias del Norte y se instauran los regímenes autoritarios de derecha o de izquierda, se incrementa la pobreza y la violencia en el Sur, más crecen los flujos que salen de allí para dirigirse a nuevos destinos, y la figura del solicitante de asilo cobra relevancia en el mundo, convirtiéndose en una estrategia de los migrantes para lograr su objetivo. En Norteamérica, Estados Unidos, pese a la llegada de Trump a la presidencia, con sus discursos racistas y sus muros, aparece como un imán que atrae corrientes migratorias de todo el mundo y de orígenes cada vez más lejanos. Las caravanas de migrantes que se integraron desde Centroamérica para atravesar México con la intención de llegar en grupo a Estados Unidos constituyeron un fenómeno novedoso, pero dejaron en claro que la pareja migratoria México-Estados Unidos se ha visto profundamente transformada. México ha dejado de ser un país únicamente emisor, puesto que recibe los flujos de centroamericanos, cada vez más numerosos, problema que es analizado por Masferrer y Oropeza, pero también hoy en día recibe caribeños (cubanos y haitianos principalmente), venezolanos e incluso africanos. Todos se orientan hacia el Norte, por lo que recibe innumerables presiones, principalmente de parte del gobierno estadounidense para detener dichos flujos, como lo hemos constatado recientemente. En ese sentido, México está jugando un papel estratégico, fungiendo como frontera vertical del Norte global. Con ello, está pagando el costo de recibir cada día más migrantes que se quedan varados sin

posibilidades de atravesar la frontera norteamericana y sin ninguna intención de echar marcha atrás. Una parte importante de esos migrantes intenta ganar la frontera para solicitar refugio, tema abordado en el capítulo de Patricia Martin, quien analiza el manejo de los refugiados —una categoría que fuera politizada, y que es central en la construcción de la autopercepción y la percepción internacional sobre la migración de y hacia Canadá— y que hoy en día gana inteligibilidad si consideramos que forma parte de una geopolítica del asilo, cambiante en su aplicación. Tales mutaciones son deconstruidas al comparar el despliegue de esta geopolítica bajo diferentes contextos históricos, cuyos sujetos seleccionados por Martin en su estudio son tres poblaciones de origen latinoamericano. Así, mientras que para los chilenos llegados a ese país en los años setenta se cataliza una política nacional de refugio con una selección de los que recibieron asilo realizada desde el exterior, con los refugiados salvadoreños de los años ochenta se apela a un discurso de crisis, que genera un control más férreo para los refugiados autónomos, un proceso de cerrazón que se consolida con los solicitantes de refugio mexicanos en 2012, a partir de la creación de un sistema bifurcado que otorga un tratamiento distintivo en Canadá, según si el país de origen de los solicitantes de asilo es o no catalogado como “seguro”. De este modo, la autora nos advierte de la importancia de la dimensión regional y territorial de esta geopolítica del asilo, y sobre la cual se ha estudiado muy poco hasta el momento.

#### LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS COMO SISTEMAS COMPARABLES

Con la llegada de Trump, las políticas migratorias de todo el sistema Norte-Centroamericano cambiaron y se reajustaron incidiendo directamente en el perfil de los migrantes de los distintos países de salida. Este tema es analizado de manera comparativa en el artículo de Claudia Masferrer y Natalia Oropeza para mostrar las características de los migrantes de distintos países que forman parte del sistema. Su estudio muestra la manera como el perfil sociodemográfico de los

migrantes de cada país se adecua a las transformaciones que están teniendo lugar en las políticas migratorias de Canadá, Estados Unidos y México. Así, señalan cómo los mexicanos que se dirigen a Estados Unidos difieren mucho de los que van a Canadá, de la misma manera que son distintos los perfiles de los centroamericanos que pasan por México o se quedan de los que terminan llegando a Estados Unidos o a Canadá. También resaltan la importancia que tienen los vínculos sociales y redes que los migrantes establecen para definir quiénes son los que se van, cómo se van y si logran llegar o no a su destino. Masferrer y Oropeza brindan un panorama de los flujos migratorios de centroamericanos que se orientan hacia Norteamérica y de las características de los corredores migratorios que se dan entre las poblaciones de Canadá, Estados Unidos y México. Según las autoras, las políticas migratorias en sus formas de gestión, control y endurecimiento influyen en los procesos de asentamiento, circularidad y retorno, y definen de qué manera dichos flujos se vuelven *stocks*. El comparativismo busca revelarse útil, asimismo, en la contribución de Catherine Vézina, quien contrasta dos programas de trabajadores agrícolas temporales: el llamado Programa Bracero, cuya instrumentalización se produjo en Estados Unidos durante el periodo de posguerra (1942 y 1964) para abastecer de mano de obra mexicana no calificada a la agricultura de ese país, y el PTAT, acuerdo bilateral entre Canadá, México y varios países del Caribe. Ciertamente los países que participan, los contextos y periodos históricos, tanto como las escalas poblacionales movilizadas son disímiles. Sin embargo, el primero (Bracero) es un antecedente referencial para el segundo ya que, en Canadá, los obreros agrícolas temporarios, especialmente los mexicanos, y más recientemente los venidos de Centroamérica, comienzan a desplazarse desde 1974. Podemos decir que encontramos aquí otra acepción de la política, es decir, como parte de una negociación diplomática entre países que consideran la migración como un elemento útil a sus economías y buscan regularla. La autora realiza un recorrido comparativo entre las decisiones que se van asumiendo a lo largo del tiempo, y muestra cómo esos programas,



surgidos y sostenidos por negociaciones bilaterales han ido sufriendo modificaciones de acuerdo con los juegos de presión de las diferentes partes involucradas. Uno de los contrastes más claros lo es el hecho de que mientras durante más de dos décadas de funcionamiento del Programa Bracero, el Estado estadounidense (vía el Departamento de Trabajo combinado con el Departamento de Agricultura) jugaba un rol activo en su administración, para el caso del PTAT lo que se observa es una privatización progresiva del reclutamiento, organización y contratación de la mano de obra, a través de la conformación de agencias patronales en las provincias canadienses (FERM en Canadá y FARM en Ontario) y de toda una compleja red de intermediación laboral, analizada en el texto de Ofelia Becerril, que intervienen a través del PTET. Esto, sin que resulte incompatible con la burocratización de la selección y seguimiento que le da la Secretaría del Trabajo en México. Al mismo tiempo, la influencia más directa del control patronal, combinada con una administración burocratizada de la selección y reclutamiento de los trabajadores temporales, aparece como un elemento común entre los dos casos. Sobre todo, dada la importancia actual que revisten las visas H2 en Estados Unidos (en sus variantes de trabajo agrícola, en servicios y construcción) o en Canadá, mediante las visas de trabajo temporales del PTET y del *volet agricole*. En los dos casos los acuerdos bilaterales ceden paso a decisiones unilaterales de los países reclutadores, pero también a los intereses de las agencias privadas de reclutamiento, como nos lo deja ver el texto de Ofelia Becerril.

Esta dimensión comparativa también está presente en el texto de Castracani y Pantaleón, cuando observan cómo los agricultores de Quebec gestionan el empleo diferenciado entre trabajadores locales, migrantes urbanos, que llegan vía las agencias de contratación privadas, los que lo hacen a través del PTET (mediante el “*volet agricole*”) y los del PTAT. El ideal de trabajador en esos programas, según los autores, se basa en una segmentación de la fuerza de trabajo a partir de criterios de: flexibilidad, intensificación del trabajo, diversificación de tareas. Dicha comparatividad también, entre trabajadores que laboran en la

agricultura parece bajo otros ángulos en los textos de Ofelia Becerril y de Sara María Lara, que exponemos más adelante.

#### LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS COMO RÉGIMENES Y ESCALAS DE SOBERANÍA

Otra connotación de lo político que emerge en este volumen es aquella que presenta las políticas migratorias como regímenes soberanos a escala global. Es en esa dirección que el artículo de Piché enriquece esta perspectiva al analizar la contraposición entre, por un lado, una tradición tendiente a procurar la inmigración y la residencia en suelo canadiense de los nuevos llegados y, por otro, de la prevalencia de políticas de seguridad nacional, como lo mencionamos arriba. El autor demuestra que, aunque los regímenes migratorios continúen fundándose sobre la base de la soberanía nacional (entendida casi como sinónimo de políticas de seguridad), es evidente que en el nivel de la toma de decisiones las cuestiones migratorias se debaten con mayor frecuencia en las arenas multilaterales. A pesar de que no existe aún una institución global que regule la migración internacional (como podría ser la ONU o la Unión Europea), es cierto que el proceso de globalización ha influido mediante la generación de mecanismos de regionalización en la gestión de los flujos migratorios. No obstante, el cierre de las fronteras del Norte Global se generaliza en todo el mundo y el tema de la seguridad aparece como el justificante mayor. Patricia Martin, en su texto, analiza cómo las políticas de asilo se han transformado hoy en día en políticas de contención, porque se ha entrado en una crisis general, en la cual el asentamiento temporal y prolongado se ha vuelto la norma para los procesos regionales de refugio de los solicitantes del Sur Global. Así, Canadá pierde autonomía en el diseño de sus políticas migratorias, y se alinea al esfuerzo común de los Estados-nación del Norte para restringir el acceso al asilo a los solicitantes autónomos que buscan alcanzar a este derecho al llegar de manera directa y espontánea a las fronteras. En ese sentido, México adquiere una nueva figura en la geopolítica global, pues se ha convertido, en la práctica, en un “tercer

país seguro”, conteniendo los flujos de migrantes que hoy en día llegan no sólo de Centroamérica sino del Caribe, del Cono Sur e incluso de África y la India, con la intención de solicitar refugio en Estados Unidos o en Canadá. Este es un tema de actualidad de la agenda política mexicana que se ha puesto en la mesa de negociaciones tanto con las autoridades estadounidenses como con las de Canadá.

Contradictoriamente con las políticas migratorias que tienden a la contención de los flujos de migrantes, un tema que se aborda en este libro, es cómo se privatiza la gestión migratoria y los Estados pierden la capacidad de control frente a las empresas, las que, de su lado, incesantemente hacen presión para contar con trabajadores temporales que les permitan abaratar sus costos de producción. Salvo el PTAT, que funciona con base en un acuerdo bilateral entre gobiernos, y en el caso de México es administrado por la Secretaría del Trabajo, la operación de los programas de trabajadores temporales y de visas de trabajo H2 está prácticamente en manos de las empresas privadas. El artículo de Sara María Lara analiza los problemas que resultan, tanto en el caso de la agricultura estadounidense como de la canadiense, para contar con la mano de obra necesaria y suficiente, barata, flexible y dispuesta a laborar en función de los apremios que exigen ciertas tareas agrícolas. Así, mientras se busca limitar el ingreso de personas “no deseadas”, que puedan o quieran quedarse en el país y obtener la ciudadanía, los empresarios presionan para contar con trabajadores más estables y especializados. Es decir, tener la fuerza de trabajo limitando los derechos de los trabajadores como personas. En el caso de Canadá, varias organizaciones civiles pugnan por otorgar los mismos derechos que cualquier otro tipo de migrantes que pueden acceder a la ciudadanía, en tanto en Estados Unidos, el endurecimiento de las políticas migratorias que han incrementado las deportaciones de los trabajadores indocumentados que laboran en la agricultura, y el control más estricto del gobierno hacia las empresas para que no contraten a dichos trabajadores, ha llevado a incrementar el uso de las visas H2A, lo que ha generado problemas entre trabajadores indocumentados y H2A. No obstante, no siempre

los trabajadores que llegan por temporadas cortas aseguran los requerimientos de los empleadores. El juego de intereses es complejo, más aún porque entran en escena las empresas privadas de contratación, tema que analiza ampliamente Ofelia Becerril en su artículo, sin embargo, es claro que la soberanía de los Estados resulta ser parte de ese juego de intereses.

Becerril ofrece un esquema de seis modelos de intermediación laboral que se encuentra operando en la agricultura de Estados Unidos y Canadá. Su texto analiza la existencia de una cadena de agentes privados, algunos de los cuales son grandes empresas transnacionales, tipo *Man Power*, que subcontratan a otras medianas o más pequeñas que operan en los países de origen de los trabajadores y en los de destino. Se trata de una relación entre empresas agrícolas o asociaciones empresariales y empresas contratistas de distinto tamaño. Aun si, tanto en Canadá como en Estados Unidos, los agricultores deben obtener un permiso de sus gobiernos para contratar a determinado número de trabajadores, y si bien existen leyes que determinan el salario, horas y condiciones de trabajo, la regulación en lo referente a quiénes llegan, cómo son trasladados, alojados, empleados y pagados, escapa absolutamente al control tanto de los gobiernos de los países de donde salen los trabajadores como de lo que sucede en la práctica en Canadá y Estados Unidos. Esto ha sido objeto de innumerables denuncias de académicos, organizaciones no gubernamentales y de otros actores, sin embargo, ninguna legislación, por estricta que ésta sea, alcanza a detener los intereses de las empresas que entran en juego. La soberanía de los Estados, que las políticas migratorias buscan garantizar, finalmente está delimitada por el “utilitarismo migratorio” que se encuentra en el eje de las paradojas que Víctor Piché deja en claro en el capítulo que abre este libro.

Resumiendo, consideramos que los resultados de las investigaciones que aquí se presentan ponen al día los cambios en las políticas migratorias canadienses desde una óptica pluridisciplinaria y comparativa. Si el título del presente volumen hace referencia a la era neoliberal es porque nos interesa dar cuenta de que esos cambios

responden a una geopolítica que incluye al continente en una lógica neoliberal que estimula el “utilitarismo migratorio”. En ese sentido, creemos que se ofrecen claves de comprensión de las tendencias migratorias globales. La realidad de las movilidades de hoy en día exige cruces analíticos simultáneos entre lo local, lo nacional y lo internacional, incorporando los puntos de vista de los diferentes actores que participan del fenómeno migratorio contemporáneo. Este volumen pretende contribuir en ese sentido —con aportes críticos, fundados en diferentes líneas teóricas y basados en trabajos empíricos— a los debates académicos y públicos que se dan y los que deberían darse sobre este tema tan relevante en la agenda política mundial.



# Política migratoria canadiense en un contexto global. ¿El modelo canadiense es realmente “excepcional”?<sup>1</sup>

*Victor Piché*

---

Pero lo que resulta evidente en la actualidad es que esos movimientos de personas no se limitan a atravesar espacios colindantes y fronteras contiguas, sino que conectan continentes, traspasan océanos, franquean desiertos o montañas y conectan regiones, sociedades y culturas.

Sánchez Gómez y Lara (2015: 7)

## INTRODUCCIÓN

A partir de principios de este siglo, las políticas migratorias internacionales se han colocado a la vanguardia del discurso global. Muchos autores consideran que el nivel nacional ya no resulta apropiado para el manejo de la migración internacional; en el contexto mundial, el Estado-nación se considera cada vez menos capaz de controlar los flujos migratorios de manera unilateral (Dieckhoff, 2000; Gosh, 2000). Por ello, es importante preguntar si la globalización ha cambiado de

<sup>1</sup> Quisiera agradecer a Danièle Bélanger, Charles Fleury, Guillermo Candiz y Myriam Ouellet por su colaboración, al igual que a Alan Simmons por sus valiosos comentarios.

manera fundamental el paradigma migratorio dominante. La respuesta es multifacética y depende de los niveles de análisis.<sup>2</sup>

Esta presentación se enfrenta a la pregunta básica ¿dónde caben las políticas migratorias canadienses en el contexto global? Para responder esta pregunta me centraré en cuatro temas relacionados con el impacto de la globalización sobre las tendencias y políticas migratorias. Al hacerlo, abordaré la cuestión del supuesto “excepcionalismo” del modelo migratorio canadiense (Bloemraad, 2012; Paquet, 2015). Anteriormente, en Canadá, “inmigración” era la palabra clave para la discusión de políticas y tendencias en migración internacional. Sin embargo, dado el importante componente de migración temporal en Canadá, ya no podemos restringir la discusión tan sólo a la inmigración. Por consiguiente, en este texto nos referiremos al modelo de migración canadiense, el cual incluye todas las formas de migración hacia Canadá.<sup>3</sup>

Primero, observamos el impacto que tiene la globalización sobre el volumen de migración internacional en el mundo. El paradigma de la globalización a menudo afirma que el mundo está siendo testigo de una migración internacional sin precedentes, sin embargo, mostraremos que este no es el caso en el plano global, aunque los países en desarrollo efectivamente registraron ligeros aumentos en los porcentajes en sus poblaciones nacidas en el extranjero. En este aspecto,

<sup>2</sup> Este texto se escribió antes de la elección de Donald Trump en Estados Unidos. Nunca fue fácil analizar las tendencias y políticas migratorias en forma científica, y ello sigue siendo particularmente cierto hoy en día. Los contextos históricos cambian con rapidez y cuestionan los paradigmas existentes sobre migración. Desde inicios del siglo XXI nos sorprendieron dos cambios paradigmáticos en el tema: primero, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 ya habían exacerbado la plataforma de seguridad, lo cual transformaba a los migrantes en amenazas a la seguridad. Segundo, la elección de Trump a la presidencia el 9 de septiembre de 2016 poco a poco aumenta el sentir antiinmigrante y populista, así como la presencia de la extrema derecha. El síndrome europeo ya es visible en Estados Unidos.

<sup>3</sup> Véase Simmons (2015) para revisar un enfoque similar referido a la política migratoria internacional en Canadá.



Canadá es bastante distinto, ya que los niveles de inmigración nunca habían sido tan altos.

Segundo, discutiremos el impacto de la globalización sobre los niveles de toma de decisiones. Hay quienes abogan por una gobernanza global de la migración internacional, pero es claro que ésta ya no es tan sólo un tema unilateral. Aunque el principio de soberanía nacional todavía prevalece en general, los temas migratorios se discuten con cada vez mayor frecuencia en reuniones multilaterales. Canadá no es la excepción, ya que firmó el TLCAN y está pensando firmar el tratado Trans-Pacífico, el cual también menciona temas de movilidad internacional.<sup>4</sup>

Tercero, ilustraremos y documentaremos una paradoja muy básica presente en el discurso y las políticas migratorias globales. Por un lado, existen muchos argumentos en pro de la inmigración: demográficos (disminución de la población proyectada), económicos (escasez de trabajadores), de políticas migratorias positivas (la mayoría de los países no desean disminuir los niveles de inmigración) y, finalmente, el surgimiento de un nuevo paradigma de manejo migratorio (“ganar-ganar-ganar”). En este caso, puede decirse que Canadá posee una larga tradición de políticas de migración abierta, con base en un consenso sobre la idea de que la inmigración representa un recurso importante para el desarrollo económico.

Por otra parte, podemos observar el surgimiento de un régimen migratorio global represivo. Aquí identificaremos algunos mecanismos específicos para “cerrar” las fronteras. En este sentido, Canadá realmente no forma parte de esta tendencia general, aunque el anterior gobierno Conservador se esforzó mucho por relacionar la inmigración con cuestiones de seguridad, por abolir ciertos derechos (como el acceso a la salud) y mencionó con frecuencia a los refugiados “falsos”. Simmons (2017) se refiere a 2006-2015 como un periodo con una agenda política de “reja-muro” (*gated-wall*). Además, junto con muchas otras regiones del mundo, ocupa cada

<sup>4</sup> Por supuesto, todo esto podría cambiar con la agenda de Trump.

vez más a trabajadores migratorios temporales y desarrolla una política migratoria de dos niveles.

Cuarto, existe un consenso creciente en el mundo, en el sentido de que los programas de migración temporal se adaptan mejor al mundo actual. Canadá es un buen ejemplo de un país que ha logrado transformar su política migratoria tradicional, cuya meta es la residencia permanente, en grandes programas de trabajadores temporales. Los críticos de estas políticas insisten en que esto constituye un abuso a los derechos humanos y abogan por realizar cambios importantes a los programas para que resulten aceptables desde el punto de vista de los migrantes.

Concluimos pues con la afirmación de que estamos atestiguando un nuevo régimen migratorio global muy restrictivo y represivo para todo tipo de migrantes no calificados, sean temporales, indocumentados o solicitantes de refugio. En este sentido, el modelo canadiense no es la excepción.

#### IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN EL VOLUMEN DE LA MIGRACIÓN

A menudo, el paradigma de la globalización plantea que actualmente el mundo puede atestiguar una migración internacional masiva sin precedentes. No existe consenso en la literatura del tema en torno a que el actual periodo histórico está marcado por una gran movilidad, y que ésta aumentará como resultado de la globalización. Sin embargo, no hay pruebas que muestren dicha migración masiva en el mundo de hoy. Véase el cuadro 1, donde se establecen dos hechos clave: 1) el nivel de migración es muy reducido en comparación con la población global (alrededor de 3%); 2) este nivel ha permanecido bajo durante el periodo (1965-2015) en el mundo, pero el aumento ha sido más o menos importante en los países desarrollados (2,3% en 1960, contra 11% en 2015), aunque 11% ciertamente no indica movimientos masivos de personas.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Con otro conjunto de datos para el periodo 1960-2000, Czaika y De Hass, (2014) llegaron a la misma conclusión.

Cuadro 1  
Población extranjera en el mundo (porcentajes, millones)

Región	1965	1975	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Total -Mundo	2.3	2.1	2.2	2.9	2.8	2.8	2.9	3.2	3.3
Países desarrollados	3.1	3.5	4.1	7.2	7.9	8.7	9.7	10.7	11.2
Países en desarrollo	1.9	1.6	1.6	1.7	1.5	1.4	1.4	1.6	1.7
Continente									
África	2.5	2.7	2.3	2.5	2.3	1.8	1.7	1.6	1.7
Asia	1.7	1.3	1.4	1.5	1.3	1.3	1.4	1.6	1.7
América Latina y el Caribe	2.4	1.8	1.6	1.6	1.4	1.2	1.3	1.4	1.5
América del Norte	6	6.3	7.8	9.8	11.3	12.9	13.8	14.9	15.2
Europa (+ ex-URSS)	2.2	2.7	3	6.8	7.3	7.7	8.8	9.8	10.3
Oceanía	14.4	15.6	16.9	17.5	17.3	17.3	18.1	19.6	20.6

Fuentes: Hania Zlotnik (1998: 429-468), ONU (2003); ONU. Department of Economic and Social Affairs (2015). *Trends in international Migrant Stock: The 2015 revision* (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2015).

Con respecto al caso canadiense, los niveles de migración han sido importantes, en particular desde la década de 1950 (Simmons, 2015). A diferencia de la mayoría de los países desarrollados, la política migratoria canadiense incluye altos niveles de migrantes, tanto con alta como con baja calificación. Aunque no es posible relacionar los altos niveles con el proceso de globalización, éste ha tenido un impacto considerable sobre ciertas categorías de migrantes con el aumento de algunas (p. ej. trabajadores temporales extranjeros) y la disminución de otras (p. ej. solicitantes de refugio). Este efecto de la globalización sobre la migración internacional se refleja, pues, en los tratados regionales que liberalizan la movilidad internacional (en su mayoría de trabajadores altamente calificados), y con cada vez mayor desigualdad entre diferentes regiones del mundo, lo cual produce un

conjunto de personas dispuestas a migrar y participar en el empleo temporal en los países ricos.

#### NIVELES DE GLOBALIZACIÓN Y TOMA DE DECISIONES: EL CASO DEL MULTILATERALISMO

Desde hace muchos años, las políticas migratorias internacionales históricamente han abrazado el principio absoluto de soberanía nacional (p. ej., Gosh, 2000). Es evidente que la migración ya no es tan sólo un tema unilateral; aunque el principio de soberanía nacional sigue siendo predominante, los temas migratorios se discuten cada vez más en reuniones multilaterales. Por ejemplo, en 2003, La Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (bajo mandato de Naciones Unidas) insistió en la necesidad de una colaboración internacional en torno al manejo de la migración.<sup>6</sup> Desde entonces, la migración internacional aparece en las agendas de muchas reuniones y se han creado foros de discusión importantes, dos de los cuales son el Grupo Mundial de Migración y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (grupo gubernamental) de Naciones Unidas. En 2013 se celebró en Nueva York el segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración y el Desarrollo de Naciones Unidas. La declaración final adoptada por los miembros de la Asamblea General insistió en las contribuciones positivas de la migración, la importancia de los derechos de los migrantes, y nuevamente en la necesidad de una cooperación internacional.

Durante la Cumbre sobre los Refugiados y los Migrantes de Naciones Unidas (19 de septiembre de 2016), los Estados miembro llegaron a un acuerdo por consenso expresado en la Declaración de Nueva York sobre los Refugiados y los Migrantes. Entre los compromisos acordados, todos ellos muy importantes, subrayamos los siguientes

<sup>6</sup> Para una discusión de diversos estudios de caso relativos a la Convención, véase la revista coordinada por De Guchteneire y Pecoud, *Hommes et Migrations* (2008) y De Guchteneire, Pecoud y Cholewinski (2009); para el caso canadiense, véase Piché, Pelletier y Epale (2009).

tres artículos: 1) la protección de los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, sin importar su estatus; 2) el fortalecimiento de las contribuciones positivas de los migrantes al desarrollo económico y social en sus países anfitriones, y 3) el fortalecimiento de la gobernanza mundial de la migración mediante la inclusión de la Organización Internacional para la Migración en el sistema de Naciones Unidas. Un cuarto compromiso merece nuestra atención, es decir, la instrumentación de una respuesta comprehensiva a los refugiados, con base en un nuevo marco que declara la responsabilidad de los Estados miembro, la sociedad civil y el sistema de Naciones Unidas, siempre que exista un gran movimiento de refugiados o un problema prolongado con éstos.

Es obvio que tales compromisos son muy importantes, y ciertamente su objetivo es el correcto en términos de los derechos de los migrantes, sin embargo, en esta etapa, dichos compromisos siguen siendo artículos de principio, no son obligatorios. Resulta decepcionante, pero muy revelador, que los Estados miembro no lograron (¿o no estuvieron dispuestos?) a dar consistencia a lo que se conoce como un nuevo marco para una respuesta comprehensiva para los refugiados. El plan de acción habla del “inicio” de las negociaciones que lleven a una conferencia internacional y a la adopción de un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en 2018. “El acuerdo para avanzar hacia este marco comprehensivo es trascendental. Significa que la migración, al igual que otras áreas de las relaciones internacionales, se guiarán por una serie de principios y enfoques comunes”.<sup>7</sup> Muchas organizaciones de los derechos humanos han criticado la cumbre por ser, dicen, una oportunidad perdida y un sabotaje de Estados que actúan por sus propios intereses.<sup>8</sup>

En resumen, ¿la globalización realmente ha cambiado el nivel de toma de decisiones de nacional a supranacional o mundial? La res-

<sup>7</sup> Consúltese <<http://refugeesmigrants.un.org/delARATION>>.

<sup>8</sup> Consúltese <<http://www.theguardian.com/oworld/2016/sep/13/united-natgions-criticism-refugee-crisis-plan-human-rights>>.

puesta es sí y no. Ciertamente, la globalización es la causa principal del surgimiento de una corriente de opinión de los años 1990 que apoyaba la necesidad de ir más allá del manejo unilateral de la migración y pasar a otro multilateral y mundial (Gosh, 2009). Es claro que en la década de 1990 vimos un aumento en las discusiones multilaterales de migración internacional, sea en el nivel gubernamental o de organizaciones internacionales como el sistema de Naciones Unidas (Pellerin, 2004; Piché, 2012). Sin embargo, la soberanía nacional todavía aparece con fuerza y no existe una legislación internacional que regule la migración. Incluso los refugiados, la única categoría de migrantes que se encuentra protegida por una convención internacional, está observando ataques importantes al principio central de la Convención, es decir, el principio que prohíbe enviar de regreso a quienes buscan asilo.

El papel de Canadá en el impulso a las discusiones multilaterales no es diferente del de otros países. Con base en las entrevistas con representantes de los tres partidos políticos, Canadá se niega a firmar la Convención de los Derechos de los Migrantes básicamente por cuatro razones (Piché, Pelletier y Epale, 2009): 1) se adhiere al principio de soberanía nacional y no está dispuesto a que su migración internacional esté regulada por acuerdos multilaterales; 2) considera que la convención no refleja la filosofía y los valores de los canadienses, puesto que se elaboró en los contextos europeos de programas de trabajadores huéspedes (mientras que Canadá había optado por políticas de inmigración permanente; 3) el tercer obstáculo para la ratificación se relaciona con los programas de trabajadores migratorios temporales<sup>9</sup> que operan en Canadá. En efecto, al ratificar la Convención, Canadá tendría que redefinir sus programas para poder cumplirla, y 4) afirma que no hay necesidad de una Convención como esta, puesto que los derechos de los migrantes ya se encuentran protegidos por otras convenciones y tratados.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Consúltese <<http://refugeesmigrants.un.org/declaration>>.

<sup>10</sup> En nuestra entrevista con el secretario parlamentario para la Inmigración (4 de octubre de 2016), éste no conocía la Convención.

Diferentes grupos en Canadá han refutado esta línea de discusión: dicen que el argumento de la multilateralidad no funciona, dado que este país ha ratificado otros acuerdos internacionales relacionados con los derechos de los migrantes, y también entra en contradicción con el cuarto argumento antes mencionado; en lo tocante a la filosofía migratoria canadiense, nuevamente el argumento no tiene credibilidad, dada la mayor dependencia en los trabajadores extranjeros, punto al que regresaremos en la última sección.

Dicho lo anterior, aunque no existe una verdadera gobernanza mundial de la migración representada en una sola institución, no puede concluirse que la globalización no ha tenido impacto alguno sobre este tema. Un efecto importante se ha sentido a través de los tratados regionales fundamentales y las instituciones de integración económica también regionales. La regionalización de las políticas migratorias actualmente es un proceso que afecta a todas las regiones del mundo, incluyendo a Europa (Unión Europea), África (Unión Económica y Monetaria de África Occidental), América Latina (Mercosur) y Asia (Comunidad Económica ASEAN). Canadá no es la excepción, puesto que firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (en el cual hay un capítulo dedicado a la movilidad internacional entre México, Estados Unidos y Canadá).

El impacto de tales acuerdos sobre las políticas migratorias puede verse en el aumento importante en el volumen de la migración temporal bajo el Programa Internacional de Movilidad. Debemos recordar que los trabajadores temporales extranjeros entran a Canadá básicamente a través de dos corrientes: el llamado Programa de Trabajadores Temporales Extranjeros (PTTE), el cual requiere de una evaluación del impacto sobre el mercado laboral, y el otro, el Programa de Movilidad Internacional (PMI), el cual no requiere dicha evaluación. El cuadro 2 muestra con claridad lo estadísticamente importante que se ha vuelto el PMI desde 1995. Dicha importancia creció continuamente de alrededor de 38 mil trabajadores en 1995 a unos 260 mil en 2014. Por lo que toca al PTTE, luego de un auge en 2009 (112 536 trabajadores), se redujo a 94 109 en 2014, disminución en gran medida debida a ciertas

reformas importantes adoptadas por el anterior gobierno Conservador (desde junio de 2014). Regresaremos a estas reformas y las anunciadas por el actual gobierno liberal. Baste subrayar aquí el impacto de los acuerdos regionales sobre la movilidad de los trabajadores y la política migratoria canadiense.

Cuadro 2  
Número de trabajadores extranjeros en Canadá, 1995-2014

Año	PTTE*	PMI*
1995	13 996	38 096
2000	25 511	44 122
2009	112 563	139 828
2014	94 109	259 339

\* PTTE: Programa de Trabajadores Temporales Extranjeros. PMI: Programa de Movilidad Internacional.

## POLÍTICAS MIGRATORIAS: LA PARADOJA

La paradoja, en términos simples puede describirse así: aunque existen factores importantes en pro de una mayor inmigración, las políticas migratorias son cada vez más restrictivas y represivas.

### *Factores en favor de una mayor migración*

#### El paradigma ganar-ganar-ganar

En la década de 2000 vimos el surgimiento de una nueva política migratoria paradigmática llamada “manejo migratorio”. Según su fundador, Bimal Gosh (2000), la idea del manejo migratorio es lograr objetivos más ordenados, predecibles y humanos, gracias a una gobernanza mundial de la migración internacional. Este manejo migratorio se construye bajo dos premisas: la primera estipula que una migración bien manejada puede ser positiva para los países de origen, de destino y para los propios



migrantes (el paradigma ganar-ganar-ganar); la segunda afirma que la capacidad de los Estados para manejar la migración se ha visto sacudida por la globalización, el aumento en la desigualdad entre el Norte y el Sur en el mundo y el deseo de eliminar la migración ilegal. Esto es un golpe a la soberanía nacional respecto de las políticas migratorias y sugiere la necesaria transición a un manejo regional y mundial de la migración internacional. Este paradigma predomina en los discursos internacionales y ha sido adoptado por todas las organizaciones internacionales clave como Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Mundial del Trabajo (OIT) (Geiger y Pécoud, 2010; Piché *et al.*, 2009 y Piché, 2012). En resumen, según este enfoque, todos podemos ganar si la migración se maneja bien, y esto sólo puede lograrse a través de la gobernanza mundial.

Es necesario analizar las dos premisas que están en el centro de este paradigma. Primero, este acercamiento positivo a la migración internacional ciertamente es un cambio importante en el discurso sobre el tema, y hasta cierto punto ha sido confirmado por estudios recientes en torno al impacto económico de la migración;<sup>11</sup> la segunda premisa se refiere al nuevo discurso de “buen” manejo de ésta. En el modelo original propuesto por Bimal Gosh, y en gran medida adoptado por las organizaciones internacionales encargadas de las políticas migratorias, esta idea de “buen” manejo implicaba políticas más bien abiertas. Sin embargo, de hecho, como veremos, los gobiernos, con el mismo discurso han optado más bien por controles fronterizos muy represivos, lo cual ha convertido el discurso de “ganar-ganar-ganar” en una mera cuestión retórica.

### El síndrome demográfico-económico en el Norte mundial

La revolución demográfica que se desarrolló durante la segunda parte del siglo xx es una historia que ha sido contada muchas veces. Esta

<sup>11</sup> Este discurso se fortaleció durante la Cumbre sobre Refugiados y Migrantes de Naciones Unidas (septiembre de 2016).

revolución puede resumirse a través de dos fenómenos interrelacionados: un aumento notable en las tasas de nacimiento por debajo del nivel de reemplazo y un considerable aumento en la longevidad, ambos fenómenos resultado del envejecimiento de la población. Dadas estas tendencias, las proyecciones muestran una disminución de la población en muchos países desarrollados durante el siglo XXI.

Con respecto a la migración, ello significa que ésta será el componente principal del crecimiento poblacional. Aunque no podrá, en términos reales, compensar el crecimiento demográfico lento o negativo (migración de reemplazo), sí constituye un argumento poderoso en favor de políticas que apoyen niveles altos de inmigración. El argumento demográfico se vuelve aún más importante cuando se relaciona con el argumento económico en torno a la baja en los niveles de mano de obra debido a la disminución de la población en edad laboral.

En este sentido, el contexto mundial adopta con cada vez mayor frecuencia el principio utilitarista como el criterio fundamental, si no exclusivo que justifique las políticas de migración (Piché, 2012; Sánchez y Lara, 2015).<sup>12</sup> Actualmente, se considera políticamente normal que el utilitarismo supere cualquier otra consideración. Aún el enfoque de los derechos de los migrantes está incrustado en dicho utilitarismo. Si vemos la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de los migrantes, el informe de la Comisión Mundial sobre Migración Internacional (2005), el marco multilateral de la OIT (OIT, 2006), el Informe sobre Desarrollo Humano 2009 del PNUD, incluso si se mencionan los derechos de los migrantes, el argumento principal con respecto a la migración sigue girando alrededor de sus impactos positivos para el desarrollo y su valor instrumental y utilitarista, el principio “consecuencialista” acuñado por Ruhs y Chang, (2004).<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Sánchez y Lara (2015: 18) utilizan la expresión “utilitarismo migratorio” para referirse a los programas de trabajadores temporales en Estados Unidos y Canadá, pero creo que la expresión puede generalizarse a todas las políticas migratorias.

<sup>13</sup> La propuesta de consecuencialismo se centra en los efectos positivos o negativos de la migración internacional: las consecuencias positivas justificarán una política más abierta, mientras que los negativos lo harán en cuanto a las más restrictivas.

## Las políticas migratorias oficiales cada vez más abiertas en la mayoría de los países

Desde la década de 1970, la División de Población de Naciones Unidas ha reunido información acerca de políticas migratorias en la mayoría de los países del mundo (casi 200 países). El cuestionario enviado a los gobiernos plantea básicamente dos preguntas: 1) ¿su gobierno considera que los niveles actuales de inmigración hacia su país son demasiado bajos, satisfactorios o demasiado altos? 2) ¿La política de su gobierno consiste en disminuir los niveles de inmigración, aumentarlos o no intervenir al respecto? En lo tocante a la primera pregunta relativa a la percepción, el cuadro 3, columna A muestra un resultado sorprendente dado el actual discurso negativo sobre inmigración. Desde mediados de los años 1980, en la gran mayoría de los países se piensa que los niveles de inmigración son satisfactorios (de 76% a 77%). El porcentaje que percibe que sus niveles son demasiado altos sigue siendo pequeño e incluso ha disminuido ligeramente desde 1986 (de 21% a 17%).

Si tomamos en consideración sólo a los países desarrollados (cuadro 3, columna B), la tendencia positiva es aún más pronunciada: el número de países que considera sus niveles demasiado reducidos o satisfactorios ha aumentado desde 1986. Por ello, aquéllos cuya percepción de que los niveles de inmigración son demasiado altos han disminuido desde los años ochenta.

Debe señalarse que estas cifras mundiales ocultan algunas disparidades relevantes entre las regiones del mundo. Por ejemplo, podemos ver que las regiones en desarrollo en general perciben que sus niveles de inmigración son demasiado altos (cuadro 3, columna C). La información desagregada (que no se muestra aquí) indica que en África en su conjunto tiene el mayor porcentaje en la categoría de niveles “demasiado altos” (23%), y es notable que, para los países europeos en su conjunto, esta cifra es de sólo 11%.

Cuadro 3  
Percepciones de los gobiernos sobre los niveles de inmigración,  
1986-2011 (porcentajes)

A) Mundial				
	Demasiado bajos	Satisfactorios	Demasiado altos	Total
1986	4	76	20	100
1996	2	77	21	100
2005	5	78	17	100
2011	6	76	17	100
B) Regiones desarrolladas				
1986	0	76	24	100
1996	2	65	33	100
2005	8	84	8	100
2011	12	78	10	100
C) Regiones menos desarrolladas				
1986	5	76	19	100
1996	2	81	17	100
2005	4	76	20	100
2011	4	77	19	100

Fuente: ONU. *International Migration Policies Report*, 2013.

Estas son percepciones. Pero ¿qué hay de las políticas mismas? El cuadro 4 presenta alguna información en torno a las políticas migratorias en el mundo. Con el objetivo de resumir las tendencias en política, planteamos la idea de que se “pretende reducir los niveles de inmigración”. De hecho, dadas las políticas actuales de fronteras cerradas (véase el siguiente subtema “Hacia un régimen de migración represivo”), tendríamos que calcular que la proporción de países que adoptarán políticas más restrictivas aumentará con el tiempo, pero ello no ha ocurrido. A escala mundial, el porcentaje de países que intentan reducir sus niveles de inmigración disminuyó de 40% en 1996 a 16% en 2011 (cuadro 4). Para los países desarrollados, la tendencia a la disminución

es aún más pronunciada: de 60% a 10%; incluso las regiones en desarrollo muestran una disminución de 34% a 18%. Resulta interesante analizar con más detalle el caso de los países europeos (información no proporcionada aquí): la gran mayoría de ellos respondió que sus políticas migratorias tienen como meta “aumentar” o “mantener” los niveles de inmigración actuales.

Cuadro 4  
Porcentaje de países cuyas políticas tienen como objetivo  
la reducción de los niveles de inmigración, 1966-2011

	Mundial	Regiones desarrolladas	Regiones menos desarrolladas
1996	40	60	34
2005	22	13	25
2011	16	10	18

Fuente: ONU. *International Migration Policies Report*, 2013.

La misma base de datos revela, sin embargo, que cuando los países mencionan la inmigración, en su mayoría se refieren al reclutamiento de trabajadores altamente calificados. Además, la información se refiere a una migración regular, con la exclusión de refugiados y migrantes irregulares. Será importante recordar este punto cuando discutamos, en el siguiente apartado, las políticas represivas de puertas cerradas diseñadas desde principios de los años 2000.

Desafortunadamente, las últimas cifras publicadas por Naciones Unidas son para 2011. Dada la “crisis de refugiados”, habría sido interesante contar con información más reciente. No obstante, aunque ha habido un gran aumento en los flujos de refugiados-migrantes, en su mayoría de Siria, hay que subrayar, como argumentaremos posteriormente, que la crisis de los refugiados ya había venido ocurriendo desde finales de los años 1990, y esto debería haberse reflejado en las tendencias que aquí presentamos.

El caso canadiense encaja bien en este enfoque “positivo” y utilitarista sobre la inmigración. Los analistas a menudo se refieren al consenso (Paquet, 2015) y al excepcionalismo canadienses (Bloemraad, 2012). La política migratoria canadiense ha girado alrededor de cuatro pilares: político, demográfico, humanitario y económico. La dimensión política representa la base fundamental del paradigma y considera la soberanía nacional como un principio absoluto; afirma que las políticas de migración deben orientarse primordialmente los intereses nacionales. Un corolario de este postulado es la preponderancia de la seguridad nacional, preocupación que se ha vuelto abrumadora desde el 11 de septiembre de 2001 (Crépeau y Nakache, 2006; Bourbeau, 2013). La dimensión humanitaria se refiere a los refugiados. Al igual que en el resto de mundo, en Canadá, particularmente bajo el anterior gobierno Conservador, los derechos de los refugiados y quienes buscan asilo han sido severamente reducidos (Simmons, 2017). El tercer pilar de las políticas migratorias es el demográfico. En países en los que tradicionalmente ha habido inmigración, como Canadá, el fundamento demográfico de éste siempre ha estado presente.

Por supuesto, si el contexto demográfico se considera “desfavorable”, ello se relaciona directamente con consideraciones económicas, el cuarto pilar de las políticas migratorias. En última instancia, las políticas canadienses tienen objetivos económicos y éstos ocupan un sitio central en la elaboración y justificación de las políticas migratorias. Ello puede explicar por qué la investigación científica en torno a la migración internacional ha tendido a centrarse en los impactos económicos o las consecuencias de la inmigración. Recientemente se ha acuñado el término “consecuencialismo” para caracterizar este planteamiento (p. ej. Ruhs y Chang, 2004).

Así, puede argumentarse que los cuatro pilares de las políticas migratorias están unidos por principios utilitaristas: forman parte de la soberanía nacional y están construidos en torno a intereses económicos nacionales. El modelo canadiense no es la excepción: la agenda neoconservadora y neoliberal ciertamente caracterizó el periodo de 10 años del gobierno Conservador (Dufour y Forcier, 2015; Simmons,

2017). Con la elección del gobierno Liberal (octubre de 2015), el discurso positivo en lo tocante a la inmigración ha vuelto a predominar. En su carta de mandato al ministro de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía, el primer ministro Justin Trudeau mencionó que un objetivo general será reabrir las puertas de Canadá para dar la bienvenida a aquellos que desean contribuir al éxito de esa sociedad.

En dicha carta, el primer ministro también estableció una lista de 12 prioridades para facilitar la reunificación de las familias, entre ellos: abrir la puerta a refugiados sirios; restaurar el Programa Interino de Salud Federal para los refugiados y solicitantes de este estatus; revisar el programa de trabajadores temporales extranjeros; levantar el requisito de visa para México; rechazar las provisiones del *Citizenship Act* (Ley de ciudadanía) que da al gobierno el derecho de quitarle la ciudadanía a los nacionales con doble nacionalidad.

Este mandato claramente pone al gobierno Liberal en una ruta diferente de la elegida por el gobierno anterior. Desafortunadamente, algo decepcionante ya se perfila con respecto a la última prioridad sobre ciudadanía, en tanto que se anunció que los Liberales no otorgaran una moratoria a la revocación de la ciudadanía (Zilio, 2016). Según los críticos, sin un mecanismo de audiencia, esto es injusto.

Por una parte, podemos afirmar que el periodo neoconservador descrito por Dufour y Forcier (2015) es algo del pasado, aunque los analistas deberán dar seguimiento a los cambios futuros de la política migratoria canadiense; por otro lado, no hay indicios de que se abandonará la agenda neoliberal. La política migratoria canadiense seguirá siendo “utilitarista” y “consecuencialista”: la migración sigue siendo una herramienta esencial para el reclutamiento de capital humano basado en consecuencias económicas positivas.

### Hacia un régimen de migración represivo

La publicación de la foto del joven Aylan Kurdi en una playa turca en septiembre de 2015 parece haber señalado el inicio de la cobertura mediática internacional de la crisis migratoria en Europa. Sin em-

bargo, la crisis ya había empezado mucho antes de esta fecha. Las políticas migratorias represivas han existido al menos desde finales de la década de 1990. Como resultado de estas políticas, la migración internacional se ha vuelto una pista de obstáculos muy peligrosa. En este texto no es posible dar un recuento detallado de estos obstáculos (véase Piché, 2014). Aquí presentamos algunas ilustraciones de las numerosas medidas de represión a la migración.

*Obstáculo 1:* resulta extremadamente difícil obtener visas, en especial para personas provenientes de regiones en desarrollo como África. Esta situación ha creado un impedimento relevante a la inmigración “legal”.

*Obstáculo 2:* los acuerdos bilaterales tienen como objetivo detener la emigración. A un número cada vez mayor de países expulsores y de tránsito de personas se les ofrecen importantes cantidades de dinero para reducir la emigración y/o aceptar a los migrantes que la Unión Europea no quiere (p. ej., véase el acuerdo entre Estados Unidos y Turquía del 27 de marzo de 2016 para devolver a los migrantes de Grecia).

*Obstáculo 3:* dado que los canales “legales” de migración están bloqueados, los emigrantes deben buscar traficantes, quienes en muchos casos pueden estar relacionados con organizaciones criminales involucradas en tráfico de personas.

*Obstáculo 4:* actualmente existen muchos países que participan en la intercepción de migrantes antes de que lleguen a sus fronteras. Esta práctica tiene mucho que ver en externalizar y militarizar las fronteras.

*Obstáculo 5:* está bien documentado que un gran número de muros han sido construidos o se están construyendo en todas las regiones del mundo (tal vez se podría ejemplificar con las pretensiones de Trump de construir un muro en toda la frontera con México).

*Obstáculo 6:* el control fronterizo ha avanzado mucho gracias a la tecnología (satélites, radares, sensores, etc.) y a un gran aumento en el número de patrullas fronterizas en todo el mundo. En muchos casos, el control fronterizo es subcontratado al sector privado y se ha vuelto una industria muy lucrativa.



*Obstáculo 7:* las expulsiones y deportaciones están en niveles sin precedente.

*Obstáculo 8:* el encarcelamiento y las detenciones se han vuelto prácticas comunes. En cuanto a los controles fronterizos, a menudo el sector privado participa en la administración y manejo de centros de detención. Uno de los principales problemas es la falta de información respecto de la localización de dichos centros y el número de detenidos.

*Obstáculos 9:* Con cada vez mayor frecuencia se suprimen los derechos humanos previamente adquiridos, como el acceso a la salud, la reunificación familiar, el acceso a la representación legal, etc.

*Obstáculo 10:* el riesgo final es la muerte. El número de muertes de migrantes que intentaban cruzar mares o desiertos se ha convertido en una gran tragedia.

Nos vienen a la mente dos preguntas: 1) ¿cómo podemos explicar unas políticas represivas tan drásticas contra personas que huyen de guerras, conflictos, represión y dictadura? 2) ¿Cómo podemos reconciliar la paradoja entre la necesidad abiertamente expresada de inmigración (el eslogan “ganar-ganar-ganar”) con el diseño de políticas migratorias represivas y el vínculo de la migración con el discurso de seguridad?

La primera pregunta es política y debe vincularse con la creciente influencia (¿extrema?) de los partidos políticos de derecha. Un porcentaje relevante de la población percibe la inmigración como una amenaza a la identidad nacional, y muchos grupos políticos alimentan estos temores y sentimientos negativos. Incluso los partidos políticos de centro actualmente utilizan discursos contra los migrantes para atraer votos. Por ello, las medidas represivas son señales que lanzan los gobiernos para expresar que toman en serio su seguridad.

La segunda pregunta es una extensión de la primera y aclara la aparente paradoja. Cuando los gobiernos expresan su necesidad de trabajadores extranjeros están pensando en categorías específicas deseadas. Lo que actualmente vemos es la elaboración compleja de una política migratoria de tres niveles, uno para los grupos deseados, uno para los semi deseados y otro para los no deseados. Los grupos

deseados incluyen a trabajadores calificados de salarios elevados, quienes tienen mucha demanda y se reclutan con base en una residencia permanente o con un permiso de trabajo temporal con posibilidades de volverse residentes permanentes y, con el tiempo, en ciudadanos. Los semi deseados (a falta de una mejor palabra) incluyen trabajadores con salarios bajos necesarios para labores que los nacionales desprecian, pero a los que el gobierno no quiere otorgar derechos de ciudadanía. El camino a la residencia permanente es extremadamente angosto para estos grupos. Finalmente, los grupos de indeseables se refieren a refugiados y migrantes irregulares; las medidas represivas mencionadas antes están diseñadas específicamente para estos grupos. En última instancia no existe paradoja: la mayoría de las naciones desarrolladas necesita y/o desea la inmigración, pero sólo del tipo que cabe en la identidad nacional (incluyendo la religión).

En ciertos aspectos, el modelo de migración canadiense en realidad no se caracteriza por la paradoja. Como ya hemos visto arriba, parece haber un consenso en cuanto a la importancia de la inmigración para cumplir objetivos de construcción de nación y como recurso para el desarrollo de una fuerza laboral (el argumento del capital humano). Este consenso, que proviene en gran medida del gobierno federal, se ha vuelto un tema central en todas las provincias desde principios de los años 1990 (Paquet, 2016). Por otra parte, Canadá comparte las tendencias represivas extremas en sus políticas migratorias; ciertamente, el anterior gobierno Conservador puso en operación una serie de medidas represivas, pero no existe comparación con lo que está ocurriendo en Europa o, incluso en Estados Unidos. Los discursos y políticas de la extrema derecha, al menos por el momento, no existen en Canadá. Como ya lo afirmamos, el nuevo gobierno Liberal (desde octubre de 2015) está atenuando “un poco” el giro negativo en política migratoria adoptado por el gobierno anterior. Sin embargo, sigue habiendo importantes críticas a la orientación de las futuras políticas migratorias canadienses. Este es el objetivo de la siguiente sección.

## CONSENSO MUNDIAL SOBRE PROGRAMAS TEMPORALES

Parece haber un nuevo consenso en las organizaciones internacionales, así como en los discursos políticos sobre migración internacional, en el sentido de que los programas de migración temporal son los más adecuados en el mundo globalizado de hoy. Algunos ejemplos ilustrarán el nuevo consenso en torno a la migración temporal entre organizaciones internacionales. El primero proviene de la Comisión Global sobre Migración Internacional (2005). En su informe, dicha Comisión presentó al menos cuatro recomendaciones que tratan directamente de la importancia de los programas de migración temporal (números 2 al 5).

El segundo ejemplo proviene del marco de la OIT (OIT, 2006). Por ejemplo, el artículo 15 del marco estipula que la contribución de la migración laboral al empleo, el desarrollo económico y la reducción de la pobreza deben ser reconocidos y maximizados en beneficio tanto de países expulsores como receptores. Este tipo de migración no se considera negativa, puesto que se respeta el principio de trato igualitario de trabajadores migrantes y nativos (Directriz 5.5). Debe recordarse que estas directrices no son obligatorias y que es la idea misma de la legitimidad de los programas temporales lo que emana del marco de la OIT.

Un ejemplo final es la “Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo”, lanzada por la OIM en 2006 en cooperación con el sector privado, el Banco Mundial y algunos gobiernos. Esta iniciativa argumenta en favor de una mayor movilidad temporal de los trabajadores, y utiliza el argumento común de la oferta y la demanda. La OIM (que actualmente ya forma parte del sistema de Naciones Unidas) no sólo aboga por la migración temporal, sino que también participa en algunos programas, uno de los cuales es el programa agrícola estacional con trabajadores guatemaltecos en Quebec.

El resurgimiento de los programas de migración temporal podría parecer sorprendente, dado que este tipo de programas, es decir, los programas de trabajadores huéspedes han sido tan criticados y aban-

donados desde los años 1970 en muchos países europeos. Aunque los enfoques actuales difieren de los anteriores, sí comparten características comunes con éstos (Castles, 2006). El punto aquí es que hay un consenso en torno a la relevancia de tales programas.

Canadá es un buen ejemplo de un país que ha transformado su política migratoria tradicional, dirigida hacia la residencia permanente, en un amplio programa de trabajadores temporales. Siempre se ha considerado como parte de los países con inmigración tradicional, y las políticas migratorias han favorecido mucho el reclutamiento de trabajadores extranjeros a través de un proceso de selección que les otorga la residencia permanente. Es dicha inmigración la que ha estimulado la historia económica y social de Canadá y Quebec (Simmons, 2017). Aunque en los años 1970 Canadá optó por trabajadores extranjeros vía programas temporales, sus números fueron limitados.<sup>14</sup> Así, durante todo el siglo xx, Canadá presentó la imagen de un país de inmigración permanente. No obstante, desde hace 10 o 15 años, esta imagen debe revisarse a profundidad.

Al igual que la mayoría de los países desarrollados, la situación económica y demográfica de Canadá ahora se caracteriza por tener necesidades laborales relevantes. Por un lado, los empleadores critican el actual sistema migratorio y lo califican de ineficiente. Actualmente, dados los largos retrasos que se presentan entre las necesidades laborales inmediatas y el resultado de un largo proceso de selección para los inmigrantes económicos, las presiones de los empleadores son muy fuertes para que se vincule directamente el empleo (demanda) y la mano de obra (oferta). Lo que ha ocurrido ha sido la creación de programas migratorios temporales con trabajadores altamente calificados y menos calificados y paulatinamente se diseñaron muchos

<sup>14</sup> Sin embargo, debe subrayarse que ya en 1985 encontramos que la migración temporal en Quebec representaba alrededor de la mitad de todos los migrantes económicos, y concluimos que este estado dependía cada vez más de los trabajadores temporales para satisfacer sus necesidades laborales (Piché, 1985: 20).

de estos programas y subprogramas.<sup>15</sup> El nuevo gobierno Liberal se ha comprometido a revisar estos programas. Un informe parlamentario (septiembre de 2016), al analizar el Programa de Trabajadores Temporales Extranjeros (PTTE), propuso una serie de 21 recomendaciones, las cuales cubren nueve temas específicos.<sup>16</sup> Seis de las recomendaciones ameritan atención, puesto que abordan críticas clave al programa.

Con respecto a los permisos de trabajo de empleadores específicos, hay dos recomendaciones sobresalientes: 1) dar pasos inmediatos para eliminar el requisito de un permiso de trabajo de un empleador específico, y 2) proporcionar visas de trabajo de múltiple entrada para trabajadores temporales extranjeros empleados en trabajos estacionales, con el objetivo de permitir a dichos individuos una mayor movilidad fuera de temporada: cuando se extiende una visa de trabajo, la visa de entradas múltiples también debe ser ampliada para permitir a los trabajadores la entrada y salida de Canadá.

Sobre la residencia permanente para todos los trabajadores migratorios, hay dos recomendaciones que ameritan atención: 1) revisar las vías existentes para lograr la residencia permanente para todos los trabajadores temporales extranjeros, con la idea de facilitar el acceso a ésta para todos los que se han integrado a la sociedad canadiense y satisfacen una necesidad en el mercado laboral permanente y 2) suprimir las provisiones relevantes relacionadas con la regla de la “duración acumulativa”, que hacía que ciertos trabajadores no fueran elegibles para obtener nuevos permisos de trabajo si habían estado trabajando en Canadá por cuatro años, prohibiéndoles solicitar otro trabajo por otros cuatro años, regla que fue modificada.

Otra crítica importante fue que los mecanismos de imposición eran demasiado débiles. Una recomendación se refiere a este tema, y estipula que en los actuales mecanismos de vigilancia debe revisarse

<sup>15</sup> Véase Lara *et al.* (2015) y Sánchez y Lara (2015) para una discusión reciente de los programas temporales en el mundo (incluyendo Canadá). Véase también el trabajo de Basok y Bélanger (2016) y Bélanger y Candiz (2015).

<sup>16</sup> En este informe sólo se revisó el PTTE (Gobierno de Canadá, 2016).

la capacidad de aplicación, con el objeto de abordar los vacíos existentes en el cumplimiento de los empleadores y la protección de los derechos de los trabajadores migratorios. Además, se harán esfuerzos para alejarse del modelo basado en denuncias sobre incumplimiento o abusos.

Finalmente, con respecto a la poca información que se les da a los trabajadores migratorios, se recomienda que se establezcan medidas para garantizar que los que ingresan al país y sus empleadores estén informados de sus derechos y responsabilidades bajo el PTTE, incluyendo los procedimientos para la resolución de disputas y el reporte de abusos, así como información sobre salarios, beneficios, alojamiento y condiciones laborales; otra recomendación es que el Departamento realice su mejor esfuerzo por proporcionar esta información y en el idioma de preferencia del trabajador migratorio.

En general, ciertamente se trata de un informe importante y profundiza en las anteriores críticas clave al PTTE. Este informe ya había sido enviado al Parlamento y la respuesta obligatoria del gobierno fue dada en diciembre o enero de 2017.<sup>17</sup> No obstante, el informe parlamentario ha sido criticado por no ser lo suficientemente estricto. La opinión disidente del Nuevo Partido Democrático (NPD) identifica una serie de debilidades en la revisión realizada por PTTE realizada por el Comité Parlamentario. Las principales críticas se refieren a la insuficiencia de recomendaciones sobre el abuso a los trabajadores, salud, acceso a la ciudadanía, acceso al Beneficio de Seguro de Desempleo y la reunificación familiar. También el NPD ha instado al gobierno a garantizar que el PTTE sólo se utilice para resolver en caso de escasez real de mano de obra y que los empleos sean realmente temporales.

Podemos decir sin temor a equivocarnos que las críticas expresadas por la disidencia del NPD refleja las opiniones de muchas organizaciones de derechos de los migrantes.

<sup>17</sup> Según la entrevista con el secretario de Inmigración parlamentario (octubre de 2016). Véase el artículo de Sara María Flores en este libro, donde se explica cómo fue resuelta esta controversia.

## RESUMEN Y CONCLUSIÓN

Esta presentación plantea la pregunta básica: ¿dónde caben las tendencias y políticas migratorias en el contexto mundial? Para responderla, identificamos cuatro temas globales que caracterizan las discusiones actuales sobre migración internacional y examinamos hasta qué punto éstos también describen al modelo canadiense. En el plano mundial, no hay pruebas en el sentido de que la globalización haya tenido algún impacto en el volumen de la migración. Segundo, con respecto a los niveles de toma de decisiones, la globalización ha cambiado la discusión de temas migratorios desde una perspectiva puramente nacional y unilateral a una multilateral. Sin embargo, aunque no existe una institución mundial que regule la migración internacional como tal, la globalización sí influye en ésta a través de mecanismos de regionalización que regulan ciertos flujos migratorios. Esto puede observarse en el caso de Canadá en el contexto del TLCAN y el nuevo acuerdo firmado entre Canadá y Estados Unidos. Esta tendencia ha sido incorporada en la política de migración temporal de Canadá, como puede verse en el recrudescimiento del Programa de Movilidad Internacional.

Tercero, aquí ilustramos y documentamos una paradoja muy básica en el discurso y las políticas migratorias mundiales. Por un lado, hay muchos argumentos en favor de la inmigración: demográficos, económicos, políticas migratorias positivas (el llamado paradigma ganar-ganar-ganar). Sobre ello, puede decirse que Canadá tiene una larga tradición de políticas de inmigración abierta, con base en un consenso sobre el hecho de que la inmigración representa un activo muy importante para el desarrollo económico. Por otro, estamos viendo el surgimiento de un régimen de migración represivo. ¿Cómo podemos reconciliar esta paradoja? Sugerimos que la mayoría de los países quieren inmigración, pero no de cualquier tipo. Así, en el mundo actualmente se desarrolla un sistema migratorio de tres niveles: 1) se facilita la movilidad y residencia permanente para personas altamente calificadas (inmigración deseada); 2) se facilita

la movilidad para los trabajadores temporales extranjeros, pero sin la posibilidad de una residencia permanente, y 3) se bloquea la movilidad para migrantes ilegales y refugiados. Con respecto a los mecanismos represivos mencionados antes, en realidad Canadá no participa en esta tendencia general, aunque en años recientes se ha visto el surgimiento de una agenda de “puerta cerrada”, en particular con respecto a quienes buscan asilo (Simmons, 2017). Por otra parte, Canadá no es la excepción en el desarrollo de la política de tres niveles, cuyo objetivo es un planteamiento más y más utilitarista y neoliberal hacia la migración.

Cuarto, existe un mayor consenso en todo el mundo que afirma que los programas de migración temporal son los que mejor se adaptan al entorno global actual. Canadá es un buen ejemplo de un país que ha transformado su política migratoria tradicional orientada hacia la residencia permanente, en amplios programas de trabajadores temporales. Las críticas a estos programas insisten en los abusos a los derechos humanos y abogan por realizar cambios relevantes para que dichos programas resulten aceptables desde la perspectiva de los derechos de los migrantes. Hoy en día, dichos programas están siendo revisados: el mandato al ministro de Inmigración ha identificado algunos cambios clave en la dirección correcta. Además, un comité parlamentario presentó un informe sobre el programa de trabajadores temporales extranjeros (septiembre de 2016) con 21 recomendaciones. Dichas recomendaciones representan contribuciones importantes y positivas, sin embargo, se siguen quedando muy cortas con respecto a temas clave de los derechos humanos.

En breve, el modelo migratorio canadiense puede considerarse único (¿excepcional?) de dos maneras: 1) existe un consenso en Canadá sobre las contribuciones positivas de la inmigración a la sociedad y la economía (no hay un discurso antiinmigración extremo, “todavía”) y 2) las políticas migratorias son mucho menos represivas que en casi todo el mundo.

Existe la esperanza de que el modelo de migración de Canadá pudiera volverse todavía más excepcional en el mundo si la revisión



de los programas de trabajadores temporales extranjeros cumple con criterios aceptables de derechos humanos. Para ello deben cumplirse cinco condiciones mínimas: 1) la naturaleza temporal del empleo debería ser una opción voluntaria del trabajador, quien debe tener acceso a la residencia permanente si así lo desea; 2) el trabajador no debería estar obligado a vincularse con un sólo empleador y debe otorgársele la libre circulación en el mercado laboral; 3) debe permitirse la reunificación familiar; 4) se necesita crear mecanismos independientes y eficientes para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, y 5) en caso de abuso, se necesita castigar de manera eficiente, y no sólo en respuesta a la denuncia (Piché, 2012).

En conclusión, mi punto final tiene que ver con los derechos humanos de los migrantes. Lo que quiero transmitir es que la perspectiva mundial sobre migración se aleja cada vez más del enfoque de dichos derechos y ciertamente está relacionado con la creciente hegemonía del utilitarismo en la creación de políticas migratorias. La Convención de Naciones Unidas para la protección de los derechos de los migrantes y sus familias representa una herramienta importante de apoyo. No obstante, debe reconocerse que ningún país desarrollado ha firmado dicha Convención y Canadá no es la excepción. Se niega a firmarla por muchas razones, pero parece que la más notable es que firmarla requeriría cambiar radicalmente los programas de migración temporal.

La migración internacional y su manejo constituyen cambios importantes para el siglo XXI, paralelos a las grandes transformaciones sociales, económicas y políticas que caracterizan a nuestro mundo en la actualidad. La globalización en particular ha cambiado los parámetros básicos respecto al papel de la migración internacional y el sitio reservado para trabajadores migratorios.

Este régimen es “nuevo” de cuatro maneras: 1) es mundial, es decir que se elabora en el contexto del multilateralismo; 2) las dinámicas demográfica y económica han creado una nueva realidad bipolar, desigual, Norte-Sur; 3) existe un consenso en torno a este tipo de régimen migratorio, consenso que implica una alianza entre empleadores, en gran medida apoyado por la opinión pública y los medios en cuanto

a la necesidad de limitar la inmigración, pero no la temporal, y 4) los poderes en contra, como el sistema de Naciones Unidas o las ONG internacionales y nacionales de derechos humanos, han sido marginalizados en las discusiones multilaterales.

BIBLIOGRAFÍA

- Basok, Tanya y Danièle Bélanger (2016). "Migration Management, Disciplinary Power, and Performance of Subjectivity: Agricultural Migrant Workers in Ontario". *Canadian Journal of Sociology*, 41, 2: 139.
- Bélanger, Danièle y Guillermo Candiz (2015). "Fraises douces amères: territoire et précarité chez les travailleurs agricoles migrants de la région de Québec". *Cahiers de géographie du Québec*, 59, 166: 7-28.
- Bloemraad, Irene (2012). "Understanding Canadian Exceptionalism". *Immigration and Pluralism Policy*. Bruselas: Migration Policy Institute.
- Bourbeau, Phillippe. (2013). "Processus et acteurs d'une vision sécuritaire des migrations: le cas du Canada". *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 29, 4: 21-41.
- Castles, Stephen. (2006). "Guestworkers in Europe: A Resurrection?". *International Migration Review*, 40, 1: 741-766.
- Crepeau, François y Delphine Nakache (2006). "Controlling Irregular Migration in Canada: Reconciling Security Concerns with Human Rights Protection". *Choices*, 12, 1: 1-39.
- Czaika, Mathias y Hein De Haas (2014). "The Globalization of Migration: Has the World Become More Migratory?". *International Migration Review*, 48, 2: 283-323.
- De Guchteneire, Paul y Antoine Pécoud (2008). "La convention des Nations unies sur les droits des travailleurs migrants. Enjeux et perspectives". *Hommes et Migrations*, 1271 (enero-febrero): 6-19.
- De Guchteneire, Paul, Antoine Pécoud y Ryszard Cholewinski (coords.) (2009). *Migration and Human Rights: The United Nations Convention on Migrant Workers' Rights*. Londres: Cambridge University Press.
- Dieckhoff, Alain (2000). *La nation dans tous ses états*. París: Flammarion.
- Dufour, Frédérick Guillaume y Mathieu Forcier (2015). "Immigration, néoconservatisme et néolibéralisme après la crise de 2008: le nouveau régime de citoyenneté canadienne à la lumière des trajectoires européennes". *Revue Interventions économiques* 52. [En línea]. Disponible en <<http://interventionseconomiques.revues.org/2514>>.

- Geiger, Martin y Antoine Pécoud (coords.) (2010). *The Politics of International Migration Management*. Londres: Palgrave Macmillon.
- Global Commission on International Migration (2005). *Migration in an Interconnected World: New Directions of Action*. Nueva York.
- Gobierno de Canadá (2014). “Immigration, Refugees and Citizenship Canada”, *Facts and Figures 2014*.
- Gobierno de Canadá (2016). “Temporary Foreign Worker Program”. *Report of the Standing Committee on Human Resources, Skills and Social Development and the Status of Persons with Disabilities*. Septiembre, XLII Parlamento, Primera Sesión.
- Gosh, Bimal (2000). *Managing Migration: Time for a New International Regime?* Oxford: Oxford University Press.
- Gosh, Bimal (2009). “La gestion des migrations: le régime manquant”. *Migrations sans frontières: essai sur la libre circulation des personnes*, coordinado por A. Pécoud y P. de Guchteneire. París: UNESCO, Collection Études en Sciences Sociales.
- Lara, Sara María, Jorge Pantaleón y Martha Judith Sánchez Gómez (coords.) (2015). *Hacia el otro Norte: mexicanos en Canadá*. Buenos Aires: Clacso.
- Organización Mundial del Trabajo, OIT (2006). *ILO Multilateral Framework on Labour Migration: Non-binding principles and guidelines for a rights-based approach to labour migration*. Ginebra.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (2009). *Overcoming Barriers: Human Mobility and Development. UNDP 2009 Human Development Report*.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (2003). *International Migration 2002*.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (2013). *UN International Migration Policies Report 2013*.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (2015). *Trends in International Migrant Stock: The 2015 Revision*, United Nations database, POP/DB/MIG/Stock\Rev.2015.
- Paquet, Mireille (2015). *La fédéralisation de l’immigration au Canada*. Montreal: Presses de l’Université de Montréal.

- Pellerin, Hélène (2004). "Intégration économique et sécurité: nouveaux facteurs déterminants de la gestion de la migration internationale". *Choix*, 10, 3: 1-30.
- Piché, Victor (1985). "La migration internationale temporaire: son fonctionnement et ses implications pour le Québec". *Revue internationale d'action communautaire*, 14, 54: 15-22.
- Piché, Victor (2012). "In and out the back door: Canada's Temporary Worker Programs in a global perspective". *The New Politics of International Mobility: Migration Management and its Discontents*, coordinado por Martin Geigery y Antoine Pécoud. Osnabrück: IMIS-Beiträge.
- Piché, Victor (2013). "Contemporary migration theories as reflected in their founding texts". *Population-E*, 68, 1: 141-164.
- Piché, Victor (2014). "Production/gestion de l'incertain: les populations migrantes face à un ordre mondial de plus en plus répressif". *Penser l'incertain*, coordinado por Didier Vrancken. Montreal: Presses de l'Université Laval, colección "Sociologie contemporaine":173-199.
- Piché, Victor, Eugénie Pelletier y Diana Epale (2009). "Obstacles to ratification of the ICRMW in Canada". *Migration and Human Rights: The United Nations Convention on Migrant Workers' Rights*, coordinado por P. de Guchteneire, A. Pecoud y R. Cholewinski. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ruhs, Martin y Ha-Joon Chang (2004). "The Ethics of Labor Immigration Policy". *International Organization*, 58 (invierno): 69-102.
- Sánchez, Martha Judith y Sara María Lara (coords.) (2015). *Los programas de trabajadores agrícolas temporales*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Simmons, Alan (2015). "Transformación de la política internacional de migración de Canadá. Implicaciones para México". *Hacia El Otro Norte: mexicanos en Canada*, coordinado por S.M. Lara, J. Pantaleón y M.J. Sánchez Gómez. Buenos Aires: Glacso.

- Simmons, Alan (2017). "Value conflict in turbulent times: Shifting policies on refugees, asylum-seekers, and undocumented migrants". *Taking Stock of a Turbulent Decade and Looking Ahead: Immigration to North America*, coordinado por Victoria M. Esses y Donald E. Abelson. Montreal y Kingston: McGill-Queens University Press.
- Simmons, Alan (2017a). "A complicated welcome: Canadian immigration and multicultural settlement policies". *Immigrant Youth in Canada*, coordinado por S. Wilson-Forsberg y A. Robinson. Oxford: Oxford University Press.
- Zilio, Michelle (2016). "Liberals will not grant moratorium on citizenship revocation", *The Globe and Mail* (7 de octubre).
- Zlotnik, H. (1998); "International Migration 1965-96: An Overview", *Population and Development Review*, 24, 3: 429-468.

# Entre Norte y Centroamérica: políticas migratorias y diferencias demográficas de las poblaciones migrantes<sup>1</sup>

*Claudia Masferrer  
Natalia Oropeza Calderón*

---

## INTRODUCCIÓN

La migración México-Estados Unidos ha acaparado la atención de muchos estudios. Sin embargo, sobran razones para empezar a dirigir la mirada a otros fenómenos migratorios. Uno de estos nuevos intereses temáticos son las poblaciones centroamericanas en México y Estados Unidos, así como de mexicanos en Canadá. Varios acontecimientos y tendencias lo explican parcialmente. Primero, al reducirse la emigración en México y revertirse la tendencia histórica —por el aumento de la llegada de migrantes de retorno desde Estados Unidos, así como de centroamericanos y estadounidenses— la tasa neta de migración llegó a niveles igual a cero o incluso negativos desde 2008 (Passel y Cohn, 2009, 2016; Passel, Cohn y Gonzalez-Barrera, 2012). De esta manera, aumentó el interés por conocer quiénes llegaban a México, tanto connacionales como extranjeros, en su tránsito por México y de manera más permanente. En el año fiscal de 2014, el número de menores no acompañados provenientes de Centroamérica aprehendidos en la frontera México-Estados Unidos (más de 45 mil) acaparó

<sup>1</sup> Este trabajo es parte de un proyecto de investigación en curso donde participan Claudia Masferrer, Silvia Giorguli Saucedo y Víctor Manuel García Guerrero. Resultados preliminares de este proyecto se han publicado en Giorguli *et al.*, 2016; Masferrer, García-Guerrero y Giorguli, 2018.

la atención en los medios y el fenómeno fue referido como una crisis humanitaria, aun cuando la migración de menores no acompañados no es un fenómeno nuevo (Goździak, 2015).

Asimismo, la exigencia de la visa a nacionales mexicanos en Canadá en 2009, tras un aumento sostenido de llegadas de mexicanos solicitando el estatus de refugiado, misma que fue eliminada en diciembre de 2016, planteó la necesidad de estudiar no sólo los motivos por los que llegaron estos mexicanos en búsqueda de asilo (Citizenship and Immigration Canada, 2009; Villegas, 2012) y los desafíos que enfrentaron (Martin, Lapalme y Roffe Gutman, 2015), sino las características y formas de incorporación de mexicanos en otros contextos de destino distintos a los Estados Unidos.

Finalmente, las nuevas políticas migratorias emprendidas por la administración de Donald Trump resaltan el papel que tiene la política migratoria, no sólo en el día a día de las poblaciones involucradas sino también en las características de los volúmenes y flujos. Estas políticas incluyen tanto el anuncio de suspensión del programa de protección temporal (Temporary Protected Status, TPS), del cual se beneficiaban más de 300 mil salvadoreños y hondureños,<sup>2</sup> la suspensión de la Acción diferida de migrantes que llegaron en la infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA), que según datos de USCIS beneficiaba en 2017 a casi 700 mil jóvenes (548 mil de los cuales son mexicanos),<sup>3</sup> así como la constante amenaza de construcción de un muro a lo largo de la frontera y el aumento de las deportaciones. La política migratoria es clave, pues crea canales legales y burocráticos para que la gente migre, determina quién puede migrar, con quién y cuándo puede hacerlo.

<sup>2</sup> Actualmente, hay alrededor de 437 mil beneficiarios del TPS de un total de diez países, de los cuales alrededor del 60% son salvadoreños (Chishti, Bolter y Pierce, 2017).

<sup>3</sup> Aproximadamente 800 mil jóvenes recibieron permisos de trabajo y protección contra deportación con DACA entre 2012 y 2017. Debido a que algunos obtuvieron la *Green card* y otros no renovaron su pertenencia al programa, en 2017 alrededor de 690 mil inmigrantes seguían como beneficiarios; de éstos, 94% son de México (79.4%) o Centroamérica: 3.7% de El Salvador, 2.6% de Guatemala y 2.3% de Honduras.



Los cambios recientes en los patrones migratorios entre los países de Norteamérica y Centroamérica, en particular Guatemala, Honduras y El Salvador que forman el llamado Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA), y la dinámica demográfica esperada en el futuro, han llevado a plantear la necesidad de repensar al sistema migratorio Norte-Centroamericano, definido entre estos seis países (Giorguli, García-Guerrero y Masferrer, 2016). Por otra parte, esfuerzos como el Central America–North America Migration Dialogue (CANAMID) se han concentrado en establecer proyectos multinacionales que estudien las características y condiciones demográficas, educativas, laborales, de salud, sociales y políticas de la población migrante del TNCA en México y Estados Unidos.<sup>4</sup> En general, los resultados de este diálogo apuntan a mostrar diferencias entre países de origen y entre destinos, asociados a factores históricos de la emigración y a contextos de recepción diferentes, con marcos legales que se integran de manera diferenciada (Pederzini, Riosmena, Masferrer y Molina, 2015). En este contexto, nuestro objetivo es contribuir al conocimiento de la población inmigrante en los tres principales países de destino del sistema migratorio (México, Estados Unidos y Canadá) analizando, a la luz de las distintas políticas migratorias de los países de destino, los perfiles demográficos de la población extranjera originaria de este sistema migratorio para identificar diferencias y similitudes entre estas poblaciones.

#### ¿QUIÉNES HAN LLEGADO A NORTEAMÉRICA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS Y BAJO QUÉ ESQUEMAS DE POLÍTICA MIGRATORIA?

Las políticas migratorias en Estados Unidos, Canadá y México difieren de manera importante entre sí. Al ser países tradicionalmente receptores de migrantes, los dos primeros tienen una mayor historia y experiencia de políticas para controlar el ingreso y seleccionar inmigrantes bajo distintos esquemas, mientras que el tercero ha sido tradicionalmente considerado como un país de emigración. Bajo

<sup>4</sup> Los documentos de este proyecto se encuentran disponibles en español e inglés en <[www.canamid.org](http://www.canamid.org)>.

este contexto, por muchos años la mayor preocupación mexicana en materia de política pública migratoria fue velar por los derechos de los connacionales en el exterior.

Las políticas migratorias canadienses y estadounidenses se basaron durante mucho tiempo en políticas de exclusión étnica y racial, mismas que tomaron rumbos divergentes a partir de 1965, cuando se eliminaron los criterios raciales discriminatorios por lugar de origen y pertenencia étnica (Kelley y Trebilcock, 2010; Orchowski, 2015). Mientras que la Ley de Migración de 1965, firmada en Estados Unidos, resaltaba la reunificación familiar como factor de selección de inmigrantes, la Ley de Migración firmada dos años después en Canadá, destacaba los factores económicos y el capital humano (Borjas, 1993). La Ley de Migración Canadiense de 1967 definió un sistema de puntos para seleccionar a los inmigrantes residentes permanentes con base en sus habilidades, experiencia laboral y características sociodemográficas (Kelley y Trebilcock, 2010).

En cuanto al modelo de integración, a partir de 1971 Canadá adoptó el multiculturalismo, proveyéndolo de financiamientos y acciones de política con el objetivo de promover la integración, más allá del discurso, en un marco de celebración de la diversidad étnico-lingüística y de no discriminación (Kymlicka, 1998; Reitz, Breton, Dion y Dion, 2009; Taylor, 1992). Aunque algunos argumentan que en la práctica este modelo no difiere mucho del estadounidense, existen diferencias, pues el canadiense considera a los inmigrantes como futuros ciudadanos, y la ciudadanía y residencia permanente son más accesibles para aquellos que no han vivido en el país anteriormente, o aquellos que tienen visado de estancia temporal (Bloemraad, 2006). Aunque esto es cierto para el conjunto de los países, es cierto también que el acceso a la residencia permanente y ciudadanía ha sido limitado para la mayoría de los mexicanos que visitan Canadá con permisos de trabajo temporal de manera recurrente.

A continuación describimos las políticas migratorias en los países de Norteamérica que han impactado más directamente a los países del sistema migratorio de Norte-Centroamérica, destacando el caso canadiense, menos conocido en los estudios de migración.

*Destino: Canadá*

Desde los años 1980, Canadá admite anualmente a un número de nuevos inmigrantes con residencia permanente que representa cerca del 1% de su población. En el periodo de 2000 a 2014, esto correspondió, en números absolutos, a un promedio de 250 mil nuevos inmigrantes anuales, mismo que aumentó en 2015 a 320 mil para atender a la crisis mundial de refugiados. En 2016 y 2017, el gobierno canadiense aumentó esta cifra para tomar en cuenta nuevas necesidades económicas. Aunque el número de residentes permanentes provenientes de los cinco países restantes del sistema migratorio ha ido en aumento, éste es cercano al 6% del total de residencias emitidas en los últimos años. Sin embargo, aun cuando este volumen es menor a los provenientes de otras regiones, particularmente de Asia, Canadá ha recibido un número importante de residentes permanentes y temporales de la región. Estados Unidos es el país del sistema de donde proviene la mayoría de ambos tipos de flujos, tanto temporal como permanente, y responde al constante intercambio entre países vecinos y socios comerciales y económicos.

Ahora bien, a Canadá también llegan extranjeros con residencia temporal otorgada mediante permisos de estudio, de trabajo o mientras solicitan asilo o refugio. De hecho, los migrantes provenientes del sistema migratorio que llegan con residencia temporal anualmente superan, por mucho (alrededor de cinco veces), a los que lo hacen con residencia permanente (véase la gráfica 1). Esto difiere de lo que usualmente resalta Canadá como una de las características de su política migratoria, donde se concibe a los migrantes como residentes permanentes con capacidad de acceder a la ciudadanía y con miras a un establecimiento de larga duración.

En Canadá ha habido cambios en las leyes y programas para facilitar la transición de estatus temporal a permanente de migrantes calificados, por ejemplo, a través del programa Canadian Experience Class que comenzó en 2008, y con el aumento silencioso de emisión de permisos de trabajo bajo distintas modalidades, mismo que superó el

número de nuevos residentes temporales. Sin embargo, participantes del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT, o SAWP por sus siglas en inglés), en su mayoría mexicanos, centroamericanos y caribeños, no son sujetos que puedan solicitar la residencia permanente, sin importar el número de años que han participado en el PTAT.

Como lo muestran los datos de *Citizenship and Immigration Canada* (gráfica 1), la llegada de mexicanos con visas temporales comenzó a aumentar después de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLCA o NAFTA por sus siglas en inglés) en 1994, y llegó a un máximo en 2009, año en que se impuso la visa bajo la acusación del gobierno canadiense de que un gran número de solicitudes de refugio no tenían fundamento desde 2005. Aunque la visa tuvo un impacto en el número de solicitudes de refugio y turista, no parece haberlo tenido en la inmigración con residencia permanente desde México (Van Haren y Masferrer, 2019). Los centroamericanos llegaron sobre todo en los años ochenta y noventa del siglo pasado, periodo de turbulencia política y violencia en esa región.

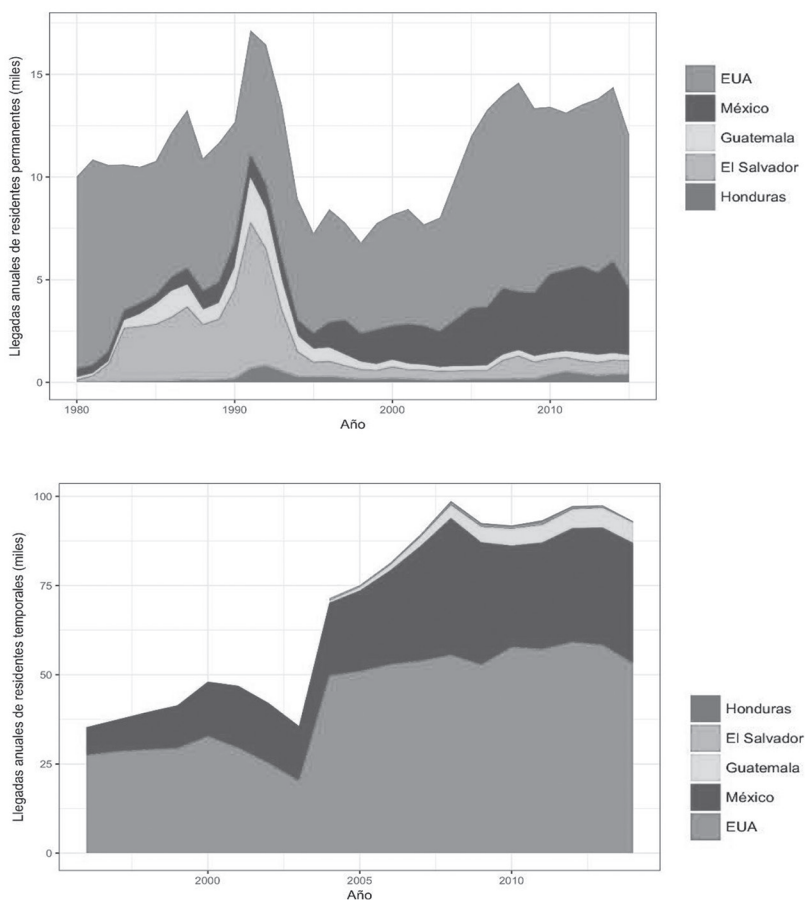
En contraste claro con el caso estadounidense, la población indocumentada en Canadá es prácticamente inexistente, no sólo entre mexicanos y centroamericanos sino en general, aun cuando algunos investigadores detectan precarización del estatus migratorio (Goldring, Berinstein y Bernhard, 2009). Estimaciones de la población indocumentada en Canadá oscilan entre 20 y 200 mil y, a diferencia de Estados Unidos, se trata de población que entró con documento y perdió su estatus (Magalhaes, Carrasco y Gastaldo, 2009).

Varios autores han explicado de qué manera la migración latinoamericana a Canadá es resultado de migración laboral y de refugio ocurrida a lo largo de cuatro oleadas migratorias (Mata, 1985; Simmons, 1993) o de refugiados políticos, económicos, y socioculturales (Armony, 2006); una quinta oleada es más heterogénea. La oleada *centroamericana*, corresponde a la cuarta oleada. Le precedió, durante el periodo de 1956-65, una *primera* de migrantes con niveles educativos altos provenientes de Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela. La migración *andina* de los años sesenta fue conformada

por un grupo de trabajadores de alta y baja calificación que migraron en busca de ascenso social, y la tercera oleada, del *Golpe*, que consistió sobre todo de migrantes chilenos que escaparon del régimen de Pinochet, así como de argentinos y uruguayos que escaparon de las dictaduras militares durante las décadas de 1970 e inicios de la de 1980 (Whittaker, 1988).

Gráfica 1

Llegadas anuales de residentes permanentes (A) y temporales (B) a Canadá provenientes de Estados Unidos, México, El Salvador, Guatemala y Honduras



Fuente: Gráficas retomadas de (Giorguli *et al.*, 2016) elaboradas utilizando datos de *Citizenship and Immigration Canada, Facts and Figures* (2014).

El flujo centroamericano, proveniente de Nicaragua, Guatemala y El Salvador, incluyó a población de áreas urbanas en condiciones de pobreza, clases medias y campesinos de zonas rurales que escaparon de la violencia de sus países en los años 1980. Este contexto de violencia e inseguridad, en medio de guerras civiles, dictaduras y conflictos armados provocó la salida de muchos. Sin embargo, el destino de la emigración fue, en parte, motivado por políticas migratorias: mientras que algunos de esos migrantes pagaron “coyotes” o “polleros” para ingresar sin documentos a Estados Unidos desde México (Menjívar, 2000), otros siguieron a Canadá y otros más esperaron a ser reubicados desde campamentos de refugiados de la ACNUR (García, 2006; Riaño-Alcalá *et al.*, 2007).

Los migrantes de la oleada centroamericana tenían niveles educativos menores a los de las oleadas anteriores. El grupo de salvadoreños incluía una mayor proporción de hombres provenientes de áreas urbanas que tenían niveles educativos más altos que las contrapartes guatemaltecas que incluían una proporción mayor de campesinos e indígenas de áreas rurales, sobre todo de mayas con conocimiento limitado del español. La mayor inmigración de centroamericanos a Canadá ocurrió durante los años ochenta y noventa, aunque continuó gracias a los procesos de reunificación familiar, sobre todo entre salvadoreños, quienes accedieron a estos procedimientos en mayor medida que sus contrapartes guatemaltecas. Para 2006, datos censales muestran que la población salvadoreña en Canadá era de 43 mil habitantes y correspondía al segundo grupo de migrantes latinoamericanos después de los provenientes de México, mientras que la población guatemalteca ascendía apenas a 16 mil personas. Por su parte, los mexicanos llegaron a lo largo de las cinco oleadas de migración latinoamericana, y en 2006 constituían el grupo latinoamericano más numeroso con 50 mil inmigrantes con residencia permanente en Canadá.

Desde los años noventa, como resultado de las políticas instrumentadas por Canadá para atraer a migrantes altamente calificados, y de los efectos del modelo neoliberal en Latinoamérica, la *quinta*

oleada constituye el grupo más heterogéneo de migrantes en Canadá. Además de incluir a profesionales y técnicos, como trabajadores calificados, o a empresarios que llegaron bajo el sistema de puntos como migrantes económicos, incluyó un flujo de peruanos, colombianos y mexicanos que llegaron desde los años noventa, escapando de la violencia, el terrorismo, el paramilitarismo o la inseguridad. Simmons (1993) se refiere a este grupo como parte de un *tipo de refugiado*, pues no puede considerarse como de refugiados en su totalidad, ya que llegaron como solicitantes de asilo, bajo procesos de reunificación familiar, o como migrantes económicos motivados por el contexto en sus países de origen, o desde Estados Unidos, cuando regularizar su estatus legal en Estados Unidos no era una posibilidad o cuando los factores económicos fueron adversos (Trovato y Barranco, 2013).

Esta quinta oleada incluye también un flujo creciente de migrantes que obtuvieron la residencia permanente después de llegar a Canadá con estatus de migrantes temporales, ya sea con permiso de trabajo o de estudios, como turistas o solicitantes de asilo. Algunos de éstos obtuvieron la residencia, mientras que otros siguen sin lograr un estatus de migración permanente (Goldring *et al.*, 2009). Se puede ubicar en este grupo a aquellos, en su mayoría mexicanos y centroamericanos, que migraron durante muchos años de manera circular o pendular bajo programas de empleo temporal (Basok, 2000; Verduzco, 2008). Finalmente, este grupo incluye a un flujo de mexicanos pertenecientes a las comunidades lésbico-gay y a mujeres que huyeron por violencia doméstica y recibieron el estatus de refugiados por su condición (Escalante, 2004). También incluye a mexicanos descendientes de menonitas canadienses, provenientes del estado de Chihuahua, quienes migraron motivados por la situación económica y las condiciones políticas de México (Castro, 2004). La migración de menonitas fue facilitada por el gobierno canadiense desde inicios de los años noventa y contribuyó de manera importante al aumento de la población canadiense nacida en México (Mueller, 2005).

### *Destino: Estados Unidos*

Mientras la migración mexicana a Estados Unidos es resultado de una larga historia de siglos, definida por una frontera compartida (Durand, 2016), la migración de centroamericanos a Estados Unidos es mucho más reciente. Este flujo migratorio se intensificó en la década de los setenta con la llegada de salvadoreños que huían de la guerra civil, y más tarde, sobre todo a partir de los años ochenta, con guatemaltecos y hondureños que emigraban desde contextos de conflicto y crisis, y en búsqueda de mejores condiciones económicas (García, 2006; Pederzini *et al.*, 2015). Como resultado de su llegada, a lo largo de los años, se estima que en 2015 vivían en Estados Unidos 12.03 millones de mexicanos, 1.4 millones de salvadoreños, 980 mil guatemaltecos y 630 mil hondureños (Cohn *et al.*, 2017).

Después de 1965, cuando dio fin el Programa Bracero —un programa binacional de reclutamiento de trabajadores agrícolas mexicano analizado por Catherine Vézina en este libro— las opciones legales para migración laboral temporal fueron severamente limitadas. Además, el giro de la política migratoria hacia la reunificación familiar no siempre se tradujo en formas de residencia legal para estos mexicanos. Con la demanda de mano de obra que continuó después del fin del Programa Bracero se produjo una migración temporal circular desde México, muchas veces realizada sin documentos o autorización para trabajar y residir. A la par, muchos migrantes centroamericanos llegaron a Estados Unidos, empujados por las repercusiones económicas generadas por los conflictos sociales y políticos en la región, careciendo, también, de autorización. Esta situación llevó a estos migrantes a insertarse en trabajos de baja calificación.

Aunque algunos de esos mexicanos y centroamericanos regularizaron su estatus, gracias a la reforma migratoria de 1986 (*Immigration Reform and Control Act*, IRCA), muchos fueron deportados y otros, quienes inicialmente eran migrantes circulares, se vieron forzados a permanecer en Estados Unidos de manera irregular. Con el IRCA se impuso una política de control migratorio, amparada en los cambios



legales introducidos por IIRIRA (Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996) lo que aumentó su carácter punitivo y de endurecimiento. Desde entonces, aumentó el número de deportaciones y la vigilancia fronteriza. Esta política de control migratorio y criminalización de la migración ha estado vigente en los últimos años.

El Pew Research Center estima que, en 2014, existían 11.1 millones de indocumentados en Estados Unidos, de los cuales 5.8 millones eran mexicanos, 700 mil salvadoreños, 525 mil guatemaltecos y 350 mil hondureños (Passel y Cohn, 2016). El número de mexicanos indocumentados se ha reducido desde 2007 (cuando se estimaban 6.9 millones) por el retorno forzado o voluntario a México y una desaceleración de la emigración hacia Estados Unidos. Sin embargo, el número de centroamericanos ha aumentado en el mismo periodo (Passel y Cohn, 2016).

Ahora bien, las opciones de migración legal no han sido completamente eliminadas en Estados Unidos. Por el contrario, aun cuando el número de residencias permanentes emitidas para individuos de los cinco países del sistema migratorio han permanecido relativamente constantes en alrededor de 200 mil anuales, el número de visas temporales de trabajo y estudio han ido en aumento. Datos del US Department of State muestran que éstas aumentaron de un total de 60 mil emitidas en 1997 a casi 250 mil permisos de trabajo y estudio en 2015 para individuos de los cinco países. Dicho esto, la gran mayoría fueron otorgadas a mexicanos (52 mil en 1997 y 225 mil en 2015). Este aumento ocurrió principalmente para las visas H2, es decir, permisos de trabajo temporal en trabajos agrícolas (H2A) y no agrícolas (H2B). En 2015, se llegó a 100 mil visas H2A y 50 mil visas H2B emitidas para mexicanos (Giorguli *et al.*, 2016).

### *Destino: México*

Datos de Naciones Unidas estiman que, en 2015, el volumen relativo de la población nacida en el extranjero residente en México, poco menos de 1%, era mucho más pequeño que el de los inmigrantes en Canadá

(22%) y en Estados Unidos (14.5%) (Giorguli-Saucedo *et al.*, 2016). Sin embargo, la inmigración y la migración de tránsito han aumentado en México en décadas recientes, mientras que la tasa de migración neta hacia Estados Unidos ha sido nula o incluso negativa desde 2009 (Gonzalez-Barrera, 2015; Passel *et al.*, 2012).

Esto se debe, en gran parte, al número creciente de migrantes de retorno y de menores de edad nacidos en Estados Unidos que regresaron motivados por las repercusiones de la crisis financiera y de la recesión económica de 2008-2009 sucedidas en ese país, o tras un proceso de deportación (Masferrer y Roberts, 2012). Cerca de 80% de la población nacida en el extranjero, residente en México en 2015, provenía de Estados Unidos, y de este porcentaje, cerca de 80% era menor de edad (Giorguli-Saucedo *et al.*, 2016). La reintegración económica, laboral o educativa, social y política de los migrantes de retorno y de sus hijos mexicanos o nacidos en Estados Unidos presenta varios desafíos para el país (Masferrer y Roberts, 2016; Masferrer *et al.*, 2017; Medina y Menjívar, 2015; Zúñiga y Hamann, 2015).

Además del desafío de incorporar a mexicanos retornados y extranjeros, el país vive el reto de gestionar la migración de tránsito, sobre todo de centroamericanos con estatus migratorio irregular en su paso hacia el norte. Los recuentos de violaciones a los derechos humanos de dichos migrantes durante su tránsito por México son vastos. Si bien la llegada de estos migrantes, cuyo interés es cruzar a Estados Unidos, no es un fenómeno nuevo, esta migración ha aumentado con el tiempo. Desde su creación en 1994 y hasta 2011, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha retenido más migrantes que la Patrulla Fronteriza en Estados Unidos. En 2016, datos de la Patrulla Fronteriza muestran que el número de aprehensiones a centroamericanos en el sudoeste de Estados Unidos (más de 200 mil) superó el número de aprehensiones de mexicanos en el mismo año. Se estima que el flujo de eventos de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México aumentó de 184 mil en 1995, a 377 mil en 2015, con un máximo histórico de 418 mil en 2005 (Rodríguez, 2016). Ahora bien, no todos

los migrantes son aprehendidos por las autoridades, algunos logran cruzar a Estados Unidos y otros se establecen en México.

Datos censales mexicanos muestran que la población centroamericana que reside en México no está conformada por migrantes llegados recientemente, sino que responde a procesos que han tenido lugar durante varias décadas. La población guatemalteca en México, con 43 mil personas en 2015, es el grupo más importante según nacionalidad, aunque ha ido en aumento el volumen de salvadoreños y de hondureños, llegando a 10 mil y 14.5 mil, respectivamente, en el mismo año. Desde 1990, menos de 20% de los guatemaltecos llegaron en los últimos cinco años a México; mientras que el porcentaje de salvadoreños llegados recientemente muestra que se trata de una migración establecida antes de 1990 (Masferrer y Pederzini, 2017).

La política migratoria en México ha tenido un papel discreto, en comparación con aquella de los otros dos países considerados de inmigración. En la última década, sin embargo, ha tenido cambios importantes a partir de la promulgación, en 2011, de la Ley Nacional de Migración y de la Ley de Refugiados y Protección Complementaria. Estos nuevos marcos buscaron frenar la escalada de violencia y la continua violación de los derechos humanos que acompañó al aumento de la migración de tránsito y que se hizo manifiesta en la matanza de los 72 migrantes en Tamaulipas en 2010.

Años después, el Programa Especial de Migración 2014-2018 puso mayor énfasis en la gobernanza de la migración; se propusieron estrategias de desarrollo local y se promovieron los procesos de integración (Secretaría de Gobernación, 2014). Sin embargo, es incierto aún cómo México logrará brindar canales de protección a solicitantes de asilo y refugio, así como programas de (re)integración. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) se creó en los años ochenta para atender la necesidad de apoyo a guatemaltecos que llegaban a la frontera sur en búsqueda de protección, pero voces críticas han señalado la necesidad de fortalecer los canales burocráticos para facilitar el asilo y el refugio (Castillo, 2011; Rodríguez-Chávez, 2011).

## POBLACIÓN EXTRANJERA DEL SISTEMA MIGRATORIO EN LOS TRES DESTINOS DE NORTEAMÉRICA

Como resultado de estas políticas, los factores económicos, políticos, geográficos y sociales en los países origen y destino, así como las distintas redes migratorias que se han ido tejiendo con el tiempo, actualmente, las comunidades de poblaciones de cada uno de estos países difiere en tamaño en Estados Unidos, México y Canadá (véase el cuadro 1). En México, la población nacida en el extranjero es predominantemente de Estados Unidos, y con sólo alrededor de 0.01% de la población total, hay poca migración de países fuera del sistema migratorio norte-centroamericano. En Estados Unidos, en cambio, la población mexicana de 11 millones es una cuarta parte de la población total de inmigrantes. En Canadá, la población nacida en el sistema migratorio es pequeña en términos relativos, y ésta es en su mayoría de Estados Unidos. Ahora bien, mientras que la población guatemalteca es la población centroamericana de mayor volumen en México, tanto en Estados Unidos como en Canadá, son los nacidos en El Salvador los de mayor *stock* entre los del TNCA.

A continuación utilizamos las muestras censales armonizadas por el Minnesota Population Center de la Universidad de Minnesota (IPUMS) para comparar las características de las poblaciones del sistema migratorio norte-centroamericano en los tres destinos de Norteamérica y para las dos últimas rondas censales disponibles, 2000 y 2010,<sup>5</sup> así como los microdatos del Censo Canadiense de 2006 de acceso restringido.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Existen datos más recientes disponibles para México a través de la Encuesta Intercensal 2015. Datos del Censo Canadiense de 2016 no estaban disponibles, y como se buscó asegurar comparabilidad con los otros destinos, se optó por este periodo temporal.

<sup>6</sup> Para el caso canadiense, la primera ronda corresponde a 2001 y la segunda a 2011. A diferencia de Estados Unidos y México, en el IPUMS no se puede identificar más que a los canadienses (nativos) y estadounidenses residentes en Canadá. El acceso a los microdatos censales canadienses es posible únicamente de manera presencial en los Research Data Centers (RDC) de *Statistics Canada* y tienen acceso restringido. Afortunadamente, Claudia

Además del volumen, estas poblaciones difieren en composición por sexo según el país de destino; es decir, en las proporciones entre hombres y mujeres en cada grupo. La gráfica 2 muestra el porcentaje de mujeres nacidas en los países del sistema migratorio norte-centroamericano según país de residencia en Norteamérica. Es de resaltar que la masculinidad que caracteriza a la migración laboral de origen mexicano y centroamericano en Estados Unidos no se repite en los otros contextos donde la población femenina tiene una mayor presencia. En México, por ejemplo, la migración centroamericana resalta por ser predominantemente femenina, y se vincula tanto con procesos de migración laboral de trabajadoras domésticas, como con procesos de migración familiar. En Canadá se observa un ligero desbalance entre los guatemaltecos y salvadoreños al haber un mayor porcentaje de hombres que mujeres. La mayor presencia de mujeres canadienses en Estados Unidos y estadounidenses en Canadá es muestra del componente familiar que ha caracterizado a la migración de estas poblaciones.

Ahora resumiremos las características demográficas de la población nativa e inmigrante en México y Estados Unidos en 2010 (cuadro 2), Canadá en 2006 (cuadro 3), así como las características laborales por sexo de la población entre 15 y 64 años (cuadro 4). Por dificultades en los procesos de divulgación de los resultados con los microdatos canadienses, las características laborales se encuentran en el cuadro 3 para el total.

---

Masferrer tuvo acceso al censo canadiense de 2006 para parte de los análisis. Por cambios en la obligatoriedad del censo de 2011, la calidad de los datos no permite hacer el análisis necesario para este año. Además del uso del censo de 2006 se usaron datos públicos, e información en otras fuentes y estudios publicados. Por ejemplo, la distribución por sexo de los migrantes en Canadá fue obtenida de tabulados básicos dinámicos del sitio de Statistics Canada, usando el Censo Canadiense de 2001 y la 2011 National Household Survey (Statistics Canada). Véanse tabulados disponibles en <<http://www12.statcan.gc.ca/census-recensement/2006/dp-pd/hlt/97-557/Index-eng.cfm>> y en Statistics Canada. "2011 National Household Survey, Statistics Canada Catalogue no. 99-010-X2011026". Disponible en <<http://www12.statcan.gc.ca/nhs-enm/2011/>>.

Como es de esperarse, la inmensa mayoría de la población mexicana en Estados Unidos está concentrada en edades laborales, tiene sobrerrepresentación de hombres y hay más personas solteras que en México. Los mexicanos en Estados Unidos parecerían estar tanto positiva como negativamente seleccionados en cuanto a educación, con una mayor proporción de quienes cuentan con escolaridad media superior completa que quienes se encuentran en México, pero con menor proporción de los que tienen estudios universitarios completos. Si bien gran parte de la discusión sobre políticas migratorias en Estados Unidos atañe a las implicaciones de una población indocumentada de baja calificación, existe también un componente de migración calificada en el fenómeno de migración México-Estados Unidos, lo que merece atención.

En cambio, los estadounidenses que viven en México tienen una estructura por edad mucho más joven que la mexicana, pues su población menor a 15 años duplica la de los nativos en estas edades (Masferrer, Hamilton y Denier, 2019). Como se explicó antes, la migración de estadounidenses a México está fuertemente vinculada con la migración de retorno de los padres, la formación de familias binacionales, e intercambios sociales a lo largo de la frontera. En cuanto a escolaridad, se observa una sobrerrepresentación de población con educación superior, media y media superior, así como mayor inactividad económica con relación a los mexicanos, lo que posiblemente esté asociado a que la población joven de este grupo se encuentra estudiando.

Como resultado de la migración laboral de baja calificación que ha caracterizado a estas poblaciones, los centroamericanos y mexicanos que viven en Estados Unidos tienen características similares, pero los centroamericanos que habitan en México son diferentes.

Cuadro 1  
Distribución de los habitantes en Norteamérica según país de nacimiento y año censal (cifras absolutas)

Lugar de nacimiento <sup>b</sup>	México		Canadá <sup>a</sup>			Estados Unidos	
	2000	2010	2001	2011	2000	2010	
México	96 053 388	110 991 868	36 225	86 175	9 325 452	11 964 241	
Guatemala	29 156	31 888	15 075 <sup>c</sup>	16 170	487 288	813 327	
El Salvador	5 786	8 864	38 460	44 800	823 832	1 224 900	
Honduras	4 203	9 980	5 165 <sup>c</sup>	6 525	287 470	529 312	
Canadá	7 245	10 208	23 931 667	25 659 127	946 241	924 525	
Estados Unidos	358 399	739 918	278 509	313 370	246 765 636	265 214 606	
Resto del mundo	556 690	167 413	5 428 879	6 881 176	22 785 987	28 678 778	
Total	97 014 867	111 960 139	29 639 055	32 853 672	281 421 906	309 349 689	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de muestras censales (PUMS, 2017) y cuadros resumen de los censos canadienses de 2001, 2006 y 2011 de Canadá (STATCAN, 2001; STATCAN, 2006). Los datos de inmigrantes nacidos en México, Guatemala, El Salvador y Honduras provienen de cuadros resumen de los censos canadienses de 2001, 2006 y 2011 de Canadá (STATCAN, 2001; STATCAN, 2006)

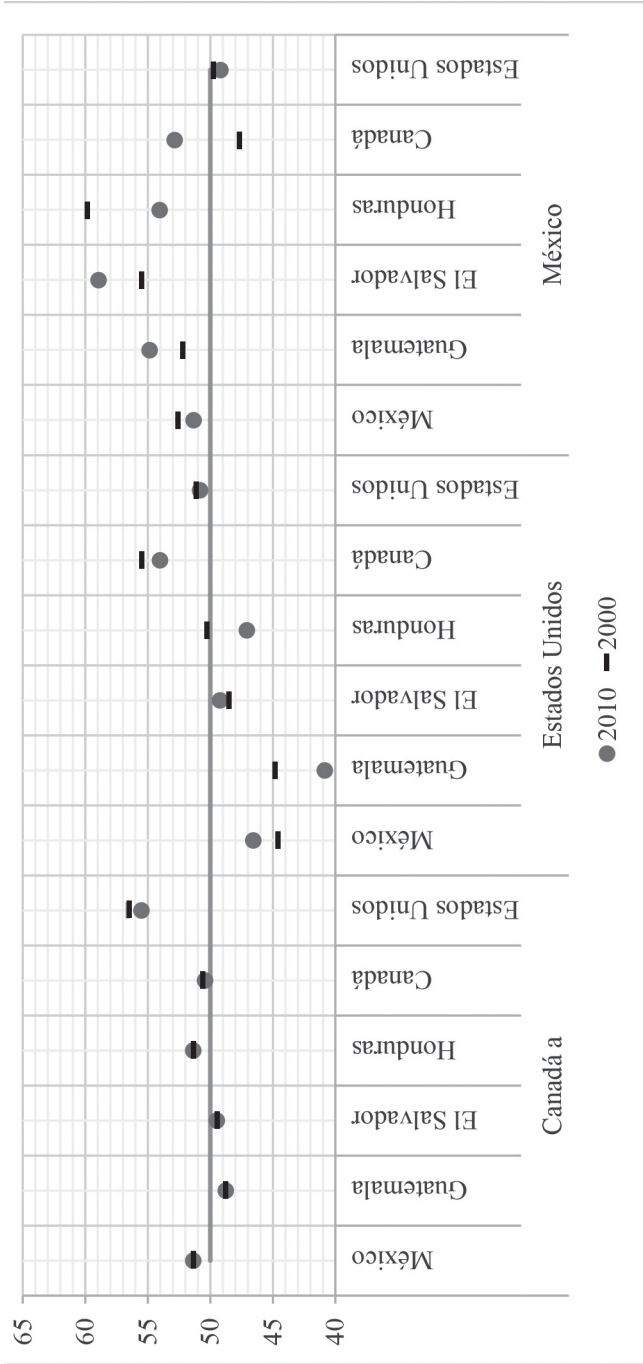
Notas:

<sup>a</sup> Para Canadá, la muestra disponible en IPUMS de los censos de 2001 y 2011 no distingue el lugar de nacimiento más que para canadienses y estadounidenses. Se utilizaron datos provenientes del sitio de Statistics Canada.

<sup>b</sup> Datos estimados utilizando factor de expansión de las muestras censales.

<sup>c</sup> Los datos para 2001 no se encuentran desglosados para todos los países de nacimiento de los migrantes, sólo para los más numerosos según la región de origen por lo que se utilizaron datos de 2006. En 2001 para Guatemala y Honduras, los datos corresponden al censo canadiense de 2006; en ese año había 49 925 individuos nacidos en México, así como 42 780 nacidos en Guatemala, que no se incluyeron en el cuadro.

Gráfica 2  
 Índice de feminización (porcentaje de mujeres) por lugar de nacimiento y país de residencia  
 (Canadá, Estados Unidos y México), 2000 y 2010



Fuente: Estimaciones propias con base en muestras censales obtenidas en IPUMS (2017), excepto para los índices de migrantes mexicanos, guatemaltecos, salvadoreños y hondureños que residían en 2000 en Canadá.

Nota: Datos para mexicanos, guatemaltecos, salvadoreños y hondureños en Canadá en 2010 (STATCAN, 2011)



Cuadro 2  
Características seleccionadas de la población nativa e inmigrante por país de residencia

2010 c	Estados Unidos					México						
	MEX	GUA	ESA	HON	CAN	EUA	MEX	GUA	ESA	HON	CAN	EUA
<i>Porcentaje de mujeres</i>	46.5	40.8	49.2	47.1	54.0	50.8	51.3	54.8	58.9	54.0	52.8	49.2
<i>Relación con el jefe hogar<sup>a</sup></i>												
Jefe de hogar	35.6	31.8	35.6	33.3	48.1	36.6	25.8	35.9	38.8	41.0	43.6	7.8
Hijo	14.0	13.0	10.7	11.8	12.2	32.4	42.6	15.1	10.5	11.5	27.6	64.1
<i>Tipo de hogar<sup>a</sup></i>												
Compuesto/extenso	43.5	48.8	52.8	46.9	9.2	17.9	34.7	37.7	34.7	29.6	9.7	33.4
Nuclear	49.6	37.9	39.3	40.1	70.2	68.2	62.5	57.0	58.5	62.7	62.6	64.5
<i>Situación conyugal<sup>b</sup></i>												
En unión	64.4	52.5	54.8	46.6	65.4	56.5	71.6	80.6	73.8	78.8	57.3	67.5
<i>Grupo de edad</i>												
0-14	5.6	7.3	3.8	4.2	6.3	22.2	28.9	11.1	7.0	8.1	25.8	70.5
15-59	84.7	86.3	88.1	89.4	61.4	59.1	61.6	82.4	81.4	89.8	56.4	26.0
60+	9.7	6.4	8.2	6.4	32.3	18.8	9.5	6.5	11.6	2.0	17.8	3.5

(Cuadro 2, cont.)

2010 c	Estados Unidos					México						
	MEX	GUA	ESA	HON	CAN	EUA	MEX	GUA	ESA	HON	CAN	EUA
<i>Escolaridad</i> c												
Primaria completa o menos	37.5	42.9	34.9	34.6	1.2	1.9	42.0	74.7	40.7	54.3	1.6	11.7
Secundaria completa e	16.8	10.3	16.1	12.3	2.5	5.4	26.5	9.9	23.0	20.4	10.0	19.3
Media superior completa	40.1	39.9	42.5	45.3	46.7	62.3	18.8	9.5	20.1	15.4	47.0	39.4
Universidad completa	5.7	6.9	6.5	7.9	49.6	30.3	12.7	6.0	16.2	9.9	41.4	29.5
<i>Migración no reciente</i> d												
No migrante/ migrante no reciente	75.1	74.1	79.8	67.8	74.6	90.5	95.3	83.0	82.5	63.1	50.2	71.2

Fuente: Estimaciones propias con base en muestras censales obtenidas en IPUMS (2017).

Notas:

a Individuos de cualquier edad. Los porcentajes no suman 100, ya que se excluyeron categorías del cuadro.

b Sólo para individuos de 25 años y más. Los porcentajes no suman 100, ya que se excluyeron categorías del cuadro.

c En la muestra censal de Canadá en 2011 no se distinguió entre personas sin escolaridad, menos de primaria o menos de secundaria (nivel medio inferior) completo o incompleto, por lo que para esta muestra esta categoría incluye todas.

d Migración reciente se define según lugar de nacimiento y de residencia cinco años antes, excepto para el caso de Estados Unidos en 2010 donde se define según el lugar de residencia el año anterior.

Cuadro 3  
Características seleccionadas de la población nativa e inmigrante en Canadá

	CA	EU	MEX	ESA	GUA	HON	ROM
Total	24 623 550	13 1570	6 0870	43 770	16 150	5 380	6 080 530
Porcentaje de Mujeres	50.7	55.6	53.1	49.6	50.4	47.5	48.2
<i>Edad</i>							
0-14	21.2	14.5	14.4	3	8.3	6	5.8
15-59	62.5	61.6	78.9	88.3	83.2	87.6	67.8
60+	16.3	23.9	6.7	8.7	8.5	6.4	26.5
Mediana	36	44	32	39	37	33	46
Media	36.2	43.2	33	39.1	37.5	35.1	46.1
<i>Situación conyugal (25 años +)</i>							
Separado, divorciado, viudo	16	17.6	10.3	14.5	17.1	14.5	16
En unión (casado o unión libre)	67.4	72.7	77.7	66.3	65.1	68.1	73.2
Soltero	16.5	9.7	12	19.3	17.8	17.5	10.8
<i>Tipo del hogar (familia censal)<sup>a</sup></i>							
Pareja con hijos	50.4	45.7	61.4	58	58	55.3	50.8
Pareja sin hijos	21.6	27.9	16.7	11.2	10.6	12.3	23.5
Familia monoparental	12	9	8.4	16.3	17	18.1	9.2
No familia censal (hogar unipersonal o extenso) <sup>a</sup>	15.9	17.4	13.5	14.5	14.4	14.4	16.5
<i>Nivel educativo (25-64 años)</i>							
Menos de preparatoria	15.9	5.7	34.7	26.2	25.5	28.4	13.8
Preparatoria	24.9	22	13.4	26.8	23	21.7	20.9
Certificado comercial o técnico/College/CEGEP	35.1	23.3	18.3	33.2	36.3	32.6	25.7

(Cuadro 3, cont.)

	CA	EU	MEX	ESA	GUA	HON	ROM
Universitario y más	24.1	49	33.5	13.9	15.2	17.3	39.6
<i>Inmigración/residencia permanente</i> <sup>b</sup>							
Vive en otro país hace cinco años (no RP)	0.5	14.5	31.8	5.8	7.5	12.3	16
Más de cinco años en Canadá (no RP)		15.9	18.2	2.4	3.1	4.2	4.5
Residente permanente (RP)							
Reciente (menos de 5 años)		10.6	21.4	5.6	6.4	10.5	13.7
Entre 5 y 10 años		10.5	19.6	7.4	11.8	19.3	16.8
Antes de 1995		62.9	40.9	84.7	78.6	66.1	65.1
<i>Condición de actividad (65 años y más)</i>							
Empleado	73.1	72.2	63.1	76	73.1	68.6	69.6
Desempleado	5.1	4.2	6.1	5.5	6.1	6.6	5.3
Inactivo	21.9	23.7	30.9	18.5	20.8	24.8	25.1
<i>Tipo de empleo</i>							
Autoempleado	6.7	10.9	8	5.1	5.2	5.3	7.9
Asalariado	93.3	89.1	92	94.9	94.8	94.7	92.1
<i>Sector de actividad</i>							
Primario	3.1	2.3	12.4	1.4	1.8	2.1	1.3
Secundario	20	13.8	25.1	29.6	27	27.5	21.7
Terciario	76.9	83.9	62.5	69.1	71.2	70.3	77

Fuente: estimaciones propias con base en los microdatos del censo canadiense 2006 (Statistics Canada).

Notas:

<sup>a</sup> La familia censal se define como una pareja unida con/sin hijos de cualquiera de los cónyuges, o un padre con hijos en la vivienda.

<sup>b</sup> Calculada a partir de variable de "año de inmigración" para residentes permanentes (RP). En Canadá se hace diferencia entre inmigrantes con RP (llamados inmigrantes) o extrajeros sin RP.

Cuadro 4  
Características laborales de la población masculina y femenina  
entre 15 y 64 años nativa e inmigrante por país de residencia (2010)

2010	Canadá					Estados Unidos					México							
	CAN		EUA		MEX	GUA		ESA	HON	CAN	EUA		MEX	GUA	ESA	HON	CAN	EUA
<i>Condición de actividad</i>																		
Empleado	73.6	74.9	79.8	81.6	81.5	78.7	74.4	67.6	76.5	91.2	89.7	89.2	66	53.6				
Desempleado	6.5	5.9	8.4	8.7	9.9	10	6.2	9.2	4.6	3.7	2.5	5.1	0.8	5				
Inactivo	19.9	19.2	11.7	9.7	8.7	11.3	19.5	23.2	19	5.1	7.8	5.7	33.2	41.4				
<i>Tipo de empleo</i>																		
Auto empleo	11.5	16.3	9.2	10.3	9.6	12.1	15.7	10.9	26.7	30.8	28.6	29.4	41	25.2				
Asalariado	88.4	83.5	90.7	89.7	90.3	87.8	84.2	89	70.5	63.2	71.1	70.3	58.5	72.2				
Sin pago	0.2	0.3	0.1	0	0.1	0.1	0.1	0.1	2.9	6	0.3	0.3	0.5	2.7				
<i>Sector de actividad</i>																		
Primario	6.2	4.9	9.1	3.7	2.3	1.6	2.2	2.7	18.4	46.6	12.1	14	5.3	7.7				
Secundario	26.1	19.2	39.4	38.7	37.6	47.5	24.5	26.9	29.5	15.7	32.6	33.8	13	28.7				
Terciario	67.7	76	51.5	57.6	60.2	50.9	73.3	70.4	52.1	37.6	55.3	52.2	81.7	63.6				

(Cuadro 4. cont.)

	Canadá		Estados Unidos						México																		
	2010		MEX		GUA		ESA		HON		CAN		EUA		MEX		GUA		ESA		HON		CAN		EUA		
	CAN	EUA																									
<i>Mujeres</i>																											
<i>Condición de actividad</i>																											
Empleado	68.8	66.1	48.9	55	63.7	60.1	61.4	63.8	38.7	34.3	40	38.8	47.5	29													
Desempleado	5.2	4.7	7.8	7.7	9	9.1	4.4	7	1.1	0.5	0.5	0.1	0.3	1.2													
Inactivo	26	29.2	43.2	37.3	27.3	30.7	34.2	29.2	60.3	65.2	59.5	61	52.2	69.8													
<i>Tipo de empleo</i>																											
Autoempleo	7.3	13.8	9.4	14.5	10.4	13.6	11.1	6.1	25.8	27.9	49.2	33.4	54.2	21.8													
Asalariado	92.4	85.6	90.4	85.5	89.5	86.4	88.9	93.7	71.3	69	50.5	63.2	45.7	76.1													
Sin pago	0.3	0.6	0.2	0	0.1	0	0.1	0.1	3	3.1	0.3	3.4	0.1	2													
<i>Sector de actividad</i>																											
Primario	2.2	2.2	4.8	2.2	0.8	0.9	0.4	0.6	3.2	10.4	2.9	1.1	0.1	1.2													
Secundario	7.2	6.5	15.2	11	12.7	12.8	8.6	7.8	16.1	6.2	6	3.9	12.8	11													
Terciario	90.5	91.4	80	86.7	86.5	86.3	91	91.6	80.7	83.5	91.2	95.1	87.2	87.8													

Fuente: Estimaciones propias con base en muestras censales obtenidas en IPUMS (2017).

Nota: La condición de actividad y el tipo de empleo se refiere solamente a las personas entre 15 y 64 años de edad. El tipo de empleo y sector de actividad considera a la población empleada (es decir, excluye población inactiva y desempleada).

Por ejemplo, la mayoría de los nacidos en Centroamérica que viven en México son mujeres, pero predomina la población masculina entre los que se encuentran en Estados Unidos. La mayor parte de estos últimos están en edades laborales (de 25 a 39 años), pero en México la población centroamericana se encuentra relativamente más envejecida, con una mayor proporción en edades mayores a 60 años. En México se observa también que los centroamericanos tienen niveles más altos de escolaridad que los que se encuentran en Estados Unidos, sobre todo por aquellos que cuentan con estudios universitarios. Los migrantes salvadoreños en México tienen niveles de escolaridad más altos que los otros centroamericanos, aunque en Estados Unidos el porcentaje de aquellos con estudios universitarios no es muy diferente al de guatemaltecos u hondureños. Lo que sí es de resaltar es que dentro del colectivo de centroamericanos que viven en México, son los guatemaltecos quienes tienen menor escolaridad: tres de cada cuatro tienen primaria completa o menos, mientras que los guatemaltecos en Estados Unidos tienen mayores niveles de escolaridad en comparación con los que están en México

Si comparamos a los canadienses en Estados Unidos y los estadounidenses en Canadá, se observa que la población migrante tiene una estructura por edad ligeramente más envejecida, y una proporción más alta de población femenina que los no migrantes respectivos en sus países de origen. Se observa selectividad positiva en la escolaridad de los migrantes, con una mayor proporción de población migrante con estudios universitarios completos que entre los nativos, y que sus connacionales no migrantes en su país de origen, misma que se traduce en el mercado laboral con una población migrante que participa en mayor medida en el sector terciario. Es decir, existe un intercambio de población de alta calificación entre ambos países. De manera similar, los canadienses que migran a México están positivamente seleccionados con respecto a los canadienses en su país, lo que da cuenta de procesos de migración laboral de alta calificación.

En el cuadro 4 observamos la condición de actividad, el tipo de empleo y el sector de actividad de la población entre 15 y 64 años en

México y Estados Unidos. En términos generales, observamos que las poblaciones migrantes masculinas en Estados Unidos, al tener un componente laboral importante, tienen tasas de empleo mayores que las de los estadounidenses. La mayoría de los mexicanos participan de manera asalariada en el mercado laboral estadounidense, y los hombres lo hacen principalmente en el sector secundario y terciario. De hecho, hay una mayor proporción que trabaja en el sector secundario entre los que se encuentran en Estados Unidos que los que están en México, algo que se espera, pues sabemos de la importancia del empleo en la industria de la construcción y manufactura. Por su lado, las mujeres, tanto en México como en Estados Unidos se emplean mayoritariamente en el sector servicios, aunque en proporciones similares en los otros dos sectores. Tanto los estadounidenses como los canadienses presentan características similares cuando habitan en sus respectivos lugares de nacimiento. Son las mujeres y hombres estadounidenses que viven en México quienes se insertan en una mayor proporción en el sector terciario en comparación con los nativos mexicanos. Los hombres centroamericanos, con excepción de los guatemaltecos, están empleados en los mismos sectores que los mexicanos, predominantemente en el terciario y secundario, mientras que las mujeres, como las mexicanas, están empleadas en el sector de servicios. Hay mayor proporción de hombres y mujeres guatemaltecos empleados en el sector primario que todos los demás grupos de centroamericanos en México. Los guatemaltecos en México tienen características particulares, ya que muchos son campesinos de baja escolaridad que trabajan en los estados fronterizos del Sur.

En general, esta revisión de los perfiles deja ver la importancia de la migración laboral en el caso de todas las poblaciones, con una baja proporción de personas migrantes desempleadas en todos los destinos. La proporción de personas inactivas es importante en el caso de latinoamericanos tanto en México como en Estados Unidos, mucho mayor que los migrantes estadounidenses y canadienses en cada caso, lo cual probablemente revela una migración laboral mexicana y centroamericana que se apoya en mayor medida en redes familiares,



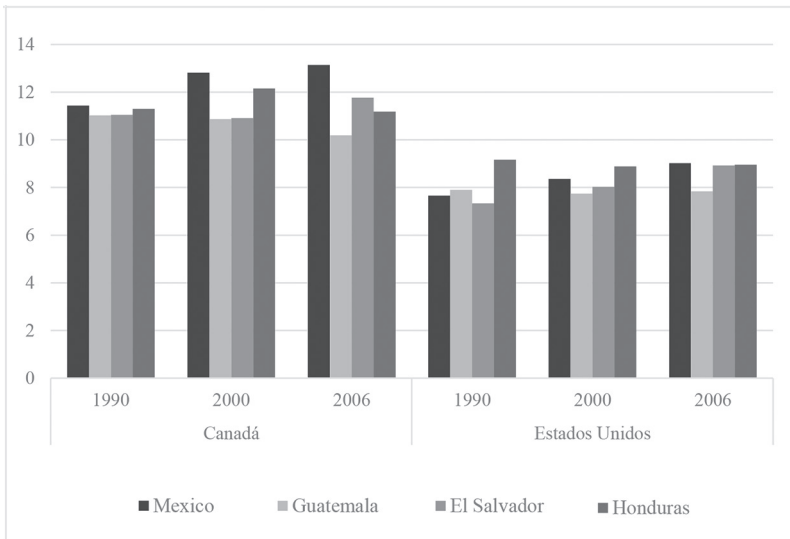
o al menos nacionales, para realizar actividades cotidianas de trabajo doméstico y reproducción social.

Como destino, se observa que México es un país de retorno de mexicanos y sus hijos estadounidenses, de migración escolarizada en niveles educativos altos y bajos tanto para centroamericanos (con el caso particular de los guatemaltecos empleados en el sector primario) como de algunos canadienses en su mayoría con niveles altos de escolaridad y de edades tanto avanzadas como de niños. Estados Unidos se erige como un país de migración laboral desde los países latinoamericanos seleccionados que se insertan en todos los sectores económicos, aunque pareciera que suplen una parte de la mano de obra en el sector primario y secundario, en mayor medida que los nativos estadounidenses. La migración canadiense en Estados Unidos parecería tener un perfil de edad más avanzada, con escolaridad universitaria y que no se apoya tanto en redes migratorias (menor proporción de otras posiciones distintas a las de jefe de hogar y más hogares unipersonales que los países centroamericanos y México). Mientras que en Canadá se observa que la población centroamericana es, en su mayoría, una población establecida con residencia permanente obtenida antes de 1995, la mexicana es una población más reciente con un alto porcentaje sin residencia permanente. La población mexicana en Canadá es más joven que la de otros países, tiene niveles educativos más altos que los centroamericanos y la proporción con grados universitarios es más cercana a la de inmigrantes del resto del mundo. Los mexicanos y centroamericanos tienen mayor presencia en los sectores primario y secundario que los canadienses, estadounidenses y otros inmigrantes.

Ahora bien, si nos concentramos en las poblaciones que llegaron en los últimos años a Estados Unidos y Canadá, se puede observar el resultado de los procesos de selectividad asociados a políticas migratorias distintas. Los migrantes recientes, en Estados Unidos y Canadá, originarios de México y del TNCA, con edades de 25 a 64 años difieren entre sí, entre otras cosas, por los niveles promedio de escolaridad (véase la gráfica 3). Si bien el nivel promedio de escolaridad de los migrantes mexicanos ha aumentado desde 1990 en ambos destinos,

a Canadá llegan con 13 años de escolaridad en 2006 y a Estados Unidos con apenas 9 años; es decir, estudios universitarios incompletos vs. secundaria completa). En ambos destinos, y a lo largo del periodo, los migrantes hondureños son el grupo centroamericano con mayor escolaridad promedio.

Gráfica 3  
Promedio de años de escolaridad de migrantes recientes de 25 a 64 años a Canadá y Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de (Kaushal y Lu, 2015).

## REFLEXIONES FINALES

Para comprender los patrones y tendencias de la migración en Norteamérica desde los países del sistema Norte-Centroamericano, además de los factores económicos y laborales que caracterizan al movimiento humano, dos factores resultan de primera importancia: los vínculos sociales y las políticas migratorias. Por un lado, la importancia de los vínculos sociales explica parte considerable de los flujos Norte-Sur desde Estados Unidos y Canadá. Primero, la llegada

de estadounidenses a México está fuertemente asociada con la migración de connacionales que retornan en familia porque son familiares cercanos, hijos o cónyuges, de mexicanos (Giorguli Saucedo *et al.*, 2016; Medina y Menjívar, 2015; Zúñiga y Hamann, 2015). Segundo, la llegada de canadienses a México se relaciona con prácticas transnacionales y de retorno de menonitas, una comunidad étnica relativamente cerrada. En este análisis no exploramos la distribución geográfica de los lugares de destino en los territorios. Sin embargo, en análisis previos (Masferrer, 2014) se ha documentado el papel que desempeñan las redes transnacionales de menonitas en la concentración geográfica de la población canadiense en el estado de Chihuahua, sobre todo antes de 2010 (Castro, 2004; Jazen, 2004). Finalmente, aunque por cuestiones diferentes, gracias a estos vínculos la población canadiense y estadounidense que migra a México es una población que tiene derecho a la doble ciudadanía, y que está construyendo poblaciones binacionales.

Las políticas migratorias en Norteamérica han sido clave para definir las diferentes características de las poblaciones que participan del sistema migratorio. Primero, las políticas migratorias se asocian con los procesos de selectividad, tanto por procesos de autoselección como por selección explícita, lo que define las características de las poblaciones extranjeras (Borjas, 1993; Lindstrom y López, 2010). Segundo, las políticas migratorias, en sus formas de gestión, control y endurecimiento, influyen en los procesos de asentamiento, circularidad y retorno, al definir de qué manera los flujos se vuelven *stocks* (Masferrer, Pederzini, Passel y Livingston, 2012; Massey, Durand y Pren, 2015; Wheatley, 2011). Es decir, al definir de qué manera, cuándo y por cuánto tiempo se asienta la población migrante.

Además de los procesos de selección, control migratorio y endurecimiento, las políticas migratorias delimitan los procesos de integración, tanto en sus lineamientos explícitos como implícitos, de tal manera que la falta de provisiones legales o programas directos se convierte en una forma de hacer política migratoria. Por ejemplo, mientras que Canadá regula la circularidad de mexicanos bajo el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales y tiene mecanismos de acceso a

la residencia permanente y ciudadanía, en Estados Unidos, el control fronterizo y la falta de mecanismos de acceso al estatus legal ha generado la presencia de una población indocumentada con pocas opciones de regularización; una población que en su mayoría lleva más de 10 años en ese país.

Finalmente, las diferencias de la población migrante originaria de un mismo país que vive en diferentes destinos sugieren que no se puede asumir que son poblaciones homogéneas, ya que los procesos de selectividad interactúan con las características de los contextos de recepción. Además, la heterogeneidad de las condiciones en países de origen entre países, que muchas veces se consideran bajo un mismo grupo pan étnico, lo que oculta diferencias importantes. Específicamente, considerar a los originarios de Guatemala, El Salvador y Honduras como centroamericanos no permite ver las diferencias que existen entre estos colectivos. Más aún, englobar a mexicanos con centroamericanos y otros originarios de países latinoamericanos bajo categorías como hispanos, o latinoamericanos homogeneiza poblaciones con características y contextos de emigración distintos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Armony, Victor (2006). "Los latinoamericanos en Québec: una realidad particular". En *Ruptures, Continuities and Re-learning. The political Participation of Latin Americans in Canada*, coordinado por D. Schugurensky y J. Ginieniewicz. Toronto, Ontario: Ontario Institute for Studies in Education, University of Toronto.
- Basok, Tanya (2000). "He Came, He Saw, He... Stayed. Guest Worker Programmes and the Issue of Non-Return". *International Migration* 38, 2: 215-238.
- Bloemraad, Irene (2006). "Becoming a citizen in the United States and Canada: Structured mobilization and immigrant political incorporation". *Social Forces* 85, 2: 667-695.
- Borjas, George (1993). "Immigration policy, national origin, and immigrant skills: A comparison of Canada and the United States". En *Small Differences that Matter: Labor Markets and Income Maintenance in Canada and the United States*, coordinado por D. Card y R. Freeman. Chicago: University of Chicago Press.
- Castillo, Manuel Ángel (2011). "Refugio, protección, asistencia e integración: un desafío para el futuro", 55-64. En *El refugio en México. Entre la historia y los desafíos contemporáneos*, coordinado por Katya Somohano y Pablo Yankelevich. México: Comisión Nacional de Refugiados, Secretaría de Gobernación.
- Castro, Pedro (2004). "The 'Return' of the Mennonites from the Cuauhtémoc Region to Canada: A Perspective from Mexico". *Journal of Mennonite Studies* 22, 1: 25-38.
- Chisthi, Muzaffar, Jessica Bolter y Sarah Pierce (2017). "Tens of Thousands in United States Face Uncertain Future, as Temporary Protected Status Deadlines Loom". *Migration Information Source* (diciembre).
- Citizenship and Immigration Canada (2009). "Canada imposes a visa on Mexico". *News Releases*. [En línea]. Disponible en <<http://www.cic.gc.ca/EnGLISH/departement/media/releases/2009/2009-07-13.asp>> (Consultado: 10 de junio de 2014).

- Citizenship and Immigration Canada (2014). "Facts and Figures 2014: Immigration Overview—temporary Residents". "Facts and Figures 2014: Immigration Overview—Permanent Residents" [En línea] Disponible en <<http://www.cic.gc.ca/english/resources/statistics/menu-fact.asp>>. (Consulta: septiembre de 2016).
- Durand, Jorge (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. México: El Colegio de México.
- Escalante, Sebastian (2004). "Disrupting Mexican refugee constructs: Women, gays and lesbians in 1990s Canada". En *Canadian Migration Patterns from Britain and North America*, coordinado por B. Messamore. Ottawa: University of Ottawa
- García, María Cristina (2006). *Seeking Refuge. Central American Migration to Mexico, the United States, and Canada*. Berkely y Los Angeles: University of California Press.
- Giorguli-Saucedo, Silvia, Victor Garcia-Guerrero y Claudia Masferrer (2016). *A Migration System in the Making: Demographic Dynamics and Migration Policies in North America and the Northern Triangle of Central-America*. México: Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, Colegio de México.
- Goldring, Luin, Carolina Berinstein y Judith Bernhard (2009). "Institutionalizing precarious migratory status in Canada". *Citizenship Studies* 13, 3: 239-265.
- Gonzalez-Barrera, Ana (2015). *More Mexicans Leaving Than Coming to the U.S.* [En línea]. Disponible en: <<http://www.pewhispanic.org/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/>> (Consultado: 18 de agosto de 2018).
- Goździak, Elżbieta (2015). *What Kind of Welcome? Integration of Central American Unaccompanied Children into Local Communities*. Washington, DC: Georgetown University Institute for the Study of International Migration.
- Jazen, William (2004). "Welcoming the Returning 'Kanadier' Mennonites from Mexico". *Journal of Mennonite Studies* 22, 1: 11-24.

- Kaushal, Neeraj y Yao Lu (2015). "Recent Immigration to Canada and the United States: A Mixed Tale of Relative Selection". *International Migration Review* 49, 2: 479-522.
- Kelley, Ninette y Michael Trebilcock (2010). *The Making of the Mosaic: A History of Canadian Immigration Policy*. Toronto: University of Toronto Press.
- Kymlicka, Will (1998). *Finding our Way: Rethinking Ethnocultural Relations in Canada*. Toronto: Oxford University Press.
- Lindstrom, David y Adriana López Ramírez (2010). "Pioneers and Followers: Migrant Selectivity and the Development of US Migration Streams in Latin America". *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science* 630, 1: 53.
- Magalhaes, Lilian, Christine Carrasco y Denise Gastaldo (2009). "Undocumented Migrants in Canada: A Scope Literature Review on Health, Access to Services, and Working Conditions". *Journal of Immigrant and Minority Health* 12, 1: 132.
- Martin, Patricia, Annie Lapalme y Mayra Roffe Gutman (2015). "Refugiados y solicitantes mexicanos de asilo en Montreal: acciones de ciudadanía en el espacio norteamericano" En *Hacia el otro norte: mexicanos en Canada*, coordinado por S. M. Lara Flores, J. Pantaleón y M. J. Sánchez Gómez. México: Clacso.
- Masferrer, Claudia (2014). "The Intersection of Immigration and Family in Canada". Tesis de doctorado en Sociología. Montreal: McGill University.
- Masferrer, Claudia, Victor M. García-Guerrero y Silvia Giorguli Saucedo (2018). "Connecting the Dots: Emerging Migration Trends and Policy Questions in North and Central America". *Migration Information Source*.
- Masferrer, Claudia y Carla Pederzini (2017). "Más allá del tránsito: perfiles diversos de la población del Triángulo Norte de Centroamérica". *Coyuntura demografica* 12: 41-52.

- Masferrer, Claudia, Carla Pederzini, Jeffrey Passel y Gretchen Livingston (2012). "Selection in Times of Crisis: Exploring Selectivity of Mexican Return Migration in 2005-2010". Ponencia presentada en la Annual Meeting of the Population Association of America, San Francisco, CA.
- Masferrer, Claudia y Bryan Roberts (2012). "Going Back Home? Changing Demography and Geography of Mexican Return Migration". *Population Research and Policy Review* 31, 4: 465-496.
- Masferrer Claudia, Jeffrey Passel y Ana Gonzalez-Barrera (2017). *Rise in U.S. Immigrants From El Salvador, Guatemala and Honduras Outpaces Growth From Elsewhere*. Washington, D.C.: Pew Research Center.
- Masferrer, Claudia y Bryan Roberts (2016). The Changing Patterns of Return Migration from the USA to Mexico and Their Policy Implications. En *Migration in an Era of Restriction and Recession: Sending and Receiving Nations in a Changing Global Environment*, 235-258, coordinado por D. L. Leal y N. P. Rodríguez. Cham: Springer International Publishing.
- Masferrer, Claudia, Landy Sánchez-Peña y Mauricio Rodríguez-Abreu (2017). "Condiciones laborales de los migrantes de retorno de Estados Unidos". *Apuntes para la equidad*, 2 (mayo).
- Masferrer, Claudia, Erin R. Hamilton y Nicole Denier (2019). "Immigrants in their parental homeland: Half a million us.-born minors settle throughout Mexico. *Demography*, 56 (4): 1453-1461.
- Massey, Douglas S., Jorge Durand y Karen A. Pren (2015). "Border Enforcement and Return Migration by Documented and Undocumented Mexicans". *Journal of ethnic and migration studies* 41, 7: 1015-1040.
- Mata, Fernando (1985). "Latin American immigration to Canada: Some reflections on the immigration statistics". *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 10, 20: 27-42.
- Medina, Dulce y Cecilia Menjívar (2015). "The context of return migration: challenges of mixed-status families in Mexico's schools". *Ethnic and Racial Studies* 38, 12: 2123-2139.
- Menjívar, Cecilia (2000). *Fragmented Ties: Salvadoran Immigrant Networks in America*. Los Angeles: University of California press.



- Mueller, Richard E. (2005). "Mexican immigrants and temporary residents in Canada: Current knowledge and future research". *Migraciones Internacionales* 3,1: 32-56.
- Orchowski, M. Sands (2015). *The Law that Changed the Face of America. The Immigration and Nationality Act of 1965*. Lahmanm, Maryland: Rowman & Littlefield.
- Passel, Jeffrey y D'Vera Cohn (2009). *Mexican Immigrants: How Many Come? How Many Leave?* Washington, DC: Pew Research Center.
- Passel, Jeffrey y D'Vera Cohn (2016). *Overall Number of U.S. Unauthorized Immigrants Hold Steady Since 2009*. Washington, D.C.: Pew Research Center.
- Passel, Jeffrey, D'Vera Cohn y Ana Gonzalez-Barrera (2012). *Net Migration from Mexico Falls to Zero—and perhaps less*. Washington, DC: Pew Hispanic Center.
- Pederzini, Carla, Fernando Riosmena, Claudia Masferrer y Noemy Molina (2015). "Three decades of migration from the Northern Triangle of Central America: A historical and demographic outlook". Guadalajara: CIESAS, CANAMID Policy Brief Series.
- Reitz, Jeffrey, Raymond Breton, Karen K. Dion y Kenneth L. Dion (2009). *Multiculturalism and Social Cohesion: Potentials and Challenges of Diversity*. Londres: Springer.
- Riaño-Alcalá, Pilar, Marta Inés Colorado, Patricia Díaz y Amantina Osorio (2007). *Migración forzada de Colombianos. Colombia, Ecuador, Canadá*. Medellín: Region- UBC-Flacso.
- Rodríguez Chavez, Ernesto (2011). "Asilo, refugio y otras formas de protección humanitaria en el México del siglo XXI". En *El refugio en México. Entre la historia y los desafíos contemporáneos*, coordinado por Katya Somohano y Pablo Yankelevich. México: Comisión Nacional de Refugiados, Secretaría de Gobernación.
- Rodríguez Chavez, Ernesto (2016). *Nuevas tendencias en la migración centroamericana en tránsito irregular por México*. CANAMID Policy Brief Series #14: CANAMID. Guadalajara: CIESAS.
- Secretaría de Gobernación (2014). *Programa Especial de Migración 2014-2018*. México: Gobierno de la República.

- Simmons, Alan (1993). "Latin American migration to Canada: New linkages in the hemispheric migration and refugee flow system". *International Journal* 48, 2: 282-309.
- Statistics Canada (STATCAN) (2011). *National Household Survey, Statistics Canada Catalogue no. 99-010-X2011026*. [En línea]. Disponible en <<http://www12.statcan.gc.ca/nhs-enm/2011/>> (Consultado: 20 de septiembre de 2017).
- Taylor, Charles (1992). *Multiculturalism and the politics of recognition: An essay*. Princeton: Princeton University Press.
- Trovato, Frank y Raymond Barranco (2013). "The third alternative: Latino immigration from the United States to Canada, 1980 to 2009". *Canadian Studies in Population* 40, 3-4: 218-234.
- Van Haren, Jan, y Claudia Masferrer (2019). "Mexican migration to Canada: Temporary Worker Programs, visa imposition and NAFTA shape flows". *Migration Information Source*, 20 de marzo de 2019, [en línea]. Disponible en <<https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-migration-canada>>.
- Verduzco, Gustavo (2008). "Lessons from the Mexican Seasonal Agricultural Workers Program in Canada: An opportunity at risk". *Mexico-U.S. Migration Management: A Binational Approach*, coordinado por A. Escobar y S. Martin. Plymouth: Lexington Books.
- Villegas, Paloma (2012). "Assembling a visa requirement against the Mexican 'wave': migrant illegalization, policy and affective 'crises'". *Ethnic and Racial Studies* 1, 20.
- Wheatley, Christine (2011). "Push back: us deportation policy and the reincorporation of involuntary return migrants in Mexico". *Southeastern Council on Latin American Studies and Wiley Periodicals*: 35-60.
- Whittaker, Elvi (1988). "The Mexican presence in Canada: Liberality, uncertainty and nostalgia". *Journal of Ethnic Studies* 16, 2: 29-45.
- Zúñiga, Victor y Edmund Hamann (2015). "Going to a home you have never been to: the return migration of Mexican and American-Mexican children". *Children's Geographies* 13, 6: 643-655.

# Inmigrantes bienvenidos pero relegados: crecimiento de la población latinoamericana en la provincia de Quebec y obstáculos a su integración socioeconómica

*Victor Armony*

---

En este capítulo se examina la experiencia migratoria de los latinoamericanos que residen en la provincia de Quebec. El estudio de las diásporas latinas suele concentrarse, naturalmente, en la realidad estadounidense, aunque también existen algunos estudios sobre otros países receptores, como España o Australia, por ejemplo. El caso canadiense sufre paradójicamente una suerte de ocultación por el efecto de proximidad de su vecino del Sur. En ese contexto, al integrarse a los latinoamericanos que inmigran a Canadá, se tiende a adoptar los enfoques predominantes en Estados Unidos, masivamente influenciados por la propia dinámica interna de ese país en materia de relaciones “raciales”.

Más aún, el análisis del caso canadiense requiere que se considere la situación muy distintiva de su provincia de idioma francés, la cual constituye en sí una sociedad compleja con su propia historia y particulares instituciones. En tal sentido, la diáspora latino-quebequense merece una especial atención, sobre todo en la actual coyuntura. Como veremos en las próximas páginas, la provincia de Quebec es un foco importante –en su escala relativa, por supuesto– de atracción de inmigrantes provenientes de Latinoamérica desde hace unos 15 a 20 años. Las condiciones objetivas para su integración son manifiestamente favorables y el gobierno provincial considera a esos inmigrantes, por su afinidad cultural, como candidatos ideales para

integrarse a la sociedad francófona. Sin embargo, al radicarse en Quebec, dichos inmigrantes se topan con barreras sistémicas que afectan negativamente su inserción socioeconómica. Una explicación posible de esa dificultad remite a la presencia de prejuicios y estereotipos sobre el “carácter latino”. Claramente, el discurso nocivo al respecto que se difunde y se agudiza en los medios de comunicación influye también en Canadá. Podemos entonces asumir que las barreras que frenan la integración exitosa y la movilidad ascendente de los latinoamericanos en Quebec se refuerzan aún más en el marco del giro antiinmigrante y, en particular, antilatino que impregna la retórica política estadounidense desde la campaña presidencial de 2016.

#### PERFIL DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN LATINOAMERICANO EN CANADÁ

Cuando se refiere a la población de origen latinoamericano que reside en Canadá, se plantea de inmediato el enorme contraste cuantitativo frente a la realidad de Estados Unidos. Según los datos del censo de ese país, los hispanos o latinos representan 17% del total nacional, llegando a alrededor de 54 millones de personas en 2015. En varios de los Estados más importantes, como California y Texas, la minoría hispana o latina constituye aproximadamente un tercio de los habitantes. En todo el país, se cuentan unos 40 millones de hispanohablantes. La magnitud de tal realidad hace que cualquier otro contexto parezca irremediabilmente distinto, y que toda comparación, tanto en términos absolutos como relativos, termine resultando caprichoso. Los datos censales más recientes para Canadá, la otra nación norteamericana receptora neta de flujos migratorios, arrojan una proporción de entre 1% y 2% de sus habitantes con raíces en Latinoamérica. Es decir, la presencia hispánica en Canadá es diez veces más pequeña, en porcentajes, que la de Estados Unidos, sin tomar en consideración que el peso demográfico de todo Canadá es casi nueve veces menor que el de su vecino. Sin embargo, al tomar en cuenta las variables que distinguen sendas realidades, a la vez que se comprende que sus modelos de integración presentan ciertos

paralelos, sobre todo al compararlos con la situación europea, se hace evidente que la diáspora latino-canadiense no es un fenómeno desconectado del marco norteamericano y, más ampliamente, panamericano (Armony, 2017). En otras palabras, el flujo migratorio desde Latinoamérica hacia Canadá se produce “bajo la sombra” de su gigante vecino: lo que ocurre en Estados Unidos afecta a Canadá como polo alternativo de atracción migratoria.

Es inevitable comenzar por subrayar las diferencias históricas entre Canadá y Estados Unidos, particularmente en cuanto a la formación del Estado nacional y a su organización política. En ambos se inscribe la matriz institucional anglosajona, aunque con el clivaje que se dará entre la vía republicana (revolucionaria) y la monárquica (parlamentaria). Los dos países adoptan el esquema federal, aunque el carácter binacional que da base a la trayectoria canadiense, así como la continuidad colonial, llevan a que Canadá afirme su identidad nacional con mucha menor intensidad que en el caso estadounidense (Armony, 2014a). Esos y otros rasgos estructurales, junto a la geografía (la contigüidad de Estados Unidos con México y, por ende, con la América hispana) ponen a Canadá en un lugar material y conceptual muy disímil. Junto a éste, otro aspecto central para entender las dinámicas convergentes y divergentes entre los dos países del Norte es el de la construcción de la diversidad etnoracial. Allí reside, en efecto, un elemento clave, pues si en apariencia tanto Canadá como Estados Unidos son “países de inmigración” y de vocación “multiculturalista”, sus concepciones respectivas de lo “étnico” y lo “racial” están determinadas por factores endógenos de enorme significación. Esto afecta directamente la experiencia latina en cada uno de esos países.

La población de origen latinoamericano en Canadá presenta varias características que la distinguen de su contraparte estadounidense: se trata de un grupo de inmigración más reciente, que es más diverso en términos de nacionalidades, como lo demuestra el cuadro 1, presentando en general mayores niveles de educación y con situación legal de residencia permanente desde su arribo. Este perfil se explica por varios factores: ausencia relativa de vínculos históricos

y migratorios entre Canadá y Latinoamérica, lo cual hace de Canadá un destino “nuevo”, en comparación con Estados Unidos (y con otros destinos tradicionales, como España), para migrantes de origen latinoamericano; escasa relevancia de la proximidad geográfica, pues el flujo migratorio no se favorece por condiciones de contacto o cercanía territorial (como es el caso de la frontera entre México y Estados Unidos); el sistema de selección de inmigrantes se focaliza en la categoría de trabajador calificado, lo cual implica aventajar a quienes poseen estudios postsecundarios, currículo profesional y manejo de idiomas (Armony, 2016). Aunque no existe información fidedigna sobre el origen socioeconómico preciso de los inmigrantes, es decir, sobre cuál era su posición en la estratificación del país de proveniencia, es razonable suponer que el proceso selectivo operado desde Canadá atrae desproporcionadamente a sectores de clase media o superior, con lo que ello puede implicar en cuanto a la autoidentificación étnica.

Cuadro 1  
Población hispana/latinoamericana por origen nacional  
(Estados Unidos, 2013; Canadá, 2016, en porcentajes)

Estados Unidos (%)		Canadá (%)	
México	64.1%	México	17.7%
Puerto Rico	9.5%	Colombia	13.3%
Cuba	3.7%	El Salvador	9.1%
El Salvador	3.7%	Chile	6.2%
Rep. Dominicana	3.3%	Perú	5.8%
Guatemala	2.4%	Brasil	5.1%
Colombia	2.0%	Cuba	4.0%
Honduras	1.5%	Venezuela	3.6%
Ecuador	1.3%	Guatemala	3.6%
Perú	1.2%	El Salvador	3.5%

Fuentes: Pew Research Center, Hispanic Trends (Estados Unidos) – Statistics Canada, Census Program (Canadá).

La realidad latina en Estados Unidos no puede evitar los efectos del contexto “interracial” que define a la vida social y política de ese país. Sea para sustraerse a esa dinámica: por ejemplo, posicionando a la hispanidad como una identidad cultural o nacional más que “racial”, despojándola así de sus connotaciones biológicas o, por el contrario, para integrarse a ella al introducir una tercera categoría racial en el esquema binario “blanco-negro”, los latino-estadounidenses no pueden escapar colectivamente a esa lógica (Portes y Rumbaut, 2001). La asimilación individual (que implica muchas veces la adopción de una autoidentificación como “blanco” o como “negro”) se presenta como la alternativa a la afirmación de una hispanidad o latinidad (Roth, 2010). Las opciones que se le ofrecen al individuo o a la familia se hallan fuertemente encuadradas por la presencia o ausencia de otros hispanos en el lugar de residencia, en el trabajo, en la escuela, etc. Es aquí donde el contraste con Canadá se hace más visible: obviamente, en las ciudades canadienses, los latinoamericanos son mucho menos numerosos que otros grupos inmigrantes o minoritarios, pero también se registra en dichas ciudades un grado muy inferior de segregación domiciliaria. Esto quiere decir que, de modo general, no se dan en Canadá los enclaves de tipo “gueto” (afroamericano) o “barrio” (hispano) que caracterizan a muchas ciudades en Estados Unidos (Armony, 2014b). La trama urbana canadiense es más diversa, y los grupos mayoritarios (“blancos”) y minoritarios no se encuentran tan apartados, aunque se den situaciones de relativa concentración de la población no minoritaria en zonas residenciales de alto poder adquisitivo.

No es sorprendente, entonces, que los procesos identitarios vividos por las personas de origen o ascendencia latinoamericana en Estados Unidos y en Canadá comporten diferencias notables. La idea misma de una identidad pan étnica, la cual englobaría a todos los latinos en situación de diáspora genera reacciones distintas de ambos lados de la frontera. De hecho, la pregunta misma sobre cuántos y quiénes son latinos en Canadá requiere deliberaciones metodológicas que remiten a problemas de fondo. El censo canadiense incluye dos preguntas que apuntan a cuantificar la diversidad: una sobre etnicidad (“¿cuáles eran

los orígenes étnicos o culturales de los antepasados de la persona?”), que se responde por escrito indicando uno o varios orígenes, sin que el cuestionario ofrezca opciones predefinidas (aunque indica algunos ejemplos), y otra pregunta sobre si la persona se identifica a uno de los grupos considerados por la ley federal de equidad en el empleo: “blanco”, “chino”, “sud-asiático”, “negro”, “filipino”, “latinoamericano”, etc. Si bien esto no está mencionado en el formulario del censo, está implícito que la categoría: “blanco” excluye a las otras y viceversa. Como lo muestra el cuadro 2, se puede estimar el número de latinos en Canadá en función de varios criterios, incluyendo las respuestas sobre “diversidad” que se dan en el censo. Los resultados varían según el criterio adoptado. Pero esas diferencias también sugieren la presencia de fenómenos identitarios complejos y fluidos. Por ejemplo, por cada diez individuos que responden con un origen étnico latinoamericano, son siete los que también declaran pertenecer a la minoría latinoamericana. De hecho, la autoidentificación como latinoamericano (y por lo tanto no “blanco”) en el censo se produce más frecuentemente entre inmigrantes de Centroamérica que entre aquellos de Sudamérica, lo cual sugiere maneras diferentes de combinar las identificaciones nacionales y étnicas dentro de la población latina.

Cuadro 2  
La población de origen latinoamericano en Canadá  
(2016; en cantidad de individuos)

	Total	Quebec	Resto de Canadá
Origen étnico latinoamericano	674 640	167 280	507 360
Origen étnico latinoamericano (recalculado)	640 810	184 910	455 900
Español como idioma materno	453 530	145 000	308 530
Identificados a la minoría latinoamericana	447 320	133 915	313 405
Nacidos en Latinoamérica (19 países)	380 204	111 305	268 899

Fuente: Statistics Canada, Census Program; el origen étnico recalculado incluye a todos los países americanos de habla española o portuguesa y excluye a los que no lo son.



Ser o sentirse “latino” o “hispano” en Estados Unidos conlleva, como veíamos, un posicionamiento ante la categorización “racial”, ante la presencia de comunidades aglutinadas y con gran peso cuantitativo, ante la predominancia de ciertos orígenes (mexicano, puertorriqueño, cubano), sin hablar de los efectos a menudo nocivos de la injusticia social y del clima político enrarecido que afectan a esa población (Chávez, 2008). Del lado canadiense, ese tipo de presiones no surgen o no operan con la misma intensidad. Puede decirse que los latinoamericanos que se arraigan en Canadá encuentran menores incentivos para crear o mantener un sentimiento de pertenencia, o de rechazo, hacia la identidad “hispana”. La óptica del “conflicto racial” en relación con la cual los latinos deben frecuentemente ubicarse o distanciarse, muy presente en Estados Unidos, suele considerarse como ajena al escenario canadiense. Sin embargo, el fuerte modelo multiculturalista alienta a los inmigrantes a identificarse a su herencia cultural. Aquellos que llegan a Canadá desde Latinoamérica se encuentran así frente a una “oferta” identitaria en la cual los extremos, es decir, plena asimilación, borrando sus orígenes, o “racialización” de su propia identidad, son menos viables o atractivos. Como veremos en la próxima sección, ese panorama se complica aún más en la provincia de habla francesa.

#### LA PARTICULARIDAD DE LA PROVINCIA DE QUEBEC

La provincia de Quebec suele ser vista como una “sociedad distinta” dentro de Canadá (Winter, 2014). Por supuesto, se trata de la jurisdicción en la cual el francés es el único idioma oficial, pero su particularidad no se acaba ahí. Esa provincia posee una gran autonomía, no sólo por el carácter altamente descentralizado del federalismo canadiense, sino también en razón de ciertos rasgos políticos e institucionales específicos: desde el marco jurídico (por ejemplo, el uso del código civil de matriz napoleónica) hasta la aplicación del principio de laicidad o la concepción del papel del Estado en el ámbito económico (Armony, 2017; 2016). La mayoría francófona tiende a considerarse a

sí misma como una nación (minoritaria en el contexto de Canadá y de Norteamérica), heredera de la colonia francesa y poseedora de derechos colectivos (a veces, aunque no siempre, reconocidos por el resto del país). Se trata, de modo general, de una población que vivió por muchas generaciones en situación subalterna, tanto en el plano económico como en el político y cultural. La religión católica sirvió como soporte de su cohesión y de continuidad histórica.

Al modernizarse en los años sesenta, la provincia produjo un profundo giro de secularización y su población salió masivamente del repliegue conservador que había amparado su existencia social. Se activaron rápida y poderosamente las movilizaciones emancipadoras que rompían con el orden establecido, como las del feminismo, del anticlericalismo y del sindicalismo.

En muchos sentidos, la provincia de Quebec se acercó al modelo europeo de socialdemocracia universalista, con un énfasis en la ciudadanía como vehículo de solidaridad y participación. El nuevo nacionalismo que surgió en dicho contexto se articuló a un discurso de izquierda, que se haría crítico de la globalización en los años noventa, por ejemplo, y que se alinearía más tarde con causas ambientales, pacifistas, etc. Sin embargo, ese posicionamiento progresista, que llegaría a incluir simpatías hacia muchas reivindicaciones “tercermundistas”, no alcanzó a quebrar el reflejo defensivo de la población francófona. Su largo pasado de introversión y recelo ante la amenaza –o la seducción– de una asimilación impuesta desde el mundo anglosajón que la rodeaba dio lugar a lo que se ha descrito como “una mentalidad de supervivencia”, en la cual el “otro” era automáticamente rechazado. Las relaciones difíciles con otros grupos minoritarios, como la comunidad judía de Montreal, fueron marcando un recorrido en el que la concepción de la nacionalidad y de la unidad social dejó poco lugar a la de diversidad interna. Asimismo, la lógica social misma condujo a la consolidación de un denso entramado de relaciones intragrupo que sigue vigente al día de hoy (lo cual se expresa, por ejemplo, en la fuerza de su movimiento cooperativista). Esto no significa que los francófonos de la provincia de Quebec se hayan

mostrado abiertamente hostiles a la inmigración. Pero la profunda reticencia que la mayoría de ellos expresa hacia el multiculturalismo como ideal, y hacia los símbolos y comportamientos de ciertos grupos religiosos, sobre todo en la esfera pública, indica una tendencia de menor apertura a la expresión de diferencias etnoculturales que en el resto de Canadá.

El caso de los inmigrantes de origen latinoamericano es particularmente relevante a la luz de esta realidad. Los latinoamericanos que residen de manera permanente en la provincia de Quebec representan alrededor de 14% de todos los miembros de minorías etnoculturales y 13% de todos los inmigrantes admitidos por Quebec, provincia que poseía autonomía para elegir a sus propios inmigrantes económicos entre 2009 y 2013, una proporción mucho más importante que en el resto de Canadá. De hecho, el gobierno de Quebec ha realizado esfuerzos explícitos de reclutamiento de candidatos a la inmigración en Latinoamérica y los inmigrantes de esa región eligen más frecuentemente a Quebec que a Ontario como provincia de radicación. Claramente, la cercanía cultural con el mundo de raíz hispánica favorece al candidato latinoamericano, especialmente cuando es un trabajador calificado, al percibirse como un inmigrante fácilmente “integrable”. Este aspecto adquiere una mayor significación cuando consideramos que, desde mediados de la primera década de este siglo, se han desatado extraordinarias controversias en torno a cuestiones de religiosidad y de “valores” que, según muchos quebequeses, serían incompatibles con los de la sociedad. Los latinoamericanos, comparativamente, pasan desapercibidos en esos debates, que suelen centrarse en las comunidades no cristianas (musulmanes, judías, sijes) o con orígenes no occidentales.

Dada la aparente familiaridad y afinidad entre francófonos e hispanos, cabría esperarse que la integración de los inmigrantes latinoamericanos, especialmente los trabajadores calificados que fueron buscados por la provincia y que han elegido radicarse en ésta, se materializara sin inconveniente. Los datos socioeconómicos, sin embargo, revelan una situación mucho menos reluciente. Como lo

muestra el cuadro 3, las poblaciones minoritarias se ven afectadas por el bajo ingreso en todo Canadá, pero la diferencia con la población no minoritaria es aún mayor en la provincia de Quebec, y si los latinoamericanos están ligeramente más favorecidos que el promedio de los grupos minoritarios, su brecha con respecto al resto de la población aumenta, en vez de disminuir, en la provincia de Quebec. El cuadro 4 confirma ese panorama, en el cual los latinoamericanos exhiben generalmente menor nivel de desempeño económico y esa desventaja se profundiza en Quebec: el ingreso promedio entre personas que se identifican como minoritarias es más bajo cuando esa persona es de origen latinoamericano e inferior aún si esa persona reside en la provincia de habla francesa.

Cuadro 3  
Prevalencia del bajo ingreso en Canadá y Quebec  
(2016, en porcentajes)

	Canadá	Quebec	Dif. Quebec- Canada
Total población	14.2	14.6	0.4
Población minoritaria	20.8	25.2	4.4
Latinoamericanos	19.8	23.0	3.2
Diferencia entre latinoamericanos y total población	5.6	8.4	

Fuente: Statistics Canada, Census Program

Cuadro 4  
Ingreso promedio en Canadá y Quebec  
(2016, en dólares)

	Canadá	Quebec	Ingreso en Quebec como % del de Canadá
Total población	47 487	42 546	89.6
Población minoritaria	36 955	31 172	84.4
Latinoamericanos	35 383	30 485	86.2
Ingreso de latinoamericanos como % del de población total	86.2	71.7	

Fuente: Statistics Canada, Census Program.

Estos datos suscitan interrogantes e invitan a la reflexión. Los latinoamericanos representan el segundo grupo etnolingüístico de origen inmigrante reciente en la provincia de Quebec, no muy atrás de la población árabe de origen magrebí. La presencia latinoamericana pesa proporcionalmente más del doble en la provincia de Quebec que en el resto de Canadá, a tal punto que, dentro de la población minoritaria (“visible”) de la provincia, una persona sobre siete se identifica como latinoamericana. Se estima que, por cada hispanohablante nativo, existe en la provincia de Quebec una persona que habla el español sin tenerlo como idioma materno, lo cual expresa la inmensa popularidad de la lengua y cultura hispana entre los francófonos. En suma, las condiciones objetivas para la integración parecen óptimas, más aún si agregamos que los latinoamericanos presentan una mayor frecuencia de trilingüismo, una proporción más marcada a crear parejas mixtas (interétnicas), una tasa de presencia más elevada (la cual mide cuántos son los inmigrantes que no parten de la provincia en la que se radicaron inicialmente), una utilización más frecuente del francés en el ámbito laboral y un nivel de educación comparable al de los otros grupos de origen inmigrante. ¿Por qué se produce, entonces, esta brecha tan palpable entre el potencial de integración y la realidad socioeconómica de los latinoamericanos en la provincia de Quebec? Una hipótesis posible es que los inmigrantes latinoamericanos, al ser habitualmente percibidos como “no problemáticos”, atraigan menor atención, y por lo tanto sean vistos como menos prioritarios para la agenda gubernamental en materia de ayuda a la integración. Dicha situación podría explicar en parte el fenómeno, pero es obvio que la magnitud del problema indica la existencia de obstáculos en el camino a la plena inserción socioeconómica de ese grupo, lo cual sugiere que existen importantes barreras sistémicas que no le permiten efectivizar el potencial de su capital humano y social.

## BARRERAS SISTÉMICAS Y CIRCULACIÓN DE ESTEREOTIPOS

En Estados Unidos, el discurso público y el imaginario colectivo sobre los inmigrantes están marcadamente definidos por la figura del inmigrante “ilegal” de origen mexicano o centroamericano que asume las tareas menos calificadas, habitualmente por una baja remuneración (Taylor y Bang, 1997). Este estereotipo implica, evidentemente, el establecimiento de una distancia radical (al excluir a ese inmigrante de la ciudadanía común, no solo jurídica sino también política y social) y, en muchos casos, una asociación implícita con la trasgresión de la norma jurídica o moral. En los casos más extremos del prejuicio, en sus expresiones abiertamente xenófobas o racistas, se plantea la idea de peligrosidad del “otro”, por su violencia o por los efectos presuntamente negativos de su mera presencia en la sociedad. Como alternativa “socialmente aceptable” de esa visión extranjerizante del latino, sobre todo en el ámbito económico y en las relaciones interpersonales, se destaca una concepción del “carácter latino”, en la cual coexisten elementos considerados positivos (el hispano como trabajador incansable y obediente) y negativos, pero funcionales al empleo poco calificado: bajo nivel intelectual y falta de autonomía. Se suma a ello la noción que los hispanos persisten en su aislamiento idiomático (tal es el argumento de Huntington, 2004). No es entonces sorprendente que cuando se analiza la opinión pública en ese país se observa la tendencia a una menor valoración de la inteligencia, de la ética laboral y de la contribución de los latinos a la sociedad estadounidense (Lu y Nicholson-Crotty, 2010).

Así como la presencia latina tiene un inmenso peso en Estados Unidos, lo cual se refleja a escala mundial en los medios de comunicación y en la cultura de masas, la realidad latinoamericana en la provincia de Quebec, por su dimensión limitada y reciente, no impacta significativamente en el discurso público y en el imaginario social. De hecho, como decíamos antes, la figura del latino oscila entre la familiaridad y la indiferencia. El pregunta es, entonces, cómo se percibe a este grupo inmigrante, cuando su perfil es tan diferente al

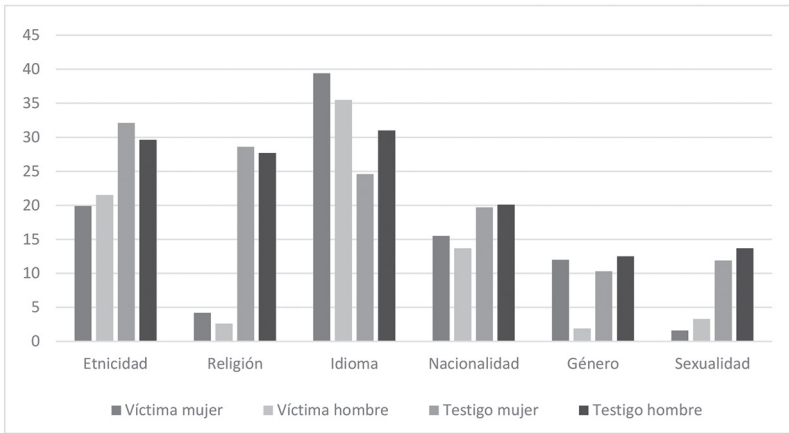
de la población hispana en Estados Unidos. En efecto, el inmigrante latinoamericano típico en Quebec es, en gran medida, un profesional que arribó al país tras un riguroso proceso de selección. Paradójicamente, como lo demuestran los datos censales que examinamos en la sección precedente, su desempeño económico inferior al promedio parecería confirmar la figura del trabajador menos calificado o, en todo caso, más dispuesto a trabajar “de lo que sea”. ¿Cómo explicar esa situación? Una posible respuesta reside en la existencia de prejuicios tácitos que subyacen bajo lo que describíamos como una aparente actitud acogedora y fraterna de los francófonos de Quebec hacia los latinoamericanos.

Con el fin de explorar dicha hipótesis, nos serviremos de algunos resultados de una encuesta en la cual participaron más de mil individuos de origen latinoamericano residentes en la provincia de Quebec. Una serie de preguntas del cuestionario se refirieron a las experiencias de discriminación. También se incluyó una pregunta abierta en la que se invitaba al participante a enunciar, con sus propias palabras, los principales prejuicios y estereotipos que existen en la sociedad sobre los latinos. Esta encuesta, la primera de su índole en Canadá, posee el interés adicional de haberse desarrollado pocos meses después de la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos. Esto implica que el clima político y mediático había puesto aún más de relieve la cuestión de la inmigración y de la presencia hispana en ese país, con discursos teñidos de prejuicio antilatino.

En la encuesta, se preguntó a cada participante si había vivido o presenciado, en su vida como inmigrante en Quebec, una situación de discriminación por motivos de etnicidad, religión, idioma, nacionalidad, género u orientación sexual. La gráfica 1 resume los resultados, donde se distingue entre las respuestas dadas por hombres y mujeres. Lo que se desprende es que, en todas las categorías, excepto para idioma, prevalece la experiencia como testigo del incidente de discriminación. Alrededor de 20% de los hombres y las mujeres interrogados declaran haber sido víctimas de discriminación por su etnicidad, pero ese porcentaje llega a alrededor de 30% cuando el participante fue testigo

de discriminación. En el caso de la nacionalidad, observamos aproximadamente 15% de incidencia como víctima y 20% como testigo. Es interesante notar la diferencia entre la frecuencia con que se reporta la discriminación por motivos religiosos como testigo (alrededor de 25%) y como víctima (menos de 5%). La discriminación por género y por orientación sexual parece menos frecuente, aunque se percibe una diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a su experiencia como víctima. Pero la tendencia que caracteriza de manera más visible el testimonio de los participantes en el estudio es la de haber sido víctima de discriminación idiomática.

Grafica 1  
Experiencias de discriminación según motivos  
(2017, en porcentajes)



Fuente: Laboratorio interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Quebec en Montreal, Canadá.

Ahora bien, la discriminación idiomática puede ser vista como una forma menos clara o más discutible que las que se consignan habitualmente en las normas constitucionales y jurídicas de protección de minorías. La discriminación por motivos idiomáticos no se encuentra, por lo general, indicada de manera explícita, al priorizarse los motivos que históricamente fueron base de persecución o exclusión.



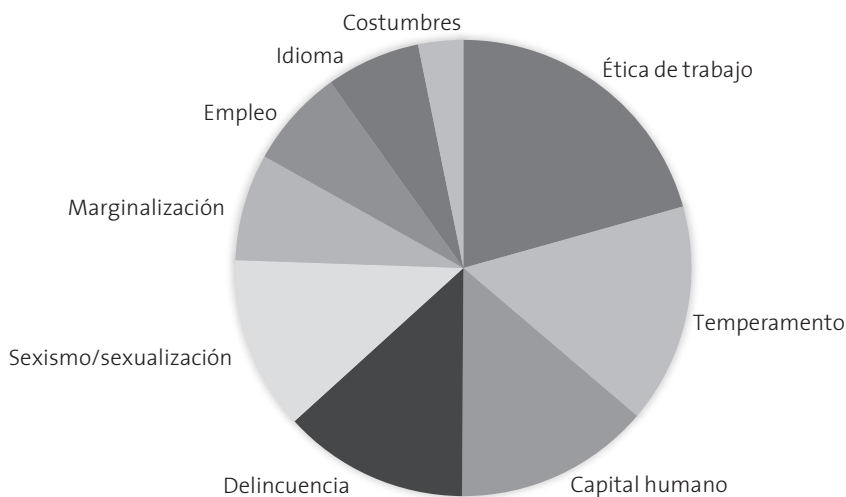
En la Carta Canadiense de Derechos y Libertades, que es parte de la Constitución nacional, el Artículo 14 prohíbe la discriminación por “raza, origen nacional o étnico, color, religión, sexo, edad o discapacidad mental o física”. No obstante, en el contexto canadiense, la encuesta sobre diversidad étnica que llevó a cabo la agencia federal de estadísticas en 2002 incluyó en la lista de las cuatro principales razones de la discriminación, al preguntar al participante sobre su propia experiencia, la opción “idioma o acento”, luego de “pertenencia étnica o cultural”, “raza o color de la piel” y “religión”. Por su parte, la Comisión de Derechos de la Persona y de Derechos de la Juventud de la provincia de Quebec considera que la interpretación de la Carta Quebequense de Derechos y Libertades (de rango constitucional en el plano provincial) debe considerar 14 motivos de discriminación, entre los cuales se menciona la discriminación idiomática, incluyendo en su definición a “los acentos y el grado de dominio del idioma”.

Aunque se dé cabida al manejo del idioma como un criterio de igualdad, existe no obstante cierta reticencia a dar al idioma un lugar equivalente al de “raza”, etnicidad y religión, pues se tiende a ver ese elemento bajo un ángulo funcional (como modo de comunicación) o como un aspecto entre otros de la identidad cultural. Es cierto que el supremacismo blanco o la islamofobia, como manifestaciones extremas del prejuicio, apuntan a un grupo por su apariencia física (asociada a una identidad supuestamente biológica) o su confesión (asociada a una cosmovisión que presuntamente determinaría integralmente el comportamiento y el pensamiento del individuo). El idioma, en cambio, tiende a presentarse como un impedimento real pero manejable, más de orden práctico que normativo, que puede superarse (por el aprendizaje, la experiencia, el esfuerzo, etc.). En otras palabras, la aceptación o la tolerancia son los principios que se invocan ante diferencias socialmente juzgadas como inalterables (el color de la piel no puede modificarse voluntariamente y la conversión religiosa es una exigencia desmedida), pero el idioma es un parámetro de integración y la asimilación lingüística es considerada como la meta posible y deseable. Es así que frecuentemente se aduce, sobre todo en la retórica

antiinmigración estadounidense, que los hispanos no se integran al *melting pot* por su obstinación en conservar su idioma y herencia cultural, en vez de asimilarse como lo hicieron las olas precedentes de inmigración (Markert, 2010).

Puede suponerse que los latinoamericanos que participaron en la encuesta que analizamos aquí no comparten esa visión del idioma como un aspecto superficial y secundario en las relaciones entre inmigrantes y nativos del país. Si ellos mencionan la discriminación idiomática como el principal vector de un tratamiento injusto que los afecta en la sociedad de acogida, es razonable presumir que el idioma, más específicamente la manera de hablarlo y pronunciarlo, actúa como disparador de representaciones, es decir, percepciones y generalizaciones que se aplican a la identidad latina, las cuales van más allá de la calidad formal de la expresión oral. La encuesta permitió indagar aquello que los inmigrantes latinoamericanos sienten que se les atribuye como prejuicios y estereotipos. La gráfica 2 muestra los temas que surgieron al adicionar los términos utilizados para describir tales actitudes. El tema con más frecuencia mencionado es el de la ética del trabajo, con un énfasis en la supuesta informalidad de los trabajadores latinos (impuntualidad, pereza, desorganización, etc.). Los dos otros temas que se destacan en gran medida son los del temperamento (asociados al imaginario de la fiesta, la alegría, el alboroto, etc.) y del capital humano, a través de referencias a una supuesta falta de educación y de capacidad. Otros temas que se observan son los de la delincuencia (vinculada a la droga y bajos estándares morales) y de la sexualidad (machismo de los hombres, sensualidad de las mujeres).

Grafica 2  
 Estereotipos sobre latinoamericanos según principales temas  
 (2017, en porcentajes)



Fuente: Laboratorio interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Quebec en Montreal, Canadá.

Sin poder aún afirmar la validez certera del argumento, pues hace falta profundizar el análisis y combinar diferentes fuentes y metodologías, podemos proponer con fundamento, con base en los datos examinados hasta ahora, que una parte considerable de la población latinoamericana residente en la provincia de Quebec ha vivido personalmente la experiencia de la discriminación como víctima, y que dicha vivencia está vinculada al hecho de hablar español o de hablar francés con acento español. Pero cuando los latinoamericanos brindan su perspectiva sobre lo que la población local piensa de ellos, no es tanto la cuestión idiomática la que evocan, sino el concepto de latinidad que tiene sus raíces en Estados Unidos, el de “la siesta y la fiesta”, cuando el prejuicio es leve y sutil (Abad-Merino *et al.*, 2013), o el de la criminalidad y la violencia, cuando el rechazo del hispano es explícito. Bajo este ángulo, lo que se exterioriza por medio del acento o de la falta de fluidez en el idioma local es la pertenencia a un grupo

estigmatizado. Nuestra hipótesis es que la cuestión idiomática puede ser percibida, especialmente en el mercado laboral, como un (espurio, desde luego) indicador de habilidad intelectual. Como lo sostiene Tomic, (2013) en su trabajo sobre latinoamericanos en Canadá, “el idioma, en particular el acento de aquellos que han aprendido a hablar como adultos el idioma [...] dominante, es uno de los marcadores más importantes de alteridad, de diferencia y de descrédito”. Este último punto es clave, pues la devaluación de la expresión oral de un adulto, ya de por sí limitada por su incorporación tardía, impacta directamente en la autoestima. Hablar “mal”, en el imaginario popular, equivale a hablar como un niño o como una persona con deficiencias psicológicas; hablar “bien” denota, por el contrario, inteligencia, cultura y autoridad (Derwing, 2003). Fluidez (alta o baja) y acento (audible o inaudible) constituyen, en las relaciones interpersonales fuera del ámbito familiar y comunitario, símbolos poderosos de estatus social (Dilek, 2016).

## CONCLUSIÓN

La imagen del latino en Norteamérica comporta una dosis de paternalismo, es decir, una propensión a infantilizar a quien es tratado con una suerte de simpatía condescendiente. Por ejemplo, un análisis de los medios en ese país demuestra que los hispanos, cuando no son amenazantes, asumen papeles que los exhiben como sex-symbols y promiscuos o religiosos y tradicionalistas, pero en última instancia como menos sofisticados e independientes (Katzew, 2011). En el caso de los latinoamericanos de la provincia de Quebec, esa imagen plasmada en el imaginario colectivo circula en un contexto en el cual intervienen otros factores, lo cual da lugar a una situación particular. Más allá de ciertas asociaciones que se producen entre los jóvenes latinoamericanos y la actividad de bandas delincuentes en algunas zonas de Montreal, lo que parece sobresalir es la imagen del latino destinado a tareas de bajo requerimiento intelectual, generalmente manuales y escasamente retribuidas. A la vez, los latinoamericanos

tienden a adoptar el francés en la vida cotidiana y, según datos de un sondeo de opinión (Armony, 2014b), declaran tener amigos afuera de su comunidad en mayor proporción que el promedio de los inmigrantes en la provincia.

Podría entonces aducirse que la familiaridad y afinidad cultural que sienten muchos francófonos hacia Latinoamérica consolida, irónicamente, una actitud paternalista hacia los inmigrantes provenientes de esa región. La desconfianza o el rechazo que opera frente a otras minorías (especialmente a la de origen árabe) ofrece a los latinoamericanos una puerta de ingreso, pero netamente limitada en su apertura. Es por eso que cabría hablar del latinoamericano como de un inmigrante bienvenido pero relegado. Curiosamente, el inmigrante latinoamericano parece ocupar hoy el lugar que el francófono tuvo a lo largo de su historia bajo dominio anglosajón, hasta la modernización de la provincia de Quebec en los años sesenta y setenta: su idioma materno despreciado, su inglés hablado con acento estigmatizado, su mano de obra explotada para beneficio del grupo mayoritario. Tal vez no sea desatinado asumir que, en un juego de espejos, el hispanohablante sufre hoy del francófono lo que éste sufrió como menoscabo por parte del anglófono en el pasado.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad-Merino, Silvia, Anna Newheiser, John. Dovidio, C. Tabernero e I. González (2013). "The dynamics of intergroup helping: The case of subtle bias against Latinos". *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology* 19, 4: 445-452.
- Armony, Victor (2014a). "Fundamentos y evolución de las políticas migratorias en Canadá". En *Historia comparada de las migraciones en las Américas*, compilado por Patricia Galeana, 183-200. Ciudad de México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Armony, Victor (2014b). "Latin American Communities in Canada: Trends in Diversity and Integration". *Canadian Ethnic Studies* 46, 3: 7-34.
- Armony, Victor (2016). "Immigration policies and integration models in Canada: Conflicting approaches and converging trends". *Global Change and Human Mobility*, compilado por Josefina Domínguez Mujica, 69-84. Nueva York: Springer.
- Armony Victor (2017). "Latino Canadians: A Distinct and Diverse North American Diaspora". *Global Latin(o) Americanos. Transoceanic Diasporas and Regional Migrations*, compilado por M. Overmyer-Valázquez y E. Sepúlveda. Nueva York: Oxford University Press.
- Chávez, Leo R. (2008). *The Latino Threat. Constructing Immigrants, Citizens, and the Nation*. Stanford: Stanford University Press.
- Derwing, Tracey (2003). "What do ESL students say about their accents". *Canadian Modern Language Review* 59: 547-566.
- Dilek, Kayaalp (2016). "Living with an accent: A sociological analysis of linguistic strategies of immigrant youth in Canada". *Journal of Youth Studies* 19, 2: 133-148.
- Huntington, Samuel P. (2004). *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*. Nueva York: Simon & Schuster.
- Katzew, Adriana (2011). "Shut up! representations of the Latino/a body in Ugly Betty and their educational implications". *Latino Studies* 9, 2-3: 300-320.

- LU, Linyu, y Sean Nicholson-Crotty (2010). "Reassessing the impact of Hispanic stereotypes on white Americans' immigration preferences". *Social Science Quarterly* 91: 1312-1328.
- Markert, John (2010). "The changing face of racial discrimination: hispanics as the dominant minority in the USA – a new application of power-threat theory". *Critical Sociology* 36, 2: 307-327.
- Portes, Alejandro, y Rubén G. Rumbaut (2001). *Legacies. The Story of the Immigrant Second Generation*. Los Angeles: University of California Press.
- Roth, Wendy D. (2010). "Racial mismatch: The divergence between form and function in data for monitoring racial discrimination of Hispanics". *Social Science Quarterly* 91, 5: 1289-1311.
- Taylor, Charles R., y Bang Hae-Kyong (1997). "Portrayals of Latinos in magazine advertising". *Journalism and Mass Communication Quarterly* 74, 2: 285-303.
- Tomic, Patricia (2013). "The colour of language: Accent, devaluation and resistance in Latin American immigrant lives in Canada". *Canadian Ethnic Studies* 45, 1: 1-21.
- Winter, Elke (2014). "Us, them, and others: Reflections on Canadian multiculturalism and national identity at the turn of the twenty-first century". *Canadian Review of Sociology/Revue Canadienne de Sociologie* 51: 128-151.





## Los trabajadores temporales calificados en Canadá: ¿migrantes precarios privilegiados?

*Danièle Bélanger*

*Myriam Ouellet*

*Charles Fleury*

---

Este artículo analiza las trayectorias de trabajadores temporales calificados en Quebec. El análisis reside en 26 entrevistas cualitativas con migrantes que laboran en diferentes sectores como la restauración, las artes, las tecnologías informáticas, la salud y los servicios sociales. Nuestros resultados muestran que, a pesar de un régimen legal que favorece a los trabajadores calificados, estos trabajadores temporales están expuestos a una precariedad de estatus y laboral que convierte esta etapa de su trayectoria en un momento difícil e inseguro. Nuestro artículo atestigua la preponderancia de la *temporalidad* del estatus sobre el nivel de calificación para cernir la trayectoria de estos trabajadores migrantes, aunque sean privilegiados. Desde un punto de vista conceptual, nuestro análisis invita a repensar la noción de precariedad en un contexto de migración voluntaria.

La tendencia al creciente uso de los trabajadores temporales en los países del norte es evidente en Canadá, país que es, en realidad, un modelo de esta perspectiva neoliberal que considera la inmigración como un factor al servicio del mercado laboral. El desarrollo de los programas de trabajo temporal, que se aceleró a inicios de los años 2000, culminó en 2006, cuando el número de residentes temporales admitidos en el país llegó a rebasar el número de residentes permanentes (CIC, 2014). Mientras Canadá constituye históricamente uno de los grandes países de inmigración, esta bifurcación atestigua un

cambio ideológico que rige la política migratoria canadiense (Alboim y Cohl, 2012; Foster, 2012, Piché, 2012). Según varios observadores, el uso siempre más frecuente de los trabajadores temporales aumentaría fuertemente las desigualdades entre los migrantes y los ciudadanos, y entre los mismos migrantes; esto es entre los inmigrantes permanentes y los temporales y entre trabajadores temporales calificados y poco calificados (Ruhs y Martin, 2008; Fudge y MacPhail, 2009; Gayet, 2010; Goldring, 2010; Nakache y Kinoshita, 2010; Marsden, 2011; Noiseux, 2012; Piché, 2012; McLaughlin y Hennebry, 2013).

En consecuencia, una mayoría de investigaciones interesadas por esta tendencia se enfocaron a la situación de los trabajadores poco calificados, que se encuentran en situación de desventaja en comparación con los trabajadores calificados, en términos de derechos y beneficios sociales. En este sentido, la situación y la experiencia de los migrantes de los sectores agrícolas y del servicio doméstico generaron muchos estudios (Basok, 2004; Roberge, 2008; Ammar y Roberge, 2009; Bernard *et al.*, 2009; Binford, 2009; McLaughlin, 2009; Spitzer y Torres, 2008; Preibisch, 2010; Hennebry, 2012; Perry, 2012; Read, Zell y Fernandez, 2013; Vosko, 2013; Preibisch, 2014; Bélanger y Candiz, 2014; Tungohan *et al.*, 2015). En este corpus surge un consenso: los trabajadores temporales poco calificados viven situaciones de precariedad generadas por la naturaleza misma de los programas que los vuelven vulnerables. A pesar de la opinión unánime expresada por los investigadores, los sindicatos y la Comisión de los derechos de la persona y de la juventud de Quebec, estos trabajos no debilitaron para nada el discurso estatal que pone a la luz los beneficios de la migración temporal para la economía de Quebec y de Canadá.

Sin embargo, las investigaciones sobre la experiencia de los trabajadores temporales *calificados* son casi-inexistentes; ya que se les considera, muy a menudo, como invulnerables. Es cierto, la dicotomía en general presentada entre trabajadores poco calificados y calificados tiende a suponer una situación mucho más favorable para estos últimos. No obstante, aunque los trabajadores calificados (al contrario de los poco calificados) se benefician de derechos como el de migrar

con sus familiares y, sobre todo, de acceder a la residencia permanente después de algunos años de estancia (Fudge y MacPhail, 2009), poco se sabe de sus trayectorias y de sus experiencias. Este artículo presenta resultados de una encuesta cualitativa realizada con 26 personas que han experimentado el estatus de trabajador calificado temporal en Quebec en el periodo 2008-2016. El argumento principal del análisis es que el estatus de migrante temporal, independientemente del nivel de calificación y de los derechos diferenciados asociados, es fuente de precariedad para los participantes entrevistados. En este sentido, nuestros resultados subrayan efectos negativos de un régimen migratorio que otorga un papel siempre más importante a los trabajadores temporales.

#### EXPERIENCIA DE LOS TRABAJADORES CALIFICADOS TEMPORALES

El análisis de las causas y de la experiencia de la precariedad en los trabajadores poco calificados se acompaña en general de una presunción de situación mucho más favorable para los más calificados. Basándose en el marco legal de los programas de migraciones temporales, Nakache y Kinoshita, (2010) estudiaron la perspectiva canadiense de integración y de protección de los trabajadores extranjeros temporales a través de tres mecanismos de intervención: el empleo, la reunificación familiar y el acceso a la residencia permanente. El análisis de las autoras muestra diferencias significativas relacionadas con el nivel de calificación de los trabajadores en los casos de la reunificación familiar y del acceso a la residencia permanente. En efecto, el estudio revela que los trabajadores calificados que se presentan en el territorio canadiense tienen la posibilidad de hacer la transición hacia la residencia permanente y que sus parejas tienen acceso a un permiso de trabajo abierto (sin vínculo fijo con un solo empleador, con la libertad de cambiar de trabajo). En cambio, los trabajadores poco calificados, a pesar de su creciente presencia en el territorio, tienen una posibilidad casi-nula de acceder a un estatus permanente. Sin embargo, hay que mencionar que existen algunas oportunidades para estos trabajado-

res, en particular a través de los programas provinciales, pero estas posibilidades son marginales (Nakache y D'Aoust, 2012). Partiendo de esta consideración, Baxter (2010) quiso saber si la apertura de los programas provinciales<sup>1</sup> a los trabajadores poco calificados representaba efectivamente una respuesta a los problemas de inseguridad que enfrentaba esta categoría de trabajadores. Los resultados de la autora muestran que el carácter temporal del estatus de estos trabajadores sólo representaría una de las múltiples caras de su tendencia ser explotados en relaciones laborales caracterizadas por una relación de fuerzas desequilibrada frente al empleador.

A la par del reclutamiento paulatino de trabajadores temporales extranjeros, el gobierno federal ha creado, en los 10 últimos años, nuevos programas que facilitan el acceso a la residencia permanente para ciertas categorías de residentes temporales. Entre 2004 y 2014, el porcentaje de residentes temporales que adquirieron el estatus de residente permanente pasó de 12.4% a 29.5% (según nuestro cálculo a partir de los datos del CIC, 2016). Así, este proceso de inmigración en dos etapas, es decir primero temporal y luego permanente, se desarrolla a pesar de la función original de los programas temporales para resolver las penurias de mano de obra *temporal* en el territorio canadiense (Nakache y Dixon-Perera, 2015; Hennebry 2010).

Un estudio reciente pone en evidencia los beneficios de la adquisición de la residencia permanente después de un periodo de trabajo temporal. Sweetman y Warman (2014) comparan el éxito económico

<sup>1</sup> En los últimos años, se observó una participación más activa de las provincias y de los territorios en la regulación de la inmigración a través de estos programas provinciales, ya que permiten a las provincias y a los territorios seleccionar a sus inmigrantes según sus propios criterios (Alboim y Kohl, 2009; Baglay y Nakache, 2011). Quebec, por su lado, selecciona sus propios inmigrantes económicos de conformidad con un acuerdo provincial federal de 1991. Quebec moviliza directamente su reserva de trabajadores temporales para otorgar los certificados de selección de Quebec, los cuales pueden solicitar los trabajadores con niveles de calificación de grado B y más arriba. El resto del proceso se realiza en el nivel de las autoridades federales que se encargan de las verificaciones de seguridad y de salud.

de los trabajadores calificados que realizaron una inmigración en dos etapas con el caso de trabajadores calificados directamente admitidos como residentes permanentes. Su análisis muestra que los hombres trabajadores extranjeros temporales que pasaron por una transición de estatus para migrar a Canadá tendrían mejores resultados en el mercado laboral que los otros. Esta observación parece evidente, ya que las personas que viven primero en Canadá como trabajadores temporales ya tienen empleo y adquieren entonces una experiencia “canadiense”, al mismo tiempo que constituyen redes y, en general, mejoran sus capacidades lingüísticas y culturales. Por lo tanto, aquellos migrantes se encuentran mejor posicionados para tener una experiencia exitosa una vez obtenido el estatus de residente permanente que los y las que llegan al territorio sin ninguna experiencia local anterior. Sin embargo, Lowe (2012) muestra que la transición de estatus puede resultar imposible, ya que es común la descalificación de los trabajadores extranjeros temporales que aceptan empleos por debajo de sus competencias y que, por esta razón, enfrentan un rechazo de su solicitud de residencia permanente (la elegibilidad de los trabajadores temporales para el estatus de residente permanente es determinada por el empleo que ocupan y no por sus calificaciones reales).

## MARCO TEÓRICO

La creciente popularidad de los programas de migración temporal y la precariedad asociada al estatus de algunos de los trabajadores que los experimentan llamaron la atención de varios autores en Canadá. Entre ellos, Goldring, Berinstein y Bernhard (2009) se interesaron en la producción institucional de estatus migratorios precarios. Al cuestionar las dicotomías basadas en los diferentes estatus para estructurar el análisis de la precariedad migratoria (es decir, temporal *versus* permanente, ciudadano *versus* no-ciudadano), estas autoras proponen una perspectiva que toma en cuenta una graduación de los estatus migratorios en función del nivel de precariedad asociado y de

la posibilidad de movimiento entre estos distintos estatus. Para llegar a esto, se apoyan en cuatro criterios: el derecho a trabajar; el derecho a la residencia permanente; la libertad de movimiento en el mercado laboral, y el derecho a la ciudadanía social, y luego establecen esta escala de precariedad entre los diferentes estatus posibles en Canadá: ciudadano, residente permanente, temporal calificado, temporal poco calificado y sin estatus. A fin de cuentas, este análisis se inscribe en la línea de los estudios antes citados que revelaron la precariedad de los trabajadores temporales poco calificados.

De la misma manera, Dauvergne y Marsden, (2014) proponen en su investigación un marco de análisis que busca ir más allá del sistema ideológico de los programas de migración temporal. Para estas autoras, la ideología de la migración temporal presenta la *temporalidad*, es decir, el hecho de contratar trabajadores temporales como una política neutra, objetiva y favorable que permite “importar” el número exacto de trabajadores para satisfacer en el corto plazo las necesidades del mercado laboral. Sin embargo, la reducción del individuo a su fuerza de trabajo bruta, y su uso en una base temporal de acuerdo con las necesidades arbitrarias del mercado del trabajo, desembocan en la explotación y en la violación de sus derechos y, al mismo tiempo generan la necesidad de proteger a estos trabajadores migrantes. Desde el punto de vista de la misma lógica binaria (calificado/poco calificado), para Dauvergne y Marsden, la supresión de este sistema ideológico supondría un acceso a los derechos igualitarios entre trabajadores calificados y poco calificados.

Nuestro análisis se basa en estos dos marcos teóricos, pero propone ir más allá de la dicotomía calificado/poco calificado presentada como evidente por estas autoras. Al aplicar la escala de precariedad, presentada por Goldring *et al.* (2009), al estatus de temporal calificado, queremos demostrar la existencia de una graduación dentro de los diferentes estatus y confrontar la aceptación generalmente asumida de una invulnerabilidad para los trabajadores calificados. Del mismo modo, al aplicar el sistema ideológico de la migración temporal al

concepto de calificación, pretendemos demostrar la imposibilidad de disociar precariedad y *temporalidad*.

## METODOLOGÍA

Nuestro análisis se refiere a 26 entrevistas cualitativas de una duración de entre 60 y 120 minutos, realizadas en Quebec, Montreal y en la región de Charlevoix entre febrero y agosto de 2016. Todos los participantes seleccionados habían sido, durante un periodo, trabajadores temporales. Además, todos formaban parte de la categoría de trabajadores temporales calificados, pues su nivel de competencia correspondía a O, A o B, de acuerdo con la Clasificación nacional de las profesiones;<sup>2</sup> mismo nivel de competencia que da acceso a la residencia permanente después de algunos años de trabajo temporal. El presente análisis se concentra en el periodo como trabajador temporal y no en la experiencia de cambio de estatus de temporal a permanente.

Algunos llegaron primero a Canadá como estudiantes extranjeros o como trabajadores extranjeros. Al momento de la entrevista, 18 habían pasado a ser residentes permanentes, mientras ocho todavía eran trabajadores temporales y habían realizado su solicitud de residencia. El cuadro 1 muestra las características de los participantes. Hicimos un análisis temático con el programa SONAL en la totalidad de la muestra. Nuestro análisis presenta los resultados en tres partes: la experiencia del estatus, la experiencia en el trabajo y la interpretación de la trayectoria desde el punto de vista de los migrantes.

<sup>2</sup> Para distinguir los trabajadores calificados y los poco calificados, los gobiernos, federal y provinciales, utilizan la clasificación nacional de las profesiones: un sistema que agrupa los empleos según el tipo de trabajo realizado y del tipo de funciones conexas (CIC, 2014). Para ser seleccionado como calificado, un trabajador tiene que obtener la clasificación O, A o B, asociadas, respectivamente, a los puestos de gestión, a los puestos profesionales y a los empleos técnicos o especializados. Por otro lado, los trabajadores poco calificados pertenecen a las categorías C y D de la clasificación, que agrupan los puestos intermedios y los empleos manuales.

Los participantes del estudio laboraron como trabajadores temporales a través de programas distintos relacionados con dos grandes categorías administrativas del gobierno federal: la de los trabajadores extranjeros temporales y la de la movilidad internacional (CIC, 2016). Algunas características de estos programas aparecen en el cuadro 2. Las particularidades de cada programa y el país de origen de los migrantes influyen en los derechos de estos migrantes. Algunos se beneficiaban de un seguro médico, mientras otros tenían que contratar un seguro privado; algunos tenían un permiso cerrado (permiso de trabajo relacionado con un solo empleador) mientras otros tenían un permiso abierto (permiso de trabajo que permite cambiar de empleador).

Seleccionamos a nuestros participantes a partir de una metodología de bola de nieve. Para no recurrir a una sola red, multiplicamos las “entradas”. De este modo, tenemos trabajadores originarios de tres regiones del mundo (Europa, América Latina, y África del norte) y que laboran en diferentes sectores. Puesto que nos concentrábamos en la experiencia de un estatus migratorio, este objetivo no nos limitaba a un origen nacional, a un sector laboral determinado o a una categoría de inmigración inicial al momento de la entrada en el territorio. Finalmente, nuestra muestra está conformada por trabajadores temporales que se quedaron en el país y, por lo tanto, que probablemente desarrollaron en el camino una voluntad de permanecer en Canadá.



Cuadro 1  
Características de los participantes (629)

Fuente	Programa residencia temporal	Empleo TET	Tipo de permiso	Duración del permiso (años)	Estatus implícito	Empleo actual
2014	PTPD	Embriólogo	Abierto	3	no	n/a
2014	PVT + PTET	Gerante de fast food	Cerrado	2	sí	n/a
2012	PTET	Técnico informático	Cerrado	3	no	n/a
2013	PVT + padrinazgo	Óptica	Abierto	1	no	n/a
2014	PTET	Técnico informático	Cerrado	3	no	n/a
2014	PTET	Ventas automóviles	Abierto	3	no	n/a
2010	PVT + PTET	Reparación de skis	Abierto/cerrado	1 + 2	sí	n/a
2015	n/a	Conserje	N/A	n/a	n/a	n/a

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

PTET: Programa de trabajadores extranjeros temporales.

PVT: Programa vacaciones trabajo.

JP: Jóvenes profesionales.

PTDT: Programa transición postdiploma.

Cuadro 2  
 Tipo de permiso de trabajo de los participantes en las entrevistas (186)

Año de ingreso	Programa residencia temporal	Empleo TET	Tipo de permiso	Duración del permiso (años)	Estatus implícito	Empleo actual
2011	PJET	Técnico informático	Cerrado	2	no	Consejero experto
2011	Padrinazgo	Sustituta de profesor	Abierto	2	no	Profesora
2011	PVT + PJET	Correctora de textos	Abierto / cerrado	1 / 2	sí	Correctora de textos
2012	PVT + JP	Trabajadora social	Abierto / cerrado	1 / 2	no	Trabajadora social
2010	Padrinazgo	Estudiante	Abierto	N/A	no	Estudiante
2010	PJET	Práctica posdoctoral	Cerrado	1	no	Profesor
2013	PJET	Cocinera / servicio al cliente	Cerrado	N/A	no	Servicio al cliente
2013	PJET	Técnico informático	Cerrado	3	no	Técnico informático
2013	N/A	N/A	N/A	N/A	n/a	Estudiante
2012	PVT + JP + PJET	Mesera / escultora	Abierto / Cerrado / Cerrado	1 / 1	no	Escultora

(Cuadro 2, cont.)

Año de ingreso	Programa residencia temporal	Empleo TET	Tipo de permiso	Duración del permiso (años)	Estatus implícito	Empleo actual
2013	PTPD	Ingeniero mecánico	Abierto	3	no	Director de proyectos
2012	PTET	Técnico informático	Cerrado	2	no	Técnico informático
2014	PTPD	Expedidor / técnico de datos	Abierto	2	no	Planificador
2015	PTPD	Planificadora	Abierto	2	no	Ingeniera industrial
2010	Práctica + JP	Artista de cerámica	Cerrado / cerrado	6 meses / 1 año	no	Alfarera
2008	PVT + JP + PTET	Carpintero	Abierto / cerrado / Cerrado	1 / 6 meses / 2	sí	Ebanista
2011	JP + PTET	Repostera / gerente de albergue	Cerrado / cerrado	1	no	Empresaria

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

PTET: Programa de los trabajadores extranjeros temporales.

PVT: Programa vacaciones trabajo.

JP: Jóvenes profesionales.

PTDI: Programa transición postdiploma.

## ANÁLISIS

### *Volverse trabajador temporal*

A pesar de su heterogeneidad social y nacional, estos trabajadores migrantes tienen en común una valorización de la movilidad internacional. A veces utilizada para huir de los contextos nacionales problemáticos, otras veces para descubrir el mundo, dicha movilidad se encuentra en el corazón de las estrategias personales y profesionales construidas por estos individuos. Sin embargo, pese al anclaje migratorio común, algunas disparidades generacionales se pueden observar en cuanto al trayecto recorrido para alcanzar el estatus de trabajador temporal en Canadá. Se distinguen dos grupos.

El primer grupo lo conforman en general jóvenes migrantes con poca experiencia laboral, recién graduados o que empiezan una nueva carrera; no tenían hijos y sus relaciones personales eran a la vez una causa o una consecuencia de la migración. Para este grupo de migrantes, la estancia en Canadá representaba una manera de descubrir el mundo, de “internacionalizar” su trayectoria de vida, de dotarse de una experiencia laboral o, por medio de un efecto de atracción, de seguir a un amigo o a su pareja en migración. Algunos migraron con la obtención de un permiso vacaciones trabajo (PVT), de una práctica o como trabajador temporal en el marco de los programas de trabajo temporal destinados a los jóvenes (Jóvenes Profesionales).

Por ejemplo, Charlotte quien migró desde Francia, vino a través de una práctica en cerámica, una oportunidad muy atractiva para ella:

Charlotte: [...] porque me encontraba en un momento intermedio en mi vida, unas cosas se acababan y otras podían empezar y, así de la nada, di con un anuncio, pues sí que buscaba viajar, irme, y pues esto era un anuncio con la OFOJ (Oficina Franco-Quebequense para la Juventud), era una práctica con una diseñadora en cerámica, yo soy artista en cerámica, alfarera artesanal y nunca había tenido un taller mío, entonces esto me permitió cambiar una vez más y me fui a Montreal.

En la misma dinámica, Jérémie (carpintero) y Samuel (guardabosques) llegaron atraídos por el descubrimiento y las nuevas experiencias que les podía aportar la migración.

Jérémie: [...] ¿por qué? pues era para cambiar un poco de aire, tenía como necesidad de viajar y pues por mi chamba de la época, era para ir a ver un poco, yo estoy muy interesado en la construcción de madera, venía para ver la construcción tradicional. Para hacer un intercambio de experiencias. Construcción arquitectónica. Soy carpintero de formación, también hice armazones y era para ver cómo está la cosa aquí en la construcción residencial. Al final, se convirtió en otra cosa que lo que había previsto en un inicio, como son los viajes normalmente, y pues, así es cómo fue, esto es realmente “el porqué”.

Samuel: Llegado a los 25 años, me quise hacer una experiencia e irme a conocer el mundo un poco.

Sin embargo, estas ganas de novedad no tienen que atenuar la importancia de los factores económicos. Los jóvenes que participaron a nuestra investigación vivieron la crisis de 2008 en Europa y conocieron un contexto muy poco favorable para su inserción en el mercado del trabajo. Todos nuestros participantes españoles o franceses mencionaron la situación económica como factor de decisión. Para Carla, lo importante era encontrar un empleo en su dominio.

Carla: Siempre quise salir, era mi argumento para decir ok, es el momento. El año en el que [mi novio] estaba [en Canadá], busqué por todos lados para encontrar un buen trabajo y no era posible y estaba decepcionada y realmente quería salir del país, era el momento [...] La crisis también es un motivo. En casi todos los dominios está difícil, pero más aún en el artístico.

En cuanto a Baptiste, dejó Francia para encontrar un trabajo de mejor calidad después de haber conocido experiencias difíciles.

Baptiste: Me titulé [como técnico superior] en julio de 2012 y había sido tan maltratado por mi empleador que me tomé tres meses de pausa en el sur de Francia y luego quise encontrar un trabajo durante dos meses. Entonces, de octubre a diciembre busqué trabajo, no encontraba nada, sólo encontraba contratos de 20 horas por 500 euros mensuales, o cosas sin responsabilidades y no tenía ganas de caer en este círculo de las pequeñas chambitas donde te dan siempre falsas esperanzas [...]

Estos ejemplos de migración norte-norte hacen eco, de alguna manera, a las lógicas económicas de la migración sur-norte en este sentido; que estos jóvenes europeos, golpeados de frente por la crisis de 2008, se convierten en trabajadores móviles en busca de oportunidades más allá de las fronteras europeas.

Finalmente, los vínculos que tejen los jóvenes durante su periodo exploratorio y de inserción económica juegan también un papel determinante en su trayectoria migratoria y se articulan con otros procesos, como lo comprueban las motivaciones de la salida de Carla.

Para todos estos jóvenes, la inmigración directa como residente permanente no hubiera sido posible dada su falta de experiencia laboral y, para algunos de ellos, dada su área de especialización, pues Canadá selecciona sus residentes permanentes de la categoría de la inmigración económica a partir de un sistema de puntos que se basa en las competencias y la experiencia profesional de los candidatos, entre otras cosas. De este modo, el trabajo temporal era una etapa imprescindible con el fin de lograr una inmigración de más larga duración y de la espera del estatus de residente permanente. La intención original en el momento de la primera entrada a Canadá varía: para algunos, el proyecto de instalación se construye a lo largo del proceso, mientras que, para otros, ya está previsto desde un principio.

La segunda generación se compone de profesionales que ya tienen empleo. Varios estaban casados y algunos tenían hijos. Se encontraban entonces en una etapa del ciclo de vida en donde la migración en el extranjero resultaba como una decisión más compleja y, en caso de dificultad, con eventuales consecuencias serias. Al igual que para los

más jóvenes, la crisis económica y las transformaciones del mercado laboral pueden incitar a algunos profesionales a buscar una oportunidad de trabajo en el extranjero para ampliar sus perspectivas en el futuro. Jean describe la situación del ámbito de la computación en Francia que lo llevó a dejar un empleo estable.

Jean: Teníamos buenas chambas, mi trabajo se deterioró muchísimo en Francia, la computación en Francia se deterioró muchísimo unos años; hay un movimiento masivo que se arrancó hacia el *offshore*, el extranjero, el *outsourcing*, entonces todo se iba para la India, Marruecos, Túnez, los países del Este, y había muchos despidos: eran de estos despidos arreglados, como los llaman en Francia, dejas la empresa con un acuerdo, pero al final es un despido disfrazado. Ya no necesitaban mano de obra francesa, en Francia lo que quieren desde hace mucho tiempo es mano de obra barata, les vale la calidad, quieren barato, entonces por esto es muy difícil en Francia encontrar trabajo cuando uno tiene más de 45 años, a veces antes es más difícil, el mercado no asimila las personas mayores, las compañías no valoran la experiencia, valoran los bajos salarios, quieren jóvenes baratos, pasantes [...] entonces también era por esto, yo no tenía ninguna perspectiva, tenía 35 años, era bueno en mi chamba, perspectiva cero y tenía todavía 30 años que echarme [...]

Otros huyen también de la crisis y de las pérdidas que esta provocó para ellos, como Patrick.

Patrick: Yo era dirigente de empresa y me declaré en quiebra, de un día para el otro, tuve 50% de tasa de asistencia menos, hay cargas sociales, impuestos [...] esto te arruina; toda la situación económica en Francia es así, tú buscas un trabajo, los patrones te caen encima porque si no estás contento, hay otros 100 que esperan en la fila, esto desestabiliza mucho, es esclavitud moderna, yo le digo [...] Es catastrófico lo que pasa en Europa, a nivel social, de empleo, teníamos los dos puestos altos, mi pareja enfermera, y yo con mi empresa [...] pero es una catástrofe económica en Europa.

Este sentimiento de inseguridad, que incita Patrick a dejar Francia con la esperanza de encontrar una mejor calidad de vida en otro lado, lo encontramos igualmente con estos trabajadores de Brasil que aceptaron bajas de salarios importantes con el objetivo de satisfacer esta búsqueda de mejor calidad de vida en lo cotidiano.

Gabriel: Tenemos muchas cosas que pasan en Brasil, paga más trabajar en la computación en Brasil que aquí, pero yo vine aquí no por el salario, sino por la calidad de vida, porque vivía a 30 kilómetros de mi trabajo, en periferia, no en el centro porque cuesta demasiado caro. Para hacer un viaje de 35 kilómetros, me tardaba dos horas de ida, para regresar, si no llueve, un accidente o algo, te puedes tardar cuatro horas. En Brasil, no son cargas de trabajo de 35 horas, son 40, 44 horas. Pasas todo el día trabajando, yendo y viniendo [...] regresas a tu casa para bañarte y descansar, es todo. Además, vas a ver mucha violencia, muchos robos [...]

Lo que caracteriza todos nuestros participantes al inicio de su migración es un sentimiento de confianza en sus saberes adquiridos, sus experiencias y sus posibilidades en Canadá. Los que están reclutados directamente por un patrón o un intermediario en su país de origen se sintieron “llamados” y percibieron una gran confianza. En cuanto a los que vinieron con un permiso abierto como jóvenes profesionales o como pareja de un trabajador temporal, sus perspectivas de trabajo no estaban tan claras, pero compartían este sentimiento de llegar en un país que les ofrecía muchas oportunidades.

### *La dura realidad del estatus de residente temporal*

La experiencia de los participantes una vez en Canadá es vivida como una caída, una desilusión, hasta como un choque para la mayoría de nuestros participantes. Las dificultades encontradas tienen que ver principalmente con el estatus migratorio y el empleo.

En primer lugar, la realidad del estatus de residente temporal se traduce en una verdadera carrera de obstáculos para el acceso a los de-



rechos sociales (acceso al seguro médico y a los servicios financieros; derecho a la educación; libertad de movimiento en el mercado laboral y en el territorio, etc.), para la conservación de su estatus al renovar el permiso de trabajo y de estancia y para la obtención del estatus de residente permanente. Los participantes describen su vida como una lucha administrativa que requiere una enorme inversión en tiempo, en dinero y en energía.

El problema del acceso a los derechos sociales es complejo, ya que estos son distintos según los programas y los países de origen de las personas. El denominador común de las experiencias es la dificultad para obtener información sobre sus derechos, así como darse cuenta de la imposibilidad de acceder a algunos de ellos. Además, la poca claridad administrativa y el sentimiento de un poder discrecional por parte de algunos funcionarios resultan ser la fuente de estrés e incertidumbre. La cuestión del acceso al seguro médico ilustra perfectamente las situaciones experimentadas. Ana, por ejemplo, una trabajadora social, originaria de España, que transitó por los programas Vacaciones Trabajo y Jóvenes Profesionales, intenta obtener una credencial del seguro médico, pero le dicen que su estatus no lo permite. Cuando se enferma gravemente y se queda en el hospital, se entera finalmente que su estatus le permitía estar cubierta.

Aquellos que tienen dificultades para conseguir trabajo se dan cuenta con amargura que su permiso de trabajo no permite continuar con sus estudios (permiso de trabajo abierto, pero con restricciones). Sabine por ejemplo trabajaba en el sector de la educación en Francia, pero su permiso le prohibía trabajar con niños en Canadá. Frente a este obstáculo, decidió retomar sus estudios, pero se enteró de que su permiso de estancia le prohíbe el acceso a las capacitaciones de un tiempo mayor a seis meses. El acceso a los servicios financieros también puede ser limitado con un estatus temporal. Para algunos, fue imposible obtener una tarjeta de crédito o un préstamo para la compra de un carro, aún con un contrato laboral y un buen nivel de salario. Para los no-francófonos (8/28), la imposibilidad de inscribirse

en clases de francés subvencionadas limitaba sus posibilidades para interactuar con el medio.

La carrera de obstáculos es ineludible, particularmente a lo largo de los trámites para la conservación del estatus legal en el territorio, porque los trabajadores tienen que renovar su permiso de estancia y de trabajo, que en general duran un año o dos. El siguiente caso describe muy bien las adversidades experimentadas por nuestros participantes.

Gabriel es un ingeniero en computación brasileño de 36 años. Mientras pensaba desde hace poco en salir de Brasil y había candidato, durante el año 2011, como informático en el extranjero, recibió a finales de este mismo año, una propuesta de empleo de parte de una empresa canadiense. Diez meses más tarde, después de varios obstáculos, Gabriel llegó a Canadá con su pareja y su hijastro. Efectivamente, debido a un bloqueo administrativo en el caso de su hijastro, requirió el doble del tiempo normal para completar el trámite que le permitía irse a Canadá. Frente a los obstáculos administrativos para comprobar la legitimidad del vínculo parental entre su hijastro y él, Gabriel y su pareja deciden casarse para facilitar el proceso. Una vez llegado a Canadá, le dieron un permiso de trabajo temporal que le permitía residir durante dos años en el territorio canadiense. Deseoso de acelerar el proceso de obtención de la residencia permanente, Gabriel había considerado más práctico completar el trámite de inmigración desde Brasil. Sin embargo, un cambio en las normas canadienses lo forzó a retomar el trámite desde cero desde Canadá, donde tuvo que esperar durante más de un año en una lista de espera de los casos pendientes. Al revelarse los tiempos para la obtención de la residencia más largo de lo previsto, Gabriel tuvo que renovar su permiso de trabajo; un trámite que resultó, también, más complicado de lo previsto, debido a que su pasaporte se había vencido. A pesar del estrés y de la incertidumbre que marcaron toda su trayectoria, Gabriel recibió su residencia en junio de 2015.

Todos los participantes experimentaron dificultades para obtener información sobre las modalidades de renovación o de nuevas deman-

das de permiso de trabajo. Los trabajadores temporales que quieren quedarse en Canadá después de su primera visa consultan las páginas internet de los gobiernos provinciales y federales de manera asidua (cotidiana en muchos casos). Temen también los cambios de políticas (documentos requeridos, requisito de una prueba de francés, costo del trámite, etc.) que podrían retrasar o poner en riesgo sus trámites.

Por lo tanto, las trayectorias se caracterizan por una lucha administrativa constante con el objetivo de conservar su estatus y de hacer valer sus derechos, y evitar así las discontinuidades. El temor de perder su estatus se ve compensado por la adquisición de una habilidad fina para los procedimientos y la preparación de las carpetas de documentos, con el fin de evitar cualquier devolución o rechazo. Estas estrategias se despliegan a través de una hipervigilancia administrativa. El trabajo que consiste en asegurar el mantenimiento del estatus se convierte en una parte importante de la vida de estos “temporales” expertos y sobrevivientes de un sistema administrativo que describen como opaco, cambiante, anónimo y caprichoso.

Florence: Checas la página, por lo menos las páginas están actualizadas y hay mucha información, actualizan realmente la información, no tienen de otra, ¡y por esto sigues la página con pasión! Cada mañana, en vez de ver la prensa, ves Immigration Canada. Sí, esto es realmente importante.

En algunos casos, la imposibilidad de obtener información lleva la persona a recurrir a servicios privados. Tres meses antes de su permiso inicial, Ana empieza los trámites para pasar de un PVT al programa jóvenes profesionales; una posibilidad para las personas originarias de España. Como no disponía de toda la información necesaria, pasaba horas en espera en el teléfono para intentar comunicarse con las autoridades provinciales y federales. Ya que había agotado su energía y su tiempo, decidió contratar a un abogado que le proporcionó las informaciones que buscaba por un costo de 250 dólares canadienses.

La complejidad del sistema es tal que algunos migrantes multiplican las estrategias para estar seguros de conservar un estatus legal

en Canadá. Así, algunos terminan con varios permisos de estancia simultáneos. Es el caso de María, quien terminó por acumular tres estatus diferentes en un año después de su llegada: ficha de visitante, permiso de trabajo (no estudiante) y permiso de estudios.

El evento burocrático que concretiza la renovación de un estatus se considera como la “vuelta al poste”, expresión consagrada por los participantes en este contexto de migración temporal. Todos los participantes describen los momentos de sus trayectorias en donde tuvieron que ir hasta un punto de cruce en la frontera Canadá-Estados Unidos (a veces una vez por año durante cuatro a cinco años) para “activar” un nuevo permiso de trabajo. Esta “vuelta al poste” es otra etapa de la carrera de obstáculos que permite asegurar el mantenimiento y la continuidad del estatus. Para los migrantes que obtienen su permiso de estancia mientras ya viven en Canadá, el hecho de atravesar físicamente la frontera les parece absurdo y anacrónico. Este trámite requiere tiempo y dinero, además de juntarse con las numerosas contrariedades burocráticas.

Durante los periodos de espera entre el final de un permiso de trabajo y la recepción del siguiente, algunos participantes quedaron sin estatus legal, situación que el gobierno canadiense llama el “estatus implícito” (CIC, 2016). Este estatus permite a las personas seguir con sus actividades en el territorio hasta la entrega de la decisión. Para los participantes enmarcados en este estatus, lo más difícil de aceptar era, sin duda, el reglamento que les prohíbe salir del país, con el objetivo de conservar su derecho a permanecer en territorio canadiense. La experiencia del estatus implícito es descrita por algunos como el sentimiento de vivir en una cárcel a cielo abierto; el hecho de permanecer inmóviles desde un punto de vista jurídico, por un tiempo desconocido e imprevisible es vivido como algo muy negativo por los migrantes.

Al final, la amenaza de discontinuidad del estatus es un aspecto central de la vida de los trabajadores temporales calificados que hemos conocido. La experiencia atestigua una precariedad tanto jurídica como subjetiva. Esta precariedad transforma la experiencia migrato-

ria en una realidad mucho más difícil que lo que se había anticipado en el momento de la migración inicial.

### *Vulnerabilidad laboral*

La experiencia en el mercado laboral como trabajador temporal es indisociable del estatus migratorio. Este vínculo está bien documentado para los trabajadores que ocupan empleos poco calificados. Al igual que los trabajadores poco calificados, los calificados que tienen un permiso de trabajo cerrado (que los relaciona con un empleador) se encuentran en una situación de dependencia, ya que su estatus en el territorio está vinculado con este empleo. Así, para los trabajadores que experimentan un conflicto o cuyos derechos laborales no son respetados, dicha dependencia los pone en una situación difícil; el caso de Baptiste muestra muy bien la sujeción del trabajador frente a su empleador.

Baptiste, un joven francés de 25 años trabaja desde 2014 como gerente en un *fast-food* de la ciudad de Quebec. Al estar atado a su empleador por el tipo de permiso de residencia que tiene, Baptiste soporta condiciones laborales abusivas. Como no quiere caerle mal a su patrón, acepta trabajar por un salario bajo, no recibir pago por las horas extras y cubrir periodos de trabajo acomodados entre un equipo reducido. El cúmulo de estos diferentes factores le provoca a Baptiste problemas de salud diversos, desde el estrés hasta las reacciones cutáneas debidas al uso cotidiano de productos de limpieza. Como varios otros empleados, a pesar de la explotación laboral, Baptiste no considera la posibilidad de confrontarse con su patrón, ya que depende de él para la obtención de la residencia permanente. Al no conocer sus derechos y al temer por poner en riesgo sus trámites de residencia, Baptiste espera con paciencia su estatus permanente antes de buscar un ámbito de trabajo más sano en otro lado. Dice,

Si el patrón decide separarse de mí, yo ya no tengo nada, casi estoy obligado a regresarme a Francia [...] Entonces mira, cuando necesito hacer horas

o cuando las cosas van mal en el trabajo, me callo y espero a que pasen los dos años [...] no quiero convertirme en su blanco y que me vaya mal si cometo un error o algo, entonces hago lo que él me dice [...]

Como lo muestra la experiencia de Baptiste, el deseo de hacer una demanda de residencia permanente aumenta la dependencia hacia el empleador porque requiere la participación del empleador que tiene que otorgar una carta que atesta del empleo y otros documentos.

Algunos migrantes, dado su estatus, tenían condiciones laborales muchas veces desventajosas en comparación con los otros trabajadores migrantes permanentes o ciudadanos canadienses. En general, la calidad de su trabajo (horarios, remuneraciones, tareas, etc.) era menor y tenían conciencia de estas desigualdades. Aunque ciertas prácticas de los empleadores no respetaban los contratos de trabajo, los trabajadores no se atrevían a hacer valer sus derechos porque temían perder su estatus.

Gabriel: Desafortunadamente, los empleadores en Quebec buscan a los inmigrantes para pagarles un poco menos que a un quebequense [...]. En mi caso, la diferencia de mi salario era de 10 mil, 15 mil, me di cuenta después [...] hay algunas batallas que hay que saltar porque te puedes quemar con tu patrón y vas a tener broncas.

Mientras Juan intenta hacer valer sus derechos, se da cuenta que, de alguna manera, es un trabajador huérfano que no le compete a nadie. Desafortunadamente, sus tentativas de reivindicación de sus derechos fueron un fracaso.

Juan: Entonces, en este momento, me acuerdo que me fui a la Secretaría de Inmigración para saber cuáles eran mis derechos, ¿qué podía hacer? Cuando llegué, me dijo: “Toma este teléfono y llama a este número y cuenta la historia” [...] cuando empecé a hablar con la señora en Montreal, me dijo: “¡Ah, no! Le corresponde a la Secretaría del Trabajo [...] Hay que llamar allá”. Tomé mi teléfono para llamar, cuando dije que era

residente temporal, la señora me dijo la misma cosa: “¡Ah, pero usted es TET, tiene que llamar a Inmigración!” [...] Entonces finalmente, empecé a darme cuenta de que iba a hacer ping-pong, entonces en ese momento me desanimé muchísimo, y había esta frase que me marcó mucho, es la historia del chico que decía: “hay que aceptar, hay que aceptar, hay que aceptar, hay que aceptar”.

El análisis de las entrevistas muestra una homogeneidad en cuanto a la precariedad tanto jurídica como subjetiva experimentada por los participantes, en tanto que trabajadores. Todos expresan un sentimiento de vulnerabilidad frente a su empleador y a las autoridades mientras logran acceder a la obtención de la residencia permanente.

#### *Desde el sueño hasta la caída: la legitimidad de un régimen migratorio meritocrático*

Después de los relatos dolorosos restituidos a lo largo de las entrevistas, los participantes proceden a una interpretación de su trayectoria. Por un lado, interpretan las dificultades encontradas como una prueba infligida por el Estado canadiense que conduciría de esta manera a una suerte de selección natural darwiniana, en la que solamente los más fuertes sobrevivirían a la lucha administrativa y a la incertidumbre provocada por el estatus temporal. Así pues, ellos están convencidos que se trata aquí de una estrategia estatal para quedarse con los mejores, los más decididos, los más meritorios. Samuel dice: “Pienso que es parte de la estrategia del gobierno para seleccionar la gente, saber que están motivados”. Florence resume muy bien el sentimiento de nuestros participantes: “Por un lado, a veces, yo pienso: ¡lo hacen a propósito para ver quién es el que realmente está motivado!”. Por el otro lado, esta prueba estatal es legítima desde el punto de vista de los participantes; se justifica en el marco de la necesidad de escoger bien a sus inmigrantes. Este régimen de migración “escogida” es interiorizado por los participantes, quienes, así, pueden darle sentido a la trayectoria que se les impone. Si bien expresan las dificultades

en el plano profesional, aceptan las políticas que provocan estas dificultades por medio de una adhesión a la ideología neoliberal de auto regulación, de auto disciplina y, finalmente, de meritocracia en la que participan cuando muestran su resiliencia, sus capacidades y su éxito. Carla manifiesta este respeto por la perspectiva canadiense que quisiera que su país de origen, España, adoptara.

Carla: Pienso que en general está muy bien que haya un control, que se necesita la información de la gente que entran en el país, yo estoy de acuerdo en lo que hacen, pienso que es lo que hay que hacer en España, por ejemplo. Tiene que haber un control de la gente que entra al país [...] Yo, en general, todo lo que pasé, creo que hay que hacerlo así y pienso que es bueno para los canadienses, lo veo muy positivo.

Por su lado, Yvan, todavía en la espera de una respuesta para la residencia permanente, demuestra en su discurso la ambigüedad entre su experiencia subjetiva y el ejercicio de legitimación del modelo: “Es normal que para los migrantes esto requiera el doble de esfuerzos, es bien normal, bien normal, solo que a veces es un poco frustrante [...]”

De esta manera, a pesar de la caída percibida frente a la adversidad para evitar las discontinuidades, los participantes terminan su relato de manera espontánea con una justificación desde un punto de vista meritocrático y de la seguridad. A fin de cuentas, la precariedad de la vida de residente y de trabajador temporal es aceptada como un mal necesario. La desilusión, en parte debida a la falta de información previa a la migración y a un sistema administrativo que parece insuficiente para responder a las necesidades de esta población, se olvida con rapidez al final de la narración, sobre todo para quienes lograron obtener la residencia permanente.



## CONCLUSIÓN

Los resultados de nuestro estudio revelan las situaciones precarias asociadas al estatus jurídico de estos migrantes temporales, que resulta ser un obstáculo importante para la plena realización de la experiencia profesional inicialmente perseguida. La gran brecha entre la retórica gubernamental que promueve la migración de trabajo temporal, por un lado, y la ausencia de servicios y de interlocutores para estos “temporales”, por el otro, contribuye al estatus ambiguo y binario experimentado por los trabajadores migrantes. Nuestra contribución muestra que los costos inherentes al estatus de trabajador calificado son numerosos y, para algunos de ellos, provocan una movilidad descendiente, y hasta el fracaso. En concreto, la devaluación frecuente de las calificaciones escolares y profesionales necesarias para entrar en el país de destino conduce de manera frecuente a trayectorias migratorias contradictorias (Rutten y Verstappen, 2014). Finalmente, para estos trabajadores migrantes, la ola de cambio profesional y personal esperada por medio de la migración sólo parece accesible después de una larga y difícil carrera de obstáculos que llevan a la adquisición de la residencia permanente.

La contribución conceptual de este análisis, al evidenciar la precariedad insospechada de este grupo de trabajadores, permite a fin de cuentas ir más allá de la dicotomía calificado/poco calificado. A pesar de su posición legal favorable en comparación con la de los trabajadores poco calificados, los trabajadores calificados de todas maneras deben enfrentar una restricción de sus derechos, frente a los residentes permanentes o a los ciudadanos. Además, en este estatus de trabajador calificado podemos distinguir algunas disparidades relativas a la precariedad de los individuos, dependiendo de su empleador, del tipo de permiso o del tipo de programa; la precariedad ya no puede ser únicamente atribuida al tipo de estatus, sino que también se tienen que tomar en cuenta estos elementos, ya que son susceptibles de generar distinciones dentro de una misma categoría de estatus. Finalmente, si nos referimos al funcionamiento ideológico

de los programas de migración temporal, que por su naturaleza y a pesar de las desigualdades anteriormente presentadas logra presentar a la temporalidad como una política neutra, objetiva y provechosa (Dauvergne y Marsden, 2014), el análisis del concepto de calificación, a la luz de las experiencias vividas por los trabajadores calificados, muestra muy bien, una vez más, el funcionamiento ideológico de una distinción binaria que se apoya en el nivel de calificación de los trabajadores, y termina reafirmando la crítica esencialista formulada por varios autores antes de nosotros (Piché, 2012) sobre los programas de migración temporal tal como están planteados actualmente.

BIBLIOGRAFÍA

- Alboim, Naomi, y Karen Cohl (2012). *Shaping the Future: Canada's Rapidly Changing Immigration Policies*. Toronto: Maytree Fondation.
- Ammar, Maxime, y Geneviève Roberge (2009). *Rapport de recherche-évaluation: les travailleurs agricoles migrants mexicains et guatémaltèques de l'Île d'Orléans*. Quebec: Centre de Santé et Services Sociaux de la Vieille-Capitale-Centre affilié universitaire.
- Bagalay, Sasha (2011). "Provincial Nominee Programs: A note on policy implications and future research needs". *Journal of International Migrations and Integrations* 13 (1) (enero): 121-1416
- Baxter, Jamie (2010). *Precarious Pathways: Evaluating the Provincial Nominee Programs in Canada. A Research Paper for the Law Commission of Ontario*. [En línea]. Disponible en <<https://www.lco-cdo.org/wp-content/uploads/2010/12/baxter.pdf>> [Consultado: 9 de septiembre del 2016].
- Basok, Tanya (2004). "Post-national citizenship, social exclusion and migrants' rights: Mexican seasonal workers in Canada". *Citizenship Studies* 8, 1: 4764.
- Bélanger, Daniele, y Guillermo Candiz (2014). "Essentiels, fiables et invisibles: Les travailleurs agricoles migrants latino-américains au Québec vus par la population locale". *Canadian Ethnic Studies* 46, 1: 4566.
- Bernhard, Judith, Patricia Landolt y Luin Goldring (2009). "Transnationalizing families: Canadian immigration policy and the spatial fragmentation of care-giving among Latin American newcomers 1". *International Migration* 47, 2: 331.
- Binford, Leig (2009). "From fields of power to fields of sweat: The dual process of constructing temporary migrant labour in Mexico and Canada". *Third World Quarterly* 30, 3: 503517.
- CIC (Citoyenneté et Immigration Canada) (2014). *Faits et chiffres 2014: aperçu de l'immigration-résidents temporaires*. Ottawa. [En línea]. Disponible en <<http://www.cic.gc.ca/francais/pdf/2014-Faits-chiffres-Temporaire.pdf>>. [Consultado: 9 de septiembre de 2016].

- CIC (Citoyenneté et Immigration Canada) (2016). *Résidents temporaires: Statut implicite (prolongation d'un séjour)*. [En línea] Disponible en <<http://docplayer.fr/18773888-La-main-d-oeuvre-agricole-mexicaine-et-guatemalteque-au-quebec-perspectives-de-classe-sociale-d-ethnicite-et-de-genre.html>>. [Consultado: 15 de noviembre del 2016]
- Commission des Norme, de l'équité, de la santé et de la sécurité (CNESST) (2015): *Travailleurs agricoles. Normes du Travail*. Québec: CNESST.
- Dauvergne, Catherine, y Sarah Marsden (2014.) "The ideology of temporary labour migration in the post-global era". *Citizenship Studies* 18, 2: 224-242.
- Foster, Jason (2012). "Making temporary permanent: The silent transformation of the Temporary Foreign Worker Program". *Just Labour* 19, (otoño): 22-46.
- Fudge, Jason, y F. Macphail (2009). "The Temporary Foreign Worker Program in Canada: Low-skilled workers as an extreme form of flexible labour". *Comparative Labour Law and Policy Journal* 31, 1: 41-101.
- Gayet, Anne Claire (2010). "La conformité des conditions de travail des travailleurs agricoles migrants au Québec avec l'article 46 de la Charte des droits et libertés de la personne interprété à la lumière du droit international". *Revue Québécoise de Droit International (RQDI)* 43, 2: 125-186.
- Goldring, Luin, Carolina Berinstein y Judith Bernhard (2009). "Institutionalizing precarious migratory status in Canada". *Citizenship Studies* 13, 3: 239-265.
- Goldring, Luin (2010). "Temporary worker programs as precarious status implication for citizenship, inclusion and nation building in Canada". *Canadian issues* (primavera): 50-55.
- Hennebry, Jenna (2010). "Who has their eye on the ball? 'Jurisdictional futbol' and Canada's Temporary Foreign Worker Program". *Policy Options* 63. Montreal: Institute for Research on Public Policy.

- Hennebry, Jenna (2012). *Permanently Temporary? Agricultural Migrant Workers and Their Integration in Canada*. Montreal: Institute for Research on Public Policy.
- Lowe, Sophia J. (2012) *Transitioning Temporary Foreign Workers to Permanent Resident. A Case for Better Foreign Credential Recognition*. CERIS Working Paper 91 (coordinador de la serie, M. A. Ali). Toronto: CERIS, The Ontario Metropolis Center).
- Marsden, Sarah (2011). "Assessing the regulation of temporary foreign workers in Canada". *Osgoode Hall Law Journal* 49, 1: 3970.
- Mclaughlin, Janet (2009). "Trouble in our fields: Health and human rights among Mexican and Caribbean migrant farm workers in Canada". Tesis doctoral. Universidté de Toronto, Département d'anthropologie: [En línea] Disponible en: <<https://tspace.library.utoronto.ca/handle/1807/24317>>. [Consultado: 5 junio del 2016].
- Mclaughlin Janet y Jenna Hennebry (2013). "Patways to precarity: structural vulnerabilities and lived consequences in the everyday lives of migrant farmworkes in Canada". En *Producing and Negotiating Non-Citizenship. Precarious Legal Status in Canada*, coordinado por Luis Golding, y Patricia Landolt. Toronto: University of Toronto Press. International Migration Research Center. Wilfrid Laurier University.
- Nakache, Delphine y Paula Kinoshita (2010.) "The Canadian Temporary Foreign Worker Program: Do short-term economic needs prevail over human rights concerns?". *Institute for Research on Public Policy Study* 5 (47) (mayo).
- Nakache, Delphine, y S. D'Aoust, (2012). "Provincial/territorial nominee programs: An avenue to permanent residency for low-skilled temporary foreign workers?". En C. Straehle, y P. T. Lenard. *Legislating Inequality: Temporary Labour Migration in Canada*. Montreal: McGill-Queen's University Press: 158-177.
- Nakache Delphine, y Leanne Dixon-Perea (2015). "Temporary or transitional? Migrant worker's experience with permanent residence in Canada". *IRPP Study* 55 (octubre): 57.

- Noiseux, Yanick (2012). "Mondialisation, travail et précarisation: le travail migrant temporaire au coeur de la dynamique de centrifugation de l'emploi vers les marchés périphériques du travail". *Recherches sociographiques* 53, 2 (mayo-agosto): 389-414.
- Perry, Adam (2012). "Barely legal: racism and migrant farm labour in the context of Canadian multiculturalism". *Citizenship Studies* 16, 2: 189-201.
- Piché, Victor. (2012) "In and out the back door: Canada's temporary worker programs in a global perspective". En M. Geigery y A. Pécoud. *The New Politics of International Mobility. Migration Management and its Discontents*. Osnabrück: Universität d'Onasbrück: 113-132.
- Preibisch, Kerry (2010). "Pick-your-own labor: Migrant workers and flexibility in Canadian agriculture". *International Migration Review* 44, 2: 404-441.
- Preibisch, Kerry (2014). "Migrant agricultural workers and processes of social inclusion in rural Canada: Encuentros and desencuentros". *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes* 29, 57/58:20339.
- Read, Jodi, Sarah Zell y Lynne Fernandez (2013). "Migrant voices: Stories of agricultural migrant workers in Manitoba – migrant worker's rights". *Informe*. Manitoba: Canadian Center for Policy Alternative. Manitoba Office.
- Roberge, Geneviève (2008). "La main-d'oeuvre agricole mexicaine au et guatémaltèque au Québec: perspective de classe sociale, d'ethnicité et de genre". *Mémoire de maîtrise*. Quebec: Département d'anthropologie, Faculté de Sciences Sociales, Université Laval. [en línea]. Disponible en <<http://docplayer.fr/18773888-La-main-d-oeuvre-agricole-mexicaine-et-guatemalteque-au-quebec-perspectives-de-classe-sociale-d-ethnicite-et-de-genre.html>> [Consultado: 15 de julio del 2016].
- Ruhs Martin y Philip Martin (2008). "Numbers vs. rights: Trade-offs and guest worker programs". *International Migration Review* 42, 1 (primavera): 249-265.

- Rutten, M. y S. Verstappen (2014). "Middling migration: Contradictory mobility experiences of Indian youth in London". *Journal of Ethnic and Migration Studies* 40, 8: 1217-1235.
- Spitzer, Denise y Sara Torres (2008). "Gender-based barriers to settlement and integration for live-in-caregivers: A review of the Literature". Ottawa: York University. CERIS. Ontario Metropolis Centre.
- Sweetman, Arthur y Warman, Casey (2014). "Former temporary foreign workers and international students as sources of permanent immigration". *Canadian Public Policy* 40, 4: 392-407.
- Tungohan, Ethel *et al.* (2015). "After the live-in caregiver program: filipina caregivers' experiences of graduated and uneven citizenship". *Canadian Ethnic Studies* 47, 1: 87-105.
- Vosko, Leah. (2013). "National sovereignty and transnational labour: the case of Mexican seasonal agricultural workers in British Columbia, Canada". *Industrial Relations Journal* 56, 44: 514-32.





# Canadá retira el requisito de visa. La geopolítica de los lineamientos de asilo canadiense y su impacto en los mexicanos que lo solicitan

*Patricia M. Martin*

---

## INTRODUCCIÓN

El gobierno de Canadá ha declarado como principal prioridad restablecer y fortalecer nuestra relación con uno de nuestros socios más importantes, México. Para ello, el primer ministro Trudeau anunció hoy la intención de Canadá de retirar el requisito de visa para visitantes mexicanos a Canadá a partir del 1 de diciembre de 2016. Esta medida profundizará los lazos entre Canadá y México y aumentará el flujo de viajeros, ideas y negocios entre ambos países.

Una colaboración más cercana entre Canadá y México en cuestiones de movilidad también ayudará a impulsar el turismo entre ambos países, evitando, al mismo tiempo un aumento en las solicitudes de asilo u otros tipos de migración irregular. Los funcionarios tienen la intención de reunirse de a menudo para promover estos intereses mutuos [...]

Luego de retirar el requisito de visa, los mexicanos que deseen trabajar o estudiar en Canadá seguirán necesitando solicitar un permiso de trabajo o estudios antes de llegar a Canadá. Los ciudadanos mexicanos también tienen que estar conscientes de que, una vez retirado el requisito, necesitarán la Autorización Electrónica de Viaje para volar hacia Canadá o internarse en tránsito a otros destinos [...]<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Electronic Travel Authorization (ETA). Consúltase <<http://www.pm.gc.ca/eng/news/2026/02/28/canda-lift-visa-requirements-mexico>>.

El 26 de junio de 2016, el gobierno canadiense anunció que planeaba retirar el requisito de visa para los viajeros mexicanos a ese país a partir del 1 de diciembre del mismo año. En su comunicado oficial, el gobierno de Canadá afirmó la importancia que daba a su relación con México, con la esperanza de que este acuerdo sirviera para profundizar los lazos entre ambos países. Según *La Jornada*, “A su vez, el presidente de México, Enrique Peña Nieto reconoció el gesto canadiense para desaparecer el visado a los mexicanos impuesto en 2009, porque es ‘un acuerdo de colaboración genuina’ y elimina las piedras ‘que se habían atravesado en nuestro camino’”.<sup>2</sup> Sin embargo, dicha decisión está muy condicionada: según el *Globe and Mail*, el gobierno canadiense estaría dispuesto a volver a la política anterior “si el número de mexicanos que pretenden asilarse sobrepasa 3500 en cualquier periodo de 12 meses” (Fife y Zilio, 2016).<sup>3</sup> Según este artículo, el gobierno canadiense también ha solicitado que el gobierno mexicano “comparta los antecedentes de quienes viajan a Canadá”. A su vez, el gobierno mexicano rescindió la prohibición a la importación de carne canadiense.

A primera vista, tal decisión del gobierno de Trudeau parecía una señal del “regreso” a una política de apertura en lo tocante a la movilidad de personas entre Canadá y México, un gesto muy raro en una era que se caracteriza cada vez más por un aumento acelerado y generalizado de sentimientos y políticas anti inmigrantes y anti refugiados. No obstante, si la analizamos con mayor detenimiento, esta posición era y sigue siendo de naturaleza ambigua. En realidad, llevó a la conclusión de un periodo de transición y restricción en la política de refugiados canadiense, para la cual el caso de los mexicanos que buscaban asilo sirvió de justificación central. El periodo de restricción más reciente se inició sin previo aviso en 2009 bajo el

<sup>2</sup> Consúltese <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/06/28/eliminara-canada-visa-a-mexicanos-confirma-trudeau>>.

<sup>3</sup> Consúltese <<http://www.theglobeandmail.com/news/politics/ottawas-decision-to-limit-mexican-refugee-claims-discriminatory-groups/article30599907/>>.

liderazgo del primer ministro conservador, Stephen Harper, cuando el gobierno canadiense impuso un requisito de visa a los quienes viajaban a Canadá tanto de México como de la República Checa.<sup>4</sup> Este proceso de reforma culminó con la aprobación de la Ley C-13 en 2012. Sin embargo, no se trata de la primera vez que los reclamos de refugiados provenientes de ciudadanos de países latinoamericanos han tenido un papel en un cambio de política como éste. Si examinamos la evolución histórica de la política de refugiados en Canadá, la circunstancia de estos ciudadanos resulta de gran importancia para justificar su transformación (los chilenos en los años setenta, los salvadoreños en los ochenta y los mexicanos en la década de 2000). Pero tal dimensión regional y territorializada de la geopolítica del asilo en Canadá sigue siendo poco conocida y poco estudiada (una excepción importante es Simmons, 1993).

Por ello, este texto propone analizar la lógica geopolítica cambiante de la política de asilo de Canadá desde el punto de vista de América Latina, finalizando con un examen del papel que desempeñan los demandantes de asilo de México y lo que representa para ellos. Comenzaré por ofrecer un panorama general de las políticas de asilo cambiantes en Canadá, en un intento por dilucidar e interrogar acerca de la evolución de dos lógicas geopolíticas particulares en el proceso contemporáneo de asilo. La primera refleja cierta “territorialización” del asilo, y es lo que se ha llamado “petición de asilo en tierra”, es decir, individuos y familias que llegan a la frontera, o se internan en territorio canadiense para solicitar asilo. La segunda corresponde a una lógica desterritorializada global, humanitaria, y puede verse a través de una “petición patrocinada” (por el gobierno o por organizaciones privadas), la cual permite a los individuos y a las familias seleccionadas fuera de Canadá establecerse, con el tiempo, en el país. Después de esta introducción a la política de asilo canadiense, confronto las políticas de asilo cambiantes con las circunstancias de tres grupos diferentes de solicitantes de asilo: chilenos de los años setenta, salva-

<sup>4</sup> El requisito de visa para la República Checa se retiró el 14 de noviembre de 2013.

doreños en los ochenta y mexicanos en los años 2000-2010. Los límites específicos de estos momentos agrupados de movilidad geopolítica entre América Latina y Canadá son muy complejos y aparecen en intersecciones distintas del imperialismo estadounidense, política revolucionaria en Latinoamérica y un desarrollo capitalista global desigual. Dentro de la dimensión “territorializada” del asilo, estas políticas demuestran también que, paradójicamente, la integración canadiense con América Latina ha venido acompañada por el cierre de la frontera a lo que llamaré, siguiendo a Rodríguez (1996), “refugiados autónomos”. Aunque el cierre de la frontera no es necesariamente una política dirigida de manera intencional a Latinoamérica, sí ha tenido un gran impacto en los ciudadanos de la región, dada su posición como “patio trasero” de Estados Unidos, las múltiples formas de violencia que produce tal posición geopolítica, y por el hecho de que Estados Unidos sirve, tristemente, como destino primario para los desplazados indocumentados de América Latina.<sup>5</sup>

#### POLÍTICAS DE ASILO EN CANADÁ: GEOGRAFÍA CAMBIANTE, GEOPOLÍTICA CAMBIANTE

La idea y las prácticas del refugio político son muy antiguas, mientras que las políticas que gobiernan a los refugiados han evolucionado con rapidez desde la segunda guerra mundial (Crepeau, 1995). Por ello, las políticas que gobiernan los lineamientos del asilo político en Canadá —país que tiene una reputación internacional favorable debido a su apertura a los inmigrantes, incluyendo refugiados políticos—, ha cambiado también de manera acelerada. La evolución de la política de refugiados en Canadá responde a una gran diversidad de factores, incluyendo cambios generales en política migratoria, nuevas formas

<sup>5</sup> Consúltese <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/04/25/as-mexican-share-declined-u-s-unauthorized-immigrant-population-fell-in-2015-below-recession-level/>>.

de movilidad y nuevas tecnologías de manejo de fronteras, así como cambios y realineaciones geopolíticas.

Después de la Segunda Guerra Mundial, Canadá ganó prestigio por su humanitarismo internacional, aún en el campo del manejo y aceptación de refugiados. En la era de la posguerra, el Departamento Canadiense de Relaciones Exteriores pretendió promover el papel de Canadá como “actor principal en el campo de la legislación internacional sobre derechos humanos” (Hathaway, 1992: 74). En este sentido, el gobierno de Canadá desempeñó un papel integral en el diseño de la Convención de Naciones Unidas sobre refugiados, y hasta los años ochenta del siglo pasado aceptó a muchos refugiados de países específicos, entre los que se contó Hungría (37 mil, 1956), Checoslovaquia (12 mil, 1968), y durante los años setenta y ochenta, Uganda (7 mil), Chile (6 mil), Líbano (11 mil) y el sudeste asiático (50 mil).<sup>6</sup> En reconocimiento al papel que el país ha desempeñado en el reasentamiento de refugiados, la ONU otorgó a Canadá la Medalla Fridtjof Nansen en 1986. El análisis de las lógicas y políticas que sustentan este panorama general de reasentamiento de refugiados sirve para desarrollar una comprensión más compleja de la evolución de la política canadiense en relación con el asilo político y el papel y la posición en constante evolución de América Latina en el ámbito de dichas políticas.

La política de asilo de Canadá ha pasado por tres fases significativas (Hathaway, 1992; véase también García, 2006). Durante el primer periodo no existía una legislación federal explícita que gobernara el asilo. Así, aunque Canadá presidía el comité que desarrolló la Convención de Naciones Unidas para los Refugiados de 1951, la cual establecía el principio fundamental de “no repatriación”, el gobierno de Canadá no firmó realmente dicha convención hasta 18 años después, por temor a perder su soberanía nacional (Del Pozo, 2009; García, 2006). El gobierno canadiense respondió a determinadas situaciones geopolíticas, en particular en la Europa de la posguerra, de una forma

<sup>6</sup> Cifras tomadas de García (2006: 122).

restrictiva tanto geográfica como temporalmente. Aunque aceptaba a grupos específicos de personas, el gobierno seguía consistentemente criterios de inmigración general, protegiendo así los intereses económicos percibidos de Canadá, así como las normas culturales y de raza prevalentes (Hathaway, 1992; Madokoro, 2016). Por consiguiente, Simmons (1993) argumenta que los húngaros y checoslovacos fueron admitidos a Canadá porque huían de regímenes comunistas, pero también porque eran trabajadores calificados de origen europeo.

Dada la creciente complejidad y el tamaño de los flujos de población globales en los años setenta del siglo pasado, incluyendo el desplazamiento forzado, una política *ad hoc* se volvió cada vez menos funcional y más difícil de justificar (Madokoro, 2016; Simmons, 1993). Posteriormente, la política canadiense de asilo pasó por una profunda reorientación. Durante esta segunda fase, inaugurada con la Ley de Inmigración de Canadá de 1976, el gobierno creó una política general de refugiados que pretendía, en espíritu, adherirse a la Convención de Naciones Unidas, y tener un alcance universal y no discriminatorio. A pesar de que esto marcó una expansión geográfica y temporal significativa de la política canadiense y reflejaba un impulso humanitario universal (Madokoro, 2016), el gobierno seguía manteniendo un control discrecional importante sobre a quién se admitiría (Hathaway, 1992). En este sentido, una herramienta relevante fue la creación de “clases designadas” o grupos específicos de personas que no cumplían con la definición estricta de refugiado, pero que cumplían con “condiciones parecidas a las de los refugiados”. Aquellos individuos que calificaban como parte de estas designaciones de grupo tenían que demostrar que eran empleables y que tenían la capacidad de adaptarse en Canadá (Madokoro, 2016). Así, aunque esta segunda fase fue mucho más expansiva, el gobierno seguía manteniendo prácticas que protegían los intereses nacionales percibidos y afirmaban el principio de soberanía nacional (Hathaway, 1992).

A partir de finales de los años ochenta, y luego de las transformaciones generales en las políticas de asilo en los países del norte global, la política canadiense una vez más cambió, moviéndose hacia lo que

Chimni (1998: 351) ha llamado, en términos generales, un “régimen de no entrada”. Este cambio ha ocurrido en relación con tres transformaciones geopolíticas y geoeconómicas generalizadas que incluyen: un aumento relativo en el número de refugiados en el mundo, en particular del Tercer Mundo; la reconfiguración radical (o colapso) del valor geopolítico de los refugiados en la era posterior a la Guerra Fría, y la instrumentación en el mundo de reformas económicas neoliberales que han profundizado la vulnerabilidad económica de muchas personas en el Sur global.

A finales de los años ochenta, en Canadá se promulgaron importantes enmiendas a la Ley de Inmigración, las cuales pretendían “simplificar” el proceso de aplicación, además de ampliar las prácticas de “detención y disuasión” (García, 2006). Esta última dimensión se dirigía, en particular, a aquellas personas que llegaban a la frontera o a los aeropuertos a solicitar asilo. Luego de múltiples rondas de reformas desde entonces, el acceso al asilo resulta cada vez menos accesible. Sin duda los cambios en la política canadiense no han ocurrido de manera aislada y reflejan los cambios generales en las políticas de asilo en la Unión Europea, Estados Unidos y Australia. Además, este cierre general de la frontera en el Norte global ha venido acompañado por un cambio en las políticas de asilo en los países y que producen flujos de refugiados y alrededor de éstos. Al reflejar una nueva política de contención, el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) ha sustituido una meta de reasentamiento permanente con otra de “retorno voluntario”, en conjunto con la construcción de “soluciones regionales”. En la —ahora larga— era posterior a la Guerra Fría, el sistema de asilo entró en una crisis general, en la cual el asentamiento temporal prolongado se ha vuelto la norma para los procesos regionales de refugio del Sur Global (Hyndman y Giles, 2017).

Estos grandes cambios en la política de asilo y las corrientes geopolíticas que dan forma a la naturaleza de las demandas y el reconocimiento de los refugiados se cruzan con el surgimiento de dos lógicas geográficas específicas en la determinación del estatus de refugiado en Canadá. La primera, representada por las “peticiones de asilo en

tierra”, es decir, personas o familias que llegan a territorio canadiense, y por consiguiente tienen el derecho a solicitar asilo. Esta forma territorializada de asilo articula una relación particular entre movilidad, geopolítica y subjetividad política. Y lo que es más importante, esta forma territorializada de búsqueda de asilo se basa en la movilidad “autónoma” (Rodríguez, 1996), en la cual una persona, insertada en redes sociales, comunitarias y familiares, toma la decisión de cruzar una frontera internacional. La segunda lógica geográfica del asilo está representada por solicitudes patrocinadas y corresponde a una lógica global desterritorializada “humanitaria”. Mountz (2010: 5) caracteriza a estas dos lógicas geográficas de la siguiente manera, “los migrantes espontáneos erosionan la agencia humana del refugiado solicitante, quien está decidido y utiliza recursos para migrar, contra la preferencia de los Estados-Nación de seleccionar sus propios inmigrantes y refugiados a partir de una reserva en el exterior”. Dado que la primera forma depende de un individuo que accede al territorio canadiense y solicita asilo, representa un peligro inminente para la frontera nacional como sitio de soberanía y seguridad. Los medios de comunicación, que a menudo utilizan un discurso de “crisis”, también hacen que esta forma de asilo resulte altamente controvertida ante el público (véase Mountz, 2010, Mountz y Hiemstra, 2014; Gilbert, 2013a). Como resultado de lo anterior, en el plano global, los Estados han restringido el acceso al asilo para solicitantes autónomos a través de una reconfiguración continua de las fronteras (Mountz, 2010). Las estrategias para lograrlo incluyen la instrumentación sistemática de requisitos de visa para viajeros provenientes de determinados países, así como la reconfiguración administrativa dinámica de la frontera. Por ejemplo, como lo detalla Mountz (2010), cuando la Marina canadiense interceptó un bote que intentaba introducir a 123 ciudadanos chinos de contrabando a Canadá, el gobierno de este país declaró la base naval en la que estaban detenidos como “puerto de entrada”. Esta reconfiguración de la frontera reconformó a su vez, los derechos de los solicitantes de asilo, retrasando de forma importante su acceso a ayuda legal.



Otra estrategia clave es la creación de la norma de “Tercer País Seguro”, en la cual los solicitantes deben pedir asilo en el primer país al que arriben (Hyndman y Mountz, 2007). Como resultado de esta constelación de estrategias, la frontera canadiense está cada vez más cerrada a solicitantes de asilo “autónomos”. El surgimiento de dichas políticas disuasivas tuvo consecuencias para la defensa de los derechos humanos fundamentales a escala global y local, y transformó drásticamente la naturaleza de la subjetividad política en las fronteras entre los Estados-nación.

Las secciones que siguen ponen en contacto estas transformaciones generales de la política de asilo con la movilidad geopolítica de los demandantes de asilo de tres países latinoamericanos, cada uno de los cuales ocurrió en momentos históricos particulares. Exploraré los flujos de refugiados de Chile en la década de 1970, de El Salvador en la de 1980 y de México en los años 2000. Para cada uno explico el contexto geopolítico que generó una migración forzada sin precedentes. Posteriormente planteo las tecnologías de movilidad desplegadas y disponibles para aquellos que buscan el estatus de refugiado. Para cada caso discutiré las reformas a la política canadiense que fueron conformadas, al menos parcialmente, por estos flujos migratorios geopolíticos.

## RELACIONES CANADÁ-AMÉRICA LATINA A TRAVÉS DE LA LENTE DEL ASILO

La orientación geopolítica de Canadá pasó gradualmente de la Commonwealth de Gran Bretaña hacia las Américas, lo que se visibilizó con mayor claridad cuando Canadá se unió a la Organización de los Estados Americanos en 1990. Sin embargo, la naturaleza de este creciente involucramiento es complejo, ya que pasa por la relación de Canadá con Estados Unidos (Stevenson, 2000). Comprender hasta dónde Canadá opera simplemente como “satélite” del poder de Estados Unidos, o como un “potencia intermedia”, con la capacidad de promulgar política exterior independiente es un tema que está a debate (Stevenson, 2000). En efecto, en algunos momentos Canadá

ha respondido con independencia y autonomía frente a la política exterior estadounidense, mientras que, en otros, es claro que se ha sometido a los intereses estadounidenses.

La petición de asilo es uno de los prismas a través del cual se puede evaluar la naturaleza cambiante de las relaciones de Canadá con América Latina, pero dicho prisma es oblicuo y variable. Está formado en gran medida por la naturaleza dinámica de la hegemonía estadounidense, así como por el posicionamiento político de Canadá frente a Estados Unidos. Además, aunque el gobierno canadiense a menudo parece impulsar una política más progresiva y humanitaria que la de Estados Unidos, sigue siendo un país industrializado y capitalista que promueve sus propios intereses en el exterior, y se alinea generalmente con políticas que sirven para mantener grandes desigualdades entre el Norte y el Sur globales (Swift, 1991).

En este sentido, las peticiones de asilo provenientes de América Latina a Canadá deben colocarse en el contexto del imperialismo norteamericano, así como del desarrollo económico global desigual, más que entenderse a través de un argumento geográfico “determinista” de contigüidad territorial o “pertenencia” imaginada en el ámbito de las Américas. Un análisis de las políticas canadienses de asilo desde el punto de vista de América Latina indica, además, que la evolución de la política se encuentra en la intersección de intereses y principios globales e incluso universales, así como de la política regionalizada.

### *El caso de Chile*

Cuando el gobierno de Canadá lentamente volteaba hacia América Latina como lugar de interés y oportunidad en las décadas de 1960 y 1970, se encontró con una región caracterizada por corrientes políticas intensas conformadas por la larga hegemonía política y económica de Estados Unidos en la región y el arraigo de la ideología de la Guerra Fría. A raíz de la Revolución cubana (1959), el gobierno estadounidense supervisó y apoyó el desarrollo de la seguridad nacional y las capacidades de contrainsurgencia en toda la región. El

objetivo de esta política era eliminar la “subversión” interna, la cual resultaba una categoría muy amplia y flexible (Grandin, 2006). Esta estrategia contrainsurgente fue aceptada con entusiasmo por los regímenes militares regionales (en especial Brasil y Bolivia, a los que pronto seguirían Chile, Uruguay y Argentina), quienes pretendían también producir una nueva sociedad en América Latina (Stern, 2006). Simultáneamente, Latinoamérica fue el escenario de movimientos populares poscoloniales, antiimperialistas y democratizadores. Como parte del “siglo revolucionario” en América Latina (Grandin y Joseph, 2010), la revolución tenía muchos significados, que iban desde luchas desde dentro del sistema electoral para promover la democracia y el bienestar social, hasta el paso a una lucha armada (Grandin, 2006). Por consiguiente, a principios de los años setenta, Chile se encontraba en los inicios de un experimento político y social significativo, forjando un camino particular a través de una política revolucionaria. A principios de 1970, Salvador Allende fue electo democráticamente como presidente bajo el gobierno de la Unidad Popular, con la idea de establecer posteriormente una transición hacia el socialismo, pero con la garantía de libertades civiles y políticas. De corta vida, este experimento político notable llegó a un brutal fin en 1973 debido a un golpe militar apoyado por la CIA.

Después del golpe de Estado que llevó al poder al general Augusto Pinochet, el nuevo gobierno declaró un “estado de guerra” acompañado de muchas formas de violencia y represión generalizada. Se arrestó a mucha gente, muchos fueron torturados y un número indeterminado fue asesinado o desapareció. Durante dos meses, el estadio nacional se transformó en un centro de detención masivo, en el cual se detuvo a más de 10 mil personas. Se prohibieron los partidos políticos, se cerraron los medios de comunicación independientes y las universidades (Del Pozo, 2009: 36). En los primeros meses del régimen militar, más de mil personas fueron asesinadas (Del Pozo, 2009: 39). Y fue en este contexto inmediato de terror, y luego de la represión a largo plazo y la crisis económica que siguió, que muchos chilenos tomaron la difícil decisión de dejar su país. El número total de personas

que abandonaron Chile durante el régimen de Pinochet es difícil de saber. Stern (2006: 21) calcula el flujo de refugiados en unos 200 mil, aunque argumenta que esta cifra es conservadora. Entre 1973 y 1978, aproximadamente 6 600 de estos chilenos terminaron en Canadá (Del Pozo, 2009: 47).

El historiador José del Pozo (2009), quien formó parte de este grupo ha escrito un retrato a profundidad de la migración chilena a Quebec, documentando tanto las temporalidades como las trayectorias de la migración geopolítica chilena. Como lo describe, existían cinco principales rutas entre el Chile de Pinochet y el refugio político en Canadá. La primera fue la de quienes buscaron protección en la embajada canadiense en Santiago para poder viajar a este país. Otros intentaron salir con rapidez, viajando por vía aérea a Canadá como turistas, con el objeto de solicitar asilo una vez que llegaran al país. Otros iniciaron el proceso de solicitar una visa en la embajada canadiense y se les obligó a esperar en Chile mientras se evaluaban sus solicitudes. Del Pozo también describe rutas más enredadas: el movimiento masivo por tierra de Chile a Argentina, algunos de los cuales posteriormente viajaron a Canadá, en particular antes del golpe militar de 1976 en ese país. Otros más viajaron a Canadá vía Venezuela, América Central y/o México. Un grupo final se asiló a través de un programa especial que tuvo vigencia de 1974 a 1978. Los representantes de diversos grupos religiosos, asistidos por funcionarios de la embajada lograron negociar la liberación y el reasentamiento de un número limitado de prisioneros políticos en Chile.

Al explorar el contexto político cambiante que estructuró los múltiples caminos para salir de Chile hacia Canadá, la respuesta del gobierno de Canadá lenta y profundamente contradictoria a la crisis política en Chile resulta evidente (Del Pozo, 2009; Diab, 2015), así como la forma del “humanitarismo” y los límites políticos aceptables de la figura de “refugiado”. Diab (2015) ofrece una imagen particularmente discordante del apoyo del embajador canadiense a Pinochet, así como la intención del gobierno de buscar nuevas oportunidades comerciales abiertas gracias al golpe. En las dos semanas siguientes al golpe, el

gobierno canadiense realizó movimientos para reconocer al régimen de Pinochet. En consecuencia, los niveles superiores del gobierno de Canadá, incluyendo al embajador en Chile sospechaban de todos los chilenos que buscaban refugio. En cables secretos, el embajador describió el régimen de Allende como una “locura política” y los refugiados potenciales como “chusma” (Diab, 2015: 56). En efecto, el gobierno canadiense fue particularmente hostil a los activistas de izquierda, en particular a la luz de la actividad revolucionaria y separatista del Frente de Liberación Nacional en Quebec. Como un reflejo de esta hostilidad general, sólo un reducido número de chilenos, unos “cincuenta individuos jóvenes y educados [...]” lograron acceder directamente a la embajada canadiense (Diab, 2015: 529). Otras personas y familias no buscaron refugio en la embajada, pero solicitaron visas para poder migrar a Canadá. Aquí, nuevamente, las acciones del gobierno canadiense siguen siendo cuestionables. No es claro cuántas personas solicitaron visas a raíz del golpe, y por consiguiente es imposible saber cuántas solicitudes fueron rechazadas. Los chilenos que ahora residen en Canadá recuerdan haber tenido que hacer solicitudes muchas veces para que la suya fuera tomada en cuenta. A pesar de la ambigüedad de la respuesta del gobierno canadiense al sufrimiento de los refugiados chilenos, la búsqueda de intereses económicos parecía muy clara. En los años inmediatamente posteriores al golpe, el gobierno canadiense participó en negociaciones comerciales, vendió equipo militar y apoyó préstamos internacionales para el desarrollo de Chile por 100 millones de dólares.

En todo este trayecto y en diferentes sitios, los solicitantes pasaron por una serie de filtros para señalar a aquellos que al parecer representaban un riesgo a la seguridad nacional canadiense. De acuerdo con la ideología de la Guerra Fría, se adoptó un lenguaje de “terrorismo” para describir actos e individuos relacionados con ciertas facciones de la izquierda en Chile. Según Diab (2015: 58), la Real Policía Montada Canadiense (RPMC), un aparato de seguridad nacional creado con la misión expresa de “evitar la infiltración comunista en Canadá”, controló todo el proceso de investigación de los antecedentes de todos los

chilenos, tanto en Canadá como en el exterior. La RPMC se benefició, además, de la inteligencia compartida, incluso con la CIA y otras organizaciones de seguridad nacional. Por ejemplo, un refugiado que llegó a Canadá en 1976 vía Argentina cuenta que la persona que lo había entrevistado tenía información detallada acerca de sus actividades políticas en Chile (Del Pozo, 2009: 62). Así, en la determinación de a quién otorgar asilo se midió la necesidad de protección con la vara de la seguridad nacional.

Sin embargo, la posibilidad de que los refugiados chilenos llegaran a Canadá no estuvo determinada únicamente por los intereses y temores del gobierno canadiense. Los individuos, así como las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, las instituciones religiosas y los medios lograron reformular los discursos respecto del golpe chileno, con lo cual se crearon caminos para que los chilenos llegaran a Canadá (Simmons, 1993; Del Pozo, 2009: 47). Por vez primera, la política migratoria se volvió un ámbito de negociación y construcción entre el Estado y la sociedad civil.

El caso de los solicitantes de asilo chilenos fue una de varias crisis internacionales que obligó al gobierno canadiense a crear un proceso general de selección de refugiados con objetivos y principios claros (Madokoro, 2016). Las reformas que resultaron en la Ley de Inmigración de 1976 se instrumentaron en 1978. Por vez primera se creó la categoría de “refugiado” en la legislación canadiense. Para dicha categoría, la legislación adoptó la definición de la convención, pero también movilizó, como ya lo mencionamos, una idea más amplia de aquellos que debían estar incluidos en la categoría de refugiado. Esto se logró a través de la creación de las “clases designadas” que se definían como grupos de personas “que no cumplían la definición estricta, pero que vivían en ‘condiciones de refugiados’” (García, 2006: 122-123). Una de estas clases designadas era la “clase de prisioneros políticos y oprimidos latinoamericanos”. También a través de esta legislación la política de refugiados canadiense se diferenció geográficamente con procedimientos para solicitantes “en tierra”, por un lado, y la instrumentación de programas de reasentamiento públicos

y privados en colaboración del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), por el otro. Simultáneamente, el gobierno puso en práctica un sistema de cuotas en el cual el gobierno determinaría anualmente un número “objetivo” de refugiados patrocinados en el extranjero (García, 2006).

En resumen, la solicitud de asilo y posterior llegada de refugiados de Chile sirvió, de cierta manera, como un parteaguas para Canadá (Simmons, 1993; véase también Salinas, 2013). Esta migración geopolítica resultó extremadamente controvertida en el país, pues cuestionaba fundamentalmente la definición de la Guerra Fría de “asilo” y “persecución política”. El gobierno reconoció, a su pesar, la circunstancia de los chilenos que huían de Pinochet, así como de otros sudamericanos (argentinos, uruguayos) a través de la creación de una “clase designada” para prisioneros políticos latinoamericanos, y creó simultáneamente un procedimiento administrativo para manejar solicitudes de asilo “en tierra”. Es interesante notar, sin embargo, que a partir de 1979, los chilenos tenían que solicitar una visa para viajar a Canadá (Del Pozo, 2009); a partir de ese momento, la posibilidad de solicitar asilo en Canadá se volvía más difícil para ellos. Estas políticas, establecidas a finales de los años setenta, contribuyeron a conformar la manera en que Canadá respondería a la crisis política emergente en América Central.

### *El Salvador: la redefinición de la frontera en el contexto de los conflictos centroamericanos<sup>7</sup>*

En la década de 1980, las políticas de asilo enfrentaron cuestionamientos en todo el mundo, debido a que los flujos de refugiados hacia el Norte global aumentaron tanto en América del Norte como en Europa. En el contexto de Canadá y el resto del mundo, esto coincidió con el surgimiento de un discurso en torno a solicitudes de asilo “falsas”

<sup>7</sup> Esta sección se basa en gran medida en los argumentos planteados por García (2006).

o la idea de que determinadas personas intentaban utilizar el asilo como medio de emigrar de manera permanente de su país de origen, aunque sus circunstancias de vida no cumplieran los parámetros del estatus de refugiado. En el caso de Canadá, el drama de los refugiados salvadoreños desempeñó un papel importante en estos debates (Simmons, 1993; García, 2006) y en las posteriores reformas a la política de asilo canadiense.

Al igual que en Guatemala, y en menor medida Nicaragua, El Salvador estaba inmerso en una guerra civil que duró diez años (1980-1992). Aunque estaba enmarcada por corrientes geopolíticas de la Guerra Fría similares a las del golpe en Chile, la guerra civil representaba un nexo geopolítico distintivo. A lo largo de una gran parte del siglo xx, El Salvador, a diferencia de Chile, estuvo gobernado por militares, los cuales mantenían lazos cercanos con la pequeña élite terrateniente. Esta configuración produjo y reforzó de manera dinámica una desigualdad extrema, así como diversas formas de violencia política y social. A pesar de este contexto represivo, en los años setenta surgió una amplia movilización social, inspirada por la teología de la liberación y el gran número de corrientes de revolución social y política existentes en América Latina. Durante esta década, en dos ocasiones se impidió que una coalición política de centroizquierda ganara las elecciones presidenciales (Coutin, 2016). En vista de la exclusión política extrema y la persistente violencia política y económica, comenzó a surgir un amplio apoyo a la acción revolucionaria colectiva, lo que llevó a la creación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en 1980.

Durante los años ochenta del siglo pasado, El Salvador entró en un conflicto nacional brutal. El gobierno de Estados Unidos consideraba que esta lucha era central en la lucha global contra el comunismo, y por consiguiente respaldó de manera abierta a un gobierno particularmente retrógrada, con el objeto de impulsar una agenda de "libertad". En las zonas urbanas, los escuadrones de la muerte y las fuerzas de seguridad salvadoreñas asesinaron a la oposición política de todo tipo. Sólo en 1980, aproximadamente 8 mil personas murieron (García,



2006). En las zonas rurales, Estados Unidos supervisó la aplicación extremadamente brutal de una “guerra de baja intensidad”, donde experimentó de nuevo con estrategias militares de contrainsurgencia (Grandin, 2006). Con el apoyo logístico y financiero de Estados Unidos, los militares salvadoreños libraron una guerra contra el FMLN, lo que produjo el desplazamiento a gran escala y la muerte de campesinos que eran considerados simpatizantes de las fuerzas insurgentes. En 1984, aproximadamente la cuarta parte de la población ya había sido desplazada tanto internamente como hacia el exterior, pues más de un millón de personas habían huido del país. Con mucho, el número más grande de refugiados terminaron en México y Estados Unidos; un número mucho menor viajó hacia rutas más distantes como Canadá, Australia y Europa (Coutin, 2016). Luego de más de 10 años, y a pesar de una ayuda estadounidense de mil millones de dólares, los militares salvadoreños fracasaron en su intento de derrotar al FMLN. Las negociaciones que siguieron llevaron a la firma de los acuerdos de paz en 1992.

García (2006), quien analiza de manera comparativa las respuestas institucionales de México, Estados Unidos y Canadá al desplazamiento forzado de centroamericanos, entre ellos los salvadoreños en los años ochenta, demuestra una respuesta extremadamente fragmentada a la crisis humanitaria. Los refugiados comenzaron a llegar por vía aérea a México a finales de los años setenta, hasta que el endurecimiento de políticas de movilidad los obligó a tomar rutas terrestres. En ese momento, México no era un país firmante de la Convención de Naciones Unidas para los Refugiados y no contaba con una política de refugiados formal (García, 2006). Algunos cálculos sugieren que medio millón de salvadoreños vivieron en México durante la década de 1980. Frente a la guerra civil, tanto en El Salvador como en Guatemala, la ACNUR estableció una posición en México para canalizar el apoyo a través de instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil, y para apoyar la creación de una serie de campos de refugiados a lo largo de la frontera México-Guatemala. Según este autor, el gobierno mexicano se resistió a ver a los salvadoreños como

refugiados, y por consiguiente resultó extremadamente difícil que éstos recibieran cualquier forma de estatus de protección; sin embargo, fue sólo bajo presión de Estados Unidos que el gobierno comenzó a instrumentar una política de “detener y deportar” a finales de los años ochenta (García, 2006).

La infraestructura regional necesaria para enfrentar la crisis humanitaria creada por la guerra civil en América Central sólo podía acomodar a una fracción de los desplazados. Así, la posibilidad de migrar a Estados Unidos para acceder a una vida mejor llevó a muchos salvadoreños hacia el norte (más de 500 mil según Coutin, 2016). En lugar de reconocer las raíces políticas de esta migración no autorizada, el gobierno de Estados Unidos siguió tratando a los migrantes salvadoreños en forma dogmática y punitiva; minimizaba constantemente la profundidad del terror en su país, y los calificaba de migrantes “económicos”. En Estados Unidos, el estatus oficial de asilo era prácticamente inaccesible para los migrantes salvadoreños, por lo que una mayoría permaneció como indocumentada. En 1986, Estados Unidos llevó a cabo una reforma migratoria significativa que llevó a la promulgación de la Ley de Reforma y Control de Inmigración, la cual afirmó una política de detención y deportación. Al mismo tiempo, una oposición importante a la política estadounidense llevó al surgimiento del movimiento de santuario en Estados Unidos, el cual estableció una red transnacional de casas de seguridad para migrantes indocumentados que viajaban hacia el norte (García, 2006).

En contraste con lo ocurrido en Chile, la interpretación del gobierno canadiense y el discurso político hacia la guerra civil en El Salvador (así como en Nicaragua y Guatemala) tenía un tenor diferente del de Estados Unidos. Por ejemplo, en 1980, el gobierno apoyó una resolución de Naciones Unidas que condenaba los abusos a los derechos humanos en El Salvador. Según García (2006), el gobierno consideraba la política de asilo como una forma de distinguir la política exterior canadiense de la estadounidense. Sin embargo, la realidad era que obtener acceso al estatus de refugiado en Canadá era un proceso enredado e indirecto. No había consulado canadiense en El Salvador; lo más cer-

cano a ello en esos momentos estaba en Costa Rica. Aunque se crearon servicios consulares en la segunda mitad de la década, los recursos no lograban cumplir en forma adecuada con la demanda (García, 2006). Además de aquellos centroamericanos directamente patrocinados, el gobierno canadiense también patrocinó a otros salvadoreños que terminaron en campos de refugiados en México, así como en centros de detención y consulados en Canadá y Estados Unidos.

Las dimensiones transnacionales de la migración geopolítica salvadoreña cambiaron de manera importante en 1986, cuando Estados Unidos promulgó la Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA por sus siglas en inglés). Esta política repentinamente obligó a un número importante de salvadoreños y a migrantes de otros países que vivían en Estados Unidos a buscar asilo político en Canadá. La “oleada” repentina de solicitantes autónomos de asilo provocó la aparición de un discurso de “crisis” tanto en los medios de comunicación como en el gobierno y, como un efecto dominó, el gobierno de Canadá volvió a examinar su política de refugiados. En consecuencia, a finales de los años ochenta, términos como “extranjeros ilegales”, “refugiados falsos” y “saltadores de fila” (*queue jumpers*) comenzaron a formar parte de las interpretaciones generales de migración geopolítica, en particular de aquellas personas o grupos que intentaban cruzar la frontera en forma autónoma (García, 2006: 133). Según los datos analizados por Simmons (1993: 295), aproximadamente 36 mil salvadoreños llegaron a Canadá entre 1980 y 1990; aproximadamente 10 400 cruzaron la frontera en busca de asilo político. A pesar de un cambio posterior en la política, las tasas de aceptación de solicitudes salvadoreñas siguieron siendo altas, de más de 70% (García, 2006: 138). Aunque se trata de cifras significativas, en realidad el número de salvadoreños que llegaron a Canadá fue mucho menor que el de quienes lo hicieron a México y Estados Unidos.

Las reformas a la política de asilo en los años ochenta y noventa representaron una respuesta compleja a la “crisis” de los refugiados autónomos. Por una parte, el proyecto de ley C-55 tenía como objetivo racionalizar y hacer más eficiente el proceso de adjudicación de

solicitudes por tierra. El proyecto de ley C-84, por otro lado, creó una mayor controversia debido a que su objetivo general era “disuadir y detener” a los solicitantes de asilo potenciales. Esta ley permitió el enjuiciamiento de “traficantes” de migrantes; la detención y deportación por razones de seguridad de solicitantes y la detención indefinida de los solicitantes si no se pudiera verificar su identidad. Además, esta ley introdujo por primera vez la provisión de “tercer país seguro”, que al final se volvió política. La relación entre estas reformas y la circunstancia de los salvadoreños era compleja. Aunque las tasas de aceptación siguieron siendo altas, ciertos defensores de los refugiados pensaban que las reformas estaban dirigidas a los centroamericanos. Uno de ellos describió la idea detrás de esta reforma de la siguiente manera: “Para el público en general, estas hordas míticas probablemente aparecen disfrazadas de barcos llenos de sijs o tamiles. Pero quienes trabajamos con refugiados sabemos que los centroamericanos son, de hecho, el blanco principal del gobierno [...]” (citado en García, 2006: 137). Simmons (1993: 301-302) argumenta, que en realidad las solicitudes en tierra de los salvadoreños demostraron la importancia de mantener abierta la frontera a solicitudes autónomas. Como escribe, “los controles estrictos [...] [crearían] graves riesgos para aquellos que en verdad huyen de la violencia y la persecución cuando otros países ignoraron su sufrimiento”. A pesar del aumento de estos controles, el número de solicitudes de asilo en la frontera y en tierra siguieron incrementándose, reviviendo una vez más los llamados a una reforma, es decir, a un mayor control. En 1993, el gobierno canadiense envió el proyecto de ley C-86, el cual justificaba la negativa de asilo a cualquiera con antecedentes criminales, incluso en sus propios países. Esta reforma demuestra, nuevamente, que el significado potencial de “persecución política” reconocido en la ley de asilo tiene límites muy maleables.

*Después del 11 de septiembre. Solicitantes de asilo mexicanos y la política de criminalización y miedo*

A finales de los años noventa y principios de la década de 2000, comenzaron nuevamente a llegar a Canadá solicitantes de refugio de América Latina, esta vez de México, lo cual se volvió otra vez el catalizador de una importante reforma a la política de asilo canadiense. Entretanto, el contexto geopolítico había cambiado mucho, dando forma, a su vez, a la manera en que se interpretaba y manejaba el flujo migratorio. A escala global, el fin de la Guerra Fría inició un cambio en el mar geopolítico, donde la democracia formal y la globalización neoliberal se volvieron, momentáneamente, formas hegemónicas normativas de gobernanza. Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 interrumpieron este orden mundial e inauguraron la geopolítica del temor y las posteriores políticas de seguridad no sólo de las fronteras nacionales, sino también de los cuerpos, los espacios públicos y la vida cotidiana. En el nivel regional, tales cambios drásticos condujeron a la creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994), fuertemente neoliberal seguido por una nueva política de seguridad a través de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) (Gilbert, 2007; Martin *et al.*, 2013). De este modo, una nueva política de seguridad ha producido el endurecimiento de las fronteras de América del Norte, así como dentro de esta región, lo cual ha tenido un efecto desproporcionadamente negativo sobre los migrantes mexicanos (Martin *et al.*, 2013). Como parte de este proceso, Estados Unidos y Canadá firmaron el Acuerdo de Tercer País Seguro en 2002, el cual aumentaba el control estatal bilateral sobre las solicitudes de refugio en la frontera entre Estados Unidos y Canadá. Al firmar este tratado, el gobierno demostró, además, estar de acuerdo en lo fundamental con las políticas de asilo de Estados Unidos.

México, a su vez, ha recorrido un camino particular durante estas múltiples transiciones. Frente a una crisis económica profunda en los años ochenta, el régimen autoritario del país siguió una reforma neoliberal significativa seguida por un proceso lento de democratización

formal (Martin, 2007). La política neoliberal ha transformado la economía mexicana, al desnacionalizar muchos sectores de la economía (por ejemplo, la agricultura, la manufactura, las finanzas), mientras que ha reducido en gran medida la protección social pública. Aunque los objetivos de la estabilidad y el crecimiento macroeconómico siguen siendo difíciles de alcanzar, grandes sectores de la sociedad mexicana han debido enfrentar muchos problemas económicos, privaciones y precariedad, lo cual ha producido una mayor migración internacional (Bayón, 2009; Laurell, 2015). La transición en la naturaleza de la “violencia” en México está imbricada en esta transición económica. Después de las elecciones de 2000, el gobierno recién electo hizo un modesto intento por confrontar un legado histórico de terrorismo de Estado (Doyle, 2003); no obstante, ciertas formas de dicha violencia persistieron, mientras que surgieron otras más (Morris, 2012). La criminalización de activistas sociales, el surgimiento de la violencia electoral y el asesinato de periodistas, por ejemplo, indican que la esfera política sigue siendo peligrosa y “vigilada” por determinados intereses (Pansters, 2012). Desde los años noventa, la reconstrucción tibia e impugnada de una esfera política ha venido acompañada, además, por el crecimiento espectacular de los cárteles de la droga mexicanos, o lo que podría llamarse más ampliamente el capitalismo criminal. Éste no sólo estructura una dimensión significativa de la economía mexicana contemporánea, sino que también da forma a la esfera política, los aparatos de seguridad en todas las escalas y los mundos sociales y culturales en el México contemporáneo (Campbell y Hansen, 2014). Campbell y Hansen argumentan, de hecho, que la “narcoviencia” en México debe interpretarse como una forma de terrorismo. Aunque resulta un argumento políticamente complicado, estos autores pretenden demostrar que esta narcoviencia no es sólo económica, sino también política, porque es organizada, tiene una dimensión simbólica significativa y su objetivo es “acumular poder y obtener un control férreo *de facto* de determinados sitios [...]” (Campbell y Hansen, 2014: 161). Los límites borrosos y rápidamente cambiantes entre el Estado y el control criminal han producido formas

multifacéticas de violencia social en México. Éstas incluyen nuevas expresiones de violencia de género insertas en el concepto de “feminicidio” (Martin y Carvajal, 2016); el tráfico, explotación y muerte de migrantes transnacionales (Vogt, 2013), y la extorsión y violencia contra las poblaciones rurales. La desaparición de 43 estudiantes de una escuela normal rural en Ayotzinapa, Guerrero es uno de los ejemplos más notorios de una nueva vanguardia de violencia, en el que el Estado es cómplice o es incapaz de controlar la violencia criminal, o ambas. Es difícil imaginar las dimensiones de esta tragedia. Campbell y Hansen (2014: 159) afirman que más de 100 mil personas han sido asesinadas desde 2006, mientras que la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) argumenta que más de 280 mil personas han sido desplazadas internamente como resultado de la violencia.<sup>8</sup> Muy recientemente, los informes de los medios indican, además, que la oleada de violencia en México sigue sin cortapisas (Ahmed, 2017).

En este contexto de “violencia en transición”, en los años noventa los ciudadanos mexicanos comenzaron a buscar asilo en otros países, particularmente Estados Unidos y Canadá. Aunque el número de solicitantes de asilo era mucho mayor en Estados Unidos (Bhuyan *et al.*, 2016), para 2005 México se convirtió en el país de origen más importante en cuanto a solicitantes de asilo en Canadá (Martin *et al.*, 2013). Dado que las políticas para el otorgamiento de visas en Estados Unidos y Canadá no eran similares en ese momento, la política de tercer país seguro no aplicaba para los ciudadanos mexicanos. Así, éstos lograron llegar tanto a los cruces fronterizos designados como a los aeropuertos a solicitar asilo. En los siguientes años, el número de mexicanos que llegaban a Canadá a buscar asilo siguió aumentando. Para detener el flujo de estos solicitantes, el gobierno canadiense impuso una visa del día siguiente a todos los viajeros mexicanos a Canadá en julio de 2009. Para justificar esta decisión sorpresiva,

<sup>8</sup> Consúltese <<http://cmdpdh.org/2015/02/en-mexico-281-mil-418-personas-son-victimas-del-desplazamiento-interno-forzado-por-la-violencia/>>.

el gobierno de Canadá planteó un fuerte discurso de solicitudes “falsas”, donde acusaba a los mexicanos de “fraude” y “abuso” del sistema (Gilbert, 2013b). Este discurso tuvo el efecto de criminalizar a los mexicanos, recurriendo a los estereotipos de la migración mexicana indocumentada en América del Norte y reforzándolos. Aunque el gobierno mexicano se molestó por esta abrupta decisión, Felipe Calderón, el presidente mexicano en funciones, también ofreció el reconocimiento tácito de las solicitudes “ilegítimas” (Gilbert, 2013b). Esta continuidad transnacional en los discursos desvía la atención de las formas tanto estructurales como directas de violencia en el México contemporáneo y simultáneamente socava la subjetividad política de los ciudadanos mexicanos en América del Norte (Martin *et al.*, 2013). Contrariamente a este discurso general y profundamente prejuicioso, la investigación contemporánea en torno a los solicitantes de asilo indica que esta migración geopolítica tiene causas complejas, donde la crisis económica se mezcla con formas multifacéticas de violencia política y social (Lapalme, 2013; Martin y Lapalme, 2013; Régnier-Pelletier, 2016). Las formas nuevas de violencia surgidas en México y la consiguiente crisis de derechos humanos en el país ciertamente cuestionan las definiciones tradicionales de asilo. En tal situación, sin embargo, es la propia definición de asilo la que debe volverse a examinar, en lugar de ser usada como instrumento para negar el sufrimiento y la inseguridad humanas fundamentales.

En lo que parece ser un sistema autorreferencial, la calificación oficial de las solicitudes de refugiados mexicanos como “falsas” sirvió, a su vez, como justificación para otra ronda de reformas a la ley de asilo canadiense que dificultaría aún más el acceso a las solicitudes de asilo autónomas. El proyecto de ley C-31 o “Ley de Protección del Sistema de Inmigración de Canadá”, el cual se volvió ley en 2012, resulta problemática desde muchos puntos de vista. Entre ellos, la creación de un sistema nacional doble para evaluar solicitudes de refugio en tierra. Dicho de otra manera, la ley autoriza al Ministerio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía a crear una lista de países “seguros”; los solicitantes de dichos países inician un proceso expedito, un



reducido derecho de apelación y acceso a beneficios sociales (Bhuyan *et al.*, 2016). Esta nueva política representa un cambio significativo en cómo se evalúan en Canadá los casos de asilo. Los que anteriormente eran examinados caso por caso ahora se categorizan según el origen nacional. De acuerdo con esta política, “se supone que las instituciones legales [...] son capaces de garantizar la justicia” en países clasificados como “seguros” (Bhuyan *et al.*, 2016: 97). Sorprendentemente, México es uno de los dos países de América Latina que aparecen en la lista “segura”, el otro es Chile (Immigration and Citizenship Canada, 2017). Si bien Canadá había creado categorías tales como “clases designadas” para ampliar la definición de asilo, esta nueva forma de designación nacional sirve, por el contrario, para reducir el acceso a la categoría de asilo.

## CONCLUSIONES

A lo largo de este capítulo he ofrecido un panorama de las enredadas historias de Canadá y América Latina a través de un análisis comparativo de los flujos de refugiados de tres países diferentes de la región en Canadá. Los casos de Chile, El Salvador y México resultan aleccionadores debido a que cada uno muestra una constelación geopolítica de conflicto, movimiento e ideología relacionados pero distintivos. Se encuentran, además, en momentos históricos diferentes en la evolución de la política de asilo en Canadá, y también desempeñan un papel importante para contextualizar y justificar cambios posteriores en política. El drama de los refugiados chilenos actuó como catalizador para la creación de una política nacional de refugiados claramente definida que incluía procedimientos para la selección en el exterior, así como en tierra de solicitantes de asilo. Los refugiados de El Salvador, particularmente aquellos que también habían vivido en Estados Unidos produjo, a su vez, un discurso de “crisis”, el cual provocó un mayor control fronterizo para refugiados autónomos. Los solicitantes de refugio mexicanos hicieron que este proceso avanzara, lo cual llevó a que en 2012 se creara un sistema doble en Canadá para solicitudes

de asilo en tierra. Como resultado, los solicitantes recibieron trato diferente según su pertenencia o no a países considerados “seguros”.

En consecuencia, los casos aquí presentados también proporcionan un panorama de la figura politizada y cambiante de “refugiado”. Si en el caso de Chile el gobierno canadiense tuvo problemas para reconocer a los partidarios activos del proyecto socialista de Allende como refugiados legítimos, en el caso de El Salvador, los desplazados por el régimen militar derechista correspondían más a la definición operativa de refugiado. Sin embargo, cuando los salvadoreños indocumentados cruzaban la frontera Estados Unidos-Canadá en busca de la calidad de refugiados, su legitimidad fue cuestionada por un discurso que surgía en torno a solicitudes de refugiados “falsas”. El caso de los solicitantes mexicanos resulta aún más problemático. La posición del gobierno canadiense frente a los refugiados indica una negación generalizada de la profundidad y naturaleza de la violencia contemporánea en ese país. En lugar de intentar comprender el aumento drástico de solicitudes de refugio de México como indicador claro de una crisis de derechos humanos en el país, y como un momento propicio para repensar las categorías actuales de “refugiado” y el marco de una política exterior general hacia México, el gobierno canadiense prefirió hacer caso omiso. Como resultado de ello, la integración económica transnacional y la soberanía nacional ocurren a expensas del debilitamiento de los derechos humanos, y a su vez la subjetividad política de los ciudadanos mexicanos tanto interna como internacionalmente.

A lo largo de todo este capítulo queda implícito el interés en los solicitantes autónomos de refugio, es decir, quienes intentan llegar al espacio territorial canadiense por sus propios medios. Sin embargo, la frontera parece estarse cerrando para las solicitudes autónomas, puesto que la política de asilo canadiense se está inclinando cada vez más hacia un sistema administrado que favorece la selección de refugiados desde el extranjero, en lugar de evaluar las solicitudes autónomas dentro del país. En este sentido, el hecho de que el gobierno canadiense haya retirado el requisito de visa para viajeros mexicanos

no indica de forma alguna una nueva “apertura” respecto de los solicitantes de asilo provenientes de ese país. La cita que da inicio a este texto indica un cálculo estatal claro e inequívoco en esta medida. La política canadiense pretende “alentar los viajes [...], evitando cualquier aumento de solicitudes u otro tipo de migración irregular”. En esta declaración, las solicitudes de asilo son equiparadas con la “migración irregular”, y por consiguiente presentadas como ilegítimas, si no es que ilegales. Irónicamente, el retiro de los requisitos de visa refuerza discursivamente el estatus de México como “país seguro”, puesto que ambas políticas se construyen sobre la afirmación de que no existe crisis de derechos humanos o de seguridad en México y que el gobierno es capaz de ofrecer protección legal adecuada a sus ciudadanos. En lugar de “dar marcha atrás” a las reformas conservadoras a la política de asilo, el gobierno de Trudeau simplemente las ha confirmado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ahmed, Azam (2017). "Mexico's deadliest town. Mexico's deadliest year". *The New York Times*. [En línea]. Disponible en <<https://www.nytimes.com/2017/08/04/world/americas/mexicos-drug-illings.html>>. [Consultado: 30 de noviembre de 2017]
- Bayón, María Cristina (2009). "Persistence of an exclusionary model: Inequality and segmentation in Mexican society". *International Labour Review* 148, 3: 301-315.
- Bhuyan, Rupaleem, Adriana Vargas y Margarita Pintin-Pérez (2016). "Fleeing domestic violence from a "safe" country? Refugee determination for Mexican asylum-seekers in Canada". *Refugee* 32, 3: 95-107.
- Campbell, H., y T. Hansen (2014). "Is narco-violence in Mexico terrorism?". *Bulletin of Latin American Research* 33, 2: 158-173.
- Chimni, B. S. (1998). "The geopolitics of refugee studies: A view from the South". *Journal of Refugee Studies* 11, 4: 350-374.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2015). "En México 281 418 personas son víctimas del desplazamiento interno forzado por la violencia". [En línea]. Disponible en <<http://cmdpdh.org/2015/02/en-mexico-281-mil-418-personas-son-victimas-del-desplazamiento-interno-forzado-por-la-violencia>>. [Consultado el 26 de febrero de 2017].
- Coutin, Susan (2016). *Exiled Home: Salvadoran Transnational Youth in the Aftermath of Violence*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Crepeau, François (1995). *Droit d'asile: de l'hospitalité aux contrôles migratoires*. Bruselas: Établissements Emile Bruylant/Éditions de l'Université de Bruxelles.
- Del Pozo, José (2009). *Les Chiliens au Québec: Immigrants et réfugiés de 1955 á nos jours*. Montréal: Boréal.
- Diab, Suha (2015). "Fear and (in) security: The canadian government's response to the Chilean refugees". *Refugee* 31, 2: 51-62.
- Doyle, Kate (2003). "Forgetting is not Justice: Mexico bares its secret past". *World Policy Journal* 20, 2: 61-72.

- Fife, Robert, y Michelle Zilio (2016). "Ottawa's decision to limit Mexican refugee claims discriminatory: groups." *The Globe and Mail*. [En línea]. Disponible en <<https://beta.theglobeandmail.com/news/politics/ottawas-decision-to-limit-mexican-refugee-claims-discriminatorygroups/article30599907/?ref=http://www.theglobeandmail.com&>>. [Consultado: 23 de junio de 2017].
- García, María Cristina (2006). *Seeking Refuge: Central American Migration to Mexico, the United States, and Canada*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- Gilbert, Emily (2007). "Leaky borders and solid citizens: Governing security, prosperity and quality of life in a North American partnership". *Antipode* 39, 1: 77-98.
- Gilbert, Liette (2013a). "The discursive production of a Mexican refugee crisis in Canadian media and policy". *Journal of Ethnic and Migration Studie*, 39, 5: 827-843.
- Gilbert, Liette (2013b). "Canada's visa requirement for Mexicans and its political rationalities". *Norteamérica* 8, 1: 139-161.
- Grandin, Greg (2006). *Empire's Workshop: Latin America, the United States and the Rise of the New Imperialism*. Nueva York: Metropolitan Books.
- Grandin, Greg, y Gilbert Joseph (coords.) (2010). *A Century of Revolution: Insurgent and Counterinsurgent Violence during Latin America's Long Cold War*. Durham y London: Duke University Press.
- Hathaway, James C. (1992). "The conundrum of refugee protection in Canada: From control to compliance to collective deterrence". *Journal of Policy History* 4, 1: 71-92.
- Hyndman, Jennifer, y Alison Mountz (2007). "Refuge or refusal". En *Violent Geographies: Fear, Terror and Political Violence*, coordinado por Derek Gregory y Allan Pred. Londres y Nueva York: Routledge.
- Hyndman, Jennifer y Wenona Giles (2017). *Refugees in Extended Exile: Living on the Edge*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Immigration and Citizenship Canada (2017). "Designated countries of origin". [En línea]. Disponible en <<http://www.cic.gc.ca/english/refugees/reform-safe.asp>>. (Consultado: 23 de junio de 2017).

- Laurell, Asa Cristina (2015). "Three decades of neoliberalism in Mexico: The destruction of society". *International Journal of Health Services* 45, 2: 246-264.
- Lapalme, Annie (2013). "Citoyenneté, mondialisation et migration internationale: les réfugiés et demandeurs d'asile mexicains à Montréal". Tesis de maestría. Montreal: Département de Géographie, Université de Montréal.
- Madokoro, Laura (2016). "A decade of change: Refugee movements from the global south and the transformation of Canada's immigration Framework". En *Canada and the Third World: Overlapping Histories*, coordinado por Karen Dubinsky, Sean Mills y Scott Rutherford. Toronto: University of Toronto Press.
- Martin, Patricia. (2007). "Mexico's neoliberal transition: Authoritarian shadows in an era of neoliberalism". En *Contesting Neoliberalism*, coordinado por H. Leitner, J. Peck y E. Sheppard, 51-70. Nueva York: Guilford Press.
- Martin, Patricia, y Annie Lapalme (2013). "Mexican asylum seekers to Canada: The door closes". *NACLA Report on the Americas* 46, 1: 74-78.
- Martin, Patricia, Annie Lapalme y Myra Roffe Gutman (2013). "Réfugiés et demandeurs d'asile mexicains à Montréal: Actes de citoyenneté au sein de l'espace Nord-américain?". *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies* 12, 3: 603-628.
- Martin, Patricia y Nohora Carvajal (2016). "Femicide as 'act' and 'process': a geography of gendered violence in Oaxaca". *Gender, Place and Culture* 23, 7: 989-1002.
- Morris, Stephen (2012). "Corruption, drug trafficking, and violence in Mexico". *Brown Journal of World Affairs* 18, 11: 29-43.
- Mountz, Alison (2010). *Seeking Asylum, Human Smuggling and Bureaucracy at the Border*. Minneapolis y Londres: University of Minnesota Press.
- Mountz, Alison, y Nancy Hiemstra (2014). "Chaos and crisis: Dissecting the spatiotemporal logics of contemporary migrations and state practices". *Annals of the Association of American Geographers* 104, 2: 382-390.

- Pansters, Wil (2012). "Zones of state-making. violence, coercion and state-making in twentieth-century Mexico". En *Violence, Coercion and State-Making in Twentieth Century Mexico*, coordinado por W.G. Pansters, 3-39. Stanford: Stanford University Press.
- Régnier-Pelletier, Myriam (2016). "Parcours migratoire de demandeurs d'asile Mexicains déboutés par le Canada". Tesis de maestría. Montreal: Département de Géographie, Université de Montréal.
- Rodríguez, Néstor (1996). "The battle for the border: Notes on autonomous migration, transnational communities, and the state". *Social Justice* 23, 3: 21-37.
- Salinas, Eva (2013). "How the Chilean coup forever changed Canada's refugee policies". *The Globe and Mail*, 6 de septiembre. [En línea]. Disponible en <<https://www.theglobeandmail.com/news/politics/escapefromchile/article14176379/>>. (Consultado: 23 de junio de 2017).
- Simmons, Alan (1993). "Latin American migration to Canada: New linkages in the hemispheric migration and refugee flow system". *International Journal* 48, 2: 282-309.
- Stern, Steve (2006). *Battling for hearts and minds: Memory struggles in Pinochet's Chile 1973-1988*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Stevenson, Brian J.R. (2000). *Canada, Latin America, and the New Internationalism. A Foreign Policy Analysis*. Montreal y Kingston: McGill-Queen's University Press.
- Swift, Jamie (1991). "Introduction". En *Conflicts of Interest, Canada and the Third World*, coordinado por Jamie Swift y Brian Tomlinson. Toronto: Between the Lines, 13-24
- Vogt, W. (2013). "Crossing Mexico: Structural violence and the commodification of undocumented Central American migrants". *American Ethnologist* 40, 4: 764-780.





# El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, ¿un Programa Bracero mejorado?

*Catherine Vézina*

---

## INTRODUCCIÓN

Por su longevidad y por su aceptación, generalmente positiva, tanto en la sociedad receptora como en el país de procedencia de los trabajadores, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales entre México y Canadá (PTAT) es considerado un ejemplo de gestión exitosa de la migración laboral internacional. Además, a pesar de la creación de una red migratoria sustentada en la relación del trabajador con el empleador, este programa no se acompaña de una corriente migratoria indocumentada, problema fundamental de la mayoría de los programas migratorios de trabajo temporal.

A pesar de ciertos casos de abusos reportados, de algunas deficiencias en la administración del programa y de los significativos sacrificios que esta experiencia impone en las familias mexicanas que viven la separación del núcleo familiar durante largos meses, el PTAT ha sido visto como un “Programa Bracero mejorado”. Inscribiéndose en una “segunda generación” de programas de trabajo migratorio temporal,<sup>1</sup> el PTAT ha sido tomado como ejemplo de “buenas prácti-

<sup>1</sup> Me refiero a la expresión consagrada por Castles y Miller, utilizada por Hennebry y Preibisch en su evaluación del PTAT (Castles y Miller, 2003: 102; Hennebry y Preibisch, 2010: e22).

cas” (Muñoz Carrillo, 2011)<sup>2</sup> en un entorno en el cual las políticas de inmigración tienden a privilegiar la temporalidad más que el camino a la ciudadanía.<sup>3</sup>

Anteriormente a este programa bilateral, la experiencia más significativa para México en términos de migración laboral reglamentada fue el Programa Bracero (PB), tanto por su antigüedad duración (22 años) como por el alto número de participantes (casi 5 millones de contratos en total). Sin embargo, las críticas a éste marcaron fuertemente su apreciación y su legado histórico. La corrupción en los procesos de reclutamiento y de contratación, los abusos a los trabajadores por parte de los empleadores, la migración ilegal paralela que se consolidó durante estos años y la presión a la baja en los salarios estadounidenses agrícolas fueron los principales puntos de crítica señalados por académicos, activistas, funcionarios y políticos.

Después de la cancelación del PB por Estados Unidos en 1964, las vías legales para los trabajadores mexicanos que querían seguir ganando unos dólares se restringieron. Las visas H2, proporcionadas para realizar trabajo no especializado representaron una opción, aunque esta actividad nunca llegó a ocupar a tantos mexicanos como lo hizo el PB (Trigueiros Legarreta, 2013). El carácter unilateral de este programa estadounidense lo hace bastante diferente del PB o del PTAT en el cual el gobierno mexicano podía intervenir para negociar las condiciones salariales y de vida de sus conciudadanos (Verduzco, 2015). En 1974, el PTAT aparece como otra alternativa de migración laboral

<sup>2</sup> Otros han señalado los problemas inherentes al PTAT, pero su apreciación global sigue siendo positiva. Las garantías provistas por este programa bilateral superan generalmente las ofrecidas por otros tipos de visas o de programas de trabajo temporal (Basok, 2007: 1-4). Además, se puede apreciar una percepción generalmente positiva del programa en la sociedad receptora (Bélanger y Candiz, 2014).

<sup>3</sup> La tendencia a privilegiar programas de inmigración no permanente basados en la selección de trabajadores o gente que presenta cierto perfil acorde a necesidades laborales, educativas o económicas de la sociedad receptora, no es exclusiva de Canadá, pues se puede observar a nivel global (Valiani, 2015; Fudge y MacPhail, 2009; Simmons, 2015: 17-42).

que procura dar trabajo reglamentado por los gobiernos de Canadá y de México a unos cientos de mexicanos. Desde entonces, esta cifra ha aumentado significativamente hasta llegar a 23 mil trabajadores mexicanos para 2016. Hablamos, entonces de un programa consolidado que ha enfrentado exitosamente el reto del tiempo.

Por su carácter bilateral y la gestión de los gobiernos de los países emisores y receptores, el PTAT recuerda entonces al Programa Bracero, el cual tomó en cuenta lecciones históricas del intento más significativo de administración transnacional de un programa laboral temporal. Si bien es cierto que estos dos programas tienen en común su bilateralismo, ¿es acertado afirmar que el PTAT es heredero del PB, que es un legado mejorado?

Veremos que ambos programas han experimentado ciertos ajustes a lo largo de los años y han sido criticados y también celebrados. Presentaron ventajas y desventajas para los trabajadores y empleadores, y los mecanismos que los rigen buscan las soluciones más satisfactorias para las partes involucradas. El espacio no permite una comparación exhaustiva de ambos programas; las principales áreas de críticas y de éxito serán observadas para determinar si la longevidad del PTAT es sinónimo de un programa bilateral mejorado.

## CONTEXTO DE CREACIÓN

Como menciona Gustavo Verduzco, el contexto específico de ambos programas los hace bastante disímiles, lo cual explica ciertas ventajas del PTAT en comparación con el PB (Verduzco, 2015: 91). No solamente el contexto socioeconómico en el cual se firman estas iniciativas bilaterales influencia la recepción por parte de las sociedades canadienses y estadounidenses; la geografía y la vecindad directa o indirecta también explican parcialmente el éxito o el fracaso de cada uno de los programas.

En el caso canadiense, la proximidad es ciertamente uno de estos factores contextuales que explican el éxito para prevenir la inmigración paralela no autorizada. Canadá, contrariamente a

Estados Unidos, no comparte una frontera común con México y la inmensidad del territorio que se encuentra entre ambos países hace más improbable el desarrollo de una corriente migratoria paralela indocumentada. En el caso estadounidense, aunque no existía un acuerdo bilateral antes de 1942 para regular la migración laboral con México, el uso de mano de obra mexicana en la agricultura del suroeste era común y representó un factor esencial de la dinámica agroindustrial de la región.<sup>4</sup> Durante el PB, los “*skips*”, trabajadores que “desaparecían” antes del final del contrato para integrarse al mercado laboral estadounidense de forma indocumentada, se habían vuelto un problema común y preocupante a principios de la década de 1950. La proximidad de los dos países que permitía al trabajador mexicano regresar cuando él lo deseara sin incurrir en gastos fuertes, seguramente fomentó la deserción de ciertos candidatos; sin embargo, también se debe tomar en cuenta que el PB no permitía la recontractación inmediata de los braceros, lo que podía incentivar a algunos a quedarse en Estados Unidos o cruzar la frontera sin papeles. A partir de 1954, con el propósito de disminuir el número de trabajadores indocumentados, el gobierno estadounidense adoptó medidas para incentivar los granjeros a contratar legalmente a la mano de obra agrícola, por medio del Programa Bracero. Para tal propósito, simplificaron los trámites para la contratación de jornaleros mexicanos y permitieron la recontractación de los empleados satisfactorios. Volveremos a este punto.

Otro factor que puede explicar la representación de cada programa es el contexto laboral y agrícola previo a su creación. Las negociaciones que se llevaron a cabo en la primavera de 1942 entre Estados Unidos y México para establecer un marco legal al “*import-export*” de mano

<sup>4</sup> Carey McWilliams documentó ampliamente esta realidad, señalando que la agroindustria californiana siempre fue dependiente de la mano de obra extranjera para asegurar su perennidad, en el siglo XIX con mano de obra asiática y mexicana para el siglo XX (McWilliams, 1935). Para más información sobre la dinámica de poder entre los granjeros y trabajadores (véase Mitchell, 2012: 16-21).

de obra tuvieron lugar en un contexto de colaboración bilateral emanada de la agresión alemana (México en la primavera de 1942, Estados Unidos en diciembre de 1941) y de emergencia dictada por la penuria resultante de la participación estadounidense en la guerra mundial. Hasta el final de la guerra no se cuestionó la necesidad del programa<sup>5</sup> pero en 1947, cuando los representantes de ambos países se sentaron para renegociar el acuerdo bilateral, la oposición al PB empezó a organizarse.<sup>6</sup> Entre huelgas, protestas y correspondencia enviada a los congresos estatales y federal, el ruido provocado por los sindicatos en oposición al PB (principalmente de 1947 a 1952, y luego de 1959 a 1964) fue tan importante que el gobierno federal y el de California formaron comisiones de investigación sobre el trabajo migratorio agrícola. Los reportes de estas comisiones fueron tajantes: la presencia de trabajadores extranjeros temporales deprimía los salarios en este sector y desplazaba la mano de obra doméstica (*Migratory Labor in American Agriculture*, 1951; *Governor's Committee*, 1950). Sin embargo, el programa siguió vigente hasta 1964 gracias a la influencia de la agricultura comercial del suroeste en la política regional y nacional. Cuando a finales de la década de 1950 la situación precaria de los trabajadores migratorios domésticos fue nuevamente observada por el gobierno federal, el recién instaurado Departamento del Trabajo introdujo mecanismos mejorados para garantizar que los contratos de trabajo se ofrecieran primero a la gente estadounidense con condiciones aceptables, antes que a los inmigrantes mexicanos. Con los esfuerzos de los sindicatos en la década de 1960 y la mecanización de la agricultura comercial, en 1963 el Congreso estadounidense decidió no reanudar el PB más allá de 1964.

<sup>5</sup> Después del final de la Guerra, el Congreso aprobó sin mucho debate la extensión del programa de trabajo hasta el 30 de junio de 1947.

<sup>6</sup> El principal sindicato agrícola que actuó para lograr (sin éxito) la cancelación del Programa Bracero antes de la década de 1960 era la *National Farm Labor Union*, creada en 1947 (véase Mitchell, 2012; Vézina, 2016; Ganz, 2009).

En contraste, la estructura de la actividad agrícola y la oferta laboral limitada en este sector propició en Canadá una apreciación más positiva del programa ya que no llegó a constituir una competencia laboral desleal como lo fue en Estados Unidos.<sup>7</sup> Como menciona Luis Manuel Muñoz Carrillo, la necesidad de mano de obra no provenía de una situación de emergencia puntual en el caso de Canadá, sino de un problema estructural más amplio.<sup>8</sup> Sin embargo, como en el caso estadounidense, no existe escasez de mano de obra no especializada *per se* sino una penuria cualitativa: la necesidad estructural de mano de obra agrícola en Canadá es creada por las duras condiciones laborales en este sector que desincentivan a los canadienses a aceptar este tipo de trabajo (Verma, 2003: 6).<sup>9</sup> Por lo general, las condiciones previas a la formalización del Memorándum de Entendimiento, el programa bilateral Canadá-México, posibilitaron una respuesta favorable de los trabajadores mexicanos y de los empleadores canadienses y propiciaron una gestión satisfactoria de la migración laboral.

<sup>7</sup> Aunque se ha señalado una tendencia de los agricultores a recurrir más sistemáticamente a la mano de obra extranjera temporal (Preibisch y Binford, 2007), se puede notar que históricamente Canadá estuvo en búsqueda de mano de obra agrícola (Arès y Noiseux, 2014: 7). Por ejemplo, antes de 1974, existían programas de estudiantes europeos de trabajadores para el tabaco (Verduzco, 1999: 177), y después de la Segunda Guerra Mundial se había propuesto la implementación de una política de inmigración favorable a los granjeros de los países nórdicos para que laboraran en los campos canadienses.

<sup>8</sup> “Como en el caso anterior de Estados Unidos, en ese momento (1974), el mercado laboral canadiense requería una fuerza de trabajo agrícola importante. Sin embargo, el origen de esta necesidad era completamente distinto del de los estadounidenses, debido a que en el caso de la industria agrícola de Canadá, los trabajadores canadienses no consideraban rentables estos empleos”. [Traducción de la coordinación del libro] (Muñoz Carrillo, 2011: 9).

<sup>9</sup> Verduzco señala también esta penuria cualitativa: “Últimamente, el reclutamiento de trabajadores se ha vuelto más difícil, pues compite con otros trabajos pesados como el de la construcción, donde los salarios son más altos. Y, por si fuera poco, los ingresos de los asalariados agrícolas son menores que lo que se recibe como seguro de desempleo (*social welfare*) [...]” (Verduzco, 1999: 176)

## RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS

Ya que hemos visto brevemente los contextos en los cuales se crearon y se transformaron estos programas, ahora entramos al análisis comparativo de algunas de las funciones desempeñadas por los gobiernos. De 1942 a 1951, se negociaron distintos acuerdos y constituyeron el PB.<sup>10</sup> A partir de entonces, hubo reuniones anuales entre los gobiernos de México y Estados Unidos para adecuar ciertos puntos del convenio; por su parte, el Congreso estadounidense aprobaba la renovación del programa cada dos años. En el caso canadiense, el PTAT fue instaurado en 1974 con la firma del Memorándum de Entendimiento (ME). Inicialmente, México y Canadá ratificaban el ME cada cinco años, hasta que en 1995 ambos países acordaron que la ratificación iba a ser automática a menos de que uno de los participantes decidiera terminar con el programa. No obstante, como en el PB, los involucrados mexicanos y canadienses en la gestión del PTAT, se reúnen anualmente para realizarlos ajustes necesarios para el buen funcionamiento de la iniciativa bilateral. En cada una de estas reuniones participan varios representantes de las partes involucradas en el programa. En el caso del PB, hubo negociaciones de distinta importancia y amplitud, con convocatorias más o menos extensas; en los momentos diplomáticos más delicados, se acusó a ambos gobiernos de mucho hermetismo y de negar el acceso a los sindicatos agrícolas en estas discusiones (Vézina, 2017: 292-299). Las delegaciones estadounidenses estaban normalmente compuestas por representantes del *State Department*, del Departamento del Trabajo (DOL) y del Departamento de Agricultura.<sup>11</sup> Por su parte, la delegación mexicana estaba compuesta

<sup>10</sup> Aunque el análisis de estas negociaciones (tanto entre México y Estados Unidos, como dentro del Congreso estadounidense) es fascinante para entender por qué y cómo se modificó el programa bilateral, no ahondaremos sobre este tema por cuestiones de espacio. Para más información sobre estos procesos, consúltese Craig, 1971; García y Griego, 1988; Kirstein, 1977; Vézina, 2017; Chacón, 2009: 518-558.

<sup>11</sup> Además, se ha reportado un cabildeo directo entre algunas de las asociaciones de agricultores comerciales más importantes del suroeste estadounidense con funcionarios y políticos mexicanos de primer rango.

por representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. A las reuniones anuales del PTAT se convocaba también a una diversidad de actores de los dos países, es decir, alrededor de 60 personas en el Museo Natural de Canadá (*Canadian Museum of Nature*). Participaban la Dirección de la Secretaría de Salud de México, la Subsecretaría para América del Norte de la Cancillería, los cónsules de México en Canadá, personal consular de protección del PTAT, representantes de Recursos Humanos Canadá, de Inmigración Canadá y de las asociaciones de empleadores de las distintas provincias de Canadá. Como en el PB, mientras los empleadores tenían representación en el programa<sup>12</sup>, los trabajadores domésticos y mexicanos no obtuvieron ningún reconocimiento en el proceso administrativo. Sobre este último punto, la comparación entre el PB y el PTAT aplica; ni en uno ni en el otro fueron admitidos representantes sindicales en las reuniones bilaterales bianuales (Bracero) o anuales (PTAT) mientras las organizaciones de empleadores siempre tuvieron voz.

En ambos casos, la acción de los gobiernos de México y Estados Unidos por un lado, y la de México y Canadá después, ha sido crucial para obtener ciertas garantías y protecciones para los trabajadores migrantes y para los empleadores. Sobre esta participación gubernamental, Muñoz Carrillo menciona que la intervención de los gobiernos en el PTAT es más importante que en el PB.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> En el caso del PB, el lobby agroindustrial estaba muy bien representado dentro del Departamento de Agricultura y del DOI (hasta 1959). Por esta razón los sindicatos agrícolas manifestaban su descontento, argumentando que mientras los empleadores tenían voz en la negociación, no la tenían los trabajadores estadounidenses o mexicanos. La respuesta de los gobiernos era que los dos gobiernos representaban los derechos de los trabajadores, a lo cual objetaban los sindicatos.

<sup>13</sup> “En contraste con el Programa Bracero, la participación de ambos gobiernos en el proceso de operación y monitoreo ha garantizado *una movilidad laboral ordenada y segura* [cursivas en el original], que también asegura la *circularidad* de los trabajadores” (Muñoz Carrillo, 2011: 13). [Traducción de la coordinación del libro].



La propuesta de Muñoz Carrillo, al efecto de que Canadá intervenga más directamente en la administración del PTAT que el gobierno estadounidense durante la época braceril, parece exagerada, sobre todo cuando observamos el mecanismo de contratación por parte de Foreign Agricultural Resource Management Services (FARMS) y la Fondation des Entreprises en Recrutement de Main-d'oeuvre Agricole (FERMES) en contraste con el DOL estadounidense que nunca dejó esta responsabilidad en otras manos que la del *Farm Placement Service* (una oficina del DOL). Aunque los agroindustriales influyeron constantemente en la labor del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS por sus siglas en inglés) para su propio beneficio, el DOL estuvo a cargo de la certificación de la escasez de mano de obra, de los salarios, de la contratación y de la supervisión de las garantías y derechos de los trabajadores mexicanos. En el caso del Programa Bracero, del lado estadounidense, el Departamento de Agricultura y el Departamento del Trabajo estuvieron a cargo del reclutamiento, transporte de los trabajadores y gestión del Programa de 1942 a 1947; después de la guerra, el DOL fue el principal departamento involucrado en la administración, junto con el Departamento de Justicia (Office of the Solicitor, INS y Border Patrol) y el Departamento de Estado (negociaciones) (Rasmussen, 1951). En México, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) estaba a cargo de las negociaciones bilaterales y los consulados intervenían en la gestión del programa; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) estaba encargada de la selección y regulación de la salida de los braceros (centros de contratación), junto con la Oficialía Mayor de Gobierno, las secretarías de gobiernos estatales y los presidentes municipales (Santiago León, 2015). En el caso del PTAT, las instancias gubernamentales involucradas en su gestión en México siguen siendo la STPS,<sup>14</sup> la SRE,<sup>15</sup> la Secretaría de Gobernación,<sup>16</sup> y la Secretaría de

<sup>14</sup> Particularmente la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), la Dirección de Movilidad Laboral (DML) y el Servicio Nacional de Empleo (SNE).

<sup>15</sup> La Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, La Dirección General para América del Norte, la Embajada de México en Ottawa, y los cinco consulados en Canadá.

<sup>16</sup> Instituto Nacional de Migración.

Salud Federal (STPS, 2016: 8).<sup>17</sup> Por la parte canadiense, las principales agencias o ministerios que participan al PTAT son Empleo y Desarrollo Social de Canadá, Ciudadanía e Inmigración Canadá, la Embajada de Canadá en México, el Ministerio del Trabajo (Sección Estándares para el Empleo), Servicio Canadá; la contratación está a cargo de las asociaciones de empleadores.<sup>18</sup>

Mencionamos anteriormente que el PB estuvo compuesto por una serie de acuerdos y que sufrió una transformación continua a lo largo de sus dos décadas de existencia; mientras es posible afirmar que el gobierno estadounidense se desentendió parcialmente de su administración de 1947 a 1951, es necesario matizar esta afirmación para los años 1942-1946 y 1951-1964. Efectivamente, la *Public Law 78*, adoptada en 1951 y vigente hasta 1964, devolvía al gobierno estadounidense la responsabilidad de firmar los contratos de trabajo de los braceros después de años de una gestión delegada a los empleadores (Calavita, 2010: 49)<sup>19</sup>. Aunque los granjeros tenían una fuerte influencia, directa o indirecta, en el PB, nunca se les encargó directamente el reclutamiento o contratación de los candidatos. Como veremos más adelante, el episodio de mayor intervención de los empleadores en la contratación de los braceros se dio entre 1954 y 1960 cuando el Servicio de Inmigración y Naturalización admitió la evaluación de los trabajadores mexicanos por los empleadores estadounidenses, como base para la selección de cierto número de braceros.<sup>20</sup>

<sup>17</sup> La Dirección General de Relaciones Internacionales, La Dirección General para la Salud del Migrante, y los Centros de Salud autorizados.

<sup>18</sup> Foreign Agricultural Resource Management Services (Ontario; FARMS), Fondation des Entreprises en Recrutement de Main-d'oeuvre Agricole (Québec; FERMES) y British Columbia Agricultural Council (C.-B.; BCAC).

<sup>19</sup> Anteriormente a la *Public Law 78*, los arreglos concertados entre México y Estados Unidos de 1947 a 1950 hacían del empleador la parte contratante, no el gobierno estadounidense.

<sup>20</sup> Esta forma de reclutamiento llegó a representar 75% de las entradas de braceros en la región suroeste en 1958. Además, Calavita señala claramente que esta práctica llegó a constituir una intervención más directa del empleador en el proceso de selección: “[...] El programa I-100 aumentó la participación del propietario en la selección de sus traba-

En el caso del PTAT, Canadá privatizó no solamente el contrato de trabajo (como ocurrió en el PB a partir de 1947, es decir que el contratante ya no era el gobierno estadounidense, sino el granjero; el contrato se hacía entre el empleador y el trabajador, bajo la supervisión de los dos gobiernos), pero desde 1989 privatizó parcialmente su administración a través del FARMS, un organismo compuesto por representantes de los agricultores participantes en el programa (Verma, 2003: 4). Como resultado de esta nueva gestión, podemos observar un aumento significativo en el número de trabajadores agrícolas mexicanos contratados en los años posteriores a este cambio de administración, lo que permite deducir que el papel de FARMS va más allá de lo administrativo, lo que tiene un impacto en la direccionalidad de la política sobre los programas de trabajo temporal (Verma, 2003: 7).

Sobre la articulación de los esfuerzos federales y estatales que favorecen una mejor adecuación a las necesidades locales, hay que ver que el PB también presentaba una administración descentralizada, e incluso más descentralizada, para maximizar la articulación de las necesidades de acuerdo con las regiones de procedencia y de recepción de la mano de obra. En cuanto al PTAT, aunque su gestión en Canadá se adapta a los contextos provinciales y regionales, hasta recientemente estaba bastante centralizado en México. Gustavo Verduzco menciona que un problema constante de la gestión del programa en México es el alto nivel de centralización, el cual dificulta el proceso para los participantes. Para disminuir estos obstáculos, se ha puesto en práctica un sistema con una oficina única para procesar a los trabajadores, lo que evita que los participantes tengan que presentarse en distintas oficinas, y se promovió en todo México el programa en las más de 150 oficinas de los Servicios Estatales de Empleo (SEE). Sin embargo, por

---

adores. Al solicitar la evaluación del empleador del bracero e incluirla en la tarjeta I-100 (que era cada vez más requerida para ser admitidos), el Servicio de Inmigración entregó a los empleadores el control sobre qué braceros serían readmitidos y, en última instancia, incrementó el control de los empleadores sobre los propios trabajadores” (Calavita, 2010: 96). [Traducción de la coordinación del libro].

cuestiones presupuestales, la descentralización se realizó lentamente y Verduzco reportaba en 2008 que los candidatos debían todavía viajar a la ciudad de México (en promedio seis veces) para concluir sus trámites (Verduzco, 2008: 311-312).

El nivel de descentralización del proceso de selección se transformó también gradualmente en el caso del PB; si bien en los primeros años del PB el único centro de reclutamiento estaba ubicado en la Ciudad de México, en los años posteriores se abrieron varios centros de reclutamiento en distintos estados de la república mexicana.<sup>21</sup> De hecho, el papel que jugaron los gobiernos estatales y los presidentes municipales en distintos lugares de México no puede pasar desapercibido. La coordinación entre los tres niveles de gobierno era crucial; los gobernadores mandaban solicitudes al gobierno federal para obtener más o menos contratos braceros con base en las necesidades y limitaciones de sus estados. Además, los gobiernos estatales y municipales decidían quienes podían contratarse como braceros (Santiago León, 2015: 41-42). Sin embargo, esta descentralización también llevó a abusos, ya que se cobraba a los braceros una gama diversa de extorsiones a lo largo del proceso de selección.

### *Determinación del salario prevaleciente*

Otro tema de similitud del PB y del PTAT es el de la determinación del salario prevaleciente para el tipo de labor realizada por los braceros. En ambos casos, las organizaciones de trabajadores intervienen directamente para fijar los salarios que deben recibir los trabajado-

<sup>21</sup> Hay que precisar que estos centros cambiaron de lugar con el paso del tiempo y con los distintos acuerdos bilaterales. Existió primero el centro en la Ciudad de México, que fue abandonado en la época de la posguerra para privilegiar la contratación en regiones de procedencia de los braceros (Irapuato, Gto., Guadalajara, Jal., Zacatecas, etc.). A partir de mediados de la década de los cincuenta, a medida que México perdía su poder de negociación frente a Estados Unidos, los centros de reclutamiento se desplazaron más al norte para disminuir los gastos incurridos para el transporte de los braceros que corría a cuenta del empleador estadounidense.

res agrícolas temporales para distintos cultivos y tareas. El salario promedio para el mismo tipo de labores debe ser garantizado al trabajador agrícola extranjero para que tenga un pago justo. Sin embargo, los reportes de las distintas comisiones de investigación que se llevaron a cabo durante los 22 años del PB señalaron que esta forma de determinar los salarios deprimía los salarios en el sector agrícola, particularmente donde se empleaban braceros, y de manera todavía más marcada en las áreas reconocidas por el uso de trabajadores mexicanos indocumentados. Efectivamente, el salario promedio resultaba ser el de los inmigrantes mexicanos indocumentados o de los braceros, no el de los trabajadores domésticos; la paga en estas áreas tendía a bajar, creando consecuentemente un desinterés por parte de los trabajadores domésticos y alimentado así el círculo vicioso de la penuria “cualitativa” de trabajadores que justificaba el uso de mano de obra extranjera. Por supuesto, la presencia de trabajadores indocumentados en Canadá es mínima en comparación con el caso estadounidense (la vecindad es aquí un factor determinante en la comparación de las dos experiencias), lo que impide que una situación tan dañina pueda reproducirse. Sin embargo, la reciente competencia provocada por el “componente agrícola” tiende a introducir una presión sobre los salarios en ciertas regiones que han empezado a recurrir más significativamente a una mano de obra más diversificada (la provincia de Quebec, sobre todo).<sup>22</sup> Otro problema que se ha señalado son las retenciones en los salarios para ciertos servicios a los cuales los trabajadores mexicanos no tienen acceso, como el seguro de desempleo. Este tipo de deducciones no existía en la época del PB, pero sí otros cobros, como el 10% retenido para el ahorro, habían sido efectuados por el gobierno mexicano.<sup>23</sup> Sin embargo, el salario mínimo

<sup>22</sup> En 2011, se creó una nueva forma de reclutamiento, la “Componente agrícola” que “permite a las empresas canadienses reclutar en otros países sin necesidad del acuerdo bilateral entre Estados” (Castracani, 2018: 56).

<sup>23</sup> La lucha para obtener este 10% de ahorro sigue y varias asociaciones de ex braceros se han organizado para poder compensar a las familias afectadas.

que se puede pagar a los trabajadores del PTAT está garantizado por las leyes sobre salarios mínimos provinciales, lo que representa una clara mejoría en comparación con el PB. Durante muchos años del PB, la Ley Nacional de las Relaciones Laborales (o Ley Wagner, 1935) no reconocía ningún salario mínimo para el sector agrícola y varios estados tardaron en adoptar legislación a este respecto. Además, el salario establecido en el caso del PB era normalmente fijado en términos de piezas (cajas, kilos, etc.) recolectados, no en términos de salario por hora de trabajo; este sistema imponía más presión a los trabajadores, su salario estaba directamente determinado por su productividad. Las garantías salariales en el caso del PTAT son mayores a las que existían durante la época braceril.

### *Certificación de escasez de mano de obra*

Muñoz Carrillo menciona que, a diferencia del PB, el PTAT está basado en la relevancia (o necesidad) de la mano de obra agrícola, verificada y aprobada por los dos gobiernos (Muñoz Carrillo, 2011: 9). Es inexacto decir que esto es un principio que se aleja de las bases del PB, ya que el Departamento del Trabajo (DOL) era el encargado de verificar, comprobar y certificar la escasez de trabajadores antes de emitir las autorizaciones para el reclutamiento de los braceros. Como lo han señalado varios autores, el trabajo de certificación de la necesidad de mano de obra por parte del DOL representaba a veces una tarea que entraba en contradicción con la protección de los trabajadores domésticos, competencias conflictivas del DOL. Además, autores como Calavita (1992), Kang (2005) y Lytle Hernández (2010) señalan en el caso del PB, las contradicciones entre los intereses de las diferentes secretarías involucradas en su gestión; el DOL, encargado de la certificación de la necesidad de mano de obra, de la protección de los trabajadores domésticos y de los braceros entraba regularmente en conflicto, sobre todo a finales de los años 1950, cuando los intereses y los funcionarios de esta secretaría empezaron a cambiar en detrimento del PB, con el Departamento de Agricultura o el de Justicia con

respecto a la supervisión de las condiciones de trabajo y de vida de los braceros.

Una similitud entre ambos programas es la flexibilidad del PTAT que ha visto sus reglamentos de operación adaptados con el tiempo. Como se ha visto anteriormente, los reglamentos del PB se modificaron varias veces durante los 22 años de existencia del programa. El PB se veía, de hecho, bastante flexible y ciertos autores hablan de “programas braceros”, en plural, para designar estas dos décadas. Por su parte, Muñoz Carrillo (2011: 9) afirma: “A diferencia del programa Bracero, el SAWP [Seasonal Agricultural Worker Program] ha fortalecido su capacidad operativa y control”.<sup>24</sup> Hay que reconocer que con el tiempo los actores involucrados en la gestión del PTAT (Secretaría de Relaciones Exteriores y Servicio Exterior Mexicano, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, Recursos Humanos Canadá, FERMES y FARMS, etc.) ganaron en *expertise* y podemos observar hoy en día un programa ensayado que funciona sin muchos problemas. Los años de experiencia que los políticos y funcionarios de ambos países tienen con el PTAT fortalecen este programa hasta provocar cierta envidia por parte del personal diplomático de otros países que tienen también que atender las necesidades y resolver los problemas que experimentan sus conciudadanos contratados de manera temporal en los campos de Canadá.<sup>25</sup> Sin embargo, en el caso del PB, la capacidad de intervención del Departamento del Trabajo de Estados Unidos se fortaleció también en los últimos años de su vigencia.

<sup>24</sup> Traducción de la coordinación del libro.

<sup>25</sup> En una entrevista telefónica que aceptó muy amablemente realizar el Hon. Embajador de México en Canadá, nos mencionó que los representantes de México en Canadá se encuentran en una posición envidiable en comparación con la de otros países que no tienen un marco tan claro para enfrentar los problemas experimentados por otros trabajadores agrícolas extranjeros temporales.

### *Resolución de conflictos*

En caso de falta de entendimiento entre el trabajador y el empleador, el PTAT ofrece ciertas opciones a las dos partes. Los principales recursos de los cuales disponen los trabajadores mexicanos en Canadá, para obtener apoyo en estos casos, son los centros telefónicos en México y Canadá que ofrecen consejos y atención, el personal consular mexicano que puede intervenir ante el empleador, y el reporte de regreso que el trabajador llena una vez que regresa a México. En este reporte deberían aparecer las quejas en contra de un empleador o granja. Estos reportes se utilizan, a veces, para evaluar la satisfacción de los trabajadores con el programa y muestran resultados positivos. El 85% de trabajadores considera que tuvieron buenos empleadores, 13% los considera “regular” y 2% habla negativamente de su experiencia (Muñoz Carrillo, 2011: 15). El problema con la interpretación de estos resultados es que no toma en cuenta otros procesos, como el nombramiento (volveremos a este punto más adelante)<sup>26</sup> que pueden desincentivar a un trabajador para quejarse. Sin embargo, las encuestas muestran de forma constante un nivel positivo de satisfacción con el programa, tanto por parte de los trabajadores como de los empleadores (Verduzco, 2015: 100).

Otro problema que se puede identificar en cuanto a conflictos entre el empleador y el trabajador es la dificultad para cambiar de granja. Tanto en el PTAT como en el PB, el trabajador está inhabilitado para cambiar de empleador; por ello, se ha considerado a estos programas como “coercitivos”, ya que además de no poder elegir a su empleador, el trabajador no puede cuestionarlo so pena de no volver a participar en el programa (Durand, 2015: 81; Basok, 2003; Plascencia, 2016: 263-264). En cambio, el empleador tiene el “privilegio de transferir a un trabajador” a otra granja, sin embargo, se ha señalado la relativa

<sup>26</sup> De acuerdo con la STPS y el SNE, el trabajador nominal es un trabajador del Programa solicitado directamente por el empleador, tras haber laborado en una o más temporadas anteriores en la misma granja.



incapacidad de FARMS y FERMES para administrar eficientemente estos traslados (Verma, 2003: 7). Dicho proceso requiere, técnicamente, de la aceptación del trabajador transferido. En caso de rechazar el traslado propuesto, el trabajador ya no tendría una relación laboral establecida y se ordenaría su retorno a México; en estos casos, el empleado debe asumir los costos de su retorno (Depatie-Pelletier, 2016: 193-194). Por otro lado, el empleador, que tiene la responsabilidad de garantizar el transporte de retorno del trabajador, puede solicitar su repatriación con el argumento de que tiene dificultades por “no cumplimiento, rechazo para trabajar u otra razón suficiente” (Depatie-Pelletier, 2016: 68). Los motivos de repatriación son dejados a la discreción del empleador y del agente gubernamental, sin ningún derecho de apelación.

Otro tipo de problemas son los recursos limitados de los cuales disponen los consulados para asistir a los trabajadores mexicanos en Canadá. Para 30% de los trabajadores, la distancia que el personal de consulado debe recorrer para atender a los trabajadores que requieren o que requerirían asistencia consular (Verduzco, 2008: 312-313), complica el trabajo de los consulados, que cuentan con espacio y personal restringido. Para solucionar en parte este problema, siendo Toronto el consulado que más peticiones registraba en este rubro, durante la presidencia de Felipe Calderón (2006-2012) se elevó a rango de oficina consular la representación mexicana en Leamington, Ontario. Esta oficina tiene como principal función atender a los trabajadores agrícolas mexicanos en esta región y supervisar el funcionamiento del PTAT.

La sindicalización de los trabajadores agrícolas temporales extranjeros es problemática en ambos casos. Aunque la Ley Pública 78 de 1951 estipulaba que los braceros tenían derecho a elegir un candidato suyo para representarles frente al empleador, en caso de conflicto, esto no significaba que podían negociar libremente sus condiciones de trabajo ni que podían integrarse a sindicatos.<sup>27</sup> En el caso del PTAT, las cosas tampoco son sencillas. La legislación del trabajo en Canadá

<sup>27</sup> La interpretación de esta parte de la P.L. 78 precisa que no hace referencia al derecho de sindicalizarse o de negociación colectiva (Calavita, 2010: 49).

es de competencia provincial y las reglas son entonces distintas de una provincia a otra. En todos los casos, agremiar a los trabajadores temporales agrícolas representa un problema, ya que su derecho a formar parte de un sindicato se encuentra generalmente limitado por las leyes laborales provinciales.<sup>28</sup>

Finalmente, mientras en el PTAT los agentes consulares pueden negar el envío de trabajadores mexicanos a ciertos empleadores que no respetan los lineamientos o garantías exigidas por el acuerdo bilateral, en el caso del PB esta autoridad en México se restringió a partir de 1954, cuando se le prohibió poner en la lista negra de forma unilateral a ciertos empleadores o municipalidades (Goodwin, 1954). Desde 1954 y hasta 1964, las denuncias debían pasar por un comité conjunto de representantes estadounidenses y mexicanos encargados de investigar el caso y pronunciar un fallo. México percibió esta novedad como un debilitamiento de su posición para proteger a sus conciudadanos ocupados en los campos estadounidenses. Hasta ahora, esta responsabilidad sigue siendo una responsabilidad soberana de México en el PTAT.

## PROGRAMA BRACERO Y EL PTAT: ALGUNAS “ZONAS GRISES”

### *El nombramiento*

Uno de los mecanismos implementados para garantizar mayor estabilidad a la fuerza laboral mexicana en el PTAT ha sido el proceso

<sup>28</sup> En Ontario, los trabajadores agrícolas no son regidos por la Ley sobre las relaciones de trabajo, lo que significa que no pueden sindicalizarse (Brem, 2006: 13). En el caso de Quebec, en abril de 2010, la Comisión de relaciones laborales de esta provincia reconocía la posibilidad de que los trabajadores agrícolas formaran un sindicato (Arès y Noiseux, 2014). Sin embargo, el proyecto de ley 8, adoptado por el gobierno liberal quebecense el 21 de octubre de 2014, volvía a poner trabas importantes a la sindicalización (Assemblée Nationale, 2014); para tener este derecho, es ahora necesario que por lo menos tres trabajadores asalariados sean ocupados por la empresa de forma regular y continua, lo que excluye muchas de las granjas que emplean trabajadores extranjeros temporales (Radio-Canada, 2014).

de nombramiento de trabajadores por parte de los empleadores. Los agricultores satisfechos con ciertos trabajadores pueden entonces solicitarlos de manera específica para los años siguientes, conformando así una red migratoria y laboral basada en la interdependencia entre un empleador satisfecho y un trabajador dispuesto a realizar el tipo de labores solicitadas. Este mecanismo ha contribuido al bienestar de varios participantes que pueden entonces participar de manera regular en este programa y satisfacer con ello las necesidades de sus familias. La posibilidad de obtener múltiples contratos a lo largo de los años ha aumentado los beneficios económicos relacionados con este programa para muchos mexicanos:

Los impactos positivos sólo resultan evidentes después de varias temporadas de trabajo en el programa. [...] Todos los indicadores de condiciones de vivienda indican que éstas son mejores mientras más temporadas hayan participado en el programa. Los trabajadores destinan sus ingresos de las primeras temporadas a satisfacer necesidades básicas [...] Sólo después de varias temporadas de trabajo en Canadá pueden ahorrar y construir o acondicionar casas (Verduzco, 2008: 321).

La práctica del “nombramiento” por parte del empleador es, por lo tanto, una manera de asegurar cierta estabilidad al trabajador temporal migrante. La posibilidad/facilidad para volver a participar del programa parece también haber desincentivado a los participantes para quedarse más allá del tiempo permitido y seguir trabajando en Canadá (lo que hubiera contribuido a fomentar una inmigración no reglamentada paralela).

Mientras la repetición de la experiencia laboral en Canadá tiene un efecto económico positivo en la mayoría de los casos, hay que señalar que este procedimiento de contratación representa una diferencia importante con el PB, que privilegiaba más bien repartir de manera estratégica los contratos entre los estados, localidades e

individuos más necesitados.<sup>29</sup> Este último objetivo, que se expresaba claramente con la ubicación de los centros de contratación y con la repartición de los contratos (sobre todo antes de 1955), aparece también en los lineamientos oficiales del PTAT: “Objetivos generales del PTAT: [...] beneficiar a la población agrícola con mayores carencias económicas y al mayor número de familias posible, procurando evitar la concentración del beneficio en grupos familiares, municipios o zonas geográficas determinadas del país” (STPS, 2016: 6). Para tal efecto se ha puesto mucha atención en las unidades operativas del Servicio Nacional de Empleo de los 32 estados de la república y se procuran lineamientos claros para determinar el perfil socioeconómico de los candidatos al PTAT. Sin embargo, con el 70% de los trabajadores reclutados por nombramiento, designados como trabajadores nominales (Verduzco, 2008: 311),<sup>30</sup> se puede cuestionar si se logra beneficiar realmente al “mayor número de familias posibles”. En el caso del actual programa, la satisfacción de los empleadores y la agilización del reclutamiento de personas adecuadas para el trabajo determina la preferencia dada a esta forma de contratación, una práctica coherente con la estrategia privilegiada para enfrentar la competencia laboral y que trataremos más adelante.

Sin embargo, este procedimiento también provoca efectos perversos que dificultan la evaluación real de las condiciones de vida y laborales dentro del PTAT. Este mecanismo desincentiva a numerosos

<sup>29</sup> De hecho, varios autores han señalado que el PB tenía una función de “válvula de escape” al privilegiar la contratación de jornaleros procedentes de regiones agrícolas donde la presión demográfica y económica resultaba más preocupante. Para matizar el éxito de la estrategia adoptada durante la época braceril, vale la pena mencionar que otro factor que intervenía en el rechazo del nombramiento por parte de las autoridades mexicanas era que con este procedimiento se restaba discrecionalidad a los funcionarios locales, acostumbrados a captar las mordidas de los braceros para estos trámites. El nombramiento de los trabajadores por parte de los empleadores hubiera entonces amenazado este sistema que mantenía quietos a los funcionarios regionales y locales (Calavita, 2010: 99).

<sup>30</sup> La cifra de 70% proviene de un documento del gobierno mexicano (Cardona Benavides, 2009).

trabajadores para levantar reportes en contra de un empleador abusador; la amenaza de perder su lugar en esta lista de nombramientos conduce a muchos trabajadores a abandonar la denuncia.

En cuanto al PB, este proceso de nombramiento fue vigente durante unos años, bajo el nombre de la mica I-100.<sup>31</sup> Creado por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS por sus siglas en inglés) en su afán de incentivar a los agricultores a utilizar la vía braceril en vez de la mano de obra sin papeles (Calavita, 2010: 188), esta iniciativa desapareció en 1960, resultado de una larga batalla por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos que veía en este instrumento un obstáculo para realizar adecuadamente la certificación de escasez de mano de obra y una forma que incrementaba los abusos contra los trabajadores y generaba mayor competencia con los trabajadores domésticos (Calavita, 2010: 124-125). El objetivo de los programas “Especiales” e “I-100” (los dos componentes del nombramiento introducidos en el PB) era el mismo que en el caso del PTAT.<sup>32</sup> La satisfacción de los empleadores con el Programa era entonces un objetivo importante de este sistema, pero otro componente resulta de particular relevancia al momento de comparar ambos programas bilaterales: el control sobre el trabajador por parte del empleador (Lytle Hernández, 2010: 188).<sup>33</sup> Calavita demuestra que el sistema de evaluación fue

<sup>31</sup> Si el trabajador recibía una evaluación positiva de su empleador al terminar su contrato, el INS le otorgaba una mica I-100 que permitía al bracero volver a laborar en los Estados Unidos al año siguiente sin pasar por todo el proceso de reclutamiento. Los braceros llegaban a la frontera, enseñaban su “mica” y podían cruzar del otro lado para presentarse en un centro de selección para ser contratado (Méndez, 2002: 16).

<sup>32</sup> “Este fue el paso inicial, de la campana para facilitar, 1) [que] el empleador obtenga al trabajador que necesita mucho, 2) que los trabajadores que finalmente recibe sean satisfactorios y 3) que los trabajadores que no resulten satisfactorios [...] no sean recontratados” (Calavita, 2010: 94). [Traducción de la coordinación del libro].

<sup>33</sup> Según Lorenzo Alvarado, el sistema de evaluación y de listas negras de los trabajadores agrícolas mexicanos se extendió también a los jornaleros domésticos que fueron sometidos al mismo mecanismo de control: “Al igual que los braceros, los trabajadores domésticos eran vetados por los empleadores si no eran obedientes. En California, el Departamento del Trabajo (DOL por sus siglas en inglés) mantenía información sobre

utilizado no sólo para evitar que trabajadores demasiado lentos o no suficientemente eficaces fueran contratados, sino también para poder deshacerse de los “agitadores” y cualquier trabajador que pueda ocasionar problemas para el empleador (Calavita, 2010: 97). A pesar de las quejas expresadas por las autoridades mexicanas respecto de la elaboración de una lista negra,<sup>34</sup> el sistema de las micas I-100 se institucionalizó en la segunda mitad de la década de 1950 (Calavita, 2010: 97).

Para proteger a los trabajadores mexicanos y a la mano de obra doméstica, este mecanismo terminó siendo cancelado por el gobierno estadounidense en el marco del PB. Sin embargo, esta práctica ha sido denunciada en repetidas ocasiones por sindicatos, trabajadores y académicos en el caso canadiense. Como en el caso del PB, algunos analistas del PTAT señalan el “increíble poder” que tiene el empleador sobre el trabajador gracias a esta política de evaluación y nombramiento (Hennebry y Preibisch, 2010: e25). Podemos entonces cuestionar la legitimidad o los beneficios absolutos de este tipo de reclutamiento.

Aunque fomenta la satisfacción de los empleadores y permite a los jornaleros mexicanos gozar de mayor estabilidad, el nombramiento de los trabajadores ha presentado desde entonces varios problemas. Sirve para desincentivar a algunos trabajadores que quisieran denunciar los malos tratos; varios estudios han reportado que los jornaleros temen que no se les vuelva a dar un contrato y que no puedan seguir

---

trabajadores domésticos de las granjas. Los empleadores reportaban al DOL a los trabajadores domésticos que consideraban poco confiables, perezosos o disruptivos (Alvarado, 2001: 66). [Traducción de la coordinación del libro].

<sup>34</sup> Las reservas de las autoridades mexicanas no se debían tan sólo a la cuestión de la lista negra; tenían mucho que ver también con la pérdida de autoridad de México sobre el sistema braceril en beneficio de los empleadores estadounidenses. Se trataba efectivamente de un sistema unilateralmente diseñado por el INS y contravenía a la voluntad de México de adaptar el reclutamiento de los braceros a las necesidades económicas y laborales nacionales. Según los agentes estadounidenses, la oposición mexicana a este modo de selección se podía entender mejor a la luz de la discrecionalidad con la cual los funcionarios regionales y locales manejaban el reclutamiento y de los beneficios informales (mordidas) que sacaban de este proceso (Calavita, 2010: 98).

participando en el programa en los años posteriores si presentan su queja. Este problema había sido señalado en el caso del PB y llevó al Departamento del Trabajo de Estados Unidos a prohibir esta práctica. Respecto al PTAT, los agentes consulares llevan a cabo inspecciones de los lugares de trabajo, pero como se ha mencionado anteriormente, los recursos disponibles suelen ser insuficientes. ¿Qué solución aplicar? Según Durand, dos soluciones parciales son posibles: el derecho a la sindicalización, opción “beligerante y democrática”, y la supervisión oficial suficiente y más sistemática, opción “paternalista y burocrática” (Durand, 2015: 82). La cuestión del control sobre los trabajadores y del gran poder de los granjeros en la gestión del PB y el PTAT era, y es, entonces controversial. Con más de 50 años de distancia, parece que aún no se ha logrado salir de esta contradicción entre los beneficios mutuos y los inconvenientes comprobados de tal mecanismo.

### *La competencia introducida en 2003*

En el 2003 Canadá introdujo un factor de cambio en la gestión del programa de trabajo temporal agrícola; abrió la competencia en este sector a los trabajadores de otros países. Esta política fue adoptada para flexibilizar la oferta de mano de obra, hacer frente a imprevistos y modificar los límites de estadia-trabajo, al permitir a los trabajadores de otros países obtener contratos de hasta dos años sin interrupciones (ya que en el caso del PTAT los contratos tienen una duración máxima de ocho meses). El argumento de las empresas agrícolas canadienses para tener acceso a esta nueva fuente más flexible de trabajadores está basado en la necesidad de adecuar las realidades laborales a las de la industria agroalimentaria que ya no depende exclusivamente de la estacionalidad propia de la agricultura (es el caso, por ejemplo, de los invernaderos, del procesamiento de animales, etc.).

Excepto en la provincia de Quebec, que se ha mostrado entusiasta con esta diversificación de la procedencia de la mano de obra, el llamado “componente agrícola” no ha llegado a tener la misma importancia que el PTAT. Como lo señala Verduzco (2015), la estabilidad y el buen

funcionamiento del programa con México parece mantener a los empleadores canadienses leales a este sistema de contratación bilateral.

Sin embargo, varios estudios realizados en granjas y zonas donde se contratan a trabajadores provenientes de México y de otros países han señalado ciertos efectos relacionados con la competencia creada por esta política canadiense. En uno de los artículos que forman el corpus de este libro, Pantaleón y Castrani realizan un análisis multifacético de las dinámicas de despersonalización y particularización (compartimentación) de la fuerza de trabajo provocadas por dicha competencia introducida al mundo laboral agrícola. Los autores notan, entre otros efectos, la división racializada del trabajo en las unidades de producción, así como la segmentación de la reserva laboral latente. En otras palabras, la reserva permanente de trabajadores va ampliándose, lo que permite remplazar más convenientemente aquellos que intentan organizarse en torno a demandas relativas a la mejora de las condiciones contractuales o de vida. En este sentido, el caso quebequés es interesante, ya que FERMES empezó a reclutar más sistemáticamente mano de obra de otros países después que los trabajadores mexicanos llevaron a cabo acciones para obtener el derecho a integrarse a un sindicato.

Esta situación, externa al PTAT, no se presentó durante el PB. Una política similar de diversificación de la mano de obra temporal agrícola fue propuesta en distintas ocasiones por el *lobby* agroindustrial californiano para flexibilizar la oferta laboral (y con el objetivo de restar poder al DOL y transferir la responsabilidad de estos programas al INS, agencia gubernamental más acorde a los intereses de los agricultores estadounidenses). Las presiones por parte de los agricultores para diversificar sus opciones en la contratación de mano de obra extranjera solían incrementar durante momentos tensos de la gestión o de la negociación del PB. Por ejemplo, cuando en 1960 el DOL canceló el “Programa Especial”, el cual permitía recontratar a los braceros con evaluación positiva y habilidades específicas: los granjeros texanos intentaron convencer al Congreso de permitir la contratación de estos trabajadores agrícolas mexicanos mediante las visas H-2, adminis-



tradas por el INS.<sup>35</sup> Estas peticiones fueron negadas por el Congreso y por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos, argumentando que la opción braceril en las regiones donde se utilizaba (California y Texas, principalmente) era suficiente y que más oferta de mano de obra podría representar una presión negativa en los salarios en este sector. Sin embargo, en otros estados como Florida que no empleaban tradicionalmente a la mano de obra bracera, las visas H-2 habían permitido la contratación de trabajadores extranjeros bajo condiciones menos privilegiadas que los braceros. Frente a esta situación los sindicatos agrícolas mantenían su oposición a la contratación de trabajadores mexicanos bajo este sistema (administrado primordialmente por el INS):

Ya hemos visto el tipo de programa laboral que podríamos esperar [...] si la contratación de trabajadores mexicanos se pusiera en manos del Servicio de Immigration and Naturalización [...] por el momento, el programa labora japonés, establecido con la aprobación y el apoyo del actual comisionado de inmigración produjo condiciones laborales y contractuales tan inferiores al contrato laboral mexicano que los trabajadores sindicalizados se han visto obligados a acusar dicho programa como algo que raya en el peonaje (Tesorero del Joint U.S.-Mexico Trade Union Committee, en Calavita, 2010: 146). [Traducción de la coordinación del libro].

En el caso del PB, el gobierno mexicano no tuvo que intervenir para mantener la primacía de esta iniciativa bilateral sobre las visas H-2, ya que los sindicatos y el Departamento del Trabajo hacían el cabildeo necesario en el Congreso para evitar que la competencia entre

<sup>35</sup> Las visas H-2, para la importación de mano de obra no calificada, fueron creadas por la Immigration and Nationality Act de 1952 y se “enfocaron a satisfacer la demanda de trabajadores agropecuarios en las zonas que no cubría el Programa Bracero” (Trigueros Legarreta, 2015: 182). Para más detalles sobre la competencia y la divergencia en los objetivos entre el INS y el DOL, véase Calavita (2010: 145).

trabajadores extranjeros se volviera nociva.<sup>36</sup> Sin embargo, en el caso canadiense, se aprecia una tendencia, desde principios de los años 2000, para ampliar las políticas de migración temporal y la creación del componente agrícola, que se inserta en esta lógica, fue adoptada sin más oposición.<sup>37</sup> Frente a esta situación que incrementa la competencia laboral en este sector, ¿cuál fue entonces la reacción de México? ¿Elaboró alguna estrategia para incrementar la supervisión de las condiciones laborales de sus trabajadores o para hacer más atractivo al PTAT? La respuesta parece encontrarse en esta segunda faceta. En las primeras páginas de “Los lineamientos de operación” del PTAT, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social menciona claramente que este instrumento de vinculación laboral depende, entre otros factores como el clima o la situación económica, de la competencia con otros países que participan de la oferta laboral (STPS, 2016: 5). Para enfrentar la competencia existente, la STPS realizó este documento con el objetivo de “estar en condiciones, tanto de proporcionar un servicio eficiente, oportuno y expedito para los trabajadores agrícolas mexicanos participantes del PTAT y los empleadores canadienses que lo requieren, como para contar con las herramientas necesarias que aseguran la capacidad competitiva del Programa, así como su continuidad en el largo plazo en beneficio de ambos países” (STPS, 2016: 5). Frente a la competencia de otros países, México apuesta por el *expertise* y la excelencia, tanto de sus funcionarios y agentes consulares, como tam-

<sup>36</sup> Obviamente, una competencia laboral sobre la cual las autoridades mexicanas y estadounidenses no podían legislar fácilmente era la presencia y contratación de los trabajadores temporales mexicanos indocumentados. Hasta 1954, esta realidad fue realmente preocupante, alcanzando el medio millón de mexicanos indocumentados aprehendidos por la patrulla fronteriza en 1953. Después de 1954, la implementación del sistema I-100 buscaba desincentivar la contratación de mano de obra indocumentada, al facilitar el acceso a los braceros positivamente evaluados.

<sup>37</sup> Para más información sobre esta tendencia a restringir la inmigración permanente y a favorecer la estancia temporal de trabajadores extranjeros, véase Sánchez Gómez y Lara, 2015: 12; Piché, 2011).

bién de sus trabajadores.<sup>38</sup> La experiencia de los trabajadores agrícolas mexicanos parece ser reconocida por los empleadores canadienses;<sup>39</sup> por lo tanto, la capacitación en tareas más especializadas, así como la diversificación de los productos agrícolas manipulados por estos jornaleros podría representar un valor agregado a la mano de obra mexicana en este contexto de competencia laboral creciente.<sup>40</sup> Aunque la estrategia adoptada por el gobierno mexicano parece rendir frutos ya que la lealtad de los empleadores a este programa sigue estable, hay que considerar a la situación de la provincia de Quebec con cierta cautela, ya que los empleadores parecen haber privilegiado el contrapeso que ofrece el componente agrícola frente al PTAT, ya que este último es un programa que ofrece garantías y atención superiores a los trabajadores mexicanos (Verduzco, 2015: 103-104).

## CONCLUSIÓN

Comparar el PB y el PTAT resulta una tarea complicada y necesariamente aproximada. Los contextos históricos y geográficos de las dos iniciativas bilaterales impiden realizar una comparación que haga completamente justicia al uno y al otro. El PB pasó por varios cambios y se adaptó al contexto que lo vio aparecer, consolidarse y desaparecer. En la historiografía, a menudo se ha caracterizado al PB por los casos de corrupción de agentes consulares y funcionarios mexicanos, de explotación de los trabajadores por los granjeros estadounidenses y de separación familiar que desintegró a ciertos hogares. Sin embargo, es posible constatar que varios componentes incluidos en esta iniciativa

<sup>38</sup> Uno de los objetivos específicos de los lineamientos de operación tiene que ver con esta estrategia: “Incrementar los estándares de calidad del servicio que se presta a los trabajadores agrícolas mexicanos y a los empleadores canadienses” (STPS, 2016: 6).

<sup>39</sup> Pantaleón y Castrani mencionan por su parte que esta especialización es señalada también por los trabajadores agrícolas temporales de otros países que manifiestan cierta inconformidad con el hecho de que los mexicanos se ven asignados las mejores tareas en las granjas donde trabajan conjuntamente (Pantaleón y Castrani, 2016).

<sup>40</sup> Entrevista telefónica con el embajador Agustín García-López, 20 de diciembre 2016.

bilateral buscaban proteger a los trabajadores mexicanos de los abusos; la contratación legal contrasta con la migración indocumentada, más precaria, que antecedió, acompañó y sobrevivió a este Programa.

En el caso del PTAT, México goza de una experiencia consolidada para administrar un programa de tal envergadura. Sin embargo, los recursos humanos y financieros para administrar el programa y vigilar la observancia de sus lineamientos no dejan de ser limitados en un ámbito de austeridad económica. Aun así, el PTAT se mantiene firme a pesar de la competencia y diversificación creciente de la oferta laboral agrícola migrante. La autonomía consular parece garantizada y la satisfacción tanto de los trabajadores como de los empleadores permite pensar que este programa funciona adecuadamente.

Por supuesto, la distancia entre México y Canadá impidió que se desarrollara una corriente de migración laboral indocumentada de la envergadura de la que se experimentó durante el PB. La corriente migratoria paralela que se había desarrollado durante el PB y desestabilizado la relación entre México y Estados Unidos a principios de la década de 1950 no ha aparecido en el caso canadiense. Sin embargo, el PTAT debe su éxito a otros elementos que a la ausencia de la vecindad directa entre los dos países.

Un punto común que permite poner estos dos programas en paralelo es ciertamente su carácter bilateral. La intervención de ambos gobiernos en la gestión del PB y del PTAT es fundamental para entender cómo se diferencian de otras vías de reclutamiento de trabajo temporal agrícola, como las visas H2 en el caso estadounidense. A pesar de sus deficiencias, fallas y defectos, estas dos iniciativas bilaterales presentan ventajas frente a las opciones unilaterales: “El otorgar visas, sin convenio ni negociación previa, sin duda se trata de una solución inteligente por parte de Estados Unidos [hablando de las visas H2] que cumple con su objetivo de abastecerse de la mano de obra barata y especializada que requiere para el campo y los servicios. Sin embargo, deja mal parado al gobierno mexicano, que no puede hacer nada al respecto y coloca en total indefensión a los trabajadores que deben someterse a acuerdos privados de contratación” (Durand, 2015: 76).

En este sentido, ambos programas han ofrecido una posibilidad de migrar de forma reglamentada por arreglos bilaterales que ofrecen más garantías que por la vía unilateral o irregular.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, Lorenzo A. (2001). "A Lesson from my grandfather, the Bracero". *Chicano-Latino Law Review* 22, 1: 55-73.
- Arès, Mathieu y Yanick Noiseux (2014). "La syndicalisation des travailleurs agricoles migrants au Québec : Du débat en cour au débat de société". *Revue Interventions Économiques* 49: 1-33.
- Assemblée Nationale (2014). "Projet de loi n.8. Loi modifiant le Code du travail à l'égard de certains salariés d'exploitations agricoles". *Assemblée Nationale Quebec*. [En línea]. Disponible en: <<http://www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=5&file=2014C9F.PDF>> (Consultado: 23 de febrero de 2017).
- Basok, Tanya (2003). "Human rights and citizenship: The case of Mexican migrants in Canada". En *Working Paper* 72. San Diego: Center for Comparative Immigration Studies, University of California.
- Basok, Tania (2007). "Canada's temporary migration program: a model despite flaws". *Migration Policy Institute* (noviembre): 1-4.
- Bélanger, Danielle y Guillermo Candiz (2014). "Essentiels, fiables et invisibles: les travailleurs agricoles migrants latino-américains au Québec vus par la population locale". *Canadian Ethnic Studies* 46, 1: 45-66.
- Brem, Maxwell (2006). *Les travailleurs migrants au Canada: une revue du Programme des travailleurs agricoles du Canada*. Ottawa: Institut Nord-Sud.
- Calavita, Kitty (2010). *Inside the State. The Bracero Program, Immigration, and the I.N.S.* Nueva Orleans: Quid Pro Books.

- Cardona Benavides, Cuauhtémoc (2009). “De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la comisión permanente”. [En línea]. Disponible en <[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2009/04/asun\\_2557041\\_20090414\\_123973257.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2009/04/asun_2557041_20090414_123973257.pdf)> (Consultado el 13 de marzo de 2017). México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- Castles, Stephen y Mark J. Miller (2003). *The Age of Migration*. Londres: MacMillan, tercera edición.
- Castracani, Lucio (2018). “Importar el trabajo sin las personas: la racialización de la mano de obra agrícola en Canadá”. *Revista THEOMAI* 38, 2: 55-68.
- Chacón, Susana (2009). “Política migratoria: Proceso negociador, 1947-1954”. *Foro Internacional* 49, 3: 518-558.
- Craig, Richard B. (1971). *The Bracero Program: Interest Groups and Foreign Policy*. Austin: University of Texas Press.
- Depatie-Pelletier, Eugénie (2016). “Judicial review and temporary labour migration programs declared a ‘modern form of slavery’: state restrictions of (im) migrant workers’ right to liberty and security (not to be held under servitude) through employer-tying policies”. Tesis de Doctorado en Derecho. Montreal: UdeM.
- Durand, Jorge (2015). “De programas bilaterales a visas unilaterales. Seis tesis sobre el trabajo migrante temporal”. En *Hacia el otro norte. Mexicanos en Canadá*, coordinado por Sara Ma. Lara Flores, Jorge Pantaleón y Martha J. Sánchez Gómez. México: UdeM/Clasco.
- Fudge, Judy y Fiona MacPhail (2009). “The Temporary Foreign Worker Program in Canada: Low-Skilled Workers as an Extreme Form of Flexible Labour”. *Comparative Labor Law and Policy Journal* 31, 1: 45.
- Ganz, Marshall (2009). *Why David Sometimes Wins. Leadership, Organization, and Strategy in the California Farm Worker Movement*. Oxford: Oxford University Press.
- García López, Agustín (2016). Entrevista telefónica al embajador Agustín García-López. 20 de diciembre 2016.

- García y Griego, Manuel (1988). "The bracero policy experiment: U.S.-Mexican responses to Mexican labor migration, 1942-1955". Tesis de doctorado en Historia. Los Angeles: University of California.
- Goodwin, Robert C. (1954). "Report 3-10-54". National Archives at San Bruno, Regional Attorney/Region IX/Office of the Solicitor, RG 0174.
- Governor's Committee to Survey the Agricultural Labor Resources of the San Joaquin Valley (1950). "Recommendations and preliminary report to governor Earl Warren". Austin California State Archives, Earl Warren Paper, F3640-1280.
- Hennebry, Jenna L., y Kerry Preibisch (2010). "A model for managed migration? Re-examining best practices in Canada's seasonal agricultural worker program". *International Migration* 50: e19-e40.
- Kang Shulamith, Deborah "The legal construction of the borderlands: The INS, immigration law, and immigrants rights on the U.S.-Mexico border, 1917-1954". Tesis de doctorado. Los Angeles: University of California.
- Kirstein, Peter N. (1977). *Anglo Over Bracero: A History of the Mexican Worker in the United States from Roosevelt to Nixon*. San Francisco: R and E Research Associates.
- Lytle Hernández, Kelly. *Migra! A History of the Border Patrol*. Berkeley: University of California Press.
- McWilliams, Carey (1935). *Factories in the Fields: The Story of Migratory Farm Labor in California*. Berkeley/Los Angeles: University of California Press.
- Méndez M., Luis (2002). "From braceros to amnesty grantees: Three generations of immigration history". Tesis de licenciatura. Berkeley: California State University.
- Migratory Labor in American Agriculture: Report of The President's Commission on Migratory Labor* (1951). Washington: President's Commission on Migratory Labor, U.S. Government Printing Office.
- Mitchell, Don (2012). *They Saved the Crops: Labor, Landscape and Struggle over Industrial Farming in the Bracero Era California*. Athens: University of Georgia Press.

- Muñoz Carrillo, Luis Manuel (2011). "Seasonal Agricultural Workers Program Mexico-Canada: costs and benefits". [En línea], Disponible en <[http://www.gwu.edu/~ibi/minerva/Spring2011/Luis\\_Muñoz\\_Spanish\\_version.pdf](http://www.gwu.edu/~ibi/minerva/Spring2011/Luis_Muñoz_Spanish_version.pdf)> (Consultado el 07 de enero de 2017). Washington: The George Washington University.
- Pantaleón, Jorge y Lucio Castracani (2016). "Seleccionando la fuerza de trabajo: un balance de los programas de reclutamiento de trabajadores temporales en Canadá". México: Seminario Permanente de Migración México-Canadá-Estados Unidos (inédito).
- Piché, Victor (2011). "In and out the back door: Canada's temporary workers in a global perspective". En *The New Politics of International Mobility: Migration Management and Its Discontents*, coordinado por Martin Geiger y Antoine Pécoud. Osnabruck: University of Osnabruck Press/Institute for Migration Research and Intercultural Studies.
- Plascencia, Luis F. (2016). "State sanctioned coercion and agricultural contract labor: Jamaican and Mexican workers in Canada and the United States, 1909-2014". *On Coerced Labor. Work and Compulsion after Chattel Slavery*, coordinado por por Marcel van der Linden y Magaly Rodríguez García. Boston: Brill.
- Preibisch, Kerry y Leigh Binford (2007). "Interrogating racialized global labour supply: An exploration of the racial/national replacement of foreign agricultural workers in Canada". *Canadian Review of Sociology* 44, 1: 5-36.
- Radio Canada (2014). "Travailleurs agricoles: la Commission des droits de la personne dénonce le projet de loi du ministre Hamad". [En línea]. Disponible en: <<http://ici.radio-canada.ca/nouvelle/686978/travailleurs-agricoles-etrange-syndicalisation-projet-loi>>. (Consultado el 28 de enero de 2017).
- Rasmussen, Wayne D. (1951). "A history of the emergency farm labor supply program. 1942-1947". *Agricultural Monograph* 13.
- Sánchez Gómez, Martha Judith, y Sara María Lara Flores (coords.) (2015). *Los programas de trabajadores temporales, ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México: IISUNAM.



- Santiago León, Antonio (2015). “La contratación de braceros en la ciudad de Oaxaca en 1944”. Tesis de maestría en Historia. San Luis: Colegio de San Luis.
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) (2016). “Lineamientos de Operación. Programa de Trabajadores Temporales México-Canadá”. México, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo/Subcoordinación del Servicio Nacional del Empleo.
- Simmons, Alan (2015). “Transformación de la política internacional de migración de Canadá. Implicaciones para México”. En *Hacia el otro norte. Mexicanos en Canadá*, coordinado por Sara Ma. Lara Flores, Jorge Pantaleón y Martha J. Sánchez Gómez. México: UdeM/Clasco.
- Thomas, Robert J. (1985). *Citizenship, Gender and Work. Social Organization of Industrial Agriculture*. Berkeley: University of California Press.
- Trigueiros Legarreta, Paz (2013). “El Programa Bracero como parte del cambio en la política migratoria de Estados Unidos”. *Istor. Revista de Historia Internacional* XIII, 52: 7-32.
- Trigueiros Legarreta, Paz (2015). “La contratación de trabajadores agrícolas con visas H-2A. Del Programa Bracero a la situación actual”. En *Los programas de trabajadores temporales, ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?*, coordinado por Martha Judith Sánchez Gómez y Sara María Lara Flores: México, IISUNAM.
- Valiani, Salimah (2015). “The rise of temporary migration and employer-driven immigration in Canada: Tracing policy shifts of the late 20<sup>th</sup> and early 21<sup>st</sup> centuries”. *Kumpulan Jurnal Nasional & Internasional*. [En línea]. Disponible en: <[http://www.yorku.ca/raps1/events/pdf/Salimah\\_Valiani.pdf](http://www.yorku.ca/raps1/events/pdf/Salimah_Valiani.pdf)>. (Consultado: 07 de enero de 2017).
- Verduzco, Gustavo (2008). “Enseñanzas del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales de México en Canadá: una oportunidad en riesgo”. En *La gestión de la migración México-Estados Unidos: un enfoque binacional*, coordinado por Agustín Escobar y Susan F. Martin, 307-334. México: SEGOB/INM/CIESAS/DGE.

- Verduzco, Gustavo (2015). "El PTAT y los programas de trabajadores temporales. Una visión crítica". En *Hacia el otro norte. Mexicanos en Canadá*, coordinado por Sara Ma. Lara Flores, Jorge Pantaleón y Martha J. Sánchez Gómez: México, UdeM/Clacso.
- Verduzco, Gustavo (1999). "El Programa de Trabajadores Agrícolas Mexicanos con Canadá: un contraste frente a la experiencia con Estados Unidos". *Estudios Demográficos y Urbanos* 14, 1: 165-191.
- Verma, Veena (2003). "The Mexican and Caribbean Seasonal Agricultural Workers Program: Regulatory and policy framework, farm industry level employment practices, and the future of the program under unionization". En *Canada's Seasonal Agricultural Workers Program as a Model of Best Practices in Migrant Worker Participation in the Benefits of Economic Globalization*. Ottawa: North-South Institute.
- Vézina, Catherine (2016). "Labor strategies and agribusiness counter-strike during the *Bracero* era: The peculiar case of the National Farm Labor Union, 1946-1952". *Labor History* 57, 2: 235-257.
- Vézina, Catherine (2017). *Diplomacia migratoria: Una historia transnacional del Programa Bracero, 1947-1952*. México: SER/CIDE.

# Los “trabajadores ideales”: la migración temporal extranjera en la composición laboral de la industria agrícola en Quebec

*Lucio Castracani*  
*Jorge Pantaleón*

---

## INTRODUCCIÓN

En 1966, Canadá daba inicio a un acuerdo binacional con Jamaica al recibir 264 trabajadores agrícolas en la provincia de Ontario. Con ello, ofrecía una alternativa a la escasez de mano de obra en aquel sector, creándose el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT). Han pasado varias décadas desde entonces, durante las cuales se consolidó esta modalidad de contratación internacional. El número actual de trabajadores migrantes estacionales incorporados año con año por parte de las empresas agrícolas canadienses es de alrededor de 53 mil personas (MAPAQ, 2016). Aparte de Ontario y Quebec, las dos provincias que tradicionalmente han atraído a la mayor parte de la mano de obra extranjera, otras provincias canadienses recurren al uso de este tipo de fuerza de trabajo. Desde inicios de este siglo, al PTAT, que regulaba el conjunto de contrataciones de personas provenientes del Caribe y México, se le fueron sumando otros programas que abren la posibilidad del reclutamiento desde todo el mundo, a pesar de que se reservara un trato preferencial a ciertos países, como Guatemala.

Salvo excepciones (Wong, 1984; Satzewich, 1991; Bolaria, 1992), es especialmente a comienzos de este siglo cuando las formas de contrato estacional agrícola comenzaron a ser analizadas en profundidad. Algunas investigaciones han examinado el factor de inmovilidad

que subyace entre esta clase de compromisos de trabajo, lo que conlleva la condición de “trabajo no libre” (Satzewich, 1991; Basok, 2002; Sharma, 2006). Otros estudios han demostrado el alto riesgo de sufrir accidentes y enfermedades laborales, en función de las diferentes clases de vulnerabilidades a la que se exponen los trabajadores en este tipo de actividades (Bolaria, 1992; McLaughlin, 2009; Hennebry y Preibisch, 2012; Gravel *et al.*, 2014). Asimismo, otras investigaciones han puesto de relieve que los trabajadores se enfrentan constantemente a la amenaza de expulsión y exclusión de los programas de reclutamiento (Basok *et al.*, 2015).

Tales estudios evidencian que la contratación extranjera genera un perfil ideal de trabajador, que explicaría su “necesidad estructural” (Basok, 2002) en la producción agrícola canadiense. En la mayoría de los casos, estos análisis se han centrado exclusivamente en las características de los obreros agrícolas y, en menor medida, en las diferencias intergrupales (particularmente entre trabajadores mexicanos y caribeños o entre mexicanos y guatemaltecos) a través de la observación crítica de las normas administrativas que controlan sus estadías en Canadá y de los efectos derivados de estas últimas. Además de los migrantes estacionales y a causa de la dificultad de alistar trabajadores locales, las empresas agrícolas canadienses procuran, especialmente para el período de la cosecha, la presencia de otros perfiles laborales, como son ciertas clases de ciudadanos y de migrantes residentes. En consecuencia, la suma de estas incorporaciones deriva en una composición muy heterogénea de la mano de obra en las empresas agrícolas. Como tal, esta heterogeneidad y las interacciones que se producen en las unidades productivas ha sido muy poco abordada aún.

Entendemos que un enfoque relacional capaz de integrar al análisis a estos otros perfiles laborales existentes, y a menudo desestimados, contribuirá a comprender cabalmente los roles de los migrantes temporales y de cómo éstos deben ajustarse al imaginario del trabajador ideal. Al tiempo que el discurso oficial destaca la escasez de mano de obra local como un problema crónico y proporciona una explicación cuantitativa, en las páginas que siguen se analizan las expectativas

que los empleadores depositan sobre los migrantes estacionales en contraste de otros grupos laborales. A partir del escrutinio de estas expectativas diferenciadas, se otorgará atención a la retórica que realiza ciertas las cualidades específicas de los migrantes estacionales.<sup>1</sup>

#### LA COMPOSICIÓN DE LA MANO DE OBRA AGRÍCOLA EN QUEBEC

De acuerdo con las observaciones realizadas en las empresas y las entrevistas llevadas a cabo con los empresarios y los migrantes contratados en las granjas es posible clasificar la composición de la fuerza de trabajo agrícola en las empresas quebequenses a través de tres grandes categorías: la mano de obra local, la mano de obra urbana contratada a diario y la migrante estacional.

Cuando se menciona “mano de obra local” nos referimos a la población enganchada que cuenta con la ciudadanía canadiense y que habita en las proximidades de las empresas agrícolas. Es decir que se trata de personas viven normalmente en el mismo pueblo o en uno cercano a las granjas. Si bien en los últimos años el interés académico y de los medios de comunicación se ha ocupado ante todo de la mano de obra migrante temporal en virtud de su crecimiento exponencial y de su contribución al desarrollo de ciertos sectores económicos, si se examina la conformación global del mercado de trabajo en el sector agroalimentario quebequense, actualmente la fuerza de trabajo local sigue siendo la figura preponderante.<sup>2</sup> Según los datos del informe

<sup>1</sup> Nuestra contribución se basa en las experiencias de observación participante de Castracani en las actividades de un agrupamiento de apoyo a los trabajadores migrantes, la Asociación de Trabajadores Extranjeros Temporales (ATTET), y de su participación como jornalero agrícola, contratado en cuatro granjas de Quebec durante el verano de 2014, en la región de Laurentides y Lanaudière. Para esta segunda experiencia se adoptó una postura semiclandestina (Paap, 2006, Purser, 2012). Asimismo, nos basamos en las entrevistas desarrolladas durante nuestras respectivas investigaciones en campo.

<sup>2</sup> Considerando las observaciones vinculadas a este tipo de trabajo, no queda clara la distinción entre la mano de obra contratada y la mano de obra familiar, ya que las personas empleadas también eran frecuentemente miembros de la familia o amigos de los dueños de la empresa. En una granja que produce pepinos, por ejemplo, la mayoría

“Perfil de la mano de obra agrícola en Quebec”, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPAQ, 2007), 85% de los obreros reclutados eran provenientes de la misma región de las empresas, mientras que la presencia de la mano de obra reclutada al exterior de Quebec, incluyendo los trabajadores migrantes, era de 9%.<sup>3</sup> Dicho esto, es menester especificar que, en el caso de la producción de hortalizas, la mano de obra migrante estacional representa uno de los principales componentes de las contrataciones (AGECO, 2014).

En lo relativo a la categoría “mano de obra urbana” (o jornaleros urbanos), hacemos referencia a los trabajadores contratados vía las agencias privadas de empleo, como es el caso particular de “Agrijob”. Esta agencia es un servicio de “Agricariere” y del “Comité sectorial de la mano de obra de la producción agrícola”, y apunta a reclutar a personas en el territorio de Montreal, fundamentalmente en calidad de empleados ocasionales y, en menor medida, por temporada o anualmente. Esta agencia opera para las empresas agrícolas de las regiones de Lanaudière, Laurentides-Outaouais y Montérégie. Creado en 2001, tal servicio forma parte de una larga tradición entre las estrategias de colocación de trabajos agrícolas, como las iniciativas promovidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Quebec (MAPAQ) y por la Corporación de Servicios de Mano de Trabajo Agrícola, perteneciente a la Unión de productores agrícolas (UPA), ésta última creada en la década de 1970. Solamente vía Agrijob, entre 800 a 900 personas son incorporadas anualmente. Esta cifra puede ser superada con amplitud si extendemos esta categoría a la mano de obra urbana de toda índole que se traslada utilizando esta clase de intermediarios, como las agencias de colocación o *brokers*. Sin embargo, recurriendo a Agrijob los productores se aseguran el acceso

---

de los trabajadores locales eran los sobrinos del propietario o amigos de su hijo. En una granja en de cultivo y selección de zanahorias, las mujeres incorporadas eran conocidas de la hermana de la dueña, quien trabajaba junto con ellas.

<sup>3</sup> Aparte del restante 6% conformado por trabajadores locales originarios de regiones diferentes a la de empresa contratista.

a una fuerza de trabajo con permisos de trabajo regularizados, ya que el número de seguridad social significa una condición necesaria para recibir la tarjeta de ingreso de Agrijob, contrariamente a lo que ocurre en algunas agencias de colocación, las cuales contratan trabajadores sin permiso de trabajo (Ageco, 2014: 62).

Como se mencionó anteriormente, esta categoría de trabajadores no fue suficientemente examinada, a excepción de un concienzudo análisis elaborado por Myriam Simard, en colaboración con Isabelle Mimeault, en 1997.<sup>4</sup> Diversas cuestiones planteadas en esta investigación son todavía de actualidad y las encontramos en nuestras observaciones en campo. En particular, constatamos ciertas invariantes, como el tipo de la población procurada para los contratos jornaleros, que sigue siendo mayoritariamente inmigrante. En tal sentido, Agrijob efectúa actividades de concientización ante las asociaciones que se ocupan de la integración de nuevos residentes. De acuerdo con un reciente informe, en torno a dos tercios de la población activa registrada en la lista de esta agencia (unas 1 400 personas) no había nacido en Canadá (Ageco, 2014 :61). Si bien una parte de ese total posee la ciudadanía canadiense, los otros postulantes nacidos en el exterior cuentan con distintos estatus migratorios, pero que les permiten trabajar. Son los casos de las personas con residencia permanente, con permiso de estudios (que ofrece la posibilidad de trabajar hasta 20 horas semanales fuera de las instituciones universitarias) o con permiso vacaciones-trabajo.

En esta categoría de jornaleros urbanos (ya que la mayor parte habita en Montreal o en sus cercanías) se encontró, en el momento de las observaciones realizadas en las granjas, una considerable cantidad de personas de origen haitiano. A su vez, esta participación se caracteriza por una fuerte presencia de mujeres,<sup>5</sup> a pesar de que la mayoría de los

<sup>4</sup> El estudio aborda las formas de reclutamiento desarrolladas por la Corporación de Servicios de mano de obra de la UPA y Agri-aide, que fueron corporaciones de intermediación instauradas por los productores mismos (Simard y Mimeault, 1997:6-7).

<sup>5</sup> Este aspecto es subrayado por el estudio de Simard (Simard y Mimeault, 1997: 41).

jornaleros llevados desde Montreal la conforman hombres,<sup>6</sup> y que el porcentaje de mujeres disminuye sustancialmente en el caso de las nativas en comparación con las personas nacidas en el exterior. Por último, un tercio de los contratados es originario de Canadá, muchos de ellos en condición de desempleo, bajo el sistema de ayuda social, estudiantes y personas ligadas a otros sectores laborales. En este último caso, hallamos varios trabajadores de la construcción que habían decidido ingresar como jornaleros a la agricultura, en espera de ser contratados en nuevos proyectos correspondientes sus áreas originales de ocupación. Por otra parte, la edad de estos trabajadores es muy variable, ya que oscilan entre 20 y 60 años, pero con un promedio que supera los cuarenta, una situación semejante a lo señalado por el estudio citado anteriormente (Simard y Mimeault, 1997: 42).

El tercer grupo está representado por los migrantes estacionales provenientes fundamentalmente de México y Guatemala. Se trata en principio de hombres, a pesar del reciente aumento en el número de mujeres ingresadas, cuyas edades son variables, pero que normalmente no excede los 45 años. En Quebec, la contratación sistemática de los migrantes estacionales por parte de las empresas agrícolas se inició en 1989 con la creación de la “Fundación de empresas de reclutamiento de mano de obra extranjera” (Ferme), emulando el establecimiento de una entidad similar en la provincia de Ontario, Farms, en 1987. A partir de entonces, la gestión de la contratación internacional quedó en manos privadas.

En la actualidad, la composición de la mano de obra agrícola en el seno de las empresas que se sitúan en los alrededores de Montreal resulta muy diversa, si tomamos en consideración los estatus migratorios de los trabajadores, sus países de origen y las diferencias de género, especialmente en los periodos de cosecha. Estas diferencias actúan a menudo en tanto fronteras sociales, fragmentando la fuerza de trabajo y creando efectos materiales en la organización

<sup>6</sup> Los datos de 2006 estimaban que la mano de obra masculina conformaba 73% del total de inscritos en las listas de Agrijob.



y el control del trabajo. En este contexto de diversidad, el perfil del obrero migrante estacional se distingue respecto de las otras dos categorías consideradas, en lo concerniente a las expectativas que los empleadores despliegan sobre aquellos. En la sección que sigue identificaremos tales expectativas patronales, para posteriormente dar cuenta de los roles que ejercen las tres categorías de trabajadores presentadas. Ciertamente, vale aclarar que preferimos utilizar el término “expectativas” en lugar de “características” para evitar reforzar la naturalización de los rasgos distintivos de la mano de obra estacional, y recordar que los modos del ejercer el trabajo por los migrantes temporales es el resultado de las demandas de los patrones, en conjunción con las necesidades de permanecer en el programa de reclutamiento y a la condición jurídica y administrativa que reproduce una relación asimétrica entre las empresas y la mano de obra.

#### LAS EXPECTATIVAS DE LOS EMPLEADORES HACIA LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN EL PROCESO DE TRABAJO AGRÍCOLA

A partir de un análisis relacional entre el perfil de los trabajadores migrantes y los otros tipos de mano de obra existentes en las empresas agrícolas quebequenses, es posible determinar tres tipos de expectativas hacia la de mano de obra estacional que la convierten en una opción preferible respecto de las otras categorías. Estas expectativas atañen a la flexibilidad temporal, a la productividad y a la diversificación de tareas realizadas. Efectivamente, a pesar de que los programas de reclutamiento disponen en la actualidad que los trabajadores migrantes reciban al menos el valor del salario mínimo garantizado por la ley provincial, esto es para garantizar que sus salarios sean equivalentes a los obreros locales “para un mismo género de trabajo” (Inmigración de Quebec, 2016), las observaciones sobre los procesos de trabajo muestran en la práctica que las labores de los migrantes estacionales no son las mismas que las ejecutadas por los trabajadores locales ni por los jornaleros urbanos, sino que

se distinguen en virtud de ciertas características que satisfacen las expectativas de los empleadores.

### *Flexibilidad temporal*

Una condición que caracteriza a los migrantes temporales en comparación con los otros perfiles laborales es la flexibilidad. Ésta se manifiesta en primer lugar en la extensión de la jornada laboral. Así, el promedio de tiempo trabajado va de 10 a 13 horas diarias, incluso con momentos pico donde se alarga más aún la jornada. En el contexto de nuestra investigación, los trabajadores migrantes han laborado hasta 18 horas al día, como es el caso de una empresa de la región central de Quebec que produce ensaladas.

La prolongación de la jornada laboral de los migrantes temporales en las empresas agroalimentarias se sitúa en contexto específico. La imprevisibilidad ligada a las condiciones meteorológicas exige a menudo trabajar más allá de las ocho horas convencionales, ya que si los cultivos maduran deben cosecharse rápidamente y así evitar su deterioro. Esta particularidad es tratada por la ley laboral, que no exige un incremento de la prima por horas extras en las “operaciones no mecanizadas relativas a la cosecha de verduras procesadas y al salario asignado a las actividades de conservación, embalaje y congelación de frutas y verduras durante el periodo de cosecha”. (CNT, 2015: 9).

Sin embargo, la extensión de la jornada laboral no es percibida negativamente por los trabajadores estacionales. Por el contrario, éstos desean y están dispuestos a trabajar más de las ocho horas regulares. En sí, la posibilidad de trabajar más horas resulta una de las razones por las que los migrantes algunas veces desean cambiar de empresa. Evidentemente esto es comprensible dado el carácter estacional de sus empleos, al tiempo que los trabajadores migrantes procuran maximizar sus ingresos durante las estancias en Quebec.

Desde luego, la prolongación de la jornada laboral no puede extenderse indefinidamente, ya que la duración debe tener en cuenta los límites físicos de la fuerza de trabajo y sus necesidades sociales

(Marx, 1967 [1867]: 226). Ahora bien, pese a que entre los migrantes estacionales las necesidades sociales son reducidas al mínimo a través del aislamiento geográfico, de un sistema de habitación común muy próximo a los espacios de trabajo y mediante la amenaza de deportación en caso de falta de colaboración (Basok *et al.*, 2015), el límite físico no puede pasar por inadvertido por los empleadores, puesto que su rebasamiento desmesurado sería contraproducente en términos de costos y ganancias. De este modo lo explica Lorenzo, un productor de la región de Montérégie:

Lorenzo: Los mexicanos vienen aquí a trabajar, para hacer muchas horas, por lo que quieren empezar a las 6 de la mañana y terminan 6-7 u 8 de la tarde. Les dije que no son máquinas, que son humanos como nosotros, y entonces sí, algunos días pueden trabajar más, ¡pero después esta gente no rinde igual que cuando están en forma! [...] ¡La ganancia decae entonces para mí!

El alargamiento de la jornada laboral debe pues contemplar las capacidades límite de los trabajadores ya que, de lo contrario y como lo sostiene Lorenzo, la ganancia entra en riesgo. Asimismo, incluimos en la expectativa de “flexibilidad temporal” el hecho de estar en condición de disponibilidad permanente para el trabajo en situaciones de urgencia. Este rasgo fue señalado también por Tanya Basok en su investigación en el área de Leamington, provincia de Ontario. La autora demostró la imposibilidad de negarse a aceptar las actividades que se le asignaban a los obreros de temporada, sea cual fuere el momento en que surgiese la exigencia. La incorporación de este condicionante como modelo para este tipo de trabajo fue conceptualizado bajo la noción de “trabajo no libre”, propuesta originalmente por Robert Miles, quien había considerado exclusivamente la inmovilidad de los trabajadores en ciertos mercados laborales (Basok, 2002: 4).

Esta disponibilidad completa y permanente de los trabajadores migrantes fue observable y parte de los testimonios en el marco de nuestras investigaciones. Por ejemplo, en la cosecha de pepinos, un

día, luego de acontecer un problema mecánico en el transportador, el empleador determinó que la jornada de trabajo había finalizado. Sin embargo, agregó, y dirigiéndose exclusivamente a los trabajadores migrantes que, en caso de lograr reparar el transporte ese mismo día, éstos tendrían que regresar a trabajar hacia el final de la tarde, pidiéndoles entonces que estuvieran listos si se les llamase.

La instrumentación de la flexibilidad laboral está vinculada a las mutaciones sufridas en la industria alimentaria en el mundo (Piñeiro, 2008; Dolan, 2004; Kritzinger *et al.*, 2004; Preibisch, 2010), en particular en lo referente a la concentración de la distribución y de la generación de nueva demanda de frutas y verduras frescas, lo que favoreció la expansión del sistema de provisión *just-in-time* (a toda hora) (Garrapa, 2017). Estos cambios forman parte de las preocupaciones de los productores. Es el caso de Michel, un granjero de Montérégie, quien justifica la contratación de mano de obra estacional:

Michel: Necesito que una parte de la gente se quede aquí, porque el mercado, la alimentación, han cambiado. En el tiempo de mi padre los pedidos terminaban a las 10 de la mañana. Hoy tengo pedidos a las 3 la tarde [...] y tú no puedes decir no, porque si lo haces, pierdes un cliente. Tienes que aprovisionar a tus comerciantes. Te llaman y quieren cuatro paletas. Y tal vez no tienes las suficientes, quizás dos. Estás haciendo algo, al final, mira la hora y estás obligado a ir a cosechar y los (jornaleros urbanos) de Montreal tienen que regresar a sus casas. Los locales quieren terminar su jornada porque tienen familia aquí. Los mexicanos no tienen familia y vienen aquí para trabajar. Es por eso que necesitamos de esta mano de obra. Hoy, los distribuidores mismos ya no conservan inventarios y reciben unas demandas a último minuto [...] ¿Entiendes? la demanda puede llegar de dondequiera, el mercado está abierto.

Así, la flexibilidad temporal, además de cristalizarse en la extensión de la jornada laboral y en la exigencia de disponibilidad permanente para participar del proceso de trabajo, implica también una mayor productividad. Esta característica se ve determinada fundamental-

mente en función de las decisiones patronales. El siguiente apartado trata esta cuestión.

### *Intensidad*

En sintonía con la flexibilidad, la intensificación del trabajo se presenta como tendencia en la industria alimentaria mundial. En efecto, las transformaciones en este sector en el plano global se han vehiculado, desde la década de 1990, con la intensificación productiva, sustentada principalmente en la mano de obra migrante (Preibisch, 2012; Rogaly, 2008). En el contexto quebequense, la intensificación laboral reposa sobre los hombros de los migrantes estacionales, debido a que uno de los aspectos clave que los distingue, *vis a vis* las otras clases de trabajadores, es precisamente la mayor productividad que se les demanda. Este aspecto puede entenderse desde dos ángulos. En primer lugar, al observar la división del trabajo en algunas granjas; de hecho, la división de las tareas consignadas por los empleadores atribuye regularmente a los trabajadores migrantes las actividades que requieren una mayor intensidad de trabajo, mientras que a la mano de obra local y los jornaleros urbanos se les asignan las actividades cuyos ritmos y esfuerzos son menos acentuados.<sup>7</sup> En segundo lugar, cuando los diversos tipos de operarios participan del mismo proceso de trabajo, las exigencias hacia la mano de obra migrante temporal son siempre superiores y se reflejan constantemente en la organización del trabajo y en una disposición para dirigir las reprimendas, principalmente de los patrones y supervisores hacia los migrantes.

En lo concerniente a la división de tareas en función de la intensidad propia a las actividades exigidas, hemos podido atestiguar cómo

<sup>7</sup> Al respecto, es interesante señalar que, en la década de los 1990, cuando la presencia de la mano de obra migrante no era tan significativa, aquella división del trabajo era interna y recaía sobre los jornaleros urbanos que eran llevados desde Montreal y se ejecutaba, según los testimonios, siguiendo el origen étnico de los trabajadores urbanos (Simard y Mimeault, 1997: 105).

se opera en una granja de cultivo y procesamiento de coliflores. Esta granja contrataba los tres tipos de trabajadores identificados en la primera parte de este artículo. Es decir, alrededor<sup>8</sup> de unas 15 personas como mano de obra local (casi todos adolescentes); unos 20 jornaleros urbanos contratados por Agrijob y, finalmente, 20 trabajadores temporales mexicanos. La división de actividades era clara, dado que las tres clases conformaban casi siempre tres grupos de trabajo separados o, en algunas circunstancias, dos grupos, ya que la mano de obra local y los jornaleros enganchados por Agrijob trabajaban conjuntamente en ciertos momentos.

El grupo de jornaleros urbanos, junto con los locales, a lo largo de los días siempre se destinó al deshierbe y al amarrado de flores alrededor de las coles, con el fin de impedir que la col absorba la luz solar de pleno y que crezca demasiado rápido. En ambos grupos, aunque la propietaria se encontraba presente en los campos de cultivo y exhortaba a una mayor celeridad en la cadencia de las operaciones, aquella resultaba más bien de la coordinación de los trabajadores, quienes ocupaban diferentes hileras, pero que intentaban implícitamente desplegar un paso homogéneo.

En contraste, los trabajadores mexicanos experimentaban una situación disímil. En el mismo período descrito, este grupo no fue asignado ni al deshierbe ni al atado de las coles, sino a la cosecha de maíz dulce y de coliflor, lo cual continuó durante los días posteriores. La mecanización del proceso de trabajo en el cultivo favoreció una mayor intensidad, dado que en estos dos tipos de labores el ritmo no podía ser modificado por los operarios. Los trabajadores se encontraban obligados a cortar el maíz o las coles y lanzarlos delante de ellos en una transportadora unida al tractor del empleador, quien marcaba la frecuencia de las operaciones controlando su velocidad.

Si la división de las tareas se establece habitualmente en función de la intensidad del trabajo requerido, en otros contextos los diferentes tipos de mano de obra pueden trabajar uno al lado del otro, pero, aun

<sup>8</sup> La cantidad variaba dependiendo los días.

así, el rendimiento impuesto a la mano de obra migrante temporal continuaba siendo más elevado en relación con los otros grupos. Un caso ejemplar que revela esta faceta fue observado en otra granja durante la cosecha de pepinos.

La composición de la fuerza de trabajo en esta granja también combinaba los tres tipos definidos: los migrantes temporales eran siete mexicanos e igual cantidad de guatemaltecos; la mano de obra local estaba representada por cuatro o cinco jóvenes (dependiendo del día), así como una mujer y un hombre que ejercían funciones de supervisión. Por su parte, los jornaleros contratados en Montreal eran nueve personas que llegaban día con día. A diferencia de la granja mencionada anteriormente, las tres clases de trabajadores laboraban juntos, tendidos sobre un carro. La tarea consistía en arrancar los pepinos, lanzarlos al transportador que los cargaba directamente a las cajas de madera colocadas en el carro de atrás.

Al igual que en el caso de la colecta del trigo y de la coliflor, el ritmo no fue pautado ni coordinado por los trabajadores mismos, sino más bien por quien conducía del tractor, siendo habitualmente el patrón, su hijo o un trabajador local que supervisaba al grupo. La velocidad de la máquina dependía asimismo del estado del terreno y del cultivo. Por ejemplo, ante una mayor densidad de pepinos y coles el conductor reducía la velocidad, mientras que, frente a una densidad más espaciada, se aceleraba el paso. Todos los trabajadores cosechaban por franja y recostados sobre la plataforma. Por momentos, las hileras eran bastante estrechas, lo que permitía maniobrar individualmente, mientras que, en otras ocasiones, cuando las franjas eran más anchas, se asignaban equipos de pares, un trabajador migrante acompañado de un jornalero urbano o uno local. Cuando los trabajadores contratados por Agrijob concluían su jornada a las cuatro de la tarde, los locales eran reagrupados en pares, al tiempo que los migrantes proseguían individualmente la faena sobre las hileras anchas (que requerían el esfuerzo de dos personas). Todo esto, sin que se redujera la velocidad del transportador, mientras el patrón arengaba: “¡Ustedes son capaces de hacerlo solos!”.

Finalmente, la mano de obra migrante temporal se distingue de los otros perfiles en virtud de una tercera característica: la diversificación de las tareas, una estrategia mediante la cual las empresas reducen costos laborales y obtienen mayores beneficios.

### *Diversificación de tareas*

Las tareas que la mano de obra migrante agrícola estacional puede desarrollar se encuentran estipuladas tanto en el programa PTAT como en el PTET. En ambos casos, se trata de actividades que corresponden estrictamente a la producción agrícola llevadas a cabo en las granjas. Pese a ello, en nuestras investigaciones fuimos testigos de la realización de faenas que no incumbían a lo pautado por los programas de reclutamiento (por ejemplo, tareas tocantes a la esfera privada o la supervisión del equipamiento de trabajo), o quehaceres que, incluso figurando en el repertorio normativo como actividades agrícolas, no eran ejecutadas por los otros tipos de trabajadores.

Los empleadores usualmente controlan las actividades asociadas al espacio privado de los migrantes, tales como la limpieza de los habitáculos donde éstos se alojan. En los contratos-marco, tanto del PTAT como del PTET, entre las obligaciones que se invocan, se incluye la de mantener la limpieza del alojamiento desde el inicio hasta el fin en la temporada. Como señalan Ngai y Smith, (2007) en el estudio sobre los operarios que trabajan en empresas multinacionales en el sur de China, los quehaceres de la esfera reproductiva se ven reglamentados por el mismo sistema de sanciones que se aplica a las actividades laborales, debido a la porosidad que se permea entre el espacio/tiempo de trabajo y el espacio/tiempo de vida. Tal singularidad la hemos contemplado bajo la rúbrica “diversificación de tareas.” Esta noción refiere a la agregación de actividades ligadas al mundo privado y doméstico, como la limpieza de las viviendas o trabajos que exigen competencias específicas y que si se procuraran en la mano de obra



local, implicaría un aumento de salario o inclusive un cambio en el código de ocupación.<sup>9</sup>

Allende estas tareas no estrictamente laborales, aunque esenciales para el normal desarrollo del proceso de trabajo, varios trabajadores migrantes fueron destinados a tareas agrícolas, pero que requerían calificaciones especiales. En particular, en el contexto de la observación participante en las granjas pudimos ver trabajadores que efectuaban reparaciones de la maquinaria agrícola. Según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), este tipo de tareas que exceden a las de la cosecha, exigen normalmente el pago de un monto superior al salario mínimo provincial.<sup>10</sup>

Por ejemplo, un mecánico originario de Martinica, contratado por Agrijob, relataba que el empleador de la granja, luego de saber que era mecánico, le había ofrecido que trabajara para él. El trabajador, consciente de la situación, reclamaba: “¡para eso él tiene que darme 15 dólares por hora!”. En cambio, los trabajadores mexicanos que reparaban las máquinas habían revelado que eran remunerados con la tasación del trabajo de cosecha.

El de Guillermo es un ejemplo representativo del cumplimiento de tareas especializadas y pagadas con salario mínimo. Se trata de un trabajador mexicano incorporado a través del PTAT, en su décima temporada (cada una con estadías de seis meses) cuando lo encontramos. Tras algunos años, Guillermo aprendió francés, y con el tiempo se volvió indispensable en la organización del trabajo de la granja de Pierre, su patrón.

<sup>9</sup> Según la Clasificación Nacional de Profesiones (CNP), cada empleo se asocia a un código y a una descripción de las tareas establecidas. En el caso de los trabajadores migrantes temporales la definición de tareas es muy importante ya que el código de pertenencia permite establecer si la mano de obra tendría el derecho o no a solicitar la residencia permanente. Si bien en general los trabajadores migrantes no tienen derecho a tramitar la residencia, en la práctica, a veces sus tareas corresponden más bien a otros códigos que permiten la demanda de residencia en la provincia y en el país.

<sup>10</sup> Al momento de esta observación en campo, el salario mínimo en Quebec estaba estipulado en 10.35 dólares canadienses, la hora trabajada.

En efecto, con el fin de mejorar la producción, Pierre había adquirido un nuevo terreno en un pueblo aledaño al campo donde cultivaba coliflores. Su plantilla de trabajo se componía de cinco trabajadores mexicanos reclutados vía el PTAT, quienes intervenían en todas las fases de producción: desde la preparación de la tierra hasta la cosecha. Además, contaba con quince jornaleros contratados durante los meses de la cosecha. Guillermo se había convertido en un recurso clave en la administración de la empresa. Pierre compartía su tiempo entre su principal y antiguo campo (donde habitaba) y la nueva tierra comprada. En las mañanas solía llegar para verificar las labores de los jornaleros urbanos; por la tarde regresaba a su casa, dejando a Guillermo como supervisor en el campo principal en el horario diurno y por la tarde en el nuevo campo. Habiendo aprendido francés, Guillermo era capaz de interactuar sin problemas con los jornaleros urbanos, quienes eran en su mayoría francófonos. La labor bien cumplida le permitía dirigir adecuadamente a la plantilla. En consecuencia, Pierre había logrado hacerse de un jefe de equipo con la remuneración de un trabajador no calificado.

En el caso de los invernaderos, la necesidad de tener trabajadores con competencias específicas es una cuestión aún más tangible, dada la mecanización más compleja que requiere la producción. Esta responsabilidad es asiduamente confiada a un migrante estacional. Es el caso de Chico, un trabajador guatemalteco de 45 años contratado en un invernadero de tomates, en la zona de Monteregíe. En la situación que sigue, Chico explica cómo es empleado en las actividades con ciertas responsabilidades extra, sin necesariamente recibir una retribución superior al salario/hora de base:

Chico: El patrón nos encarga alguna cosa para hacer. A mí siempre me pide que me ocupe de las alarmas, las calderas, las alarmas de riego, las alarmas de la temperatura, todo. Yo sé quitar las alarmas, bajarlas, arreglar cualquier problema que aparezca [...] pero lo que molesta es el PVC de riego, el PVC gros ["grosso". N.d.a: término expresado en francés en la entrevista],

ese que va por alto, es [...] no sé [...] Creo que es por la gran presión del agua que se ha *cassé* [“roto”]. Yo lo arreglo, lo corto, lo fijo con el pegamento [...]  
Investigador: ¿Alguna vez usted trabajó con alarmas y reparaciones?

Chico: En la primera temporada, habían pasado cinco meses desde que estaba trabajando [...] en la mitad de la primera temporada la señora (N.d.a: la supervisora) comenzó a enseñarme. Al principio fue difícil por el idioma, porque yo no podía entender. Yo me decía: ¿qué me ha dicho? No sé lo que es [...] Pero gracias a dios ahora me llaman por teléfono, el supervisor, que no habla español, y me dice: “Chico, *s’il vous plait*, una alarma para la *pompe* número uno, número dos.

Investigador: ¿Entonces usted trabaja siempre sólo con alarmas? ¿No con los tomates?

Chico: Bueno, es era como un trabajo extra, pero que no me pagaban. Hago el mismo trabajo, por ejemplo, trabajo con los tomates, con la fertilización, el riego, las pestes también [...] y también me encargo de la polinización.

Investigador: ¿Ganó más por todas estas tareas?

Chico: Un poquito más. Creo que es un bono de 150 dólares por paga. Pero estas dos semanas, no sé por qué, me quitaron y sólo [...] al principio era un bono de técnico. Ahora dicen que es un bono de producción, pero es menos. Antes era 150, ahora sólo 80 dólares, pero no sé por qué.

Las responsabilidades asumidas por Chico y Guillermo no conllevan un aumento en la paga salarial por hora, sino que se contabilizan como pequeñas bonificaciones. Ello traza una diferencia significativa entre la mano de obra local y la del migrante temporal. Para la mano de obra local la utilización de encargos especiales hubiera implicado un aumento significativo del sueldo *vis-à-vis* los trabajadores contratados simplemente para la cosecha. Ya con los migrantes temporales en el mejor de los casos las responsabilidades son recompensadas con un

bono, tal como se vio con el caso de Chico. Así se confirma la idea de que la fuerza de trabajo temporal refleja las necesidades bajo el nuevo escenario globalizado de la producción agrícola. En tal sentido, y como lo señala Sara Lara, el contexto productivo actual exige no sólo flexibilidad de tiempo, sino también elasticidad de competencias:

Esta flexibilidad no es sólo aquella que ha caracterizado a los procesos agrícolas por los ciclos naturales. Tampoco es sólo la flexibilidad contractual de trabajo, en términos de horarios y de temporalidad en el empleo, o la flexibilidad salarial traducida en formas de pago a destajo, como se ha dado tradicionalmente en el sector hace décadas: la nueva flexibilidad en la agricultura “postfordista”; supone además el uso de una mano de obra con mayor calificación, capaz de controlar y dominar varias actividades dentro de los procesos productivos, ofreciendo cierto grado de polivalencia (Lara Flores, 1995: 26).

#### LA SEGMENTACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS Y EL PAPEL DE LA MANO DE OBRA LOCAL Y URBANA

La composición diversificada de la mano de obra agrícola en Quebec no constituye una excepción en el espacio internacional. El sector agrícola se ha caracterizado globalmente por su acentuada demanda de mano de obra con el objeto de paliar la baja inversión existente en la mecanización. Varios estudios han demostrado que los grandes flujos de fuerza de trabajo se diversificaban y se organizaban jerárquicamente de acuerdo con la etnia, al género y el estatus migratorio (Berlan, 1986; Bourgois, 1989; Holmes, 2013; Morice, 2008; Thomas, 1985).

Como Robert Thomas (1985) precisó a inicios de los años ochenta para el caso de la industria de las ensaladas, en Estados Unidos la diversificación de la mano de obra obedece a que en la producción agrícola muy pocas empresas pueden tener influencia en los precios del mercado. Por ende, los esfuerzos de las empresas se centraron en la reducción de los costos laborales, y que se hacen visibles en la

división del trabajo basada en el grado de vulnerabilidad política y social de los trabajadores. Según este autor, la ciudadanía y el género han tenido un impacto directo sobre las ganancias de la mano de obra y generaron ventajas para las empresas en términos de control de la organización y del ritmo de trabajo, a través del posicionamiento de perfiles laborales específicos en diferentes procesos de trabajo.

Thomas identifica principalmente dos procesos de trabajo. De un lado se encuentra la cosecha a mano de la lechuga, que normalmente se efectúa con equipos de tres personas. En la mayoría de los casos los equipos son pagados por producto (cajas de cartón con lechugas), siguiendo el sistema de trabajo a destajo. Por otra parte, existe el proceso de trabajo mecanizado. Las operaciones en este último son simplificadas, ya que la mano de obra corta embala y carga las ensaladas. Sin embargo, la máquina es la que marca el ritmo y coordina estas actividades. Allí, las personas empleadas ni siquiera necesitan comunicarse porque los transportadores conectan a quienes seccionan las ensaladas con los empaquetadores de los productos. Esta clase de trabajo se paga por hora en lugar de por producto, lo que reduce las posibilidades de extraer mayor ganancia de la fuerza de trabajo. El autor demuestra que los empleadores prefieren utilizar la mano de obra sin documentación para los equipos de la cosecha a mano, que demanda más pericia que la cosecha mecánica. Ello porque a pesar de detentar habilidades especiales, la vulnerabilidad política impedía a los trabajadores sin documentación exigir un sueldo o un rango laboral superior. Asimismo, puesto que en la cosecha a mano el ritmo no era impuesto por la máquina, sino inducido por los equipos de trabajo, la mano de obra indocumentada era proclive a ser utilizada para dar impulso a la productividad global y generar competencia con los trabajadores inmigrantes legales (Thomas, 1985: 117). En cambio, para la cosecha mecanizada se contrataba a mujeres, lo que garantizaba una mano de obra estable en esta clase de actividad, menos deseada por los hombres dados los salarios inferiores y los movimientos monótonos que no requieren habilidades particulares, lo que convertía este tipo de cosecha en una actividad fundamentalmente femenina.

En el contexto quebequense la división del trabajo es un tanto diferente. La figura del migrante estacional cumple casi todas las funciones, y contribuye mucho más a las ganancias empresariales que los otros dos grupos laborales. Podemos decir entonces que existe no sólo una segmentación de la mano de obra, sino también expectativas segmentadas de los empresarios hacia los diferentes tipos de trabajadores. Mientras que para los migrantes temporales son muy elevadas, como se ha indicado en el apartado anterior, para los jornaleros urbanos y los trabajadores locales las expectativas patronales son mucho menos decisivas.

En el trabajo de campo se ha advertido, por ejemplo, cómo los jornaleros urbanos son objeto de bromas por parte de los empleadores en lo tocante a la capacidad y la resistencia física en el trabajo, a través de chistes que comparaban y contrastaban los perfiles laborales. Otros patrones, durante las entrevistas se quejaban de los jornaleros urbanos, comentando que éstos no quieren o no tienen el hábito del trabajo y que cuando recurrieron a los servicios de las agencias de empleo, les enviaron gente “de todo tipo”: desde “niños”, “ancianas” y hasta “adictos”. Para el caso de la mano de obra local, a pesar de la ausencia de chistes sobre ellos, las expectativas eran pocas en comparación con las depositadas en los trabajadores migrantes.

Ahora bien, la perdurabilidad de los otros dos perfiles laborales en la industria hortícola, 15 años después del inicio de la utilización masiva de la mano de obra extranjera, nos indica que, pese al papel secundario que desempeña la mano de obra local y los jornaleros urbanos, y de las exigencias y expectativas menores que les atribuyen, éstos han tenido y tienen una razón de ser en la producción agrícola de Quebec. A partir de lo observado, el motivo principal de continuar contratando estos dos tipos laborales es la perspectiva de contar de manera fácil y rápida con acceso a la fuerza de trabajo, sin ningún tipo de previsión sobre la cantidad de trabajadores pretendidos, en contraste con los migrantes temporales extranjeros.

Ambas categorías (operarios locales y jornaleros urbanos) se emplean habitualmente en situaciones de emergencia, como cuando

las condiciones climáticas inesperadas obligan a acelerar la cosecha de algunos cultivos y se requieren brazos suplementarios para llegar en tiempo y forma, o en la eventualidad de problemas de visado de los migrantes estacionales.<sup>11</sup> Estas urgencias son recaladas por los patrones mismos. En una ocasión, cuando unos jornaleros urbanos preguntaron a un empleador si habría trabajo para ellos al día siguiente, el empresario respondió por la negativa, “porque el fuego ya fue apagado”. Otros dijeron que el empleador había recurrido a los jornaleros de Montreal debido a que los trabajadores guatemaltecos aún no habían arribado.

Un segundo motivo se basa en que en para la actividad agrícola son también indispensables ciertas faenas que no requieren demasiado esfuerzo, como en los casos observados del atado de flores alrededor de las coles, o en el control de los racimos en los invernaderos, para lo cual no resulta perentorio emplear migrantes extranjeros. En consecuencia, los jornaleros urbanos y locales actúan como un recurso complementario para aquellas tareas menos exigentes.

Una tercera razón del empleo de trabajadores originarios de la región se relaciona con la dimensión simbólica, que no debe subestimarse y que es la intención de mantener el vínculo con el mundo local. El reclutamiento de esta mano de obra, incluso si hoy en día se trata mayoritariamente de estudiantes empleados por periodos breves, permite dar continuidad a una práctica de contratación de población de las zonas aledañas a las empresas, sobre todo cuando estas unidades productivas tienen cierta antigüedad en la zona y forman parte de una política de reputación que regula las relaciones entre las empresas y ciertos poblados rurales. En este sentido, la presencia de los trabajadores locales, incluidos los urbanos, legitima la imagen de una producción propiamente quebequense en tanto valor agregado.

Finalmente, cabe señalar que, a pesar de los argumentos enumerados, en algunas circunstancias observadas, como la cosecha de

<sup>11</sup> Esta es una problemática que se ha presentado con frecuencia en los últimos años, especialmente entre los trabajadores provenientes de Guatemala.

pepinos, la mano de obra local y la urbana habían participado en igual medida que los migrante estacionales. Pero justamente por esta causa, dichos grupos fueron seleccionados de manera muy estricta y de forma permanente, con un gran número de personas que al final de la jornada no eran recontratados para laborar al día siguiente.

## CONCLUSIONES

En este artículo nos hemos abocado a examinar la composición de la fuerza de trabajo en la industria agrícola en Quebec, donde encontramos tres perfiles principales: la mano de obra local, que abarca a los empleados de la misma localidad o de las áreas aledañas al emplazamiento de la empresa contratista; los jornaleros urbanos, englobando a aquellos que viven generalmente en Montreal, nacidos en el extranjero pero con residencia en Canadá y que son enganchados día con día para laborar en el campo por intermedio de las agencias de empleo. Finalmente, el tercer grupo laboral comprende a los migrantes estacionales extranjeros, cuyo flujo es regulado por los programas de migración temporal.

Esta diversificación refleja una organización jerárquica del trabajo, así como una segmentación de las expectativas generadas sobre cada uno de estos tres perfiles laborales. Por ende, mientras los patrones no esperan mucho ni de los locales ni de los jornaleros urbanos, quienes son empleados fundamentalmente en situaciones de emergencia y como recurso complementario, es en los migrantes estacionales que reposan expectativas muy altas, lo que pone en evidencia el papel crucial que desempeñan en la industria agrícola quebequense.

Nuestro análisis demuestra que el perfil del trabajador migrante estacional se distingue de los jornaleros urbanos y de la mano de obra local con base en tres factores. En primer lugar, se le asigna una mayor elasticidad temporal. Tal flexibilidad puede expresarse en la extensión de la jornada laboral, a menudo anhelada por los trabajadores para aumentar sus salarios, o se limita a una disponibilidad permanente a ser convocado en cualquier momento de la jornada o por situaciones



de emergencia. En segundo lugar, el migrante estacional se encuentra sujeto a ritmos de trabajo más intensos. Esta diferencia se hace visible en la división del trabajo, ya que los migrantes estacionales ejecutan las tareas más exigentes y aquellas en las cuales el ritmo de producción es controlado por el supervisor. La división laboral cobra evidencia igualmente en situaciones donde varios perfiles operan en un mismo proceso de trabajo, al tiempo que los empleadores exhortan a los migrantes temporales a trabajar más que los otros. Por último, el empleo de trabajadores migrantes se caracteriza por la necesidad de una diversificación de tareas. En efecto, dada la superposición entre el tiempo/espacio productivo y el tiempo/espacio de la reproducción cotidiana, las actividades relativas a la vida doméstica y privada de los migrantes están expuestas a un sistema de sanciones equivalente al prevaleciente en las actividades productivas. Del mismo modo, los migrantes temporales suelen cumplir encargos que requieren competencias específicas, tales como la reparación de maquinarias o el control de la temperatura de los invernaderos, tareas que la mano de obra local no tiende a aceptar si son remuneradas bajo la tasa horaria salarial mínima establecida por la ley laboral provincial.

El énfasis conferido en la retórica patronal a la noción de “escasez de la mano de obra” en la agricultura quebequense propicia la omisión de aquellas características cualitativas de la mano de obra migrante temporal que fueran señaladas en este texto y que emergen del análisis relacional y comparado con los otros dos perfiles laborales. Constituye pues un desafío significativo reconocer que los programas de reclutamiento de la mano de obra extranjera crean y modelan un perfil laboral muy específico, y no sólo cubren una carencia laboral cuantitativa. Por añadidura, al hacer hincapié en las funciones diferenciales de la mano de obra migrante se cuestionan las reglas de tales programas, cuyos principios se basan en la circularidad temporal permanente de los trabajadores migrantes. Ciertamente, la prohibición al acceso de la residencia permanente en Quebec y en Canadá se sostiene en la distinción naturalizada de la mano de obra calificada y no calificada. Esta última, en cuanto tal, se

ve definitivamente impedida de solicitar la residencia ni en el nivel provincial ni en el federal.

Normalmente, los criterios que definen y determinan las calificaciones y competencias ocupacionales se basan ante todo en la posesión de títulos refrendados institucionalmente. No obstante, habiendo acompañado en terreno el funcionamiento real de los procesos de trabajo en la agricultura quebequense, se comprueba que los trabajadores migrantes detienen y ejercen competencias particulares y valorizables si se les compara con los operarios locales. Tales capacidades no sólo están vinculadas a la intensidad y al nivel de esfuerzo y dificultad sobrellevado, sino también al dominio y conocimiento de todas las etapas de la producción, como ocurre en el caso de Chico. En consecuencia, y en consonancia con lo que destaca Seth Holmes en torno a las formas de trabajo que realizan los Triqui en Estados Unidos, es menester reconsiderar esta clasificación, ya que se propicia y estimula la segregación laboral:

En una nota relacionada, los trabajadores migrantes agrícolas son a menudo identificados bajo la rúbrica “mano de obra no calificada”. Deberíamos cuestionar esta categorización, así como la utilización del concepto “competencia” y de quién decide qué clases de competencias importan [...] El uso de estos términos implica desigualdades étnicas y de clase. En lugar de respetar las cualidades laborales específicas que se les reconocen en sus lugares de origen, se les fusiona a una única categoría: “población de clase baja latinoamericana” (Holmes, 2013: 187).

A partir del análisis sobre los programas de migración temporal para la agricultura canadiense, se concluye que la problemática ligada a las competencias y calificaciones ocupacionales ha generado un círculo vicioso: los programas establecen limitaciones que favorecen la retención de ciertos trabajadores, promoviendo en éstos el aprendizaje de competencias específicas (desarrollado previamente y/o durante las estadias en las granjas), mientras que, por otro lado, desestiman y omiten estas calificaciones con el fin de justificar la circularidad permanente, rasgo que define la singularidad de la migración temporal.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ageco (2014). *Structure des exploitations agricoles au Québec: Évolution, diversité et comparaison avec certains concurrents*. Síntesis de informe presentado ante la Coop Fédérée et à AQUINAC: Québec.
- Basok, Tanya (2002). *Tortillas and Tomatoes: Transmigrant Mexican Harvesters in Canada*. Montreal: McGill-Queen's University Press.
- Basok, Tanya, Danièle Bélanger, Guillermo Candiz y Eloy Rivas (2015). “Espacios de ‘ilegalidad’: el caso de trabajadores mexicanos en dos comunidades rurales de Canadá”. En *Los programas de trabajadores agrícolas temporales, ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?*, coordinado por Martha Judith Sánchez Gómez y Sara María Lara Flores. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Berlan, Jean Pierre (1986) “Agriculture et migrations”, *Revue Européenne des Migrations Internationales* 2 (3): 9-32.
- Bolaria, B. Singh (1992). “Farm labour, work conditions and health risks”. En *Rural Sociology in Canada*, coordinado por David A. Hay y Gurcharn S. Basran. Toronto: Oxford University Press.
- Bourgois, Philippe (1989). *Ethnicity at Work*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Dolan, Catherine S. (2004). “On Farm and Packhouse: Employment at the Bottom of a Global Value Chain”. *Rural Sociology* 69, 1: 99-126.
- Garrapa, Anna Mary (2017). “The citrus fruit crisis: value chains and ‘just in time’ migrants in Rosarno (Italy) and Valencia (Spain)”. En *Migration and Agriculture. Mobility and change in the Mediterranean area*, coordinado por Alessandra Corrado, Carlos de Castro y Domenico Perrotta. Londres, Nueva York: Routledge.
- Gravel, Sylvie, Francisco Villanueva, Stéphanie Bernstein, Jill Hanley, Daniel Crespo y Emmanuelle Ostiguy (2014). “Les mesures de santé et sécurité au travail auprès des travailleurs étrangers temporaires dans les entreprises saisonnières”, *Pistes* 16 (2). [En línea]. Disponible en <<https://journals.openedition.org/pistes/3912?lang=en>>. (Consulta: 30 de febrero 2017).

- Hennebry, Jenna, y Kerry Preibisch (2012). "A model for managed migration? Re-examining best practices in Canada's Seasonal Agricultural Worker Program". *International Migration* 50: 19-40.
- Holmes, Seth M. (2013). *Fresh Fruit, Broken Bodies: Migrant Farmworkers in the United States*. Berkeley: University of California Press.
- Kritzinger, Andriennetta, Stephanie Barrientos y Hester Rossouw (2004). "Global production and flexible employment in South African horticulture: Experiences of contract workers in fruit exports". *Sociologia Ruralis* 44, 1: 17.
- Lara Flores, Sara María (1995). "La feminización del trabajo asalariado en los cultivos de exportación no tradicionales en América Latina: efectos de una flexibilidad salvaje". En *Jornaleras, temporeras y bóias-frias: el rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina*, coordinado por Sara María Lara Flores. Caracas: Nueva Sociedad.
- Marx, Karl (1967). *Fondements de la critique de l'économie politique: (Ebauche de 1857-1858)*. París: Editions Anthropos.
- McLaughlin, Janet (2009). "Trouble in our fields: Health and human rights among Mexican and Caribbean migrant farm workers in Canada". Tesis de doctorado en Antropología. Toronto: University of Toronto.
- Ministère de l'Agriculture, des Pêcheries et de l'Alimentation du Québec (MAPAQ) (2016). "Statistiques. Production agricole". [En línea]. Disponible en: <<http://www.mapaq.gouv.qc.ca/fr/md/statistiques/Pages/production.aspx>>. [Consulta: 20 de septiembre de 2017].
- Ministère de l'Agriculture, des Pêcheries et de l'Alimentation du Québec (MAPAQ) (2007). *Profil de la main-d'œuvre agricole au Québec*. Québec: MAPAQ.
- Morice, Alain (2008). "Quelques repères sur les contrats OMI et ANAEM", *Études rurales* 182: 61-68.
- Ngai, Pun y Chris Smith, (2007). "Putting transnational labour process in its place: The dormitory labour regime in post-socialist china". *Work, Employment and Society* 21, 1: 27-45.

- Paap, Kris (2006). *Working Construction: Why White Working-Class Men Put Themselves and the Labor Movement in Harm's Way*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.
- Piñeiro, Diego (2008). *El trabajo precario en el campo uruguayo*. Montevideo: Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.
- Preibisch, Kerry (2010). “Pick-your-own labor: Migrant workers and flexibility in Canadian agriculture”. *The International Migration Review* 44, 2: 404–441.
- Preibisch, Kerry (2012). “Migrant workers and changing work-place regimes in contemporary agricultural production in Canada”. *International Journal of Sociology of Agriculture and Food* 19, 1: 62–82.
- Purser, Gretchen (2012). “The labour of liminality”. *Labour, Capital and Society* 45, 1: 10–35.
- Rogaly, Ben (2008). “Intensification of workplace regimes in British horticulture: The role of migrant workers”. *Population, Space and Place* 14, 6: 497–510.
- Samard, Myriam, e Isabelle Mimeault (1997). *La main-d’oeuvre agricole saisonnière transportée quotidiennement de la région de Montreal: profil socio-économique et insertion professionnelle*. Quebec: NRS-Culture et Société.
- Satzewich, Vic (1991). *Racism and the Incorporation of Foreign Labour: Farm Labour Migration to Canada since 1945*. Londres, Nueva York: Routledge.
- Sharma, Nandita (2006). *Home Economics: Nationalism and the making of “migrant workers” in Canada*. Toronto: University of Toronto Press.
- Thomas, Robert (1985). *Citizenship, Gender and Work: Social Organization of Industrial Agriculture*. Berkeley: University of California Press.
- Wong Lloyd (1984). “Canada’s guestworkers: Some comparisons of temporary workers in Europe and North America”. *The International Migration Review* 18, 1: 85–98



# Nuevas modalidades de reclutamiento de trabajadores temporales de Michoacán en Canadá y Estados Unidos

*Ofelia Becerril Quintana*

---

## INTRODUCCIÓN

En la trayectoria laboral y migratoria de Gonzalo (seudónimo), campesino originario de un pueblo de la región Lerma-Chapala de Michoacán, se destaca la transición entre su trabajo en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) canadiense y su búsqueda, en el momento de la entrevista, por reclutarse como trabajador con visa H2A para laborar en los campos agrícolas de Florida, Estados Unidos.<sup>1</sup> Gonzalo laboró de 2002 a 2010 en el PTAT. Durante nueve años trabajó en empresas agroindustriales de Ontario, Quebec y Columbia Británica. Como Gonzalo, miles de trabajadores agrícolas de México están involucrados en fenómenos migratorios temporales sur-norte. Este capítulo propone contribuir al debate sobre la creciente expansión de agencias de reclutamiento de trabajo temporal y su relación con la gestión de gobiernos, intermediarios y redes sociales que participan en la reorganización del reclutamiento en Canadá, Estados Unidos y México.

<sup>1</sup> Trayectoria laboral y migratoria recopilada en entrevista a un campesino (2011) como parte del proyecto de investigación de la autora sobre los programas de trabajadores temporales en el Noroeste de Michoacán.

La investigación se sustenta en información de campo y entrevistas a 47 migrantes temporales (35 trabajadores H2 y 12 trabajadoras y trabajadoras del PTAT) de 14 municipios de Michoacán. Además, se apoya en entrevistas a funcionarios de la Secretaría del Trabajo que reclutan a trabajadores por medio de las visas H2, del PTAT y del Mecanismo de Movilidad Laboral (parte del Temporary Foreign Workers Program, TFWP, canadiense), asimismo, se apoya en entrevistas hechas con agentes institucionales que regulan a las empresas de contratación de trabajadores temporales registradas en México. Se incluyen estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de México, del Departamento de Trabajo y del Departamento de Seguridad Integral de Estados Unidos, de la Oficina de Ciudadanía e Inmigración de Canadá, y del Proyecto de Transparencia en el Reclutamiento Laboral Internacional del Centro de los Derechos del Migrante. Además, se incluye información de algunas agencias que operan en los tres países.

Desde mediados de la década de los noventa del siglo xx, los países receptores de migrantes han optado, cada vez más, por emplear a trabajadores temporales en el contexto de reestructuración económica capitalista, flexibilización y desregulación del trabajo. Por ello, las agencias de reclutamiento de trabajo temporal han crecido, pasando rápidamente a dominar la organización del reclutamiento, en coordinación o no con los gobiernos. Distintos actores institucionales, de agencias temporales, intermediarios o redes de migrantes abarcan todo el proceso migratorio del trabajador desde el lugar de origen hasta el destino. Conforme a la tendencia de la estructura del mercado de trabajo y del reclutamiento del trabajo global (Gordon, 2015), desde comienzos del siglo xxi se observa un aumento de trabajadores y trabajadoras que migran temporalmente de México a Canadá y a Estados Unidos (Becerril, 2011, 2013), y al mismo tiempo ha habido una proliferación de agencias de reclutamiento (Choudry y Henaway, 2014) y de múltiples intermediarios laborales en los tres países. Mi propósito, al abarcar los programas temporales estadounidenses y canadienses, con distintas características e historias cambiantes,



es fomentar mayor reflexión e intercambios fructíferos sobre un tema poco tratado a pesar de la creciente importancia del papel de las agencias temporales en todas las fases del proceso migratorio, los abusos y fraudes en el cobro de tarifas de reclutamiento, los abusos de agencias y de otros intermediarios en los destinos y orígenes de los migrantes temporales (Nakache y Kinoshita, 2010; Rannveig, 2013; Choudry y Henaway, 2014; Hernández-León y Sandoval, 2015; Gordon, 2015; Izcara, 2016).

En segundo lugar, me interesa destacar el reclutamiento de trabajadores temporales de Michoacán, un estado de migración tradicional, hacia aquellos países del norte. Busco analizar las viejas y nuevas formas de intermediación entre empresas contratistas, agencias de reclutamiento, *brokers*,<sup>2</sup> enganchadores y gobiernos de los tres países. Uno de esos trabajadores es Carlos (seudónimo) de 44 años, quien vive en un pequeño pueblo en la Región Lerma-Chapala de Michoacán. Tiene 11 hermanos: cuatro están en Michoacán, cuatro en Estados Unidos y tres en la Ciudad de México. De 1990 a 2005 migró a Estados Unidos como indocumentado. Actualmente lleva más de tres años trabajando por medio de las visas H2A en los campos de cultivo de lechuga en diferentes ranchos de Tucson, Arizona. Como otros trabajadores, Carlos fue reclutado por medio de la radio, el teléfono, las redes de migrantes y de un migrante originario de esta región que hoy es residente en Estados Unidos. Carlos nos relataba que la primera pregunta que le hacía el reclutador era “¿tienes problemas allá?” Al contestar que no, lo animaba a reclutarse. De su experiencia como migrante H2A, Carlos nos cuenta:

<sup>2</sup> Son aquellos individuos que enlazan capital y trabajo desempeñándose como intermediarios laborales en los procesos de reclutamiento y contratación de migrantes temporales en países como Estados Unidos y Canadá. Tanto los *brokers* como otros múltiples intermediarios articulan espacios y tiempos culturalmente diferenciados y han sido cruciales en la construcción de dinámicas complejas con las agencias temporales y en las relaciones laborales creadas con los empleadores de visas H2 estadounidense y del TFWP-PTAT canadiense.

El señor [reclutador michoacano de visas H2] nos llama por teléfono y nos dice “van a venir tal día pa’ apuntarlos a ver si les toca”. Ya ellos escogen cierto número de gente. Nos anotaba y nos decía tal día salimos. [En 2009] nos juimos [sic] a Jiquilpan. El señor que nos llevaba tenía los camiones contratados, cuatro o cinco camiones [para trasladarlos a la frontera norte de México]. La gente [que se reclutaba] era de Michoacán y de Jalisco. Del pueblo la primera vez íbanos [sic] como seis o siete. Otros iban de Zamora, Uruapan, Penjamillo, Tarecuato. Nos llevaron a Nogales. En Nogales firmanos [sic] el contrato. Luego ya nos hospedan hoy y mañana era la cita en migración pa’ lo de la visa. A mí me dieron la visa porque yo no tenía problemas de pleito o tiques allá. De Nogales a Paloma, en Arizona. Llego uno todú descuartizao [sic]. No empezamos a trabajar luego porque según la lechuga no estaba buena todavía [sic]. Donde llegamos a dormir son unas barracas, un campo, caben bastantes camas. Allí estábamos [sic] dos cuadrillas juntas, de 60 a 70 gentes. La primera vez mi contrato fue pasadito de cuatro mesis [sic]. Yo era tractorista y en el deshaje [sic] de lechuga. Nomás llegábamos a comer y a dormir porque a las tres de la mañana vámonos otra vez pa’ rriba [a trabajar].

Carlos ha laborado en aquel país del norte como trabajador agrícola en los cultivos de lechuga, repollo, coliflor, brócoli y apio. En su relato nos narra que algunos migrantes de Michoacán, hoy residentes estadounidenses, habían conservado lazos en sus lugares de origen, lo que les había permitido establecer relaciones laborales con algunas empresas estadounidenses para reclutar a trabajadores con visas H2A en esta entidad. Aquí me interesa destacar las formas en que se han reconstruido, en la última década, las relaciones laborales y las prácticas de reclutamiento entre agencias temporales, intermediarios, gobiernos y empresas contratistas.

En tercer lugar, argumentaré que el incremento en el número de trabajadores temporales, especialmente de México en Estados Unidos y en Canadá, ha traído consigo un proceso de expansión de agencias temporales multinacionales que operan en el marco de distintas estrategias capitalistas orientadas a contener y reducir los costos del

trabajo temporal. Desde la perspectiva transnacional de la migración y el enfoque de género voy a explicar la coexistencia de viejos y nuevos modelos de reclutamiento que en conjunto conforman una cadena transnacional del trabajo temporal. Dicha cadena transnacional de reclutamiento puede entenderse como un proceso que enlaza a empleadores, agencias de reclutamiento, sindicatos, redes de migrantes, *brokers*, otros intermediarios laborales (reclutadores, enganchadores, contratistas, capataces, mayordomos), instituciones federales y estatales localizadas en distintos países para que los trabajadores de un país vayan a laborar a otro temporalmente. La cadena transnacional del reclutamiento adopta varias formas e incluye distintos actores que participan a diferentes escalas en el proceso de reclutamiento en Estados Unidos, Canadá y México. Los actores del reclutamiento, las acciones, los mecanismos y las relaciones que promueven hacen circular trabajadores, bienes y recursos más allá de las fronteras nacionales. En este capítulo me propongo explorar la coexistencia de las diversas modalidades de reclutamiento transnacional, tratando de apreciar los matices de las experiencias de los trabajadores y trabajadoras de Michoacán en aquellos países del Norte.

El capítulo comienza con un breve análisis del incremento de trabajadores temporales de México en Canadá y Estados Unidos. Enseguida se presenta una descripción de las formas de reclutamiento de trabajadores por medio de los programas temporales en distintas regiones de Michoacán. Luego se explora el perfil de trabajadores y los mercados de trabajo donde ellos laboran. Después, se analizan las distintas modalidades de reclutamiento transnacional. Por último, se plantean algunas implicaciones de la expansión de las agencias de trabajo temporal y los reacomodos en la cadena transnacional de reclutamiento en las condiciones en las que se reclutan los migrantes temporales mexicanos en Canadá y Estados Unidos.

## INCREMENTO DE MIGRANTES TEMPORALES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

En la última década, el empleo temporal de mexicanos en Estados Unidos y Canadá se ha expandido en un nivel no esperado dada la experiencia histórica pasada.

Para el caso estadounidense, de acuerdo con las estadísticas del Departamento de Estado, entre 2007 y 2017, en particular, las visas H2A, presentaron un aumento de 218%; en promedio, el número de visas ha aumentado 13% por año y no ha disminuido desde 2011; de continuar con esta trayectoria, el número de visas H2A en 2018 será de 180 mil (Huennekens, 2018) mientras para 2017 fueron 161 mil. Es con la crisis económica de Estados Unidos, iniciada en 2008, y su política migratoria centrada en el empleo con visas temporales, que ha crecido inusitadamente el empleo de trabajadores H2A de México, pasando de 7 399 mil visas en 2007 a 147 272 (91.1% del total de visas) en 2017 (Departamento de Estado, 2017). Del mismo modo, el número de trabajadores H2B ha tenido un crecimiento constante. Pero, desde 2016 las visas H2B se han vuelto controversiales debido a las autorizaciones del Congreso estadounidense para expandir este programa, específicamente en Carolina del Norte, y rebasar el tope anual de 66 mil visas, el cual ya había sido excedido desde 2012. El número de visas H2B aumentó en 2017 a 83 600 comparado con las 69 684 emitidas en 2015 (Huennekens y Griffith, 2018). El nuevo proyecto de ley de gastos para 2018 incluye una disposición para permitir nuevamente que el Departamento de Seguridad Nacional agregue hasta 63 mil trabajadores H2B adicionales, con lo cual se estaría duplicando el programa. La tendencia de crecimiento constante es sobre todo en el número de visas H2B emitidas a trabajadores mexicanos, las cuales pasaron de 33 472 en 2007 a 64 305 en 2017, representando 76.9% del total (83 600). En síntesis, entre 2007 y 2017 los empleadores estadounidenses no sólo han continuado requiriendo a los trabajadores mexicanos con visas H2, sino que han incrementado su contratación de forma constante, lo

que ha llevado a más que duplicarse, pues de 80 871 visas H2 en 2007 llegaron a 211 577 en 2017 (Department of State, 2017).

En el caso canadiense, en 2017 fueron empleados 24 541 trabajadores y 803 trabajadoras mexicanas en el PTAT. Con la liberalización del empleo de migrantes temporales, por medio del TFWP canadiense, su número se incrementó, al pasar de 88 281 en 2006 a 370 mil en 2008 (Choudry y Henaway, 2012: 39). Entre 2006 y 2014, México había ocupado el segundo lugar, después de Filipinas, entre los veinte principales países con permisos de trabajo en el TFWP; no obstante, para 2015, México ya ocupó el primer lugar y representó 31.4% (22 966 trabajadores) de un total de 73 mil migrantes temporales (CIC, 2015). En conclusión, el número de migrantes mexicanos que laboran en Canadá se ha incrementado en los últimos años al pasar de 13 mil trabajadores del TFWP en 2006 a casi 23 mil en 2015 (CIC, 2015). Por su parte, las mujeres migrantes siguen representando una proporción menor (20% del TFWP y 3.5% del PTAT). Se trata de un proceso gestado paulatinamente que ha creado una nueva era de migración temporal caracterizada por los flujos migratorios predominantemente masculinos.

Dichos procesos han dado como resultado un fenómeno de proliferación de agencias de trabajo temporal y de múltiples reclutadores que operan transnacionalmente en diversos circuitos migratorios en los tres países. Por un lado, la mayoría de los empleadores de visas H2 son asistidos por agencias temporales y/o *brokers* laborales (Huennekens y Griffith, 2018) en Estados Unidos y en México. Por otro lado, con el crecimiento del TFWP canadiense, los empleadores dependen cada vez más de las agencias de reclutamiento para ayudarlos a contactar a los trabajadores temporales (Nakache y Kinoshita, 2010) mexicanos.

## RECLUTAMIENTO DE TRABAJADORES TEMPORALES DE MICHOACÁN POR REGIONES

Nuestra investigación muestra que, después de más de cinco décadas de funcionamiento del sistema estadounidense de visas H2, se ha creado un circuito migratorio de trabajadores agrícolas H2A de cuatro

regiones michoacanas hacia algunas empresas agroindustriales de vegetales en Arizona y California.

El trabajo temporal migrante de Michoacán en Estados Unidos ya era frecuente desde fines del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, como muestran varios relatos de viajeros, documentos institucionales y notas periodísticas. El desplazamiento temporal continuó con el Programa Bracero (1942-1964). En la actualidad existen tres modalidades de contratación de trabajadores temporales mexicanos. Primero, las visas temporales H2A para ocupaciones en la agricultura y H2B para los servicios, las cuales desde finales de 1980 otorga, de manera unilateral, el gobierno de Estados Unidos a las empresas nacionales. Éstas, a su vez, utilizan agencias privadas y reclutadores en ambos países para enganchar a trabajadores (mayoritariamente hombres) y hacer los trámites correspondientes. Segundo, el PTAT con Canadá es un programa binacional que funciona con base en un acuerdo firmado entre ambos gobiernos, el cual desde 1974 moviliza anualmente a miles de trabajadores mexicanos; el reclutamiento lo lleva a cabo la Secretaría del Trabajo, conjuntamente con agencias privadas y granjeros canadienses. Por último, existen las visas temporales para trabajadores, en distintos sectores económicos del TFWP canadiense. En esta modalidad, desde 2002 los empleadores utilizan principalmente agencias privadas para el reclutamiento de trabajadores. La tensión entre bilateralidad y unilateralidad de los programas temporales va de la mano con el proceso y las prácticas de reclutamiento que operan gobiernos, empleadores, agencias temporales y reclutadores. Dicha tensión se debe a que mientras el PTAT con Canadá está fundado en una negociación y un convenio entre dos países para regular los contenidos del contrato del trabajo (salarios, horarios, compensaciones, formas de pago) y las relaciones laborales, el TFWP canadiense o las visas H2 estadounidenses se basan en un sistema privado de contratación donde el empleador y los gobiernos de aquellos países deciden las condiciones del intercambio de la relación laboral sin negociación con el gobierno mexicano ni el trabajador. Esta tensión tiene implicaciones políticas y prácticas tanto en las

modalidades del reclutamiento como en las relaciones laborales que se establecen entre los actores que intervienen en el reclutamiento de los trabajadores mexicanos.

De acuerdo con la investigación de campo, realizada entre 2011 y 2012, en varios municipios del noroeste michoacano, muchos trabajadores H2A son reclutados en distintas localidades de cuatro regiones: Lerma-Chapala, Bajío, Oriente y P'urhépecha. Los migrantes H2A entrevistados son de diversas localidades de los municipios de Villamar, Zamora, Jacona, Santiago Tangamandapio, Jiquilpan, Chilchota, Penjamillo, Chavinda, Uruapan, Los Reyes, Nicolás Romero, Susupuato y Morelia. Laboran en los campos de cultivo localizados en la región agrícola del suroeste de Estados Unidos. Con base en un contrato de trabajo se les emplea aproximadamente por cuatro meses, de lunes a sábado en horarios que pueden ser de las tres de la mañana a las seis de la tarde. Cuando se termina la cosecha y el empaque, a los trabajadores se les requiere su salida de Estados Unidos, con lo que se hace efectivo el retorno involuntario a sus lugares de origen.

Dentro de la región Lerma-Chapala, el municipio de Villamar se ha convertido en uno de los epicentros del reclutamiento de trabajadores H2A. Durante el otoño de 2011, fue posible presenciar el proceso de reclutamiento en distintas localidades de las cuatro regiones antes señaladas. Éste es gestionado a distancia por las empresas contratantes mediante reclutadores michoacanos que residen en California, quienes, a su vez, se ponen en contacto telefónico con migrantes que viven en Villamar. A finales de septiembre, un grupo de empleados de las empresas se desplaza hacia dicho municipio para entrevistar a los migrantes, revisar sus documentos, firmar los contratos y acompañar su traslado hacia la frontera norte. Al mismo tiempo, se ponen en circulación las redes de migrantes locales, mediante las cuales también se promueve el reclutamiento. Es hacia el pueblo de Villamar donde se desplazan centenares de trabajadores agrícolas interesados en laborar en Estados Unidos por medio de las visas H2A.

En el siguiente relato de lo que observamos en campo podemos observar los pasos que siguen los hombres y las mujeres que inician

el proceso de reclutamiento en puntos estratégicos de sus regiones de origen.

El 30 de septiembre de 2011 presenciamos la primera reunión organizada por la empresa y sus reclutadores. En el auditorio de la iglesia de un pueblo del municipio de Villamar, se inició a las ocho de la mañana el reclutamiento con la presencia de más de 250 jóvenes migrantes, de los cuales poco más de cien (una sola trabajadora) ya estaban enlistados. Los migrantes acudieron por sus propios medios o en camiones desde sus lejanos pueblos. Desde Penjamillo, por ejemplo, viajaron un día antes o en la madrugada, para estar en el lugar de la contratación alrededor de las siete de la mañana. El reclutamiento comenzó a puerta cerrada con la confirmación de los migrantes enlistados. La lista incluía a trabajadores que ya habían laborado en las empresas contratantes y que fueron aprobados para trabajar en la temporada de cosecha 2011-2012. Al final, los casi 150 migrantes que no estaban en la lista solicitaron que se les diera una oportunidad para anotarse.

A los michoacanos enlistados (una sola mujer) se les repartió el contrato de trabajo: “Información del trabajador temporal. Términos y condiciones de empleo”. El encargado de la reunión fue leyendo el contrato. En el renglón de ocupación se especificaba la categoría de “trabajador de campo, para desempeñar distintas tareas de cosecha de los cultivos de repollo, lechuga romana, hoja mixta verde y lechuga bola”. En el contrato, también se establecían las siguientes cláusulas: 1) el lugar de empleo: varios campos en y alrededor de Yuma en Arizona, y tres grandes empresas agroindustriales de vegetales en el Condado Imperial de California; 2) el periodo de empleo: de noviembre de 2011 a marzo de 2012; 3) la tarifa salarial de 10.31 dólares por hora en California y 9.70 en Arizona; también se precisaban los pagos a destajo para algunas tareas; 4) los estándares de producción incluían “mantenerse con el paso del equipo de cosecha”; 5) el tipo de tareas: limpiar, cortar, embolsar, empacar y cargar lechuga y repollo; 6) el reembolso por transporte de salida y regreso del lugar de origen al lugar



de reclutamiento; 7) la deducción de impuestos y el seguro médico, así como, 8) el costo de la vivienda proporcionada por el empleador.

A los migrantes no registrados se les llenó una solicitud de empleo y se les hizo una larga entrevista; participaron únicamente cuatro mujeres de Penjamillo, los Reyes, Zamora y Guadalajara. De Penjamillo fueron 43 trabajadores, con este grupo se inició el llenado de la solicitud y la entrega de la documentación, primero de quienes ya habían laborado en las empresas y luego de los nuevos solicitantes. El proceso de reclutamiento duró varios días, como se ilustra en la narrativa de un reclutador:

Para documentarlos somos tres personas. Son 80 preguntas. No se pueden ir [los trabajadores], porque vamos a ver [hasta] cuántos avanzamos. Si vemos que en una hora atendemos seis personas, cada quien, serían 18. Entonces [...] si vemos que se atienden a todos los [de] Penjamillo, [y] todos los [de pueblos] más lejanos. Luego, puede tomarse a Tarecuato o a Santiago Tangamandapio. Pero hasta ver cuántos hacemos por hora [...] entonces sí podemos decir, Tarecuato hasta el domingo, Santiago para mañana, así que si quieren estar afuera pueden hacerlo (reclutador en Penjamillo, 2011).

En estas circunstancias, fueron pasando de tres en tres a las entrevistas. A quienes se consideraba que eran elegibles para emplearse en las empresas, se les comunicó que se les llamaría por teléfono para informarles el día y la hora de salida.

En el caso canadiense, si bien desde 1974 el reclutamiento de trabajadores agrícolas, hombres y mujeres de Michoacán, que van a la agroindustria canadiense se ha dado por medio del PTAT, es a partir de 2012 que éste se ha incrementado. La demanda de trabajadores es decidida por los empresarios que participan en el Programa quienes requieren a un trabajador o trabajadora con determinado tipo de habilidades, experiencias y características. También responde a los procesos de reclutamiento y regulación que se hacen en la Secretaría del Trabajo de México, y en los que intervienen las asociaciones de

empleadores de Canadá: Foreign Agricultural Resources Management Services (FARMS) para Ontario, la Fondation des Entreprises en Recrutement de Main-d'Oeuvre Agricole Étrangère (FERME) en Quebec y la Western Agricultural Labour Initiative (WALI) en Alberta y Columbia Británica, además del gobierno canadiense y los consulados mexicanos.

En Michoacán, el reclutamiento de trabajadores del PTAT opera en siete unidades regionales del Servicio Nacional de Empleo (SNE) ubicadas en Morelia, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro. El “Memorándum de Entendimiento” firmado por los gobiernos mexicano y canadiense en 1974, y el “Contrato de Trabajo para Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos en Canadá”, ratificado en 2018, funcionan como mecanismos de movilidad y reclutamiento laboral. El proceso empieza con la selección y reclutamiento de trabajadores a partir de las demandas específicas de los empleadores. Si bien los trabajadores del PTAT provienen de las diez regiones socioeconómicas michoacanas, el reclutamiento se da principalmente en seis: Oriente, Cuitzeo, Pátzcuaro-Zirahuén, Lerma-Chapala, Bajío y P’urhépecha. Son justo estas regiones las que se han consolidado, desde la década de los años ochenta del siglo XX, como las principales proveedoras de mano de obra a Estados Unidos y Canadá.

Por su parte, los trabajadores de Michoacán que participan en el TFWP, de manera similar a los trabajadores que van a Estados Unidos a través de las visas H2, son reclutados por agencias privadas, *brokers* y otros intermediarios michoacanos y canadienses, otros pocos son reclutados por la Secretaría del Trabajo, la Secretaría del Migrante y la Secretaría de Economía de la entidad. Uno de los mecanismos de reclutamiento son las ferias de empleo que organiza el SNE. En 2016 se organizaron en Morelia 34 ferias de empleo. Los mecanismos de reclutamiento, tanto del PTAT como del TFWP, están articulados con la reestructuración del mercado de trabajo y los cambios en las políticas de migración de Canadá.

## CARACTERÍSTICAS Y OCUPACIÓN DE LOS TRABAJADORES RECLUTADOS

La migración laboral de trabajadores temporales de Michoacán se ha estructurado desde una *selectividad geográfica* regionalizada, tomando en cuenta las características de una fuerza laboral de carácter flexible, de origen rural, étnica y masculina. Hoy los migrantes temporales de Michoacán tienen diversos perfiles sociodemográficos y se emplean principalmente en la agroindustria estadounidense y canadiense.

De acuerdo con los resultados de un cuestionario aplicado en 2011 a 35 trabajadores H2 en cuatro regiones michoacanas (Lerma-Chapala, Bajío, Oriente y P'urhépecha), los migrantes de estas regiones que van a Estados Unidos son de origen campesino e indígena, mayoritariamente jóvenes de entre 18 y 34 años (77%), casados o en unión libre (57%), tienen entre uno y cuatro hijos (75%), cuentan con estudios de primaria y secundaria (54%). De ellos, 74% ha laborado previamente como trabajadores H2A; inclusive, dos de los entrevistados también tenían trayectoria laboral como trabajadores H2B. Del total de trabajadores, 85% se había empleado en empresas agroindustriales de vegetales y de servicios de Arizona, el resto en empresas de Florida y Nebraska.

Paralelamente al fenómeno de expansión del sistema privado de visas H2, el gobierno mexicano, por medio de la Secretaría del Trabajo, empezó en 2015 el proceso de reclutamiento de trabajadores H2A con base en “convenios orales” establecidos con algunas empresas estadounidenses. En 2015, el proceso de reclutamiento de trabajadores H2A, por parte del Sistema Nacional de Empleo (SNE), inició en cuatro entidades (Hidalgo, San Luis Potosí y Chiapas), un año después el reclutamiento ya operó en 15 estados: Chiapas, Veracruz, Guerrero, Tamaulipas, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Nuevo León, Guanajuato, Nayarit, Zacatecas, Tabasco, Querétaro y Estado de México. Para 2016, el SNE reclutó a nivel nacional a 1 029 trabajadores con visas H2A, a diferencia de 61 trabajadores contratados un año atrás. En 2015 se reclutaron trabajadores H2A para tres empresas de

Florida: *Lipman Produce*, *Derringer Harvesting* y *Triple Harvesting*. Para 2016, ya fueron cinco empresas de Florida: *Lipman Produce* contrató a 573 trabajadores, *Triple Harvesting* a 315, *Derringer Harvesting* a 80, *Bailey Farms South* a 35 y *Spivey Farms* a 26 migrantes. En 2016 Chiapas ocupó el primer lugar (48%) y Michoacán el sexto lugar (3.6%) en la participación nacional con migrantes reclutados por el gobierno de México con visas H2A. Las edades de los trabajadores se encontraban entre 18 y 49 años.

En Michoacán, en 2016, se contrataron a los primeros 37 trabajadores agrícolas H2A por medio del SNE. Los migrantes michoacanos H2A fueron empleados entre octubre y diciembre para laborar principalmente en la empresa *Lipman Produce* de Florida. Los jóvenes (todos hombres) tenían entre 19 y 35 años.

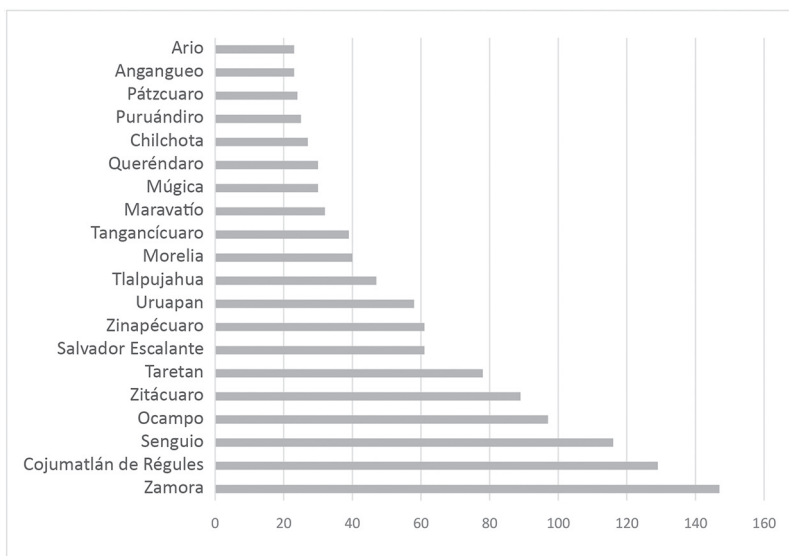
Con respecto a los programas temporales de Canadá, de acuerdo con los datos de la Secretaría del Trabajo, en 2016 los trabajadores michoacanos que participaron en el PTAT también eran de origen campesino e indígena; 43.7% tenía primaria y 48.3%, secundaria. El promedio de edad fue de 40 años. Gran parte de los trabajadores eran casados, en tanto que la mayoría de las trabajadoras eran madres solteras, divorciadas, separadas o viudas.

En Michoacán, entre 2000 y 2017, se ha dado un aumento paulatino de trabajadores del PTAT. Para 2017, de un total de 25344 trabajadores mexicanos del Programa, 6.8% (1736 migrantes) eran originarios de Michoacán a diferencia de 4.2% (390 migrantes) reportado en 2000. En la gráfica 1 se presentan los 20 principales municipios michoacanos (de un total de 83) que proveen de mano de obra a la agroindustria canadiense. Entre 2010 y 2015 Senguio ocupó el primer lugar; para 2016 fue Zamora.

En 2016, los trabajadores del PTAT de Michoacán laboraban en nueve provincias canadienses en las siguientes proporciones: Ontario (29.6%), Quebec (29.1%), Columbia Británica (23.5%), Nueva Escocia (8.6%), Alberta (6.4%), Manitoba (1.1%), Isla Príncipe Eduardo (0.8%), Saskatchewan (0.7%) y Nueva Brunswick (0.1%). La mayor inserción laboral de mujeres se dio en Ontario, en la región de Niágara y en el

área de Leamington. En 2010, los trabajadores de esta entidad se habían empleado en 149 granjas. Las cinco principales granjas donde se empleó a migrantes de Michoacán fueron: *Nova Scotia Ltd/Vital Berry*, *Bylands Nurseries*, *Coral Beach Farms*, *Meadowbrook Greenhouses*, y *Devry Custom Work*. Los cultivos en los que se ocuparon fueron: verduras y legumbres, frutas, flores, verduras de invernadero, gin-seng, tabaco, plantas de vivero, manzana, árboles; además, participaron en apicultura y cuidado de ganado. Los contratos de trabajo tuvieron una duración de cuatro a ocho meses.

Gráfica 1  
Principales municipios michoacanos del PTAT, 2016



Fuente. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2016

Por otro lado, el Mecanismo de Movilidad Laboral (MMI), como se le llama en México, forma parte del TFWP canadiense y funciona desde 2002 para trabajadores que laboran en la agricultura, la construcción, la manufactura y los servicios. Las condiciones de trabajo son distintas ya que, por ejemplo, el empleador no está obligado a proporcionar vivienda al trabajador. Pero al igual que en el PTAT, los trabajadores

del TFWP no pueden aspirar a vivir permanentemente en Canadá, salvo contadas excepciones. Si en 2015 la Secretaría del Trabajo reclutó a 51 trabajadores del TFWP, para 2016 esta institución ya reclutó a 198 trabajadores y 71 trabajadoras. Si bien los trabajadores del TFWP provienen de 19 estados, éstos son principalmente de Aguascalientes (74% de 269 migrantes).

En Michoacán, ese mismo año fueron contratados únicamente cinco trabajadores; sumando un total de 26 migrantes de michoacanos del TFWP, empleados entre 2009 y 2016. El reclutamiento de trabajadores es predominantemente masculino pues en ocho años sólo se contrató a una trabajadora. Los michoacanos se han empleado principalmente en trabajo agropecuario en Columbia Británica, Alberta, Ontario, Yukón, Quebec, Manitoba y Nuevo Brunswick.

#### MODALIDADES, MECANISMOS Y CADENA TRANSNACIONAL DE RECLUTAMIENTO

El fenómeno de expansión de agencias de reclutamiento de trabajo temporal ya no se encuentra más en la periferia del mercado laboral canadiense o estadounidense. Entre 1993 y 2008, el número de agencias registradas en Canadá aumentó 325%, de 1 191 a 5 077, sin incluir muchas agencias no registradas (Choudry y Henaway, 2014: 3). De acuerdo con información de Human Resources and Skills Development Canada, entre junio de 2010 y junio de 2012, en el TFWP (Temporary Foreign Worker Program) se registraron 33 161 empresas contratistas de trabajo temporal y múltiples intermediarios laborales con una Opinión positiva del Mercado Laboral (LMO por sus siglas en inglés) (TFWP, 2012), aproximadamente 15 mil por año.<sup>3</sup> Para el caso estadounidense, en 2017 el Departamento del Trabajo publicó por primera vez una lista parcial que contenía 698 agencias con 38 mil certificaciones otorgadas por la Office of Foreign Labor Certification

<sup>3</sup> Para mayor información sobre las agencias de trabajo temporal en Canadá que tienen una web en Internet consúltese: <<http://www.recruitmentagencies.ca/industry/listing-category/foreign-worker-recruitment-agencies/>>.

para contratar trabajadores H2B (Departamento del Trabajo, 2017). Aquí presento un ejercicio, con base en la clasificación propuesta por el Centro de los Derechos del Migrante (2013) para las visas H2 estadounidenses y por Fay Faraday (2014) para el PTAT y TFWP canadienses e incluyo, también, los resultados de mi propia investigación en México. Con ello busco dar cuenta de la coexistencia de viejas y nuevas modalidades de reclutamiento en la cadena transnacional del trabajo temporal México-Canadá-Estados Unidos. Dicha cadena está dominada por grandes y medianas empresas contratistas que han recreado vínculos transnacionales con otros intermediarios laborales (enganchadores, subcontratistas, coyotes) en los tres países.

En la imagen 1 se dibujan seis modelos observados en Michoacán, de la cadena de reclutamiento transnacional que suministra trabajadores temporales mexicanos a Estados Unidos y Canadá. Las modalidades de reclutamiento promovidas por gobiernos, agencias temporales y otros intermediarios laborales están anclados en circuitos migratorios transnacionales, a través de los cuales circula gente, dinero, bienes, información, poder y relaciones contractuales entre distintos actores.

El reclutamiento global de trabajadores es un proceso a menudo informal, no uniforme y complejo. La cadena transnacional de suministro de trabajadores temporales toma formas muy diversas, al adecuarse a las demandas del mercado de trabajo, las políticas migratorias, las desigualdades de poder y las relaciones diplomáticas asimétricas entre los tres países con sus respectivos sistemas jurídicos y laborales. El reclutamiento se realiza a través de una amplia variedad de estructuras de relaciones y mecanismos entre distintos actores estadounidenses, canadienses o mexicanos que operan en la geografía de los tres países. Algunas agencias de trabajo temporal son grandes corporaciones multinacionales con oficinas en dos o los tres países, por ejemplo, para Estados Unidos, *Manpower of the Americas*, *Del-Al Associates* y *North Carolina Growers Association* (NCGA). Otros reclutadores operan medianas empresas que se basan en conexiones con intermediarios en algún país del norte o en México, por ejemplo,

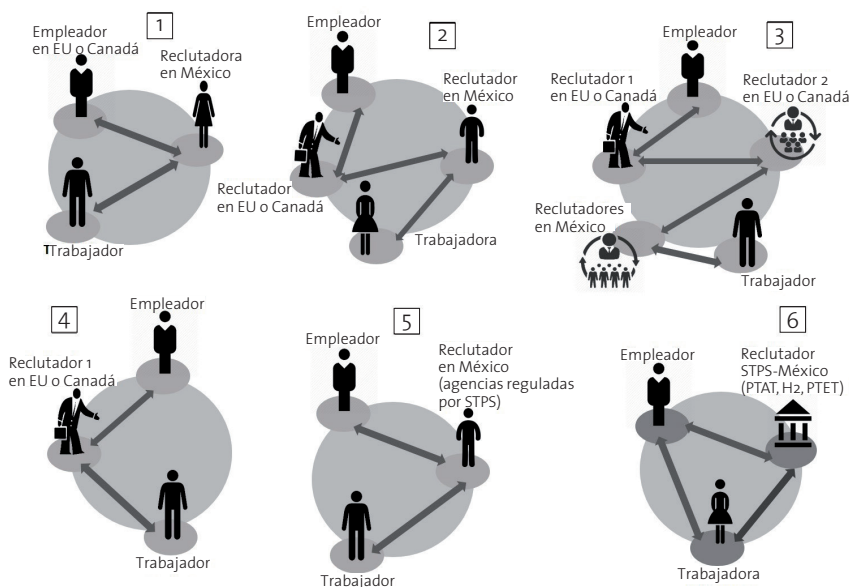
*Asesores Consulares, Asistencia Jurídica, Visa Processing* (cuadro 1). Sin embargo, También hay pequeñas empresas, por ejemplo, *Viajes Esperanza, Visa Works, Working Link* y muchas otras.

En un modelo 1 (Imagen 1), la cadena del suministro más frecuente, tenemos al empleador, estadounidense o canadiense, que contrata directamente con agencias de reclutamiento con sede en México. Luego, un representante de la agencia de reclutamiento localiza a los trabajadores para llenar su solicitud de trabajo. La mayoría de los trabajadores H2 son reclutados por medio de alguna de las 287 agencias grandes, medianas o pequeñas y otros reclutadores (cuadro 1) que operan en 25 de las 32 entidades de la república mexicana. La agencia corporativa más exitosa ha sido la NCGA, la cual suministra anualmente trabajadores H2A a los agricultores, gestiona visas, organiza el transporte, redacta y emite contratos y certificados a los agricultores con el Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Sin embargo, las relaciones contractuales laborales menos formales son más comunes en los trabajadores H-2B. En las empresas procesadoras de mariscos, por ejemplo, cada planta generalmente tiene su propio contratista laboral, que pueden ser hombre o mujer. La contratista laboral más poderosa en este sector fue una mujer originaria de Sinaloa, que había sido estudiante extranjera de intercambio en Estados Unidos y después se asoció con la esposa del propietario de una gran operación de procesamiento de mariscos para fundar una compañía que sirvió como contratista laboral de la empresa (Griffith, 2015: 119).



## Imagen 1

### Modelos de la cadena de suministro del reclutamiento transnacional



Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta del Centro de los Derechos del Migrante (2013) para las visas H2 estadounidense, y de Faraday (2014) para el PTAT y TFWP canadienses; entrevistas en 2016 a funcionarios de la Secretaría del Trabajo en México.

En un modelo 2 se encuentra el empleador (Estados Unidos o Canadá) —> reclutador (Estados Unidos o Canadá) —> reclutador (México) —> trabajador. El empleador estadounidense o canadiense contrata a un reclutador, también estadounidense o canadiense. La agencia de reclutamiento, con sede en aquellos países, subcontrata a una agencia de reclutamiento con sede en México o a reclutadores mexicanos para seleccionar y contratar a los trabajadores. Un ejemplo es el caso de empleadores estadounidenses que contratan a miles de trabajadores H2A purépechas de Michoacán (Carapan, Ichán, Tacuro, Huancito, Zopoco, Acachuén, Tanaquillo, Santo Tomás, Uren, Sevina, Comachuén, Arantepakua, Turicuaro, Quinceo, Azajo, Cherán, San Felipe de los Herreros, Cocucho, Auhiran, Charapan, San Lorenzo, Nurio y Angahuan). Lo hacen por medio de agencias y enganchadores origi-

narios de esta entidad, que cuentan con residencia o son o ciudadanos estadounidenses, quienes se conectan con múltiples intermediarios laborales de estas regiones. Las formas de reclutamiento y relaciones contractuales de cada lugar de origen están ancladas a un circuito migratorio, por ejemplo, los de Cherán se emplean en Carolina del Norte, Arkansas, Texas, Oklahoma, Tennessee y Florida, Nebraska, Virginia, Luisiana y Arkansas (Leco Tomás, 2003). En el circuito migratorio creado por migrantes de Comachuén que se emplean en Nueva York y en Florida, un solo intermediario purépecha recluta a más de 300 trabajadores H2A y también lleva a Oklahoma y Texas a trabajadores H2B (González, 2018).

En un modelo 3 hay un empleador quien contacta a un reclutador (Estados Unidos o Canadá) —> reclutador 1 (Estados Unidos o Canadá) —> reclutador y contratante 2 (México) —> trabajador. El empleador estadounidense o canadiense contrata a una agencia de reclutamiento con sede en alguno de aquellos países del norte. La agencia de reclutamiento subcontrata una segunda agencia de reclutamiento ubicada en aquellos países. La segunda agencia de reclutamiento estadounidense o canadiense subcontrata a su vez otra agencia de reclutamiento con sede en México o a reclutadores mexicanos para seleccionar y contratar a los trabajadores. Un ejemplo es la agencia *Manpower of the Americas* que opera con otras agencias estadounidenses y agencias en 19 estados de la república mexicana, entre otros, Michoacán.

En un modelo 4 existe un empleador —> reclutador (Estados Unidos o Canadá) —> trabajador. El empleador estadounidense o canadiense contrata a una agencia de reclutamiento estadounidense o canadiense la cual luego localiza directamente a los trabajadores mexicanos para llenar su solicitud de trabajo. Un ejemplo es el de los trabajadores H2A reclutados en las cuatro regiones michoacanas consideradas en el segundo apartado: Lerma-Chapala, Bajío, Oriente y P´urhépecha.

En un modelo 5 hay un empleador (Estados Unidos o Canadá) —> reclutador (agencias mexicanas reguladas por la Secretaría del

Trabajo) —→ trabajador. El empleador estadounidense o canadiense contrata a una agencia de reclutamiento mexicana, la cual selecciona a los trabajadores. Se trata del reclutamiento de trabajadores con visas H2 y del TFWP, iniciado en 2014 por un pequeño número de agencias de reclutamiento registradas y reguladas en México por la Secretaría del Trabajo. Entre otras agencias pequeñas se encuentran: *Working Link*, que opera en la Ciudad de México; para 2016 reclutó a 1 631 trabajadores mexicanos para 25 empresas estadounidenses o canadienses (Cuadro 2). Además, está la agencia de *Guadalupe Herrera* en Oaxaca, la cual reclutó a 118 trabajadores mexicanos para cuatro empresas. Otras agencias de este tipo son: *Canada Bound Recruiting*, *Integral COEMI*, *Translator Solution* y *Sors Consultores*.

En un modelo 6 tenemos la relación de un empleador (Estados Unidos o Canadá) —→ reclutador (Secretaría del Trabajo de México) —→ trabajador. Es la cadena del suministro más corta, donde existe un empleador que contrata a un trabajador por medio de la Secretaría del Trabajo. Algunos empleadores estadounidenses o canadienses piden que regresen los mismos trabajadores reclutados en temporadas anteriores. En este modelo se encuentra tanto el acuerdo bilateral del PTAT, establecido entre los gobiernos de México y Canadá, como el reciente reclutamiento (a partir de 2015), basado en “entendimientos orales” entre empleadores y el SNE, por medio de visas H2 o del TFWP, ambos coordinados por la Secretaría del Trabajo. Esta Secretaría identifica, selecciona, recluta, documenta, prepara y organiza el viaje de los migrantes para trabajar en Canadá o en Estados Unidos.

Además de estos diversos modelos de reclutamiento de trabajadores originarios de Michoacán, y de otras partes del país, en ocasiones los empleadores, las agencias de reclutamiento estadounidenses, canadienses o mexicanas pueden emplear la asistencia de agencias de colocación que no están registradas en la Secretaría del Trabajo, para localizar a los trabajadores. Las agencias de colocación también actúan como reclutadores para los empleadores. En otras ocasiones localizan directamente a los trabajadores o subcontratan a otras agencias o intermediarios individuales.

Así, el sistema de reclutamiento de trabajo temporal existente se ha conformado como una intrincada red transnacional que opera en diversos circuitos migratorios creados a lo largo de varias décadas en los tres países. El nivel de participación de los reclutadores en el proceso de contratación y de migración también varía ampliamente. Por ejemplo, *Del-Al Associates* es una agencia de reclutamiento multinacional (Cuadro 1) con sede en Texas (con 33 agencias en México), la cual recluta a trabajadores de Michoacán, y de otros estados, para empleadores de Estados Unidos o de otras agencias de reclutamiento de trabajadores con visas H2. Entre 1998 y 2000, *Del-Al Associates* reclutó entre 11 mil y 13 mil trabajadores mexicanos por año con la *North Carolina Growers Association* y con la *International Labor Management Corporation*. Esta última, a su vez, subcontrató a un contratista independiente en México. Las relaciones de *Del-Al Associates* con estas dos agencias de reclutamiento se basaban en “entendimientos orales” y no en acuerdos o contratos (Centro de los Derechos del Migrante, 2013). Las agencias, reclutadores y gobiernos compiten entre sí por medio de los subcontratistas, reduciendo salarios, estándares de seguridad y tarifas de reclutamiento (Faraday, 2014).

La agencia de trabajo temporal multinacional *Del-Al Associates* destaca como la primera agencia contratista que suministra a trabajadores H2B a varias empresas estadounidenses. Tan sólo en 2017 esta agencia contó con 41.4% (14 595) del total de las certificaciones aprobadas por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos (cuadro 1). Para ese año, las 10 principales agencias que reclutaban a trabajadores H2B (*Del-Al Associates*, *Asesores Consulares*, *Asistencia Jurídica*, *Visa Processing*, *Visa Electrónica*, *Solstice International Consulting*, *Florida East Coast Travel Services*, *Lecker Group*, *Viajes Esperanza* y *Visa Works*) operaban en cinco países (México, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y Jamaica) por medio de 212 intermediarios laborales. A las diez agencias de referencia el Departamento de Trabajo les aprobó casi la totalidad (80.6% de 38 076) de las certificaciones de 2017.

Según datos del Departamento de Trabajo de Estados Unidos, para 2017 existían 698 agencias de reclutamiento de trabajadores H2B que

operaban en 30 países. No obstante, 41% de dichas agencias operaba en México. Las diez principales agencias se encuentran operando en 17 estados: Nuevo León, Guanajuato, Tlaxcala, Jalisco, San Luis Potosí, Nayarit, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Durango, Morelos, Veracruz, Sonora y Oaxaca. Cabe resaltar que 105 agencias se localizan en Nuevo León, con 43% (12 582) de las certificaciones H2B aprobadas.

En Michoacán, las principales agencias de reclutamiento registradas son: *Manpower of the Americas*, *Del-Al Associates* (45 reclutadores), *Fresh Harvest* (14 reclutadores) y *CSI Labor Services* (ocho reclutadores). Las cuatro agencias operan también en otras 28 entidades de la república mexicana. En la ciudad de Morelia opera la agencia *CSI Labor Services*. En Santiago Azajo, Municipio de Coeneo, la agencia de la *Familia Tapia*, la cual recluta a migrantes H2A. Otras agencias están en la comunidad P´urhépecha de Huancito de la Cañada de los once Puelos, en Chilchota y en el Rancho La Tejería, Municipio de San Lucas. En enero de 2016, la agencia *Fresh Harvest* organizó un evento de reclutamiento de tres días en la ciudad de Zamora para contratar a dos mil trabajadores H2A (sólo hombres), entre 21 y 35 años, con experiencia en el cultivo de fresa para la cosecha y empaque para laborar en los campos de producción de fresa de California, Arizona y Colorado, de febrero a noviembre; el reclutamiento también se realizó en San Quintín, Baja California e Irapuato.

Cuadro 1  
México, principales 10 agencias-Visas H2B, 2017

Núm.	Agencia	Estado	Reclutadores por estado	Trabajadores reclutados	
				Por estado	Total por agencia
1	Del-AI Associates, Inc., DELAL MEXICO S DE RL de CV	Nayarit	8	3 104	12 654
		Michoacán	7	2 835	
		Jalisco	4	1 581	
		Nuevo León	4	1 529	
		Guanajuato	3	1 199	
		Tamaulipas	3	1 196	
		Tlaxcala	2	816	
		San Luis Potosí	2	394	
2	Asesores Consulares	Nuevo León	28	5 178	5 732
		Coahuila	2	287	
		Sinaloa	1	267	
3	Asistencia Jurídica GM	Nuevo León	16	2 183	2 328
		Tlaxcala	1	139	
		Jalisco	1	6	
4	CSI Visa Processing SC	Durango	2	319	1 603
		Nuevo León	2	164	
		Guanajuato	1	160	
		Hidalgo	1	160	
		Jalisco	1	160	

(Cuadro 1, cont.)

Núm.	Agencia	Estado	Reclutadores		Trabajadores reclutados	
			por estado	por estado	Por estado	Total por agencia
		Morelos	1		160	
		Nayarit	1		160	
		Tlaxcala	1		160	
		Veracruz	1		160	
5	LIS Visa Electronica	Nuevo León	14		1453	1453
6	Lecker Group S. de R.L. C.V.	Chihuahua	13		1014	1014
7	Solstice International Consulting, LC	Nuevo León	11		616	868
		SLP	3		209	
		Hidalgo	1		40	
		Oaxaca	1		3	
8	Viajes Esperanza	Nuevo León	20		614	637
		Sonora	5		23	
9	VisaWorks	Nuevo León	6		389	623
		Guanajuato	2		156	
		Chihuahua	1		78	
10	Action International, Inc. DBA Action Visa Assistance	Nuevo León	4		456	456
		Subtotal	174		27368	27368
		Resto de agencias (56)	113		1784	1784
		TOTAL	287		29152	29152

Fuente: Department of Labor, U. S. Labor Recruiter List, 2017.

A pesar de que las tarifas de reclutamiento están prohibidas tanto por la ley mexicana como por la estadounidense y la canadiense, en la práctica, los empleadores, las agencias y los reclutadores cobran honorarios a los trabajadores con promesas de empleo en aquellos países del norte. Los honorarios cobrados varían según el país de origen y el tipo de empleo al que accede el trabajador. Por ejemplo, en 2016, los indígenas purépechas de Michoacán, empleados por medio de visas H2A pagaron al intermediario una cuota inicial de entre 200 y 300 dólares estadounidenses para comenzar el proceso de solicitud de pasaporte, documentos de identificación personal, evaluación del perfil del trabajador y registro en la lista de trabajadores reclutados; luego se les requirió un pago de 1300 pesos mexicanos para cubrir el viaje de Comachuén a la Ciudad de Matamoros en donde se ubica el consulado estadounidense para realizar el trámite de la visa; después realizaron un tercer pago de entre 1700 y 1800 pesos para cubrir el costo de hospedaje y tres comidas al día durante tres o cuatro días; luego debían pagar el costo de la visa (entre mil y dos mil pesos en ese año); finalmente pagaron el costo de dos autobuses (Brownsville, Texas y a Batavia, Nueva York) (González, 2018). Los migrantes realizaron un segundo pago al intermediario cuando se aprobó la visa y el permiso de trabajo. Si bien el empleador cubrió el costo del transporte al llegar el trabajador H2A a Estados Unidos, éste tuvo que cubrir previamente entre cinco y siete mil pesos, además de las tarifas de reclutamiento. Al estar laborando en la empresa contratista, el enganchador y reclutador purépecha se puede convertir en mayordomo, quien después suele cobrar honorarios por asesorías o trámites estando en Estados Unidos. Los cobros pueden continuar durante el regreso a las comunidades de origen.

Algunos investigadores llaman al negocio de cobro ilegal de tarifas de reclutamiento “la industria de la migración” (Hernández-León y Sandoval, 2015; Griffith, 2015). En el caso canadiense, de acuerdo con la Encuesta de Industrias de Servicio, las empresas de reclutamiento de trabajo temporal generaron ingresos por 9.2 mil millones de dólares canadienses en 2008, y 8.7 mil millones en 2009 (Grant, 2011), a



diferencia de los 10 mil millones que obtuvieron en 1993 (Choudry y Henaway, 2012).

Cuadro 2  
 Agencia de reclutamiento Working Link de trabajadores mexicanos,  
 2015-2016

2015						
Número de trabajadores			Estado de origen	País/provincia/ estado de destino	Sector económico	
Hombres	Mujeres	Total				
436	0	436	Michoacán, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, SLP, Tlaxcala	Canadá: Alberta, Columbia Británica, Ontario, Quebec	Agricultura Jardinería Empacador de alimentos Obrero agrícola Obrero general de granja Supervisor de granja lechera Turismo	
				Estados Unidos:		
				Florida	Agricultura	
2016						
Número de trabajadores			Estado de origen	País/provincia/ estado de destino	Sector económico	
Hombres	Mujeres	Total				
811	26	837	Michoacán, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, SLP, Tlaxcala, Veracruz	Canadá: Alberta, Columbia Británica, Nueva Escocia, Ontario, Quebec	Agricultura Atrapa pollos Jardinería Industria Procesado de alimentos	
				Estados Unidos:		
				Florida	Agricultura Jardinería	
1,247	26	1,273				

Fuente. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015, 2016

Como hemos dicho antes, una de las agencias de reclutamiento de trabajo temporal de México que está registrada en la Secretaría del Trabajo<sup>4</sup> es *Working Link*. Como se muestra en el cuadro 2, con apenas 4 años de operación (2015-2018), la agencia *Working Link* reclutó entre 2015 y 2016 a 1 247 trabajadores de 15 estados de la república mexicana, entre otros Michoacán, de los cuales 26 fueron mujeres. La mayoría de los trabajadores laboraron previamente en el PTAT. Los trabajadores reclutados por *Working Link* se emplean en cinco provincias canadienses. Esta agencia mexicana de trabajo temporal también ha reclutado a trabajadores con visas H2, específicamente para empresas de Florida en Estados Unidos.

## CONCLUSIONES

Desde 2008 los procesos de movilidad temporal de trabajadores y trabajadoras de Michoacán hacia Estados Unidos y Canadá, como en el resto del país, ocurren en un escenario de profundos cambios en las políticas migratorias y de creciente privatización del reclutamiento transnacional. Nuestro análisis pone de relieve la importancia de analizar los procesos y las modalidades de reclutamiento de trabajadores temporales en la coyuntura actual. He evidenciado que en pleno siglo XXI se están dando cuatro procesos: 1) la rápida expansión de las agencias de trabajo temporal extranjero en Canadá desde 2002, y en Estados Unidos a partir de 2008; 2) la proliferación de agencias corporativas, medianas y pequeñas, y de múltiples intermediarios laborales que operan transnacionalmente en los tres países para reclutar trabajadores con visas H2, del PTAT y del TFWP; 3) la creación de nuevas modalidades y mecanismos de reclutamiento por agencias multinacionales que se reconectan con reclutadores locales en los

<sup>4</sup> Para mayor información, consúltese el *Diario Oficial de la Federación*. Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos, a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015.

tres países, y que coexisten con el reciente reclutamiento gestionado y regulado por la Secretaría del Trabajo en México, y 4) el reemplazo étnico de trabajadores filipinos por trabajadores mexicanos en el TFWP canadiense. En 2017, algunos legisladores republicanos estadounidenses promovieron un nuevo sistema de visas H2C, que ampliaría las visas H2A. De instrumentarse en el futuro se complejizará aún más el reclutamiento de trabajadores temporales de México en Estados Unidos. Por último, a pesar de las reformas hechas al TFWP por el gobierno de Canadá en 2014, orientadas a restringir el acceso al programa, el número de trabajadores extranjeros temporales ha continuado incrementándose en el sector de la agricultura de 37 mil trabajadores en 2009 a 53 mil en 2015, incluidos los trabajadores agrícolas de Michoacán. Frente a este escenario, los trabajadores temporales de Michoacán enfrentarán grandes retos en sus procesos de reclutamiento promovidos por las agencias privadas, otros intermediarios laborales y los gobiernos.

En nuestra agenda de investigación tenemos aún pendiente analizar las implicaciones de la reciente expansión de las agencias de trabajo temporal y los reacomodos en la cadena transnacional de reclutamiento sobre las condiciones en las que se recluta a los migrantes temporales mexicanos en Canadá y Estados Unidos. No obstante, la literatura ha subrayado los bajos salarios de los trabajadores temporales, los abusos en las prácticas de reclutamiento, la discriminación por género, edad y grupo étnico, la creciente precarización del trabajo temporal agrícola y no agrícola, los abusos y fraudes en el cobro de tarifas de reclutamiento, la influencia abusiva o explotadora de algunos intermediarios laborales desde el proceso de reclutamiento hasta la conformación de cuadrillas, jornadas laborales y permisos de trabajo, las dificultades de comunicación (algunos indígenas purépechas no hablan español, y con menor razón inglés), la retención de impuestos sin beneficios, el poder y control de los intermediarios laborales en todo el proceso migratorio, los contratos que no se cumplen o se cumplen a medias, las listas negras para quienes protestan por sus condiciones laborales y la desprotección e inseguridad de

los derechos laborales de los trabajadores. En síntesis, es necesario y urgente regular a las agencias de trabajo temporal en una era de reclutamiento global privatizado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Becerril, Ofelia (2013). “Trabajo transnacional y organización familiar de las mujeres migrantes mexicanas de las visas H-2 para trabajadores temporales en Estados Unidos”. *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, coordinado por Martha Judith Sánchez e Inmaculada Serra, 235-276 México: IISUNAM.
- Becerril, Ofelia (2011) *¡Soy un tunante! Cual loco caminante. Transmigrantes mexicanos en Canadá, conteniendo el género, la sexualidad y la identidad*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Centro de los Derechos del Migrante (2013) *Recruitment Revealed*. [En línea]. Disponible en <[www.cdmigrante.org](http://www.cdmigrante.org)>. (Consulta: 13 mayo de 2013)
- Centro de los Derechos del Migrante (2017). *Proyecto de Transparencia en el Reclutamiento Laboral Internacional* [En línea]. Disponible en <<https://www.thoughtco.com/visas-h2a-y-h2b-1965008.www.contratados.org>>. (Consulta: el 16 de agosto 2018).
- Choudry, Aziz, y Mostafa Henaway (2014). “Temporary agency worker organizing in an era of contingent employment”, *Global Labour Journal*. 5(1): 1-22. Ontario: McMaster University Library Press.
- Choudry, Aziz, y Mostafa Henaway (2012). “Agents d’infortune: une mise en contexte de la lutte des travailleurs et travailleuses migrants et immigrants contre les agences de recrutement de main-d’œuvre temporaire”. *Travail, capital et société* 45(1): 37-65.
- Citizenship and Immigration Canada (2015). *Canada Facts and Figures. Inmigrant Overview. Preliminary tables Temporary Residents*. [En línea]. Disponible en <<https://open.canada.ca/data/en/dataset/052642bb-3fd9-4828-b608-c81dff7e539c>>. (Consulta: el 16 de agosto de 2018).

- Department of Labor, United States. (2017). [En línea]. Disponible en <[https://www.foreignlaborcert.doleta.gov/.../Disclosure\\_of\\_Foreign\\_worker\\_recruitment\\_list](https://www.foreignlaborcert.doleta.gov/.../Disclosure_of_Foreign_worker_recruitment_list)>. (Consulta: el 16 de agosto de 2018).
- Department of State, United States. (2017). "Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality". [En línea]. Disponible en <<https://travel.state.gov/content/dam/visas/Statistics/Non-Immigrantstatistics/NIVDetailTables/FY17NIVDetailTable.pdf>>. (Consulta: el 15 de octubre de 2017).
- Department of State, United States (2012). "Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality. FY1997-2012". [En línea]. Disponible en <[http://travel.state.gov/visa/statistics/nivstats/nivstats\\_4582.html](http://travel.state.gov/visa/statistics/nivstats/nivstats_4582.html)> (Consulta: 13 mayo de 2013)
- Faraday, Fay (2014). *Profiting from the Precarious. How Recruitment Practices Exploit Migrant Workers*. Toronto, Ontario: Metcalf Foundation.
- González, Robert (2018). "Mil veces contratado que de mojado. La intermediación laboral en la migración H2A. Los contratados purhépechas en Elba, Nueva York, 2008-2015". Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Zamora: especialidad Estudios Rurales. El Colegio de Michoacán.
- Gordon, Jennifer (2015) *Global Labour Recruitment in a Supply Chain Context*. Ginebra: International Labour Organization.
- Grant, Tavia (2011). "With temporary workers, flexibility's the name of the game", *Globe and Mail* (14 de junio). [En línea]. Disponible en <<https://www.the-globeandmail.com/report-on-business/economy/jobs/with-temporary-workers-flexibilitys-the-name-of-the-game/article583174/>>. (Consulta: 9 de julio de 2018)
- Griffith, David (2015) "Labor, contractors, coyotes, and travelers. The migration industry in Latin America and U.S. South", *Eutopia* 9: 115-125.

- Hernández-León, Rubén, y Efrén Sandoval Hernández. (2015). “El reclutamiento de trabajadores temporales mexicanos para Estados Unidos: infraestructura burocrática, industria de la migración y economía del engaño en el programa de visas H-2”. *International Institute*. Los Ángeles: UCLA International Series: Program on International Migration.
- Huennekens, Preston (2018). “Unlimited Cheap Farm Labor: Evaluating H-2A Disclosure Data”. Washington: *Center for Immigration Studies*. [En línea]. Disponible en: <<https://cis.org/Report/Unlimited-Cheap-Farm-Labor-Evaluating-H2A-Disclosure-Data>>. (Consulta: 12 de agosto 2018).
- Huennekens, Preston, y Bryan Griffith (2018). *Maps: Impact of H-2B Guest Workers in 2017*. Washington: Center for Immigration Studies. [En línea]. Disponible en: <<https://cis.org/Report/Maps-Impact-H2B-Guest-Workers-2017>>. (Consulta: 12 de agosto 2018).
- Izcara, Pedro. (2016). “Irregularidades en el reclutamiento de trabajadores agrícolas con visas H-2A en México”. En *Los programas de trabajadores agrícolas temporales: ¿una solución a los retos de las migraciones en la globalización?*, coordinado por Martha Judith Sánchez y Sara Lara. México: IIS-UNAM.
- Leco Tomás, Casimiro. (2003). “Migración temporal con visas H2-A en un pueblo de la sierra Purhépecha”. En *Diáspora michoacana*, coordinado por Gustavo López Castro. México: El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán.
- Nakache, Delphine, y Paula Kinoshita (2010). “The Canadian Temporary Foreign Worker Program. Do short-term economic needs prevail over human rights concerns?”, *IRPP Study* 5 (mayo): 1-47.
- Rannveig, Dovelyn. (2013). “What we know about Regulating the Recruitment of Migrant Workers”. *Migration Policy Institute* 6 (septiembre): 1-13, Washington.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (s/f) *Informe de evaluación de la temporada 2016 y datos de 2001-2017. Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos a Canadá. Datos sobre Mecanismo de Movilidad Laboral a Canadá (2009-2016). Datos sobre Movilidad Laboral a Estados Unidos (2015-2016)*. México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2015). “Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos, a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores”. *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. [En línea]. Disponible en: <[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5386194&fecha=20/03/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5386194&fecha=20/03/2015)>. (Consulta: 12 de febrero de 2017).

Temporary Foreign Worker Program. (2012). “List of Organizations with positive Labour Market Opinion (LMO) between June 1st, 2010 and June 13th 2012, by organization province/territory location”. Ontario: Human Resources and Skills Development Canada, Foreign Worker System.

Simard, Myriam, e Isabelle Mimeault (1997). “La main-d’oeuvre agricole saisonnière transportée quotidiennement de la région de Montréal: profil socio-économique et insertion professionnelle”. Montreal: INRS-Culture et Société.

Thomas, Robert (1985). *Citizenship, Gender and Work: Social Organization of Industrial Agriculture*. Berkeley: University of California Press.

Wong, Lloyd (1984). “Canada’s Guestworkers: Some Comparisons of Temporary Workers in Europe and North America”. *The International Migration Review* 18, 1: 85-98.





# Los programas y visas de trabajadores temporales en la agricultura de Canadá y Estados Unidos: retos y contradicciones<sup>1</sup>

Sara María Lara Flores

---

## INTRODUCCIÓN

Si bien los programas y visas de trabajadores temporales no son una novedad en cuanto a las políticas migratorias, hoy en día se han extendido y convertido en un instrumento en varios países desarrollados<sup>2</sup> para hacer frente a diferentes problemas, especialmente para detener los flujos de migrantes indocumentados. También han sido considerados como una forma de atender las necesidades puntuales de fuerza de trabajo no calificada en determinados sectores productivos. Esta situación se relaciona directamente con diversos factores demográficos, sociales y económicos.

En gran parte, el descenso de la tasa de natalidad y el consecuente envejecimiento de la población nativa provoca una relativa escasez de mano de obra en algunos sectores, particularmente en aquellos donde las condiciones laborales no son satisfactorias para la población local, como es el caso de la agricultura y de las tareas de cuidados (*care work*). Igualmente, el incremento en los niveles educativos de la po-

<sup>1</sup> Este artículo es resultado de una investigación correspondiente al proyecto *Repercusiones de los cambios en la política migratoria canadiense en comunidades rurales de México*, que contó con el apoyo del programa PASPA-2016.

<sup>2</sup> Véanse varios estudios al respecto en Canadá, España, Estados Unidos y Francia, en Sánchez y Lara (coords.) (2015).

blación joven conduce a una movilidad ascendente, o al menos tiende a aumentar las expectativas de lograr empleos mejor calificados y remunerados, incluso por parte de la población migrante ya asentada en distintos lugares de destino, por lo que se presenta un problema de escasez para realizar tareas que requieren de poca calificación (Gadea, De Castro, Pedreño y Moraes, 2005; Vargas, 2016).

El problema del despoblamiento rural en varios países europeos (Camarero, 2009; De Lamaze, 1979) es otro factor clave en las políticas migratorias, lo que ha alentado la migración hacia determinadas regiones de esos países. No obstante, como lo menciona Víctor Piché en este libro, se trata de una política migratoria “utilitarista” que crea categorías específicas de migrantes: los “deseados”, que incluye a trabajadores calificados, de salarios elevados; los “semi-deseados”, que comprende a los trabajadores de bajos salarios en puestos y sectores que la población local desprecia; y los “indeseables”, que se refiere a refugiados y migrantes irregulares.

Un mecanismo que se ha puesto en marcha para lograr este tamiz en la clasificación de los migrantes y que puede ayudar a resolver ciertas necesidades en los mercados de trabajo son los programas de trabajadores temporales o las visas de trabajo. Ambos pueden estimular la migración, tanto de trabajadores calificados como de no-calificados y servir como un mecanismo de preselección de aquellos migrantes que podrían ser considerados como candidatos a obtener la ciudadanía.

Este capítulo se propone exponer, de manera comparativa, tres modalidades de migración temporal utilizadas para atraer trabajadores temporales a la agricultura: una en los Estados Unidos, mediante las Visas H2A; las otras dos en Canadá, mediante el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) y el mecanismo de movilidad laboral llamado en francés “*volet agricole*” (componente agrícola) que es parte del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (TPFW por sus siglas en inglés).

Para ello, presentamos primero algunas cifras nacionales que permitan conocer la dimensión que han ido adquiriendo en la última

década estas modalidades de migración regulada, comparándolas con el comportamiento que ha ido siguiendo el ingreso de residentes permanentes en ambos países, para quienes se hace posible la obtención la ciudadanía. Después, contrastamos la situación de unos y otros basándonos en estudios de caso en ambos países. Uno es una investigación realizada por un equipo norteamericano, y publicada por California Institute for Rural Studies (2018), en la región de Salinas-Pájaro, en California, cuyos resultados parciales fueron presentados por Richard Mines (2018) en el Seminario de Migración México-Canadá-Estados Unidos y comentados por Hubert C. de Grammont. El otro estudio de caso estuvo hecho en Plant City, Florida (Guan *et al.*, 2015). Para Canadá nos apoyamos en la investigación realizada en Quebec por Lucio Castracani (2017) y por Pantaleón y Castracani (2016), algunos de los resultados de esta investigación se encuentran en uno de los capítulos de este libro. Igualmente, se incorpora información de campo recopilada por la autora durante una estancia de investigación realizada en 2016, en Montreal, en colaboración con Jorge Pantaleón y con el apoyo de Patricia Martin, ambos de la Universidad de Montreal.<sup>3</sup>

Se incluye información publicada en periódicos y páginas de internet, referida a migrantes centroamericanos en Canadá, así como entrevistas y conversaciones con Enrique Evangelista, subdirector de Movilidad Laboral de la Secretaría del Trabajo, de donde depende el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), quien nos ha apoyado con información solicitada de manera oficial a dicha Secretaría; con Luis Manuel Muñoz, de la empresa Working-Link que aporta trabajadores temporales a empresas agrícolas de Canadá mediante el componente agrícola; asimismo, se integra información de entrevistas otorgadas por Juan Santiago, líder juvenil de la comunidad zapoteca en Madera, California, y de Antonio Tovar, investigador principal de Farmworker Association of Florida. A todos ellos mi agradecimiento.

<sup>3</sup> Se refiere a la estancia que realizó Sara María Lara Flores con apoyo del programa PASPA-DGAPA, a través del proyecto de investigación “Repercusiones de los cambios en la política migratoria canadiense en comunidades rurales de México”, en colaboración con el Dr. Jorge Pantaleón, Departamento de Antropología, Universidad de Montreal/IIS-UNAM.

RESIDENTES VERSUS TEMPORALES: UNA NUEVA VÍA MIGRATORIA  
PARA ENFRENTAR LA ESCASEZ DE MANO DE OBRA

En 2011, 6 775 800 personas en Canadá habían nacido en el extranjero y representaban 20.6% de la población total. En 2016 ese número se incrementó a 8 219 550, representando 23.8% del total, siendo la mayoría originarios de Asia y Medio Oriente. Una parte importante de estos migrantes se encontraba instalada en cuatro de las principales provincias de ese país, a saber: Ontario, Columbia Británica, Quebec y Alberta. Un total de 5 794 360 había adquirido la nacionalidad canadiense, entre ellos 59 185 mexicanos (Statistique Canada, 2011 y 2016; Immigrant Population of Canada, 2016). Alan Simmons (2015) analiza el comportamiento que ha tenido la inmigración en Canadá entre 2000 y 2010, encontrando que se ha privilegiado la admisión de migrantes en la denominada clase económica (*economic class*), en comparación con la clase familiar (*family class*), o de los que han sido aceptados como refugiados.<sup>4</sup> Como puede verse en el Cuadro 1, de acuerdo con datos de Statistique Canada, entre 2008 y 2016 el número de migrantes económicos pasó de 149 198 a 156 mil, teniendo un incremento de 4.5% de cambio. Por su lado, la clase familiar se incrementó en 8.49%, mientras la categoría de refugiados, que venía reduciéndose, con los años se incrementó significativamente, en 2016, en 169%, lo que se relaciona con la acogida que dio Canadá a 25 mil refugiados sirios, cumpliendo con ello un acuerdo internacional.<sup>5</sup>

Por otra parte, si observamos Cuadro 2, el comportamiento del número de puestos de trabajadores temporales: de acuerdo con el estudio

<sup>4</sup> Los inmigrantes económicos comprenden a todos aquellos que fueron seleccionados por su capacidad de contribuir a la economía canadiense, gracias a su capacidad de responder a las necesidades de mano de obra, de invertir una suma importante, de responder a las necesidades puntuales de cada provincia y/o de crear su propio empleo. Mientras que la clase familiar comprende a aquellos que han sido apadrinados por un ciudadano canadiense en razón de sus vínculos familiares (Statistique Canada, 2016).

<sup>5</sup> Véase nota al respecto en <<https://eacnur.org/blog/canada-primer-pais-cumplir-plan-acogida-los-refugiados-sirios/>>.

de impacto en el mercado de trabajo (Gouvernement de Canada, 2017), encontramos que éstos han disminuido entre 2008 y 2015, pasando de 207 449 a 90 211 en ese periodo. Dichos puestos comprenden diversos sectores (gestión, industria, salud y otros), entre ellos en la agricultura; no obstante, es justamente en este sector donde la tendencia fue inversa, pues hubo un incremento de 36 707 a 53 870 (46.75%) entre 2008 y 2015, y fueron puestos creados tanto en el PTAT como en el componente agrícola. En el Cuadro 3 se observa que durante ese periodo el número de trabajadores que llegaron por el PTAT se incrementó de 27 849 a 41 702 (49.74%), mientras en el componente agrícola, que se inicia en 2011 con un registro de 2 156 visas, éstas aumentaron hasta 9 977 en 2015 (362%).

En el conjunto de visas de trabajo temporal que se otorgaron para todos los sectores productivos,<sup>6</sup> es interesante observar la ciudadanía de origen. Filipinas ocupa el primer rango de los países de origen de esos trabajadores, lo que se relaciona con el Programa de Ayudas Familiares que integra básicamente a mujeres provenientes de ese país. Pero, mientras el de Ayudas Familiares ha ido disminuyendo, el de trabajadores agrícola ha ido aumentando. México, al igual que Guatemala son los países que aportan el mayor número de trabajadores que van al sector agrícola. No obstante, mientras la gran mayoría de los trabajadores agrícolas aportados por el PTAT son originarios de México, los que llegan a través del componente agrícola son originarios de Guatemala.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Esta información está disponible en la página: <<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etrangers/rapports/2014/statistiques-annuelles-eimt/pays.html>>.

<sup>7</sup> Cabe hacer un paréntesis para mencionar que el PTAT es un programa basado en un Memorándum de Entendimiento entre Canadá y México, o Canadá y otros países de las Antillas. Por ello, su regulación está a cargo de los gobiernos que intervienen, en el caso de México, la Secretaría del Trabajo es la encargada de la selección, pero participan otras instancias como la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de los consulados, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración. Del lado canadiense intervienen: Service Canada, Emploi et Développement Social Canada, Citoyenneté et Immigration Canada, así como las organizaciones de empresarios

La manera como se fueron creando los programas de trabajadores temporales ha sido analizada por diferentes autores (Bazok, 1999, 2002; Becerril, 2011; Binford, 2013; Castracani, 2017; Muir, 2015; Pantaleón y Castracani, 2016), siguiendo un comportamiento que reafirma el utilitarismo migratorio, mencionado por Piché en este libro y por Castracani (2017) y por Pantaleón y Castracani, también en este libro. Su utilización para compensar los problemas de empleo en el sector agrícola ha conducido a un incremento constante. En el caso del PTAT, de acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México, el número de personas reclutadas pasó de 15 809 personas en 2010 a 23 893 en 2016.<sup>8</sup> De su parte, el llamado componente agrícola, se inicia en 2011 y a partir de ese momento empieza a crecer exponencialmente. Quebec es la provincia que combina más ambos mecanismos de contratación, pues mientras en 2011 sólo obtuvo a través del componente agrícola 631 permisos, para 2015 la cifra se había elevado a 4 786, en tanto que a través del PTAT estos pasaron de 3 348 a 6 252 en los mismos años. Resumiendo, el comportamiento que ha tenido la migración temporal en Canadá muestra que la política migratoria ha favorecido la migración de trabajadores temporales no calificados, principalmente en la agricultura. La demanda en este sector se ha concentrado sobre todo en tres provincias: Ontario, Quebec y Columbia Británica, y corresponde a trabajos relacionados con producción intensiva de frutas y hortalizas. Asimismo, son México y Guatemala los dos países que agrupan el grueso de la oferta de estos trabajadores

agrícolas. Mientras que, para el componente agrícola, que forma parte del PTET, estos organismos dan la autorización al empleador pero son las organizaciones empresariales las que gestionan los permisos y establecen contacto con empresas privadas de reclutamiento. Para mayor información sobre cómo opera cada programa, véase Preibisch, (2015).

<sup>8</sup> Cabe mencionar que mientras la información del gobierno de Canadá, e incluida en los cuadros, se refiere a visas otorgadas, la proporcionada por la Secretaría del Trabajo corresponde a personas colocadas en Canadá anualmente. No obstante, ambas fuentes nos muestran las tendencias que se ha seguido en la contratación en la agricultura canadiense.

que se destinan a la agricultura y sectores asociados (agroindustria, ganadería avicultura, apicultura, entre otros).

En el caso de Estados Unidos, de acuerdo con *Homeland Security*, el número de personas que ha obtenido el estatuto de residentes se ha mantenido constante, sin tener un incremento significativo entre 2008 a 2016, como puede leerse en el Cuadro 4. En 2008 el número de migrantes que obtuvo la residencia abarcó a 1 107 126 personas, mientras en 2016 ascendió a 1 183 505 personas (6.89%). Los rubros que han crecido ligeramente se refieren a migración de carácter familiar, donde un residente extranjero o un ciudadano norteamericano aparece como patrocinador de: esposa o esposo, hijos o hijas no casados o menores de 21 años, o de hermanos (pasó de 229 104 a 238 087 en esos mismos años). Los que ingresaron por preferencias basadas en el empleo, trabajadores que resultan prioritarios y trabajadores calificados, más bien disminuyeron (de 151 596 a 137 854). En tercer lugar se encuentran quienes ingresaron con el estatus de refugiado o asilado, y que también disminuyeron (134 242 a 127 425). Cabe mencionar que los principales países de nacionalidad de quienes obtuvieron la residencia permanente fueron: México, India, República Popular China, Cuba y República Dominicana.

No obstante, el comportamiento de la migración de trabajadores temporales y aprendices muestra una tendencia al alza.<sup>9</sup> Entre 2008 y 2015 éstos pasaron de 1 326 207 a 2 647 89, lo que significó un incremento de 99.6%. Destacan entre éstos los trabajadores con habilidades extraordinarias, así como los traslados entre compañías. Cabe destacar que, al igual que en el caso de Canadá, las visas H2A, que se otorgan para trabajadores agrícolas, crecieron en un 63.82% (véase el cuadro 5). Datos recientes nos permiten saber que en 2017 llegaron a 412 319, lo que significa un aumento de 139.19%. En 2015, 95% de estos trabajadores provenía de México, apenas 1.6% era de Jamaica y el resto de otros países. De acuerdo con datos de U.S. Department of Homeland Security, los estados que más contrataron trabajadores H2A fueron:

<sup>9</sup> Bajo diversos tipos de visas H2 y programas de intercambio.

California, Florida, Texas, Michigan y las dos Carolinas.<sup>10</sup> En síntesis, podemos confirmar que la tendencia de las políticas migratorias en ambos países muestra que se está privilegiando la migración de trabajadores temporales, principalmente los que se dirigen a la agricultura mediante programas o visas, las cuales otorgan un estatus regular a dichos migrantes durante su estancia. También, puede decirse que la agricultura es un sector productivo que se encuentra en dependencia directa de la mano de obra migrante. Pero, mientras en Estados Unidos existe una larga historia de migraciones provenientes de México, que se dirigen principalmente a sectores de baja calificación, entre ellos la agricultura, en Canadá la historia de este tipo de migración es más reciente. Otra diferencia importante entre ambos países es que mientras la migración hacia Canadá ha estado asegurada por programas que regulan el flujo migratorio, sea mediante acuerdos bilaterales, como es el caso del PTAT o a través de programas que se manejan entre particulares (asociaciones empresariales, contratistas y trabajadores (as), como lo analiza en este libro Ofelia Becerril, en el caso de Estados Unidos, su regulación mediante el Programa Bracero se detuvo en 1964 y dio paso a flujos masivos de mano de obra indocumentada, de ello da cuenta el artículo de Catherine Vézina, también en este libro.

Por ello, algo que queda pendiente por profundizar es la gestión que hacen las empresas para poder acceder a la mano de obra a través de esa complicada maraña que involucra distintos tipos de programas y/o de visas, y las resistencias que oponen los empleadores a lo que consideran candados para tener acceso libremente a la mano de obra que requieren en sus operaciones. Esto, teniendo en cuenta que las fluctuaciones en la demanda de mano de obra en los ciclos productivos les impone ciertas condicionantes que limitan la flexibilidad en el uso de mano de obra y encarecen su costo. Desde el punto de vista empresarial se manifiesta una serie de problemas que encuentran en la gestión burocrática, pero también con respecto de los que tie-

<sup>10</sup> Consúltese <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2014/table30>>.



nen que enfrentar relacionados con la tramitación de permisos o la erogación de ingresos para pagar las distintas cuotas e impuestos, así como lo que implica “la compra de trabajo temporal”. De su parte, las organizaciones no gubernamentales también han planteado una serie de puntos de vista críticos al tratamiento que se da a los migrantes temporales, en tanto que los propios trabajadores despliegan una serie de estrategias para no ser tratados como mercancía. Eso es lo que analizamos a continuación.

#### DIFICULTADES EN LA CONCILIACIÓN ENTRE INTERESES DE LAS EMPRESAS Y LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

La importancia que cobra la mano de obra temporal en la agricultura canadiense resulta fundamental para entender la situación. Entre 2011 y 2016 el número de explotaciones agrícolas disminuyó en 5.9%, sin embargo, la superficie de cultivo se incrementó en 6.9% en esos mismos años (Statistique Canada, 2017). En este contexto, la mayor parte de los agricultores se quejan de la penuria de mano de obra que enfrentan en prácticamente todos los puestos, si consideramos que faltan al menos 59 mil trabajadores, y calculamos que en diez años esta escasez podría alcanzar hasta 114 mil trabajadores, no obstante que el número de trabajadores extranjeros ha ido creciendo tanto mediante el PTAT como por el componente agrícola, esto sólo representa 12% del total requerido. Entre los problemas que se mencionan constantemente están: el despoblamiento rural, el envejecimiento de la mano de obra ocupada en la agricultura, las inclemencias del tiempo, así como las exigencias físicas que supone el trabajo en este sector y que la población urbana y local no está dispuesta a realizar (Agri-workforce Action Plan, 2017). De allí la exigencia, por parte de los agricultores de incrementar el número de trabajadores temporales extranjeros y de agilizar los trámites para su contratación.

Ante dichas presiones, en junio de 2014 el ministro del Empleo y del Desarrollo de la Mano de Obra y del Trabajo de Canadá anunció que se llevaría a cabo un examen minucioso sobre la operación del Programa

de Empleo de Trabajadores Extranjeros (PTET por sus siglas en francés). Este programa comprende diferentes tipos de trabajadores que incluye: trabajadores calificados, trabajadores de bajos salarios, los que se dirigen a la agricultura y las mujeres que participan como “ayudas familiares”. Cada uno de ellos comporta exigencias particulares que los empleadores deben satisfacer. En el caso de la agricultura, excepto en el PTAT que forma parte de este gran paraguas que comprende el PTET, los empleadores pueden contratar trabajadores de cualquier país para laborar en sus granjas. La duración máxima en el caso del PTAT es de ocho meses, mientras que en el caso del resto de los componentes del PTET la duración máxima era de cuatro años. Esta y otras exigencias provocaron numerosas quejas por parte de diversos actores sociales, especialmente de los empleadores, quienes argumentaban que después de haber logrado la capacitación que requerían de un trabajador éste debía de ser devuelto a su país.

Otros problemas se añadieron a las quejas del lado de los empleadores, entre otros, fueron: la obligación de demostrar que la contratación de trabajadores extranjeros es sólo el último recurso que tienen para suplir la escasez de mano de obra canadiense; solicitar un estudio de impacto sobre el mercado de trabajo (EIMT, por sus siglas en francés); demostrar que publicaron la oferta de empleo y que ésta no fue cubierta por ningún canadiense; pagar mil dólares canadienses por cada puesto de trabajo para cubrir los gastos de la EIMT, y no rebasar la cuota de 10% del total de trabajadores empleados en la empresa, exceptuando los puestos para trabajos directos de baja calificación en la agricultura (PTAT). Esas medidas incluyen, también, un aumento en el número de inspecciones para evitar los abusos cometidos en el programa, siendo sujetos a multas y sanciones para los infractores, las cuales pueden significar la salida de los empleadores del programa y la publicación de sus nombres en una página Web pública.

Por todas esas razones, en febrero de 2016 el ministro de Empleo, Desarrollo de la Mano de Obra y del Trabajo aceptó la moción para llevar a cabo un estudio sobre el PTET, con el fin conocer bien y mejo-

rar la operación del programa, conformándose para ello un comité *ad hoc*. Dicho comité recabó 47 testimonios de representantes de los ministerios federales, de organizaciones sindicales, grupos de defensa, asociaciones sectoriales y de empresas, así como de varios trabajadores temporales extranjeros.<sup>11</sup> Entre los problemas levantados por los empleadores se resaltó la elevación de los costos para obtener un EIMT que funciona sólo para un año, considerándolo exorbitante. Además del riesgo que corren cuando, ya habiendo pagado dicho estudio, el trabajador desea regresar a su país. Igualmente, fue criticado el procedimiento para obtener la aprobación del permiso, debido a que el tiempo para la tramitación puede durar de 10 a 12 semanas, por lo que solicitaron mayor agilidad en el tratamiento de las demandas, así como reducir el costo de la operación. Ciertos sectores vinculados a la producción de carne, pescados o mariscos y champiñones señalaron la dificultad de contar con mano de obra local, debido a su envejecimiento o a que migra hacia otras regiones o a las ciudades. Finalmente, solicitaron retirar la restricción del límite de cuatro años para los trabajadores del PTET. Sin embargo, todos se mostraron favorables a la operación del PTAT, considerando que es propicio para cubrir las necesidades de una industria instalada en el medio rural. Por todo ello, solicitaron ampliar la capacidad de este programa y extenderlo a todo lo que concierne a la industria alimentaria, que hoy forma parte del PTET en su componente agrícola (*volet agricole*), así como a otros cultivos a donde los productores no cuentan con esta ventaja, a saber: cereales, oleaginosas y leguminosas.

Del lado de los organismos y sindicatos que defienden a los trabajadores, y en los testimonios de los trabajadores mismos, se habló de otros problemas. Uno, que ya ha sido ampliamente documentado en toda la literatura referida a los trabajadores extranjeros temporales,

<sup>11</sup> Véase el informe publicado por la Chambre de Communes en <<http://www.noscommunes.ca/DocumentViewer/fr/42-1/HUMA/rapport-4/>>, así como la respuesta del gobierno a HUMA, publicada en <<http://www.noscommunes.ca/DocumentViewer/fr/42-1/HUMA/rapport-4/>>.

no sólo en el caso de Canadá,<sup>12</sup> tiene que ver con el vínculo que obliga a los trabajadores a quedarse con el empleador que los contrata. Esto se relaciona con el hecho de que cada permiso que se le otorga al empleador es para un trabajador contratado, por el cual ha elaborado una solicitud y ha pagado los derechos correspondientes. Para los defensores de los trabajadores esto coloca al trabajador en una situación de muy alta vulnerabilidad de ser sujetos a abusos, más aún cuando los trabajadores son alojados en la propiedad de los empleadores. Esta situación se refuerza teniendo en cuenta que la mayoría de los que participan en los programas de trabajadores temporales extranjeros de baja calificación no hablan inglés o francés. Es el caso particular de los mexicanos, guatemaltecos y otros centroamericanos. En cuanto a la duración de los contratos, algunos mencionaron el hecho de que los periodos de receso llevan a colocar a los trabajadores en situación de desempleo, lo que afecta no sólo a ellos sino a sus familias. Por ello, se solicitó al Comité que los permisos no estuvieran sujetos a un periodo determinado y se mantuvieran abiertos, lo que limitaría en mucho los abusos que algunos empleadores cometen al intimidar a los trabajadores que protestan, con la amenaza de no volverles a contratar para otro periodo. También, señalaron que ello permitiría que los trabajadores solicitaran la residencia y dejaran de depender de los reclutadores, como sucede en otros casos correspondientes al PTET, tema que trataré más adelante. De su lado, las organizaciones sindicales de varias provincias plantearon la exigencia de que los trabajadores temporales tuvieran derecho a la sindicalización, así como a la seguridad médica en condiciones similares a las de cualquier ciudadano de ese país.

El documento elaborado por el Comité incluyó una serie de recomendaciones que buscaban atender los distintos problemas levantados por los diferentes sectores involucrados. En ese sentido, el 13 de diciembre de 2016 el gobierno canadiense, a través del presidente del Comité de Desarrollo de Competencias, Desarrollo Social y de la

<sup>12</sup> Véanse los estudios que reúne el libro Sánchez y Lara (2015).

Condición de las Personas con Discapacidad, respondió a la Cámara de los Comunes anunciando cuatro acciones:<sup>13</sup>

1. Poner en marcha una serie de medidas más rigurosas, a fin de que la contratación de trabajadores canadienses, tradicionalmente subrepresentados en el mercado de trabajo (jóvenes, personas discapacitadas, autóctonos y nuevos inmigrantes) tengan mayor acceso a los empleos que se encuentran disponibles.
2. Eliminar la regla que imponía un límite acumulativo al tiempo en que podían quedarse en Canadá los trabajadores temporales (cuatro años), lo que perjudica y causa inestabilidad tanto a los trabajadores como a los empleadores.
3. Prolongar, para el año 2017, la exoneración del límite de trabajadores temporales solicitados por las empresas (que no puede rebasar el límite de 10% del total de trabajadores contratados, salvo los que recurren al PTAT o al Programa de Ayudas Familiares).
4. Continuar en la elaboración de vías de acceso a la residencia permanente para los trabajadores extranjeros.

Este anuncio se recibió como un buen esfuerzo por parte del gobierno del presidente Justin Trudeau para atender las demandas hechas con respecto a la operación de los programas de trabajadores temporales (Argent, 2016). No obstante, el tema relacionado con la eliminación del permiso de trabajo ligado a un empleador no tuvo un tratamiento positivo. Se argumentó que el permiso que se tramita para la autorización de contratar a un trabajador se otorga a un empleador dado (EIMT) y es esto lo que permite dar seguimiento al comportamiento del programa y, en ese sentido, llevar a cabo las inspecciones necesarias.

<sup>13</sup> Respuesta del gobierno a HUMA, publicada en: <<http://www.noscommunes.ca/DocumentViewer/fr/42-1/HUMA/rapport-4/>>.

Ciertamente, estas medidas fueron bien recibidas por los empresarios que contratan trabajadores temporales para sus granjas y, también dio un respiro a los trabajadores que son contratados por medio del componente agrícola del PTET, quienes veían amenazada su situación, al obligarse a regresar a su país.

La situación en Estados Unidos es diferente, porque en la historia migratoria de este país se encuentra una serie de medidas un tanto incoherentes con relación al ingreso de trabajadores para laborar en puestos de baja calificación, particularmente en la agricultura. La operación de lo que fueran los *Programas Bracero* tuvo una serie de consecuencias que ya han sido ampliamente analizadas en otros estudios,<sup>14</sup> una de ellas fue que intensificó un flujo migratorio indocumentado que ya venía dándose desde muchos años antes. Al cancelarse el programa en 1964, tanto empresarios agrícolas como trabajadores habían establecido una relación de trabajo que no podía romperse por decreto. También habían creado redes transnacionales que no se limitaban a los trabajadores mismos, sino a sus comunidades y a sus familias. Por eso, cuando se llevó a cabo la reforma migratoria sustentada en la IRCA (Immigration Reform and Control Act), publicada en 1986, muchos de esos trabajadores regularizan su situación migratoria y la de sus esposas e hijos que cubrieron los requisitos que establecía dicha acta. Pero, sin duda, ya se había establecido una tradición de migración circular de trabajadores indocumentados que alimentaban los campos agrícolas estadounidenses, así como a otros sectores económicos. Esto, a diferencia de Canadá, resolvía el problema de la penuria de mano de obra, en la medida en que la población local, igualmente, desestimaba su interés por laborar en la agricultura.

El 11 de septiembre de 2001 se convirtió en un parteaguas de la política migratoria estadounidense, pues condujo a criminalizar la migración indocumentada y resultó en una parte importante de la

<sup>14</sup> Véase el libro de Catherine Vézina (2017), así como el capítulo de su autoría en este libro.

política de seguridad nacional de ese país. Así, el endurecimiento de los controles en la frontera se volvió cada vez más fuerte y condujo a un “atascamiento”<sup>15</sup> de la circularidad de los trabajadores agrícolas y su instalación en las regiones de mayor demanda de fuerza de trabajo. Es así que el escenario en ese país resulta muy diferente al que se observa en Canadá.

Al igual que en Canadá, el número de granjas fue disminuyendo. Entre 2010 y 2016 la reducción en el número de granjas fue de 4.8%, en tanto que la superficie prácticamente se mantuvo, con una ligera reducción de 0.65% en los mismos años.<sup>16</sup> La importancia que tiene la agricultura californiana ha sido destacada porque representa 12.5% de la producción agrícola del total de los 50 estados que componen esa nación, y su PIB agrícola fue mayor que el de los estados de Iowa y Texas, cuya agricultura también es muy prominente.<sup>17</sup> Las fresas frescas son un cultivo importante en la industria de frutas y verduras estadounidense, con un valor nacional de 2.6 mil millones en 2013, dos veces mayor que las ventas de tomates frescos. Florida ocupa el segundo lugar por detrás de California en la producción anual de fresas de Estados Unidos y es el mayor proveedor de fresas de invierno (USDA/NASS, 2014, citado por Guan *et al.*, 2015). La industria de ese estado produce frutas en 11 mil acres, con 95% concentrada cerca de Plant City, en el centro de Florida. La producción de fresas, al igual que muchos cultivos de frutas y hortalizas frescas, requiere mucha mano de obra para colocar los trasplantes, cortar los corredores y

<sup>15</sup> Guillermo Candiz (2018) analiza bien este fenómeno para el caso de los migrantes “en tránsito”.

<sup>16</sup> En 2010 había 2 149 520 granjas y en 2016 llegaron a 2 048 mil, mientras la superficie pasó de 915 660 a 910 mil acres, con un promedio de 435 acres por unidad (USDA, 2018).

<sup>17</sup> Northern California Western Association (2017). En 2016, California exportó aproximadamente 26% del volumen de su producción agrícola. En términos en dólares, las exportaciones agrícolas de California alcanzaron 20.04 mil millones de dólares en ese año. Las exportaciones de sus productos agrícolas (almendras, alcachofas, dátiles, ciruelas secas, higos, ajo, kiwis, aceitunas y aceite de oliva, pistaches, pasas, uvas de mesa y nueces) son también muy importantes (CDFA, 2017).

cosechar las bayas. Se estima que se emplea aproximadamente a 15 mil trabajadores en dicha industria anualmente (Parker, 2015, citado por Guan *et al.*, 2015).

La llegada de Trump, con su discurso racista y amenazante ha creado un nuevo escenario en la agricultura estadounidense y está obligando a los empresarios a considerar la opción de utilizar trabajadores temporales, contratados a través de las visas H2A. Sin embargo, ya con Obama, el tema de la Reforma Migratoria había puesto el acento en la problemática de los trabajadores agrícolas indocumentados. Farmworker Justice plantea, de acuerdo con datos de The National Agricultural Worker Survey y estimaciones de Philip Martin (2014), que entre 48% y 70% de los trabajadores agrícolas de Estados Unidos son indocumentados, lo que alcanzaría a 1.2 o 1.75 millones de trabajadores, solo 1% tiene algún tipo de autorización, mientras que el resto son ciudadanos. En el caso de California, varios autores calculan que al menos un millón de trabajadores participan en la agricultura (Palerm, 2007: 234), incluyendo todo tipo de migración, sea indocumentada, como huéspedes o trabajadores temporales y/o como ciudadanos estadounidenses.

Las visas H2A surgen en el contexto de la presidencia de Reagan, quien, atendiendo a la demanda de los agricultores para contar con mano de obra en la agricultura, retomó el programa de visas temporales H2, establecido en 1952, y creó las visas H2A para trabajadores agrícolas y las visas H2B para otros sectores que requieren trabajadores de baja calificación (Trigueros, 2015: 186). Su utilización había sido importante en los estados productores de caña de azúcar y tabaco, principalmente en Florida, Carolina del Norte, Luisiana y Kentucky. En cambio, California no había recurrido a este tipo de modalidad migratoria para surtirse de trabajadores, ya que contaba con una importante reserva de trabajadores indocumentados asentados en los principales valles en los que se concentra la producción agrícola. Paz Trigueros (2015:187-189) sintetiza la serie de requisitos que tienen que cumplir los agricultores que contratan trabajadores H2A, los que comparados con lo que sucede con los empleos temporales en Canadá



resultan similares, ya que los empleadores también están obligados a obtener una autorización que otorga la Employment and Training Administration (ETA), después de haber llevado a cabo a una investigación para comprobar que no afecta ni los salarios ni el empleo de los trabajadores de Estados Unidos en sectores similares. En términos de durabilidad, el límite es de un año para permanecer en el país con este tipo de contratación, con posibilidad de renovarse dos años más y no existe la posibilidad de obtener la residencia permanente. No obstante, no hay un límite en el número de trabajadores que puede contratar un empleador. De su parte, los trabajadores también están obligados a trabajar para el patrón que los solicitó, no pueden ir con familiares, no están cubiertos por la Ley de Protección de Trabajadores Agrícolas Migrantes y Estacionales (AWPPA), que regula las condiciones de trabajo en la agricultura, ni tienen derecho a los beneficios de la seguridad social o de desempleo. Una comparación entre los que fuera el Programa Bracero y el PTAT puede leerse en este libro en el capítulo de Catherine Vézina.

No obstante, al igual que en Canadá, hay toda una serie de problemas que afrontan los agricultores y los trabajadores con las visas H2A. Cuando Guan *et al.* (2015) pidieron a varios productores de Florida que clasificaran las tres primeras amenazas de la industria agrícola mencionaron: la competencia de la producción mexicana, las regulaciones que impone el gobierno de los Estados Unidos y la escasez de mano de obra. La carencia importante de fuerza de trabajo en sus granjas, tanto en Florida como en California, resulta paradójica con la información que reporta la presencia de entre 1.2 y 1.75 millones de trabajadores en la agricultura de ese país.<sup>18</sup> No obstante, varios son los factores que explican la supuesta escasez. Guan *et al.* (2018) indican que la competencia se da entre varios cultivos al momento de las cosechas o de realizar tareas que requieren un uso intensivo de mano de obra, debido a que los trabajadores indocumentados, si bien presentes en

<sup>18</sup> Esta información se sustenta en la ponencia de Richard Mines (2017), así como en el estudio de Guan *et al.* (2015).

la región, abandonan ciertas granjas para dirigirse a otras cuando en ellas encuentran mejores salarios, lo que incluso puede llevarlos a circular entre varios estados de la Unión Americana. Justamente, debido a la escasez, los costos de la mano de obra se incrementan al momento en que los agricultores más los necesitan. Así, según estos mismos autores, el salario promedio anual en 2014, para todos los trabajadores agrícolas contratados, fue de 12.07 dólares por hora, 51% más que los 8.10 dólares por hora en 2000 (USDA/NASS, 2014, citado por Guan *et al.*, 2015). Por ello consideran que la presión de la competencia de los agricultores mexicanos reside, principalmente, en que en México los costos laborales y las regulaciones son menores, lo cual crea una fuerte desventaja para los productores de Florida.

Se agrega a ello el tema de la verificación a la que están sometidos los agricultores estadounidenses mediante el sistema *E-Verify*, tecnología en evolución que permite a un empleador comprobar, al momento de la contratación, si un trabajador está legalmente autorizado para trabajar en Estados Unidos. Si el empleador ignora este resultado se arriesga a que se le impongan multas y a un enjuiciamiento potencialmente criminal por violar las leyes federales de inmigración. Esta situación está buscando ser remediada mediante la contratación de trabajadores H2A, cuyo número ha ido incrementándose en los últimos años, como lo mencionamos arriba.

#### CONTRADICCIONES ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA AGRICULTURA ESTADOUNIDENSE

Un problema importante que habría que reflexionar tiene que ver con las contradicciones que se presentan para que la operación de los programas y visas de trabajadores temporales funcionen de manera adecuada. Sin duda, tiene que ver con la serie de intereses divergentes que se conjuntan en los mercados de trabajo y las tensiones que ello genera en la gobernanza de las políticas migratorias, habida cuenta del conjunto de actores involucrados en el manejo de la migración temporal.

De un lado, están los intereses de los empleadores, para quienes lo que rige sus estrategias es la lógica de la ganancia. De otro lado, la importancia que en este contexto cobran los contratistas y las agencias privadas de reclutamiento de trabajadores. Sobre todo, en el caso del componente agrícola de Canadá (*volet agricole*) y de las visas H2A en Estados Unidos. También es necesario considerar el papel de las organizaciones de defensa de los derechos de los trabajadores, y la actuación misma que ejercen los propios trabajadores para enfrentar la vulnerabilidad y precariedad laboral a la que se someten como trabajadores extranjeros temporales.

El eje de esta problemática está dado por la pretendida penuria o escasez de mano de obra, en este caso en la agricultura. En Estados Unidos, de acuerdo con Richard Mines (2017), la escasez de mano de obra, de la que hoy se quejan los agricultores en California, tiene que ver con el hecho de que se ha frenado la renovación de la fuerza de trabajo de la que disponían los agricultores, y que durante años llegaba a los campos agrícolas. Basándose en la Encuesta Nacional de Trabajadores Agrícolas (NAWS por sus siglas en inglés), los trabajadores que han llegado recientemente han ido disminuyendo debido, entre otras cosas, a la recesión de 2008-2011 y al aumento de la dificultad, el peligro y el incremento en el costo para cruzar la frontera. Esta realidad, dice Mines, fue confirmada por la encuesta que realizaron en Salinas/Watsonville. En este estudio, realizado en 2017, encontraron que únicamente 7% de los trabajadores había llegado en los últimos cinco años. Además, observaron que los trabajadores que tienen más años viviendo en Estados Unidos, y que tienen más experiencia en el trabajo, tenían miedo de seguir yendo a trabajar debido a las amenazas de deportación. Este cambio es difícil de documentar debido a la naturaleza clandestina de la población, pero es probable que los trabajadores sin papeles sopesen su salida a los campos y, si es que lo hacen, buscan evitar la contratación con mayordomos que desconocen. Lo anterior limita la disponibilidad y el acceso a los trabajadores. El resultado es que los empleadores se enfrentan a una escasez real de mano de obra.

Philip Martin (2017) calcula que el porcentaje de los recién llegados apenas alcanza el 5% en el nivel nacional. Considera que el empleo en la agricultura es complicado porque la estacionalidad está relacionada con la naturaleza de la producción, por lo que requiere contar con una reserva permanente de mano de obra. Como ejemplo menciona que cuando se requiere de un promedio de 100 empleos, ello significa que es necesario contar con 110 trabajadores, lo que indica una rotación de 10%. La rotación es mucho más alta en la agricultura, una industria que se basa en una reserva de trabajadores que tienen pocas opciones de trabajo, lo que permite que estén disponibles cuando son necesarios, pero a quienes no hay que pagar cuando no hay trabajo. No obstante, este remplazo se está viendo obstaculizado por las razones mencionadas por Mines (2017), a las que se añade el envejecimiento de la población migrante que reside en Estados Unidos de manera indocumentada y que ha trabajado tradicionalmente en la agricultura. De acuerdo con Martin (2017), entre 1990 y 2017 más de la mitad de los trabajadores agrícolas de Estados Unidos se encontraba en el grupo de edad de 20 a 34 años. Hoy, la proporción de trabajadores en este grupo de edad está por debajo de 40%, lo que da cuenta del envejecimiento que se está dando entre la población trabajadora.

Se agrega a lo anterior una situación que se da entre la población trabajadora que ya tiene más de diez años de haber llegado a Estados Unidos. El testimonio de Juan Santiago<sup>19</sup> es revelador al respecto. Este joven llegó a los 11 años de manera indocumentada a Madera, en California, para reunirse con su familia, cuyos miembros han trabajado en los campos agrícolas como jornaleros. Comenta que sus hermanos, que ya tienen más años de estar establecidos en la localidad no trabajan más en los campos como jornaleros. Las redes sociales que han tejido

<sup>19</sup> Juan Santiago es líder zapoteco, socio de la comunidad CCREC creada por Jonathan Fox y activista de los jóvenes *Dreamers* en Fresno, California. Su trabajo ha sido fundamental en la organización de su comunidad a través de una fiesta anual, que busca preservar las tradiciones culturales y lingüísticas de los zapotecos en Madera, California. Véase <[https://ccrec.ucsc.edu/news\\_item/juan-santiago-organizes-zapotec-community-maderaca](https://ccrec.ucsc.edu/news_item/juan-santiago-organizes-zapotec-community-maderaca)>.

les permiten trabajar como contratistas, *raiteros* (transportistas de los jornaleros a los campos), mayordomos o cualquier otro trabajo de supervisión o manejo de maquinaria. Aunque no hablen bien el inglés, ya lo comprenden y pueden desenvolverse sin dificultad en los trabajos que ahora ocupan, lo que consideran un ascenso social. En su caso, que fue beneficiado como *dreamer*, y para la mayoría de los hijos de sus hermanos, que ya son ciudadanos estadounidenses por haber nacido en Estados Unidos, no hay ningún interés por trabajar en los campos y están optando por estudiar e insertarse en otros sectores productivos. Sus padres, en cambio, que no tienen otra opción porque no cuentan con otras habilidades y son adultos mayores, siguen yendo a los campos, pero sólo en los cultivos donde el trabajo es menos intensivo. Todo ello da cuenta de la dificultad que se presenta debido a la falta de remplazo de la población que antes llegaba espontáneamente y en grandes cantidades.

De su lado, Canadá no tiene una masa de trabajadores indocumentados disponible en la agricultura. Además, el volumen de trabajadores agrícolas está lejos de alcanzar lo que sucede en Estados Unidos. Por ello, las estrategias de las empresas se encaminan a diversificar las fuentes de mano de obra, como lo muestra el estudio de Castracani (2017). Con base en un trabajo de campo en varias granjas de Quebec, el autor analiza el manejo diferenciado entre distintos sectores de trabajadores. Una parte importante la conforman los miembros de la familia del agricultor, amistades cercanas o vecinos, dado que una gran parte de la agricultura quebequense está en manos de los propios agricultores. Sin embargo, un problema que se presenta irresoluble es, al igual que en Estados Unidos, el envejecimiento de la población rural. Actualmente, según Statistique Canada (2015), el porcentaje de granjas donde la edad del granjero tiene más de 55 años llegó a 55.2%. Otro grupo está conformado por trabajadores urbanos que se desplazan a las granjas y son reclutados por contratistas locales

o por Agrijob.<sup>20</sup> Este sector está compuesto por migrantes que tienen un estatus migratorio regular, estudiantes con permisos de trabajo, refugiados o personas desempleadas de otros sectores. Finalmente, el tercer grupo está integrado por los trabajadores extranjeros temporales que llegan, sea mediante el PTAT o el componente agrícola. Cada grupo, de acuerdo con Castracani, cumple una función diferente en las granjas, siendo los temporales los que se encargan del trabajo en campo abierto, con las tareas más rudas, y a quienes se les puede solicitar mayor flexibilidad de horarios para adaptarse a las afecciones de la producción agrícola, sobre todo en la producción de frutas y legumbres. Por su parte, los familiares y vecinos, así como los trabajadores urbanos, realizan tareas de supervisión, manejo de maquinaria o son asignados a invernaderos y tareas en espacios cubiertos. Por eso, el trabajo de los extranjeros temporales resulta hoy en día imprescindible.

Ahora bien, el envejecimiento de la población trabajadora no sólo se está dando entre los trabajadores locales y canadienses, también está comenzando a darse un incremento en la edad de los trabajadores que participan en el PTAT, sobre todo entre el grupo que representa a los “nominales”. Es decir, aquellos que pueden tener ya más de diez años de participar en el programa. En ese sentido, entre los que están llegando mediante el componente agrícola, guatemaltecos y mexicanos principalmente, la edad se ubica entre los 20 y los 30 años, convirtiéndose en una ventaja para los agricultores.<sup>21</sup> Algunos agricultores combinan una parte de sus efectivos que vienen de México por el PTAT y otra parte de Guatemala o de algún otro país, a través del componente agrícola. Los primeros, por la antigüedad, conocen mejor las tareas a realizar y algunos, incluso, ya son asignados a puestos de coordinación. En cambio, los del componente agrícola pueden contar con menos experiencia, pero pueden realizar tareas que exigen

<sup>20</sup> Agrijob es un servicio de reclutamiento que ofrece AGRICarrièrs (Comité sectorial de mano de obra para la producción agrícola en Quebec). Véase <<http://www.agrijob.info/mission/>>.

<sup>21</sup> Referencia dada por Luis Manuel Muñoz, gerente de la empresa *WorkinLink*.

mayor intensidad y fuerza física, y a la vez pasar a tareas que no son estrictamente de campo. El asunto más complejo viene del lado de los intermediarios laborales. La operación de los programas mediante acuerdos bilaterales entre gobiernos ha perdido importancia en la contratación de los trabajadores temporales en el mundo (Sánchez y Lara, 2015); el PTAT resulta una excepción. Pese a las dificultades para que su funcionamiento se dé en las mejores condiciones para los trabajadores, tema que ha sido tratado en varias investigaciones ya mencionadas anteriormente, puede ser una opción mejorable,<sup>22</sup> porque garantiza la observación de las normas establecidas por los gobiernos para su ejecución. Sin embargo, en Canadá van ganando terreno las contrataciones a través del componente agrícola, de la misma manera que las visas H2A se expanden en varios estados de la Unión Americana.

La manera como actualmente están operando las empresas de contratación de trabajadores temporales son analizadas por Ofelia Becerril en este libro, mostrando que la figura del contratista ha ido evolucionando y su labor se vuelve más compleja hoy en día, no sólo porque hoy asumen más funciones que antaño, sino porque se ha desatado una competencia entre los distintos niveles de operación. En Estados Unidos, como lo menciona Martin (2017), la contratación de trabajadores indocumentados se ha dado por vías informales, a través de las redes de los trabajadores que ya tienen una relación más permanente con los agricultores. Pero, para emplear trabajadores con visas H2A los agricultores se ven obligados a recurrir a empresas contratistas que tienen los contactos de uno y otro lado de la frontera. Esas empresas pueden tener la magnitud de *Manpower of the Americas, Del-Al Associates* y *North Carolina Growers Association*, cuyo volumen de envío de trabajadores se puede ubicar en más de diez mil, como lo señala Becerril en este libro. Dichas empresas funcionan en Estados

<sup>22</sup> Varios problemas relacionados con la burocracia, la falta de recursos de las secretarías y consulados que intervienen en su gestión, son parte de los problemas que dificultan su mejora.

Unidos, pero construyen una cadena de subcontratación que no sólo llega a México sino a los estados de donde provienen los trabajadores. Otras son empresas de menor magnitud, que entablan una relación directa con los agricultores a través de asociaciones de productores y su número es difícil de cuantificar debido a que algunas operan de manera informal.

Un asunto que se vincula con los contratistas es lo que mencionan Guen *et al.* (2015) en su texto, con respecto a la dificultad que tienen los pequeños o medianos productores familiares para abastecerse de mano de obra, en comparación con las grandes empresas. Señalaron que cada acre de fresas requiere de uno a dos trabajadores temporales para cosechar en la hora punta. La relación promedio de trabajo temporal/ tierra es de 1.22, así, mientras las granjas pequeñas ocupan en promedio menos de 99 trabajadores al año, las grandes rebasan los 400, y esto repercute directamente en la rentabilidad de contratar trabajadores H2A.<sup>23</sup> De su lado, los productores de cítricos, que son quienes han estado recurriendo a este tipo de trabajadores, pueden ocuparlos durante periodos más largos y en mayor cantidad, dada la extensión de sus fincas, mientras que los productores de fresas tienen una demanda fluctuante y por lo regular son empresas familiares. En ese sentido, la contratación de trabajadores H2A resulta costosa, pues además del salario deben garantizar alojamiento, transporte, y todos los gastos de gestión frente al gobierno para contar con el permiso y frente a los contratistas para pagar sus comisiones.

Pero, este mismo problema lo tienen las pequeñas empresas contratistas, las cuales están sufriendo una fuerte competencia de parte de las más grandes, porque son estas últimas las que logran acaparar la demanda de las grandes empresas agrícolas con cultivos más intensivos o diversificados. Pero, para lograr abastecer dicha demanda, a menudo subcontratan a reclutadores que engañan a los

<sup>23</sup> Requieren un importante número de trabajadores para el trasplante entre septiembre y octubre, luego baja sensiblemente para incrementarse entre enero y marzo.



trabajadores después de haberles cobrado altas sumas con la promesa de colocarlos en Canadá o en Estados Unidos.<sup>24</sup>

Una entrevista con el gerente de Working Link,<sup>25</sup> empresa de contratación mexicana que envía a la fecha aproximadamente a cinco mil trabajadores hacia Canadá mediante el componente agrícola, y a Estados Unidos, con visas H2A, nos devela claramente por qué las pequeñas empresas de contratación fácilmente sufren la competencia de las que se han constituido en transnacionales de la intermediación laboral. El costo de enviar un grupo reducido de trabajadores se eleva, ya que se tiene que pagar el transporte y el hotel cuando hacen sus trámites de visado en la frontera. Él nos dice que las grandes empresas contratan autobuses que pueden llenar, hacer contratos con hoteles para que les reduzcan los costos de alojamiento de grupos grandes. Eso resulta más complicado para quienes funcionan con grupos pequeños. De otro lado, mantener la ética en esa operación resulta riesgosa por varios motivos. Saben bien que están en la mira de las autoridades tanto de México como de Canadá o Estados Unidos, así como de organizaciones civiles de defensa de los trabajadores, y que en cualquier momento pueden ser acusados de trata de personas. Por eso, desde su portal Web,<sup>26</sup> dejan bien claro que el trabajador no debe pagar ningún gasto por la gestión de su solicitud de trabajo y que los costos se limitan estrictamente a pagar: emisión de pasaporte y de visa, una vez que ya hayan sido aceptados por un empleador, así como el examen médico que exigen las autoridades de los países receptores. No obstante, entre la empresa misma y el trabajador, muy seguido se cuelgan otros agentes que cobran a los interesados simplemente por darles la información necesaria. Recordemos que se trata de personas de origen rural, miembros de localidades campesinas, algunos incluso indígenas.

<sup>24</sup> El retiro del visado por parte de Canadá para los mexicanos, llevó a que algunas empresas fraudulentas buscaran enviar trabajadores con visas de turista, para luego colocarlos como trabajadores indocumentados, situación que no ha prosperado, después de que dichos trabajadores ya han desembolsado importantes sumas de dinero.

<sup>25</sup> Agradezco a Luis Manuel Muñoz por las entrevistas que me ha otorgado.

<sup>26</sup> Consúltese <<https://workinglink.mx/index.html>>.

Para mantener la cadena de intermediación sin que se preste a fraudes, esta empresa ha establecido una relación directa con autoridades de algunos municipios rurales, quienes gestionan de manera colegiada las solicitudes de los habitantes que se interesan, sea por ir a Canadá o a Estados Unidos. Llevan un control de las empresas a donde envían a los trabajadores, mediante un directorio en donde van certificando a aquellas que respetan las normas establecidas con relación a los gastos y condiciones de trabajo y de vivienda que se comprometen a cubrir.<sup>27</sup> Las ganancias de la empresa vienen de la comisión que obtienen de dichas empresas, las cuales pagan 220 dólares por trabajador. Por ello, el volumen de trabajadores enviados resulta fundamental para garantizar la sobrevivencia de la empresa, y eso explica, en gran parte, por qué son las grandes contratistas las que se llevan el grueso del pastel. Este caso nos ilustra bien que el tema no es sencillo.

#### A MANERA DE CONCLUSIÓN

Para concluir, la pregunta que resulta necesaria es conocer la respuesta de los trabajadores. Sin duda que su margen de acción, como trabajadores temporales extranjeros, sin derechos de ciudadanía en el lugar de trabajo, es muy limitado, y eso ha sido mencionado en diversas investigaciones que evalúan la operación de los programas. No obstante, una serie de situaciones dan cuenta de las posibles “fugas” y respuestas al control que les imponen los programas. En Canadá, varias noticias publicadas en periódicos comentan la situación de algunos trabajadores que deciden escapar, antes de ser devueltos a su país de origen, porque su contrato había concluido o porque las condiciones de trabajo y/o alojamiento eran insostenibles. En un

<sup>27</sup> Traslado de los trabajadores, hospedaje con precio subsidiado y en buenas condiciones, alimentación si es que no se les ofrece cocina. Asimismo, deben darles transporte para ir a tiendas a donde se abastecen de sus comestibles, para hacer sus envíos de dinero, para salir de la granja el día de descanso, a la vez que respetar lo establecido en el contrato en cuanto al salario y asistencia médica, condiciones que no siempre se cumplen.

caso, se trataba de 15 guatemaltecos que habían concluido los cuatro años de contrato, mediante el componente agrícola. Su situación creó tal difusión, que justamente fue lo que llevó a que el gobierno canadiense aceptara la recomendación de la Cámara de los Comunes (Chambre de Communes, 2016) para quitar la obligación de regresar a los trabajadores a su país, después de concluir cuatro años de trabajo consecutivo en Canadá (Le Devoir, 2016). Otro caso interesante es el de unos trabajadores hondureños que se refugiaron en una iglesia en Granby, en Quebec, para escapar de una granja de pollos donde las condiciones de trabajo eran extremadamente inhumanas (Le Devoir, 2018). En otros casos, la fuga de las granjas canadienses les ha permitido cruzar la frontera con Estados Unidos para llegar a este país en donde cuentan con redes sociales. Esta situación es igualmente posible entre los trabajadores H2A que abandonan sus granjas para quedarse en Estados Unidos como indocumentados y reencontrarse con sus familiares o paisanos, a pesar de que ello los condena a no poder volverse a contratar mediante estas visas, por considerárseles como criminales.

Pero, también es importante conocer las respuestas organizadas de los trabajadores. En Canadá, la labor de el caso de la Alianza de Trabajadores Agrícolas en colaboración con el Sindicato de Trabajadores Unidos de la Alimentación y el Comercio (UFCW, por sus siglas en inglés y TUAC, en francés), ha permitido la creación de varios Centros de Apoyo a los Trabajadores, que ofrece información y asesoría sobre sus derechos laborales. No pocos de ellos recurren a sus servicios. En Estados Unidos, cabe destacar la labor de la Coalición de Trabajadores de Immokalee, en Florida, quienes siendo o no indocumentados, después de tres lustros de boicots, plantones y marchas, han logrado que las 14 principales firmas de supermercados y comida rápida de Estados Unidos (Walmart, McDonald's, Pizza Hut, John Brands, entre otras) accedieran a suscribir con la coalición convenios que condicionan la compra de jitomates a los productores que cumplan un código de conducta que representa una vanguardia en el universo de las relaciones laborales en ese país. El margen de acción para los trabaja-

dores es limitado, en gran parte por su situación como trabajadores temporales, pero ante todo como sujetos que trabajan y viven en un ambiente en donde están privados de sus derechos como ciudadanos.

En este capítulo hemos querido dar cuenta de que las políticas migratorias se establecen en el marco de un contexto complejo de negociaciones entre diversos actores involucrados, cada uno de los cuales defendiendo sus intereses. Resumiría mis aportes en los siguientes puntos:

1. Las políticas migratorias tienden a priorizar los intereses económicos del país, perdiendo todo carácter humanitario que debería estar presente bajo el principio del derecho humano a circular libremente.
2. En ese sentido, han dado cabida a una política migratoria que beneficia la migración mediante la puesta en marcha de programas de trabajadores temporales, sobre todo en sectores de baja calificación, como la agricultura.
3. Que la penuria de mano de obra, que ha guiado el establecimiento de los programas y visas de trabajo temporal para sectores de baja calificación, de hecho, se convierte en una manera de justificar el carácter utilitarista de las políticas migratorias, bajo la lógica del “ganar-ganar-ganar” expuesta por Piché en su texto.
4. Como lo ha mencionado Castracani (2017), esta lógica permite apropiarse de una fuerza de trabajo barata y flexible, sin hacerse cargo del trabajador como persona, ni de ofrecerle los mismos derechos que estos países otorgan a sus ciudadanos.
5. La manera como se ha privilegiado a la agricultura de los países desarrollados con la operación de estos programas y visas hace descansar en los países no desarrollados, de donde proviene la mano de obra que ocupan, el peso de mantener hacia abajo el costo de vida de los países desarrollados.

ANEXO

Cuadro 1  
Personas que obtuvieron la residencia permanente Canadá según categoría (2008-2016)

Categoría	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Categoría económica	149 098	153 514	186 938	156 099	160 744	148 252	165 198	170 375	156 000
Familiares	71 894	71 982	65 553	61 335	69 868	83 375	67 648	65 484	78 004
Refugiados	21 860	22 851	24 699	27 876	23 095	24 139	24 070	32 113	58 912
Otras categorías	4 390	3 823	3 498	3 391	4 054	3 266	3 377	3 844	3 430
Total	247 242	252 170	280 688	248 701	257 761	259 032	260 293	271 816	296 346

Fuente: Statistiques Canada (2016). *Aperçu de l'immigration. Faits et chiffres.*

Cuadro 2  
 Total de puestos de trabajadores extranjeros temporales en Canadá con visas positivas,  
 de acuerdo al estudio de impacto sobre el mercado de trabajo, según género de competencia y año

Género de competencia	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gestión	535	453	450	454	542	381	236	316
Negocios finanzas y administración	4 215	2 635	2 526	2 731	3 723	2 289	951	742
Ciencias naturales y asociadas	10 196	7 142	7 586	10 519	14 747	9 020	5 371	3 896
Sector de la salud	6 786	5 517	4 407	2 586	2 616	1 898	1 300	903
Ciencias sociales, administración pública y religión	3 299	2 341	2 422	2 443	2 522	1 659	820	631
Artes, cultura, deportes y entretenimiento	16 876	15 572	16 418	16 277	16 428	14 665	8 566	8 021
Venta y servicios	83 886	42 736	49 638	51 780	69 288	51 311	23 036	11 417
Oficios, transporte y maquinaria	33 892	14 728	16 169	20 156	38 005	28 788	11 303	8 216
Sector primario	36 707	37 941	36 428	39 853	42 628	47 571	48 399	53 870
Transformación, fabricación y servicios de utilidad pública	11 057	5 027	5 968	5 622	9 231	5 453	4 260	2 199
Total	207 449	134 092	142 012	152 421	199 730	163 035	104 242	90 211

Fuente: Statistiques Canada. (2016). *Aperçu de l'immigration. Faïtes et chiffres*.

Cuadro 3  
 Total de puestos de trabajadores extranjeros temporales con visas positivas,  
 de acuerdo al estudio de impacto sobre el mercado de trabajo por provincia o territorio y año

Provincia /Territorio	Programa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tierra Nueva y Labrador	PTAT	0	0	0	0	0	4	6	10
	Componente	0	0	0	0	11	13	8	16
Isla Príncipe Eduardo	PTAT	122	161	205	230	240	200	234	237
	Componente	0	0	0	8	17	51	48	71
Nueva Escocia	PTAT	624	804	920	1 076	1 230	1 310	1 510	1 855
	Componente	0	0	0	2	29	3	28	29
Nuevo Brunswick	PTAT	26	28	35	59	71	72	87	110
	Componente	0	0	0	1	0	66	75	53
Quebec	PTAT	3 330	4 324	3 522	3 348	2 444	4 707	4 670	6 252
	Componente	0	0	0	631	4 190	5 047	4 465	4 786
Ontario	PTAT	18 342	18 174	18 196	18 703	18 498	20 848	22 639	24 223
	Componente	0	0	0	869	1 340	1 256	1 505	2 155

(Cuadro 3, cont.)

Provincia /Territorio	Programa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Manitoba	PTAT	460	471	204	323	296	406	428	578
	Componente	0	0	0	16	168	172	150	164
Saskatchewan	PTAT	105	120	134	147	196	191	185	205
	Componente	0	0	0	22	223	162	218	265
Alberta	PTAT	1 045	1 005	937	965	1 062	1 164	1 371	1 251
	Componente	0	0	0	223	819	613	665	788
Columbia-Británica	PTAT	3 765	3 695	3 534	3 984	4 984	5 137	5 585	6 981
	Componente	0	0	0	384	881	1 097	943	1 650
Yukón	PTAT	0	0	0	0	0	3	3	0
	Componente	0	0	0	0	2	0	0	0
Territorios del Noroeste	PTAT	0	0	0	0	0	0	0	0
	Componente	0	0	0	0	0	0	0	0
Nunavut	PTAT	0	0	0	0	0	0	0	0
	Componente	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	PTAT	27 849	28 782	27 687	28 835	29 021	34 042	36 718	41 702
	Componente	0	0	0	2 156	7 680	8 480	8 106	9 977

Fuente: Statistique Canada. (2017). *Recensement de l'agriculture de 2016*.



Cuadro 4  
 Personas que obtienen el estatus de residente permanente legal por tipo y clase principal de admisión  
 (años fiscales 2010 a 2016)

Tipo y clase de admisión	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Preferencias de patrocinio familiar	227 761	211 859	214 589	234 931	202 019	210 303	229 104	213 910	238 087
Familiares inmediatos de ciudadanos estadounidenses	488 483	535 554	476 414	453 158	478 780	439 460	416 456	465 068	566 706
Preferencias basadas en empleo	164 741	140 903	148 343	139 339	143 998	161 110	151 596	144 047	137 893
Diversidad	41 761	47 879	49 763	50 103	40 320	45 618	53 490	47 934	49 865
Refugiados	90 030	118 836	92 741	113 045	105 528	77 395	96 066	118 431	120 216
Asilados	76 362	58 532	43 550	55 415	45 086	42 235	38 176	33 564	37 209
En libertad bajo palabra	1 172	2 385	1 592	1 147	758	556	95	23	15
Otros	16 816	14 870	15 633	14 902	15 142	13 876	31 535	28 054	33 514
Total	1 107 126	1 130 818	1 042 625	1 062 040	1 031 631	990 553	1 016 518	1 051 031	1 183 505

Fuente: U.S. Department of Homeland Security (2016) *Yearbook of Immigration Statistics*.

Cuadro 5  
Estados Unidos. Ingreso de no inmigrantes por clase de admisión (años fiscales 2007 a 2016)

Clase de Admisión	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Trabajadores temporales y aprendices										
Trabajadores de transición de CNMI (CW1)	X	X	X	-	-	D	1 642	4 045	5 096	7 609
Trabajadores temporales en ocupaciones especializadas (H1B)	461 730	409 619	339 243	454 757	494 565	473 015	474 355	511 773	537 450	534 365
Extranjeros del Acuerdo de Libre Comercio de Chile y Singapur (H1B1)	170	153	213	163	30	D	8	29	93	268
Enfermeras registradas que participan en el Alivio de Enfermería para Áreas Desfavorecidas (H1C)	49	170	231	295	124	29	7	D	-	7
Trabajadores agrícolas (H2A) 3	87 316	173 103	149 763	139 403	188 411	183 860	204 577	240 620	283 580	348 052
Trabajadores no agrícolas (H2B)	75 727	104 618	56 381	69 395	79 794	82 906	104 984	105 413	120 207	119 446
Trabajadores H2B que regresan (H2R) 4	79 168	5 003	162	104	68	15	9	D	12	11
Aprendices (H3)(H3)	5 540	6 156	4 168	3 078	3 279	4 081	4 117	4 306	3 514	2 786
Trabajadores con habilidades o logros extraordinarios (O1)	36 184	41 238	45 600	49 995	51 775	53 941	66 604	83 001	93 086	101 930
Trabajadores que acompañan y ayudan en el desempeño de los trabajadores de O1 (O2)	10 349	12 497	12 966	13 989	15 949	16 670	20 762	24 190	26 593	28 659

(Cuadro 5, cont.)

Clase de Admisión	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aletas o animadores internacionalmente reconocidos (P1), o en programas de intercambio (P2) y artistas o animadores en programas culturalmente únicos (P3)	69 785	74 155	69 901	93 797	107 205	106 325	107 401	120 469	125 372	125 406
Trabajadores en programas internacionales de intercambio cultural (Q1)	2 412	3 231	2 555	2 430	2 331	2 494	2 685	2 976	2 988	3 038
Trabajadores en ocupaciones religiosas (R1)	25 162	25 106	17 362	21 043	19 683	15 906	14 191	13 839	14 109	14 095
Trabajadores profesionales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (TN)	85 142	88 382	99 018	634 116	899 455	733 692	612 535	712 737	787 180	816 149
Traslados dentro de la compañía (L1)	363 536	382 776	333 386	502 723	562 776	498 899	503 206	591 728	648 611	677 583
Total de trabajadores y aprendices	1 302 270	1 326 207	1 130 949	1 985 288	2 425 445	2 171 833	2 117 083	2 415 126	2 647 891	2 779 404

X No aplicable.

D Datos retenidos para evitar la divulgación.

- Representa cero.

- 1 Los totales de admisión estimados se redondean a la centena más cercana. No incluye las admisiones de tripulantes de mar y aire (visas D1 y D2).
  - 2 A partir de 2010, el número de admisiones I-94 excede en gran medida los totales reportados en años anteriores debido a un conteo más completo de admisiones por tierra.
  - 3 A partir de 2006, los aumentos anuales en las admisiones de H2A pueden deberse a un registro más completo de las admisiones de peatones a lo largo de la frontera suroeste.
  - 4 Las emisiones de H2R (trabajadores H2B que regresan no sujetos a límites numéricos anuales) cesaron a finales de 2007.
- Nota : Las admisiones representan recuentos de eventos, es decir, llegadas, no individuos únicos; las entradas múltiples de un individuo en el mismo día se cuentan como una admisión. La mayoría de las admisiones a corto plazo de Canadá y México está excluida.
- Fuente: Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

Cuadro 6

Trabajadores componente agrícola contratados por WORKING-LINK por edad en 2018					
De 15 a 19	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	Más de 60
2	50	34	11	2	2

## BIBLIOGRAFÍA

- Basok, Tanya (1999). "Free to be unfree: Mexican guest workers in Canada". *Labour, Capital and Society/Travail, capital et société*, 32, 2: 192-221.
- Basok, Tanya (2002). *Tortillas and Tomatoes: Transmigrant Mexican Harvesters in Canada*. Montreal: McGill-Queen's University Press.
- Becerril, Ofelia (2011). *¡Soy un tunante, cual loco caminante!: transmigrantes mexicanos en Canadá conteniendo por el género, la sexualidad y la identidad*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Binford, Leigh (2013). *Tomorrow We're All Going to the Harvest: Temporary Foreign Worker Programs and Neoliberal Political Economy*. Austin: University of Texas Press.
- Camarero, Luis (coord.) (2009). *La población rural en España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Madrid: Fundación La Caixa.
- Candiz, Guillermo (2018). "Le parcours du combattant. Trajectoires des migrants dans l'attente: une comparaison du Mexique et du Maroc". Tesis de doctorado en Ciencias Geográficas. Universidad de Laval, Canadá
- Castracani, Lucio (2017). "Ils viennent pour travailler. L'utilitarisme migratoire et les ouvriers agricoles saisonniers au Québec". Tesis de doctorado en Antropología. Universidad de Montreal.
- De Lamaze, François Pradel (1979). "Dépeuplement agricole et dépeuplement rural dans le Sud-Ouest français". *Revue Géographie des Pyrénées et du Sud-Ouest* 50, 3: 459-466. [En línea]. Disponible en <[https://www.persee.fr/doc/AsPDF/rgpso\\_0035-3221\\_1979\\_num\\_50\\_3\\_3613.pdf](https://www.persee.fr/doc/AsPDF/rgpso_0035-3221_1979_num_50_3_3613.pdf)>. (Consultado el 22 febrero de 2017).
- Farmworker Justice (2014). *Selected Statistics on Farmworkers*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.farmworkerjustice.org/sites/default/files/NAWS%20data%20factsht%201-13-15FINAL.pdf>>. (Consultado el 20 de septiembre de 2017).

- Gadea, María Elena, Carlos de Castro, Andrés Pedreño y Natalia Moraes (2005). “Jornaleros inmigrantes en la agricultura murciana: reflexiones sobre crisis, inmigración y empleo agrícola”. *Migraciones* 37: 149-169.
- Guan, Zhengfei, Feng Wu, Fritz Roka y Alicia Whidden (2015). “Agricultural labor and Immigration Reform”. *Choices. The Magazine of Food, Farm and Resource Issues*, 30, 4. [En línea]. Disponible en: <<http://www.choicesmagazine.org/choices-magazine/submitted-articles/agricultural-labor-and-immigration-reform>>. (Consultado el 13 de marzo de 2018).
- Guan, Zhengfei, Qushim Berdikul, Eng Wu y Alicia Whidden (2018). *The migration Pattern of Florida seasonal farmworkers*. UF/IFAS Extension. [En línea]. Disponible en: <<http://edid.ifas.ufl.edu>>. (Consultado el 12 de febrero de 2018).
- Martin, Philip (2014). *California Ag Employment*. [En línea]. Disponible en: <<http://migrationfiles.ucdavis.edu/uploads/cf/files/2014/04/22/martin-california-ag-employment-2014.pdf>>. (Consultado por Farmworker Justice. (2014). *Selected Statistics on Farmworkers*).
- Mines, Richard (2017). “El impacto social de los H2A en el Área de Salinas”. Ponencia presentada en el VIII Seminario Permanente de Migración México-Canadá-Estados Unidos. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 3 de mayo 2018.
- Muir, Gwendolyn (2015). “Descifrar los espacios de exclusión. El control de la migración y el reclutamiento de trabajadores guatemaltecos en Canadá a través del Programa de Trabajadores Temporales Extranjeros”. En Martha Judith Sánchez Gómez y Sara María Lara Flores (coords.). *Los programas de trabajadores agrícolas temporales, ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?*, 57-80. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Northern California Western Association (2017). *California Agriculture—A State of Abundance*. [En línea]. Disponible en: <<http://www.norcalwater.org/2017/08/04/california-agriculture-a-state-of-abundance/>>. (Consultado el 20 de septiembre de 2017).

- Palerm, Juan Vicente (2007). "De colonias a comunidades: la evolución de los asentamientos mexicanos en la california rural". En *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*, coordinado por Sara María Lara Flores, 221-250. México. Miguel Ángel Porrúa-Conacyt.
- Pantaleón, Jorge y Lucio Castracani (2016). "Seleccionando la fuerza de trabajo: un balance de los programas de reclutamiento de trabajadores agrícolas temporales en Canadá". Ponencia presentada en *el Seminario-Taller: Las nuevas políticas migratorias canadienses y sus posibles impactos en la relación México-Canadá*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 15-16 de noviembre.
- Parker, Kenneth (2015). Executive Director of Florida Strawberry Grower Association. Comunicación personal con Zhengfei Guan, 4 de noviembre.
- Preibisch, Kerry (2015). "Los trabajadores migrantes y los cambios en los regímenes laborales en la producción agrícola contemporánea en Canadá". En *Hacia el otro Norte. Mexicanos en Canadá*, coordinado por Sara María Lara, Jorge Pantaleón y Martha J. Sánchez, 115-138. Buenos Aires. CLACSO/Université de Montréal/CERIUM.
- Sánchez, M. J. y S.M. Lara (coords.) (2015). *Los programas de trabajadores agrícolas temporales: ¿una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México: IISUNAM.
- Simmons, Alan (2015). "Transformación de la política internacional de migración de Canadá. Implicaciones para México". En *Hacia el otro Norte. Mexicanos en Canadá*, coordinado por Sara M. Lara, Jorge Pantaleón y Martha J. Sánchez 17-42. Buenos Aires. CLACSO/ Universidad de Montreal/CERIUM.
- Trigueros, Paz (2015). "La contratación de trabajadores agrícolas con visas H-2A". En *Los programas de trabajadores agrícolas temporales. ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?*, coordinado por Martha J. Sánchez y Sara M. Lara, 173-206. México. IISUNAM.
- Vargas, Susana (2016). "Constelación narrativa de resistencia. Jóvenes hijos de trabajadores agrícolas en la frontera México-Estados Unidos". *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM* 11, 1: 43-73.

Vezina, Catherine (2017). *Diplomacia migratoria: Una historia transnacional del Programa Bracero, 1947-1952*. México: SRE/CIDE.

### Fuentes

Agricarrières (Comité sectorial de mano de obra para la producción agrícola en Quebec). [En línea]. Disponible en <<http://www.agrijob.info/mission/>>.

Agri-Workforce Action Plan (2017). *Le secteur agricole et agroalimentaire canadien a besoin d'un plan stratégique sur la main-d'œuvre du secteur agricole pour assurer sa croissance rapide* [En línea]. Disponible en: <<http://www.noscommunes.ca/Content/Committee/421/FINA/Brief/BR9073545/br-external/AgricultureAndAgri-Food-LabourTaskForce-9658503-f.pdf>>. (Consultado el 18 de septiembre de 2017).

Argent. *Le Journal de Montréal* (2016). *Fin de quotas de travailleurs étrangers temporaires au Québec*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.journaldemontreal.com/2016/03/21/fin-des-quotas-de-travailleurs-etrangers-temporaires-au-quebec>>. (Consultado el 30 de septiembre de 2017).

California Institute for Rural Studies (2018). *Farmworker Housing Study and Action Plan for Salinas Valley and Pajaro Valley*. [En línea]. Disponible en: <[https://www.cityofsalinas.org/sites/default/files/departments\\_files/community\\_development\\_files/farmworker\\_housing\\_study.saslinaspajaro.june\\_152018.complete.pdf](https://www.cityofsalinas.org/sites/default/files/departments_files/community_development_files/farmworker_housing_study.saslinaspajaro.june_152018.complete.pdf)>. (Consultado el 7 de mayo de 2018).

California Department of Food And Agriculture (CDFA) (2017). *California Agricultural Statistics Review 2016-2017. Agricultural Statistique Overview*. [En línea]. Disponible en: <[https://www.nass.usda.gov/Statistics\\_by\\_State/California/Publications/Annual\\_Statistical\\_Reviews/2017/2016cas-all.pdf](https://www.nass.usda.gov/Statistics_by_State/California/Publications/Annual_Statistical_Reviews/2017/2016cas-all.pdf)>. (Consultado el 20 de septiembre de 2017).



- Chambre Des Communes (2016). *Rapport du Comité permanent des ressources humaines, du développement des compétences, du développement social et de la condition des personnes handicapées, Septembre 2015, 42 Législature, 1<sup>re</sup> Session*. [En línea]. Disponible en <<http://www.noscommunes.ca/DocumentViewer/fr/42-1/HUMA/rapport-4/>>. (Consultado el 20 de mayo de 2017).
- Fondation des Entreprises en Recrutement de Main-D'oeuvre Agricole Etrangère (FERME) (2017). *Bilan Statistique*. [En línea]. Disponible en <<http://www.fermequebec.ca/programme-de-travailleurs-etrangers-temporaires/#bilan>>. (Consultado el 17 de junio de 2017).
- Immigrant Population Of Canada (2016). *Census*. [En línea]. Disponible en <<https://www150.statcan.gc.ca/n1/pub/11-627-m/11-627-m2017028-eng.htm>>.
- Florida Strawberry Growers Association. [En línea]. Disponible en <<https://floridastrawberry.org/association>>. (Consultado el 20 de mayo de 2017).
- Gouvernement De Canada (2017). *Rapport annuel au Parlement sur l'immigration, 2017*. [En línea]. Disponible en <<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/organisation/publications-guides/rapport-annuelparlement-immigration-2017.html#section2>>. (Consultado 3 de febrero de 2017).
- Gouvernement De Canada (2015). *Statistiques sur les études d'impact sur le marché du travail 2008-2015 selon la province ou le territoire*. [En línea]. Disponible en <<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etrangers/rapports/2014.html>>. (Consultado el 12 de mayo de 2017).
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (2017). Base de datos sobre el PTAT proporcionada a solicitud.
- Statistique Canada (2017). *Recensement de l'agriculture de 2016*. [En línea]. Disponible en <<https://www.statcan.gc.ca/fra/ra2016>>. (Consultado el 18 de septiembre de 2017).

- Statistique Canada (2016). *Aperçu de l'Immigration. Faites et chiffres. Résidents permanentes*. [En línea]. Disponible en <<https://ouvert.canada.ca/data/fr/dataset/1d3963d6-eea9-4a4b-8e4a-5c7f2deb7f29>>. (Consultado el 3 de febrero de 2017).
- Statistique Canada (2015). *Changements démographiques dans le secteur canadien de l'agriculture*. [En línea]. Disponible en <<https://www150.statcan.gc.ca/n1/pub/96-325-x/2014001/article/11905-fra.htm>>. (Consultado el 11 de marzo de 2017).
- Statistique Canada (2010). *Aperçu de l'Immigration. Faites et chiffres*. [En línea]. Disponible en <<http://www.cic.gc.ca/francais/pdf/recherche-stats/faits2010.pdf>>. (Consultado el 3 de febrero de 2017).
- U.S. Department of Homeland Security (2016). *Yearbook of Immigration Statistics*. [En línea]. Disponible en <<https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/2016%20Yearbook%20of%20Immigration%20Statistics.pdf>>. (Consultado 12 de mayo de 2017).
- U.S. Department of Homeland Security (2015). *Yearbook of Immigration Statistics*. [En línea]. Disponible en <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2015>>. (Consultado el 12 de mayo de 2017).
- U.S. Department of Agriculture (2018). *Farms and lands in farms, 2017 Summary*. [En línea]. Disponible en <<http://usda.mannlib.cornell.edu/usda/current/FarmLandIn/FarmLandIn-02-16-2018.pdf>>. (Consultado el 15 de marzo de 2018).
- U.S. Department of Agriculture, National Agricultural Statistics Service (USDA/NASS) (2014). *Quick Stats*. Washington, D.C. [Citado por Zhengfei, Guan, Feng Wu, Fritz Roka y Alicia Whidden (2015). "Agricultural labor and Immigration Reform"]

## Conclusiones

*Sara María Lara Flores y Patricia M. Martin*

---

Como se indica en la introducción a este volumen, los textos son resultado de la colaboración de casi una década entre los investigadores de la Universidad de Montreal y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, organizado en torno al tema de la migración entre México y Canadá. De hecho, un proyecto de investigación inicial que data de 2009, apoyado por una beca de intercambio de la Asociación de Universidades y Colegios de Canadá, fue el inicio de la primera colaboración formal entre Patricia Martin, Jorge Pantaleón y Sara María Lara. Este proyecto original buscó comparar la dinámica de género y familia entre migrantes mexicanos urbanos de clase media que se encontraban en Quebec y de trabajadores mexicanos estacionales en la misma provincia. Nuestros planes de investigación, que se iniciaron con una visita de investigación a Quebec por los académicos de la UNAM, fueron afectados por dos eventos distintos en 2009. El primero fue el estallido del “virus de la influenza A-H1N1 de origen porcino” que emergió por primera vez en México y posteriormente fue declarado pandemia por la OMS, en junio de 2009. La segunda fue la imposición repentina de un requisito de visado para todos los ciudadanos mexicanos que viajaran a Canadá en julio del mismo año. Mientras que nuestros colegas mexicanos con el tiempo pudieron viajar a Quebec y culminamos con éxito el proyecto, este complicado comienzo señaló el contexto de la rápida evolución de la movilidad transnacional en Nor-

teamérica y más allá. Por ejemplo, el surgimiento y la propagación del virus A-H1N1, y la subsecuente mediatización de la pandemia, así como la gestión que hicieron las organizaciones de salud pública en el nivel internacional, pusieron en evidencia la profunda integración global (mercados agrícolas, movilidad, difusión de información), a la vez que esbozaban una serie de desigualdades multiescalares que apuntalaban el surgimiento y la gestión de la epidemia (Sparke y Anguelov, 2012). La repentina imposición del gobierno canadiense de un visado a los viajeros mexicanos, justo cuando se llevaba a cabo la investigación, puso en evidencia las formas en que los Estados contemporáneos en el Norte Global ejercen una política de rechazo, procurando aumentar su control sobre las fronteras nacionales, mientras que externalizan las crisis humanitarias. El despliegue de estos acontecimientos demostró, igualmente, el grado en que nosotros, como estudiosos de la migración transnacional, también estamos, implícita y/o explícitamente, siendo objetos de nuestra propia investigación y colocados de manera diferenciada dentro del campo de la movilidad transnacional.

\* \* \*

Este libro contribuye al estudio de las políticas migratorias canadienses, analizadas bajo una perspectiva global que intenta dar cuenta cómo éstas forman parte de una geopolítica que se establece de manera global entre el Norte y el Sur. El libro no busca desentrañar la excepcionalidad canadiense, sino mostrar que sus contradicciones no le son inherentes, sino propias de un sistema mundial donde el Norte se alinea cerrando fronteras y muros frente a la “otredad” en todas sus variables.

La “otredad” es un tema que atraviesa el conjunto de este libro, porque la manera de diseñar las políticas migratorias deja ver que, en el fondo es la forma de gestionar “el miedo al otro”. En términos de Appadurai, ese miedo a “los números pequeños” del que nos habla su libro sobre *La modernidad desbordada* (2001) tiene como origen la distancia entre la condición de mayoría y el elemento de pureza étnica,

en donde esa mayoría puede llegar a sentirse en peligro de convertirse en minoría. Así, que las políticas migratorias del Norte Global tienden a contener a las minorías, con tal de que éstas no puedan volcarse en mayoría.

Es desde esa lectura que vemos la importancia que adquieren los programas y visas de trabajadores temporales en las políticas migratorias canadienses y los cambios que ha sufrido desde el inicio de esta década, cuando la ideología neoliberal apunta hacia un reajuste significativo. Una política que, igualmente, se observa en Estados Unidos y en muchos otros países de Europa (Sánchez y Lara, 2015). Como lo desarrollan los textos de Belanger *et al.* y de Sara Ma. Lara, el número de migrantes temporales ha ido incrementándose, rebasando al número de residentes permanentes. La política neoliberal se ha comprometido, además, con una agenda geopolítica neoconservadora del gobierno de Harper (revalorización del ejército, movilización del nacionalismo canadiense, retirada de la ayuda humanitaria y multilateralismo, guerra contra el terror, etc.) que llevó a una profunda reformulación de la posición histórica de Canadá sobre la política de refugiados (Martin). En particular, el nuevo sistema creó una clasificación de los países en dos niveles, “países seguros” y países “inseguros”, al tiempo que criminalizaba más a los refugiados que llegaban a Canadá de manera autónoma. A pesar de un cambio de gobierno en 2015, y el hecho de que el gobierno canadiense, posteriormente, retiró el requisito de visado para mexicanos, estas amplias reformas siguen instaladas en las políticas que rigen el acceso de los refugiados a Canadá.

En ese sentido, una de las tendencias más llamativas esbozadas en las investigaciones presentadas aquí pone el acento sobre el reforzamiento de un régimen de migración transnacional temporal como pieza central de la política migratoria canadiense (Belanger *et al.*, Castracani y Pantaleón, Lara en este libro). Esta forma de migración está justificada por intereses económicos y utilitarios muy estrechos. Al definir el régimen migratorio de la mano de obra calificada y no calificada, los programas temporales contribuyen a la proliferación de

categorías migratorias distintas que facilitan el aumento del control estatal sobre los migrantes. “Encajar en” es un proceso complejo, sobre todo si ello permite pasar o no de una categoría a otra, y si tal medida permite el acceso a la residencia permanente o a la ciudadanía. Esto es lo que Belanger *et al.*, año exploran en su texto mostrando la precariedad que prevalece entre los trabajadores temporales en Quebec, aún si éstos son calificados. Los costos individuales y sociales resultan inherentes a la movilidad temporal, lo que hace que ciertos migrantes internalicen los discursos dominantes en términos de quiénes “merecen” ciertos derechos y categorizaciones. En el otro extremo del espectro temporal, Castracani y Pantaleón, exploran las prácticas locales de categorización y diferenciación de la fuerza laboral en las granjas de Quebec. A través de un estudio de la construcción relacional de las categorías de trabajo y trabajadores entre los trabajadores agrícolas en Quebec (trabajo local, jornaleros y mano de obra extranjera temporal), los autores demuestran que los empleadores crean relaciones diferenciadas y jerárquicas entre los diferentes tipos de trabajadores, lo que conduce, en última instancia, a un mayor control y menor reconocimiento de la “mano de obra no libre” de los trabajadores agrícolas extranjeros. Para los trabajadores agrícolas extranjeros, además, su condición de siempre “temporales” se convierte en una característica permanente de sus vidas y los condena a mantenerse en esa categoría, a pesar de la antigüedad y la capacitación que hayan podido lograr. Un elemento clave, desarrollado en estos textos es que permite entender cómo dichas clasificaciones resultan de un proceso complejo que surge de las contradicciones entre las dinámicas del mercado y las del capital, colocando a los trabajadores en lo que Appadurai define como “necesarios, pero no gratos”, tema que rige al “utilitarismo migratorio” (Castracani y Pantaleón, Lara, Piché).

Las investigaciones presentadas aquí, también indican que la calidad de la temporalidad (en el tiempo y en el espacio) está vinculada a una mayor precariedad entre los individuos y a una mayor desigualdad entre las distintas categorías de trabajadores, residentes y ciudadanos. El capítulo de Víctor Armony también hace preguntas

muy pertinentes sobre el reconocimiento y la integración de los ciudadanos de origen latinoamericano en el Quebec contemporáneo, aquellos que han sido beneficiados para formar parte de la nación como residentes permanentes. Mientras que las formaciones sociales raciales son distintas en Estados Unidos y Canadá, su investigación indica que los latinos en Quebec experimentan formas significativas de exclusión social a largo plazo. Este es el caso, a pesar del hecho de que, en teoría, una “otredad” cómoda define la relación entre las poblaciones latinoamericanas y quebequenses francófonas. Retrata a una población que es acogida, pero relegada a un estatus de segunda clase. Este tema, por cierto, también ha sido tratado por Goldring y Landolt (2015), donde justamente analizan las tensiones entre la movilidad del capital y la del trabajo, así como las distintas fuentes de precariedad que se combinan, generando un proceso acumulativo, no lineal, en una matriz de interdependencia de trabajo-ciudadanía. La reflexión de Rossana Reguillo (2002) relativa a las diásporas, refiriéndose a Appadurai (2001) resulta muy pertinente para comprender dichos procesos, porque plantea que las diásporas son mucho más que un conjunto de “nacionalidades en fuga”, ya que operan como un contenedor de amplios territorios que desbordan las identidades nacionales, étnicas y lingüísticas y se compactan por la memoria de un pasado y la proyección de un futuro. Sin embargo, sus miembros son compelidos a mostrar su “lealtad”, y su sobrevivencia depende precisamente de asimilar (incorporando) los sentidos propuestos o valorados por la “comunidad de adopción.” Un impulso que expresa el deseo de mantener la coherencia de la identidad y que implica “la represión de los desviados” (Richard Sennet, 1970, citado por Reguillo, 2002: 60 y 61).

Si bien la política y los programas de migración tradicionalmente han sido el dominio exclusivo de los Estados-nación (Vézina, Piché), ha llegado a ser cada vez más evidente que la migración transnacional muestra patrones sistémicos que se establecen a escala regional e incluso global. Así, aún si las políticas nacionales son distintas entre México, Estados Unidos y Canadá (Masferrer y Oropeza), por ejemplo,

los cambios de política en un país por lo regular suelen tener impactos importantes en otros países, pues reflejan el aspecto sistémico internacional/transnacional de la migración, por lo que los enfoques multilaterales han ganado protagonismo (Piché). Este aspecto sistémico está constantemente poniendo a prueba el humanitarismo en el control y administración de las fronteras, un tema analizado por Mezzadra y Breit, en su libro sobre *La frontera como método* (2017), donde plantean la contradicción entre la humanidad, como cualidad asociada al sistema internacional de derechos humanos, y los regímenes de la migración y de las fronteras que responden a políticas que conllevan a la distinción entre ciudadanos y extranjeros, así como a quiénes deben ser admitidos en el territorio nacional (2017: 207, 210). Igualmente, este aspecto sistémico supone una tensión permanente en los procesos de globalización, porque si bien éstos han permitido la libre circulación de bienes y capitales, donde las fronteras se vuelven porosas (situación que está constantemente expuesta en las negociaciones comerciales entre países o bloques económicos), no sucede lo mismo con los cuerpos humanos. Pero resulta que esos cuerpos son los contenedores de una mercancía altamente apreciada para el capital, que es la fuerza de trabajo, marcada “estructural y originariamente por la raza, la nación, el origen geográfico y el género” (Mezzadra y Breit, 2017: 39), y los procesos de filtrado y diferenciación de la fuerza de trabajo que ocurren en las fronteras. Es decir, son las fronteras geográficas las que modelan las políticas migratorias, pero también los mercados de trabajo. La distinción entre migrantes calificados y no calificados es parte de la multiplicación de los elementos de división y jerarquía que se imponen a los trabajadores como formas de acceso diferenciado al mercado de trabajo, a la vez que sirven de sustento al sistema de puntajes para la selección y gestión de la migración laboral (Belanger *et al.*, Armony, Castracani y Pantaleón), un criterio entre otros que incluyen la lengua, la religión o la cultura (Armony) (Mezzadra y Breit, 2017: 42).

El paradigma “ganar-ganar-ganar” de la “migración regulada” ofrece una visión tecnócrata, pero optimista, de las posibles ofertas



de migración internacional para el desarrollo compartido. Sin embargo, este sueño optimista y tecnócrata de la “migración regulada” se enfrenta continuamente con distintas realidades “disruptivas” que pueden ser en forma de crisis humanitarias repetidas, como el desplazamiento de millones de sirios, o de miles de centroamericanos que atraviesan México para dirigirse hacia Estados Unidos. Estas interrupciones también resultan de la aplicación abrupta de la virulenta política y retórica antiinmigración, groseramente expuesta por la actual administración de Estados Unidos, pero que se extiende por todo el Norte-global. Así, el discurso de “ganar-ganar-ganar” (Piché) sirve, más a menudo, como una cobertura de políticas de migración cada vez más represivas. Como resultado, las tendencias globalizadoras del sistema migratorio no se traducen en formas amplias de desarrollo social y/o económico. De hecho, los modelos contemporáneos de migración internacional están inextricablemente vinculados a las crecientes desigualdades dentro de los territorios nacionales y a través de las fronteras nacionales, como lo demuestran algunos de los autores en el volumen.

Un tema que ha sido tratado en este libro es el de la privatización de las estructuras de gobernanza de la migración, particularmente en lo que se refiere al régimen de trabajo temporal. Si bien el control del gobierno sobre el reclutamiento laboral ha sido uno de los sellos distintivos del programa canadiense PTAT, la creación de un programa alternativo temporal en Canadá (el TPFW o PTET), en el que el reclutamiento de trabajadores es completamente privatizado, también fragmenta el trabajo en flujos de migración distintos. Este proceso ha introducido un importante nuevo actor, las agencias de reclutamiento privadas, en el manejo de la migración temporal (Becerril; Lara). Si bien existe una gran heterogeneidad en la forma en que operan las agencias de reclutamiento, en el caso de Canadá existe una preocupación importante con respecto al posible abuso y explotación de los trabajadores dentro de este régimen privatizado. De hecho, ya sea público o privado, el control (absoluto) sobre el trabajo es fundamental para los programas temporales de trabajadores extranjeros (Vézina). Mezzadra

y Breit (2017) consideran pertinente hacer una distinción entre las categorías de gobernanza (*governance*) y gubernamentalidad, para distinguir la conexión entre la práctica moral del humanitarismo, concerniente a la gestión migratoria de los regímenes gubernamentales, y otros sistemas de gobierno que actúan en las fronteras, donde intervienen múltiples actores. Y es que “la razón política neoliberal” está obligada a tomar en consideración a los sujetos que son señalados por las estrategias de gobernanza como actores autónomos: empresas de transporte privado, reclutadores, contratistas, organismos internacionales como la OMI, la ACNUR y las organizaciones humanitarias (Mezzadra y Breit, 2017: 207-212).

El tema de la ciudadanía, igualmente, está en el centro de la discusión de este libro, entendida, siguiendo a Engin Isin (2008, citado por Martin, Lapalme y Roffe, 2015) como: “esos momentos en los que, independientemente del estatus y la sustancia, los sujetos se constituyen como ciudadanos o, mejor aún, como aquellos a quienes se les debe el derecho de tener derechos [...]”. Ciertos discursos racistas apuntalados en las políticas canadienses hacia los refugiados políticos de América Latina demuestran el acceso desigual a los derechos y al reconocimiento tanto dentro como fuera de las fronteras de Canadá (Martin). Son discursos de producción del temor o el miedo, basados en las “fantasías de pureza, autenticidad, fronteras y seguridad”, que desplazan hacia el migrante las angustias de lo impredecible (Appadurai, 2008). El libro de Samuel Huntington (2001), sobre *El choque de las civilizaciones*, es un relato de ese temor encarnado en los migrantes, en el cual se expone que las diferencias y afinidades culturales son las principales causas de alianzas y conflictos en el nuevo orden mundial multipolar. Por lo que plantea lo siguiente: “[...] los choques de civilizaciones son la mayor amenaza para la paz mundial; un orden internacional basado en las civilizaciones es la garantía más segura contra una guerra mundial” (Samuel Huntington, 2001: 10). El argumento central de su libro es que las pretensiones universalistas de Occidente le hacen entrar cada vez más en conflicto con otras civilizaciones, por lo que la supervivencia de Occidente de-

penderá de que los estadounidenses [o sea el Norte global] reafirmen su identidad occidental y se unan para renovarla y preservarla frente a los ataques procedentes de las sociedades no occidentales. Entendida así la convivencia entre civilizaciones, el camino a seguir por Occidente es el de cerrar fronteras, y si las abre, que sea para aquellos con los que puede sentir más afinidad identitaria, en el entendido de que esos migrantes que son aceptados para ser parte de la sociedad cambien sus códigos culturales y se integren al Occidente. En ese sentido, queda claro que los regímenes de las fronteras reaccionan a cuestiones o problemas planteados por procesos dinámicos, codificados en términos de riesgo. En varios de los capítulos de este libro se aprecia que los regímenes de ciudadanía nacional están cada vez más entrecruzados con formaciones de ciudadanía en archipiélago. Para unos pocos, esto significa que cruzar las fronteras puede convertirse en un medio para acceder a mayores derechos, en otras palabras, una forma de ciudadanía cosmopolita. Sin embargo, para la mayoría de los migrantes internacionales, la movilidad no les garantiza mayores derechos, por el contrario, y lo vemos con los trabajadores temporales, su condición de “permanentemente temporales” puede conducirlos a un debilitamiento de la “ciudadanía” tanto en los países de origen como en los de acogida.

Este libro ha querido dar cuenta de la compleja relación que encierran los procesos migratorios y de la política migratoria y, por ello de la necesidad de enriquecer su análisis con el uso de múltiples marcos metodológicos y epistemológicos, como lo demuestran los capítulos de este volumen. En ese sentido, los trabajos presentados aquí se mueven desde la escala global a la regional (Piché, Martín, Masferrer y Oropeza); haciendo uso de los contextos comparativos entre países (Vézina, Lara); así como de enfoques pluridisciplinarios (Antropología, Demografía, Geografía, Sociología); considerando a los actores transnacionales clave (agencias de reclutamiento, oficinas gubernamentales, etc.); o tomando en cuenta las experiencias de los propios migrantes (Belanger *et al.*, Castracani y Pantaleón, Armony, Becerril, Lara); y poniendo en práctica una serie de instrumentos

metodológicos (encuestas, entrevistas, observación participante, análisis estadístico, entre otros).

Dichos enfoques y marcos disciplinarios buscan comprender la naturaleza problemática de la distinción entre un interior y un exterior, lo que Mezzadra y Breit llaman “la frontera como método”, una suerte “de negociación de los límites entre los distintos tipos de conocimiento que se ven reflejados en la frontera y, al hacerlo, buscan arrojar luz sobre las subjetividades que toman cuerpo a través de los conflictos” (2017: 37). Es una manera de devolverles la voz a nuestros sujetos de estudio mediante “auto etnografías”, como lo plantea Rossana Reguillo citando a Mary Louis Pratt (1997) para quien “si los textos etnográficos son un medio por el cual los europeos representan ante ellos mismos a sus (usualmente sometidos) otros, los textos auto etnográficos son aquellos que los ‘otros’ construyen en respuesta a las mencionadas representaciones metropolitanas o en diálogos con ellas” (citado en Reguillo, 2002:55).

En esta época, marcada por los cambios e incertidumbres en los regímenes migratorios, nos parece, igualmente, que la noción de diálogo transfronterizo resulta fundamental. Sobre todo porque los que aquí escribimos (autores y coordinadores) formamos parte de una red transnacional de investigadores, críticos de la migración, que creemos tener la responsabilidad de esbozar las tendencias deshumanizantes inherentes a los regímenes migratorios contemporáneos, y demostrar la acuciante necesidad de acceso generalizado a los derechos de ciudadanía, tanto dentro como a través de las fronteras. Además, nos queda claro que debemos trabajar para formular nuevos vocabularios, nuevas metodologías y marcos discursivos que puedan movilizar una amplia defensa de los derechos de los migrantes en la era contemporánea. La investigación presentada en este volumen representa un paso importante en esa dirección.

BIBLIOGRAFÍA

- Appadurai, Arjun (2001). *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Buenos Aires: Trilce/FCE.
- Appadurai, Arjun (2008). *El rechazo a las minorías. Ensayo sobre la geografía de la furia*. Barcelona: Ediciones Tusquets.
- Goldring, Luin, y Patricia Landolt (2015). "Atrapados en la matriz de trabajo y ciudadanía. Los efectos duraderos del estatus legal precario en el trabajo de los inmigrantes en Toronto". En *Hacia el otro Norte: mexicanos en Canadá*, coordinado por Martha Judith Sánchez Gómez y Sara María Lara Flores, 43-73. Buenos Aires: CLACSO/Universidad de Montreal.
- Huntington, Samuel P. (2001). *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. 1ª ed. 4ª reimp. Buenos Aires: Paidós (Estado y Sociedad).
- Isin, Engin. (2008). "Theorizing acts of citizenship." En *Acts of Citizenship*, coordinado por Engin Isin y Greg Nielsen, 15-43. Londres and Nueva York: Zed Press.
- Martín, Patricia, Annie Lapalme y Mayra Roffe Gutman. (2015). "Refugiados y solicitantes de asilo mexicanos en Montreal: ¿Un acto de ciudadanía dentro del espacio norteamericano? En *Hacia el otro Norte: mexicanos en Canadá*, coordinado por Martha Judith Sánchez Gómez y Sara María Lara Flores, 231-255. Buenos Aires: CLACSO/Universidad de Montreal.
- Mezzadra, Sandro y Breit Neilson, (2017). *La frontera como método. Traficantes de sueños*. [En línea]. Disponible en <[https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PC15\\_frontera\\_como\\_metodo.ppdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PC15_frontera_como_metodo.ppdf)>.
- Pratt, Mary Louis (1997). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes (Citado por Rossana Reguillo, 2002).
- Reguillo, Rossana (2002). "Miedo al otro: Comunicación, poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada". *Anagramas* 1, 1: 51-66.

- Sánchez, Martha J. y Sara Ma. Lara Flores (2015). *Los programas de trabajadores agrícolas temporales: ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Sennet, Richard (1970): *The Uses of Disorder. Personal Identity and City Life*. Nueva York, W.W. Norton (citado por Rossana Reguillo, 2002).
- Sparke, Matthew y Dimitar Anguelov, D. (2012). "H1N1, globalization and the epidemiology of inequality". *Health and Place* 18: 726-736.

## Acerca de los autores

---

### *Victor Armony*

Doctor en Sociología por la Universidad de Quebec en Montreal (UQAM). Profesor del Departamento de Sociología, UQAM y profesor adjunto, Departamento de Sociología y Antropología, Universidad de Ottawa. Sus temas de investigación son: América Latina, ciudadanía e integración en Quebec, comunicación, democracia y movimientos sociales, discurso político y latinoamericanos en Canadá. Su publicación más reciente junto con S. Rousseau (2012) es la coordinación de *Diversidad cultural, desigualdades y democratización en América Latina*.

### *Ofelia Becerril Quintana*

Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Profesora investigadora titular “A” de tiempo completo en El Colegio de Michoacán. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Sus líneas de investigación son: migraciones, movilidades y procesos transnacionales. Su publicación más reciente como coordinadora es (2018) *Migraciones internacionales y procesos transnacionales México-Estados Unidos-Canadá*.

*Danièle Bélanger*

Doctora en Demografía por la Universidad de Montreal. Se encuentra adscrita al Departamento de Geografía de la Universidad de Laval como profesora titular. Titular de la Cátedra de investigación de Canadá sobre las dinámicas migratorias mundiales. Sus temas de investigación son migraciones internacionales, demografía social, género, población y desarrollo, género y desigualdades sociales, salud y reproducción. Su última publicación (2016) es “Marriage migration, single men, and social reproduction in migrants’ communities of origin in Vietnam”. *Critical Asian Studies* 48 (4).

*Lucio Castracani*

Doctor por la Universidad de Montreal, a la que se encuentra adscrito. Sus temas de investigación son migración, trabajadores migrantes y desigualdad social. Su última publicación (2018) es “Importar el trabajo sin las personas: la racialización de la mano de obra agrícola temporal en Canadá”, *Revista THEOMAI*.

*Charles Fleur*

Doctor en Sociología por la Laval University. Profesor asociado del Departamento de Sociología de la Université Laval. Sus temas de investigación son cohesión social, desigualdades sociales y pobreza, movilidades y migraciones, políticas públicas, salud ocupacional; Sociología de la familia, de jóvenes y generaciones, Sociología del trabajo y envejecimiento de la población. Su publicación más reciente, junto con Laetitia Hauret, y Ludivine Martin (2014), es “Calidad y carácter cohesivo del empleo”, en *Cohesión social y territorial: una perspectiva de la sociedad luxemburguesa*, coordinado por E. Marlier, J. Brosius, A. Decoville, F. Durand, P. Gerber y A.-C. Guio.



*Sara María Lara Flores*

Doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se encuentra adscrita al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México como investigadora de tiempo completo titular C. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel III y al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) nivel D. Sus líneas de investigación son mercado de trabajo rural, género, migración y redes sociales. Su publicación más reciente en coautoría con Kim Saldaña (2019), es “La vulnerabilità ‘socialmente costruita’ del lavori agricoli in Messico: paternalismo e lavoro non libero”, en *Cartografie Sociali* 4 (7) mayo.

*Patricia Martin*

Doctora por la Universidad de Colorado, Boulder. Es profesora asociada en el Departamento de Geografía de la Universidad de Montreal. Sus líneas de investigación son América Latina, geografía política, mundialización, violencia y ciudadanía, desarrollo internacional, género, identidad y diferencia. Su publicación más reciente (2018) es “Dialogue divides if it is not fair: Quebec First Nations’ youth call for responsive spaces of citizenship”. S. Guimont Marceau y P. Martin. *Social and Cultural Geography*.

*Claudia Masferrer*

Doctora en Sociología por la Universidad McGill. Fue profesora-investigadora en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Fue investigadora posdoctoral en el Institut National de la Recherche Scientifique–Centre Urbanisation Culture Société en Montreal, Canadá. Sus temas de investigación son: migración internacional, procesos de integración de inmigrantes, migración

de retorno, relaciones étnico-raciales, transformaciones familiares, política social y desigualdad, sistema migratorio Norteamérica–Centroamérica, migración y familia. Su publicación más reciente (2019) es “Returning to a new Mexican labor market? Regional variation in the economic incorporation of return migrants from the U.S. to Mexico”. *Population Research and Policy Review*

*Natalia Oropeza Calderón*

Maestra en Demografía por El Colegio de México. Fue asistente de investigación en El Colegio de México. Sus temas de investigación son migración interna, migración internacional y fecundidad en México.

*Myriam Ouellet*

Myriam Ouellet, candidata al doctorado en la Universidad de York en Toronto, es becaria del Social Sciences and Humanities Research Council (SSHRC). Su tesis estudia las rutas de migración de los refugiados sirios que han sido reasentados en la ciudad de Quebec, y analiza si su estado social ha tenido un impacto en su viaje. Desde 2016, ha trabajado en varios proyectos de investigación bajo la supervisión de Danièle Bélanger y Charles Fleury. Estos proyectos se han centrado en migraciones temporales y circulares, transiciones de estado y precariedad en Canadá. Su línea de investigación son los movimientos de migración forzada en Medio Oriente y la dinámica de solidaridad resultante observada en los primeros países de acogida; trabajadores migrantes domésticos, sociología de las emociones, refugiados.

*Jorge Pantaleón*

Doctor en Antropología Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Profesor asociado en el Departamento de Antropología de la Universidad de Montreal. Sus líneas de investigación son migración mexicana hacia Norteamérica, Socioantropología de las prácticas y

representaciones económicas contemporáneas y culturas y sociedades de la América Latina contemporánea. Su publicación más reciente (2015) es “Hacia el otro Norte. Mexicanos en Canadá”, en *Hacia el otro norte: mexicanos en Canadá*, coordinado por Sara Ma. Lara Flores, Jorge Pantaleón y Martha Judith Sánchez Gómez.

*Victor Piché*

Doctor en Sociología-Demografía por la Universidad de Montreal. Investigador en la Universidad McGill, investigador asociado de la Cátedra de Derecho Internacional Público Hans y Tamar Oppenheimer; profesor honorario en la Universidad de Montreal e investigador colaborador de las universidades de Dakar y Ougadougou, así como del Instituto Max Plank de Alemania. Sus líneas de investigación son vínculos entre migración y desarrollo económico, integración de los inmigrantes, migración internacional, políticas de migración, población y desarrollo. Su publicación más reciente es (2018) *L’immigration et l’ethnicité dans le Québec contemporain*, coordinado por D. Meintel, A. Germain, D. Juteau, V. Piché y J. Renaud.

*Catherine Vézina*

Doctora en Historia por la Universidad de Laval. Profesora-investigadora en la División de Historia del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Coordinadora del Grupo de trabajo Quebec-México, Secretaria de Relaciones Exteriores de México y Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Francophonie de Quebec. Sus temas de investigación son análisis transnacional de la gestión del programa bracero y de la migración mexicana en América del Norte, historia comparada de América del norte, siglo xx y movimientos migratorios en América del Norte en la segunda mitad del siglo xx. Su publicación más reciente (2018) es “Programa Bracero y Guerra Fría: Auge y Declive, 1942-1964”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 34, 1.



*Las nuevas políticas migratorias canadienses.*  
*Gobernanza neoliberal y manejo de la otredad,*  
editado por el Instituto de Investigaciones Sociales,  
se terminó de imprimir en diciembre de 2019, en los talleres  
de Ultradigital Press, S.A. de C.V. Centeno 195, Col. Valle del Sur,  
C.P. 09819, Ciudad de México.

La composición tipográfica se hizo en  
TheSerif (10.5/15, 9.5/15 pts.) y TheSans (8.5/12 pts.)

La edición digital consta de 200 ejemplares  
en papel cultural de 75 gr.

